VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

SUBSEP Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN Dirección General del Sistema Estatal de Planeación

UNIVERSIDAD DE XALAPA Saber / Trascender

INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA). COMPONENTE: EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019.

SEPTIEMBRE 2020

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019

VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO
SEFIPLAN
SUBSEP
CONEVAL
PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF) DEL COPLADEB
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL
RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2019
XALAPA, VER. 13 DE MARZO 2020

CAPACITACIÓN
EVALUACIONES DEL RAMO GENERAL 33
FEDERACIÓN - ESTADO
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

PRIMERA SESIÓN DEL
EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF)
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUAC
TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERA
RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCA

Índice **Pág.**

Directorio 9

Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 15

Informe Ejecutivo 55

Informe Final 83

1. Presentación 85

2. Glosario de Términos 107

3. Características del Fondo 119

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada 163

5. Resultados Generales 181

5.1 Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo 181

5.2 Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo y del Fondo 211

6. Conclusiones 219

7. Recomendaciones 237

Bibliografía 241

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación

Anexos Primarios

Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo y del Fondo

Análisis FODA

Anexos Complementarios

Presupuesto (Momentos Contables)

Concurrencia de Recursos

Indicadores Federales

Formatos Perspectiva de Género

Guión de Entrevista Estructurada

Exposición-Profunda/completa-

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2020

Hoja de Firmas del Informe Final

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):

Mtro. José Luis Lima Franco
Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación y
Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación

Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación y
Coordinador Adjunto de la Evaluación

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y
Figura Validadora del FAETA

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
Coordinador Logístico de la Evaluación y
Figura Validadora del FAETA

Lic. María Elena Murrieta Ortega
Auxiliar Administrativo adscrita a la Subdirección de Enlace para Evaluaciones
a Fondos Federales y Apoyo a la Validación del FAETA EA

Universidad de Xalapa (UX):

Dr. Carlos García Méndez
Rector

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera
Directora de Desarrollo Institucional

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde
Director de Posgrados

Directorio

Universidad de Xalapa (UX):

Investigadores FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Investigadores FASP-FISE-FAM AS

Mtro. Benito Rodríguez Fernández
Mtra. Georgina María Ramírez Ayala
Dr. José Vicente Díaz Martínez
Mtra. Mireya Nahoul Larrea
Mtro. Ricardo García Ortega

Investigadores FASSA-FONE-FAM IE

Dra. Vitalia López Decuir
Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez
Mtro. Gerardo García Ricardo
Mtro. Jorge Hernández Loeza
Mtro. Luis Alberto Galván Zamora
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y
Enlace Institucional IVEA-FAETA EA

Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM):

Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez
Encargada de Despacho de la Dirección General

Lic. Addy María Gómez
Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y
Fortalecimiento Municipal

Elaboración y Edición

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Presentan

Dr. Carlos García Méndez
Dr. Erik García Herrera
Mtra. Estela García Herrera
Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara
Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Validación

Dr. Darío Fabián Hernández González
Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez
M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández
Lic. María Elena Murrieta Ortega

Autoriza

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

«Planificar es decidirse por la racionalidad y la intencionalidad, en contra de los azares y las fatalidades».

Pierre Massé

PANORAMA MUNDIAL:

- **Afectación mundial: Cronología de la crisis sanitaria por COVID-19**

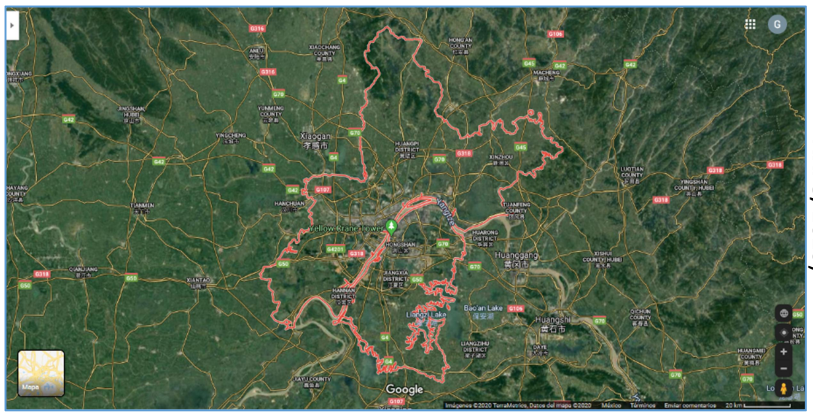

Imagen satelital de Wuhan, provincia de Hubei, China (GOOGLE MAPS, 2020)

Diagnosticada como neumonía de etiología desconocida, el 31 de diciembre de 2019, China registró varios casos en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei; entre los pacientes, comerciantes o vendedores que trabajaban en el mercado de mariscos local. De ahí que la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (CMSW), notificó-registró un conglomerado de casos causado por un nuevo coronavirus.

En respuesta, el 01 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) instituyó el Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en sus tres niveles: La sede, las sedes regionales y los países, como medida de respuesta ante un estado de emergencia para abordar el brote de neumonía de etiología desconocida. Además, y de acuerdo a información difundida por medios locales de Wuhan provincia de Hubei, China, el mercado implicado cerró en dicha fecha para emprender acciones de saneamiento y desinfección ambiental.

Paralelamente a estas decisiones internacionales, especializadas en gestionar la prevención, promoción e intervención en la salud, y con fecha 3 de enero de 2020, las autoridades nacionales de China notificaron a la OMS un total de 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida: 11 pacientes gravemente

enfermos y 33 pacientes en situación estable, en alcance a la solicitud de la OMS a fin de evaluar el riesgo:

> "[…] se ha aislado a todos los pacientes y de que estos están recibiendo tratamiento en instituciones médicas de Wuhan. Los signos y síntomas clínicos son principalmente fiebre, algunos pacientes sufren dificultades respiratorias, y las radiografías de tórax muestran lesiones invasivas en ambos pulmones […] no parece que la transmisión de persona a persona sea significativa, y no se han notificado infecciones entre los profesionales sanitarios". (OMSa, 2020: S/P).

La respuesta de salud pública de las autoridades nacionales de China ante este panorama de infección, resultó en: 1) Identificación y seguimiento de 121 contactos directos; 2) Identificación del agente patógeno y determinación de la causa de la enfermedad; 3) Búsqueda activa de casos e investigaciones retrospectivas por parte de la CMSW; 4) Saneamiento ambiental y realización de otras investigaciones en materia de higiene, seguimiento y colaboración estrecha con las autoridades nacionales de China, por parte de la OMS.

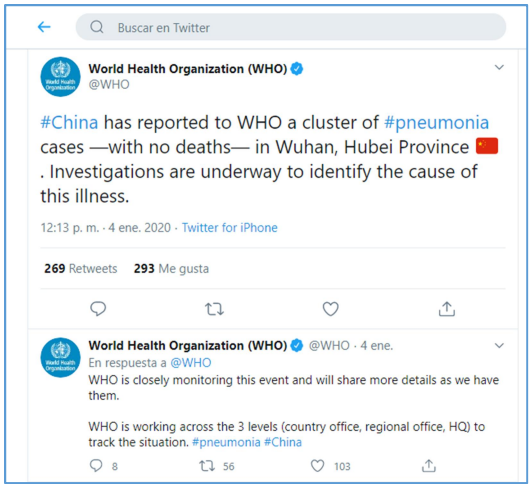

Comunicado de la OMS en redes sociales (TWITTER, 2020)

A pesar de la poca información para evaluar el riesgo global de la neumonía de etiología desconocida, la OMS determinó "[…] la relación con un mercado de venta al por mayor de pescado y animales vivos […] la existencia de un vínculo con la exposición a animales" (OMSa, 2020: S/P); igualmente y dado lo común de los síntomas con varias enfermedades respiratorias, requirió crónicas sobre las pruebas de laboratorio realizadas y los diagnósticos diferenciales considerados.

En consecuencia, los consejos y las recomendaciones de la OMS sobre las medidas de salud pública y vigilancia de la gripe y las infecciones respiratorias agudas graves, se concentraron en la: 1) Prevención y control de infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria, directrices de la OMS (en inglés), disponible en: https://www.who.int/csr/bioriskreduction/infection_control/publication/en/; 2) Información de la Comisión Sanitaria Municipal de Wuhan sobre la situación epidémica de neumonía, 31 de diciembre de 2019 (en mandarín) y 3) Información de la Comisión Sanitaria Municipal de Wuhan sobre la situación epidémica de neumonía, 03 de enero de 2020 (en mandarín).

Los brotes epidémicos del nuevo virus, se difundieron y divulgaron por medio de estos tres documentos el 05 de enero de 2020; como publicaciones técnicas

de referencias para la comunidad mundial de investigación y salud pública, concentraban "[…] una evaluación del riesgo y una serie de recomendaciones, así como la información proporcionada por China a la Organización sobre la situación de los pacientes y la respuesta de salud pública ante el conglomerado de casos de neumonía de Wuhan" (OMSb, 2020: S/P).

Asimismo, el 10 de enero de 2020 la OMS publicó online un "[…] amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos" (OMSb, 2020: S/P) para los directores regionales y representantes de la misma en otros países.

En relación a la experiencia con las epidemias del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS, por sus siglas en inglés) y Síndrome Respiratorio de Medio Oriente (MERS), así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios, se dieron a conocer orientaciones sobre la *prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios*, en las que se recomendó emprender precauciones contra la transmisión por gotículas y por contacto al atender a los pacientes, así como por las intervenciones asociadas a la generación de aerosoles.

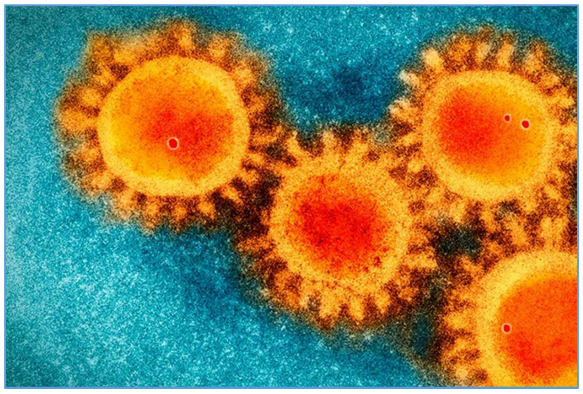

Microscopia electrónica del COVID-19 (SCRIPPS RESEARCH, 2020)

El 11 y 12 de enero de 2020, la OMS recibió información detallada de la Comisión Nacional de Salud de China sobre el brote epidémico, la cual permitió actualizar y asegurar la calidad de las investigaciones, las medidas de respuesta implementadas en Wuhan, así como determinar la secuencia genética del virus causante de COVID-19; descubrimiento de importancia para que otros países desarrollaran kits de diagnóstico específico, a partir de:

Respuesta de Salud Pública	Evaluación de Riesgos por la OMS
*Grupos de expertos de la Comisión Nacional de Salud de China en Wuhan. *Detección de 763 contactos cercanos de los casos, entre ellos profesionales sanitarios y de seguimiento. *La CSMW concluyo una búsqueda activa de casos e investigaciones retrospectiva en los pacientes. *Cierre del mercado mayorista de pescados y mariscos de Wuhan para desinfectarlo y sanearlo. *Actividades de comunicación para la concienciación de los riesgos de contagio. *Elaboración y actualización de orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus.	*Estudios para evaluar el alcance total del brote epidémico. *Wuhan como importante centro nacional e internacional de transporte. *Nula existencia de casos fuera de la ciudad. *Investigaciones para conocer mejor la epidemiología, el cuadro clínico, la fuente, las vías de transmisión y el alcance de la infección, así como las medidas que se deben aplicar para combatirla.

Elaborado a partir de OMSc, 2020

Consejos de la OMS
*Seguimiento de las recomendaciones relativas a las medidas de salud pública y vigilancia de los nuevos coronavirus. *Actualización de las orientaciones relativas a los viajes se han actualizado: se aconseja que acudan a un centro de salud y que expliquen a su médico el trayecto que han realizado en el caso de que presenten síntomas respiratorios durante o después del viaje. *Desaconsejo para aplicar restricciones a los viajes a China o al comercio con este país.
Documentos informativos
1. Orientaciones técnicas de la OMS sobre los nuevos coronavirus (en inglés), 2. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 31 de diciembre de 2019 (en chino), 3. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 3 de enero de 2020 (en chino), 4. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, 5 de enero de 2020 (en chino), 5. Boletín informativo de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la situación relativa al brote de neumonía, al 11 de enero de 2020 (en chino), 6. Dictamen de los expertos de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan sobre la información relativa al brote, al 11 de enero de 2020 (en chino), 7. Consejos de la OMS sobre viajes internacionales y salud en relación con el brote de neumonía causado por un nuevo coronavirus en China (en inglés).

Elaborado a partir de OMSc, 2020

No obstante, el 13 de enero de 2020 la OMS declaró y confirmó un caso de COVID-19 en Tailandia: "El primero fuera de China", pero proveniente de Wuhan. La identificación de este paciente el 8 de enero de 2020 por funcionarios tailandeses, permitió su hospitalización el mismo día.

Aunque la detección de casos en otros países no era un suceso aislado e inesperado, este suceso confirmó la importancia de establecer mecanismos de control y preparación de agentes activos en otros países. Las publicaciones y recomendaciones de la OMS, particularmente en las orientaciones sobre el modo de detectar y tratar a las personas que se enfermen por el nuevo virus, así como la determinación de la secuencia genética del virus, posibilitó a más naciones diagnosticar rápidamente a los pacientes.

A la luz de este acontecimiento, la OMS refrendo el valor de las investigaciones en China, a fin de "[…] detectar la fuente del brote y cualquier reservorio animal o huésped intermediario" (OMSd, 2020: S/P).

Para el 14 de enero de 2020, la responsable técnica de la OMS, por medio de una conferencia de prensa, expuso la transmisión limitada del coronavirus entre seres humanos, particularmente a través de familiares, con la advertencia de un posible brote más amplio, a causa de la experiencia con los patógenos causantes del SARS, el MERS y otras enfermedades respiratorias.

Derivado de la visita a Wuhan de expertos de la OMS y la Oficina Regional para el Pacifico Occidental, el 20 y 21 de enero de 2020, la comisión de la OMS a China emitió el 22 de enero de 2020 una declaración en la que se afirmó la transmisión entre seres humanos en Wuhan: *Mission summary: WHO Field Visit to Wuhan, China 20-21 January 2020.* Disponible en:

https://www.who.int/china/news/detail/22-01-2020-field-visit-wuhan-china-jan-2020

En consecuencia, a lo anterior, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, convocó el 22 de enero de 2020, por teleconferencia, a los miembros del Comité de Emergencias, de acuerdo al Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) para evaluar si el brote epidémico del nuevo coronavirus (2019-nCoV) en la República Popular China y los casos importados en la República de Corea, Japón, Tailandia y Singapur, constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional.

Aunque los miembros independientes de dicho Comité, no lograron alcanzar un consenso a partir de los datos conocidos en ese momento y pidieron que se les convocara de nuevo en un plazo de 10 días una vez que recibieran más información, emitiendo los siguientes consejos o recomendaciones de carácter temporal en el Acta de la Reunión, que a la letra dice:

A la OMS:

- "El Comité insta a establecer una misión internacional de la OMS de carácter multidisciplinario, en la que participen expertos nacionales, con el fin de prestar apoyo a las iniciativas en curso. Esta misión examinaría y apoyaría los esfuerzos realizados para investigar la fuente animal del brote y el alcance de la transmisión interpersonal, emprender acciones para detectar posibles casos en otras provincias chinas, mejorar la vigilancia de las infecciones respiratorias agudas graves en esas regiones y reforzar las medidas de confinamiento y mitigación. Además, brindaría información a la comunidad internacional para ayudar a comprender la situación y sus posibles repercusiones en la salud pública",
- "La OMS debería seguir prestando todo el apoyo técnico y operativo necesario para hacer frente al brote, haciendo uso de sus amplias redes de asociados e instituciones colaboradoras, a fin de aplicar una estrategia integral de comunicación de riesgos e impulsar la investigación y los avances científicos relativos a este nuevo coronavirus",
- "A la vista de la naturaleza cambiante de la situación epidemiológica y de las limitaciones y la falta de matices del sistema actual relativo a las ESPII, la OMS debería considerar la posibilidad de establecer un sistema más ajustado, que permitiría declarar un nivel medio de alerta y reflejaría más certeramente la gravedad de los brotes, sus repercusiones y las medidas que se deberían adoptar, y facilitaría también la coordinación internacional, incluidos los esfuerzos de investigación para determinar medidas sanitarias de respuesta" (OMSf, 2020: S/P).

A la República Popular de China:

- "Proporcionar más información sobre las medidas de gestión de riesgos adoptadas por sus administraciones públicas, incluidos los sistemas de gestión de la crisis a nivel nacional, provincial y municipal, así como otras medidas de ámbito interno",
- "Mejorar la ejecución de medidas racionales de salud pública en materia de confinamiento y de control del brote",
- "Mejorar la vigilancia y la detección activa de casos en todo su territorio, sobre todo durante la celebración del Año Nuevo Chino",
- "Colaborar con la OMS y sus asociados para realizar estudios que permitan conocer las características epidemiológicas y la evolución del brote, y, más específicamente, para determinar la fuente de este nuevo coronavirus, en particular los animales que actúan como reservorio y los involucrados en la transmisión zoonótica, así como la comprensión del alcance que puede alcanzar el contagio entre personas y, allí donde se esté transmitiendo el virus, las características clínicas de la infección y el tratamiento necesario para reducir la morbilidad y la mortalidad",
- "Seguir proporcionando a la OMS datos completos sobre todos los casos, entre ellos secuencias del genoma vírico y detalles sobre cualquier caso o grupo de casos de profesionales sanitarios infectados",
- "Realizar pruebas de detección a la salida de los aeropuertos y puertos internacionales en las provincias afectadas con el fin de detectar a tiempo a las personas que presenten síntomas y, posteriormente, someterlas a una exploración más detallada y tratarlas si es necesario, intentando al mismo tiempo perturbar lo menos posible el tráfico internacional",

- "Fomentar la detección en los aeropuertos, estaciones de ferrocarril y estaciones de autobuses de larga distancia de ámbito nacional, según sea necesario" (OMSf, 2020: S/P).

A los demás países:

- "Es posible que se registren más casos exportados en cualquier país. Por tanto, todos los países deben estar preparados para adoptar medidas de confinamiento, como la vigilancia activa, la detección temprana, el aislamiento y el manejo de los casos, el seguimiento de contactos y la prevención de la propagación del 2019-nCoV, así como para proporcionar a la OMS todos los datos pertinentes",
- "En virtud del RSI, los países deben proporcionar información a la OMS",
- "En la página https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019 se ofrecen recomendaciones de carácter técnico (en inglés). Los países deben procurar, principalmente, prevenir el contagio de personas, evitar la transmisión secundaria y la propagación internacional y colaborar con la respuesta internacional mediante la comunicación y la colaboración multisectoriales y la participación activa para incrementar los conocimientos sobre el virus y sobre la enfermedad, así como para impulsar las investigaciones. Además, deberían respetar las recomendaciones de la OMS relativas a los viajes" (OMSf, 2020: S/P).

A la comunidad internacional:

- "Nos encontramos ante un coronavirus nuevo. Como hemos podido comprobar en el pasado con coronavirus similares, estos eventos requieren un gran esfuerzo de la comunidad internacional en materia de investigación e intercambio regular de información. Por ello, debe continuar demostrando su solidaridad y su capacidad de cooperación, de conformidad con el artículo 44 del RSI (2005), para prestarse mutuamente apoyo a fin de determinar la fuente de este nuevo virus, conocer el alcance que puede tener la transmisión interpersonal, estar preparados ante la posible aparición de casos importados y llevar a cabo investigaciones para encontrar un tratamiento" (OMSf, 2020: S/P).

Entre las actividades resultantes de estos consejos y recomendaciones, se suscribió el viaje de una delegación de alto nivel de la OMS -encabezada por el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus- a Beijing el 28 de enero de 2020, en el cual, el Director General se reunió con el Presidente de la República Popular China, Sr. Xi Jinping para: 1) Conocer la respuesta de este país ante el brote por el nuevo coronavirus de 2019 y 2) Ofrecer la asistencia técnica necesaria. Igualmente, el Dr. Takeshi Kasai y Dr. Mike Ryan, Director Regional de la OMS y Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS respectivamente, se reunieron con el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Wang Yi y con el Ministro de Salud, Sr. Ma Xiaowei.

De ahí que un equipo de expertos internacionales de científicos se concentrara en China, con el fin de comprender mejor el contexto y orientar la respuesta mundial para:

> "Detener la propagación de este virus tanto en China como a nivel mundial es la mayor prioridad de la OMS,» dijo el Dr. Tedros. Apreciamos la seriedad con la que China está abordando este brote, especialmente el compromiso de los máximos dirigentes, y la transparencia que han demostrado, en particular en el intercambio de datos y la secuencia genética del virus. La OMS está trabajando estrechamente con el Gobierno en la adopción de medidas para comprender el virus y limitar su transmisión. La OMS seguirá trabajando mano a mano con China y todos los demás países para proteger la salud y mantener a las personas a salvo del virus" (OMSg, 2020: S/P).

El arribo de este grupo de científicos, llegó en un momento en el que el número de personas infectadas por COVID-19, había aumentado a más de 4,500 a nivel mundial, concentrada la mayor parte en China.

La declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV), se registró el 30 de enero de 2020, con la premisa de ofrecer asesoramiento en materia de salud pública o proponer recomendaciones temporales de carácter oficial, según proceda ante la posibilidad de declarar Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Por lo cual, las conclusiones y el dictamen registrados en el Acta de la Reunión, fueron:

- "El Comité aplaudió el liderazgo y compromiso político del Gobierno de China en los niveles más altos, su compromiso con la transparencia y los esfuerzos por investigar y contener el brote actual. China identificó el virus rápidamente y compartió su secuencia, a fin de que otros países pudieran diagnosticarlo con rapidez y protegerse, lo que ha permitido preparar con celeridad medios de diagnóstico",
- "El país ha tomado medidas muy robustas, como el contacto diario con la OMS y los enfoques integrales multisectoriales para impedir que el virus se siga propagando. También ha tomado medidas de salud pública en otras ciudades y provincias; está realizando estudios sobre la gravedad y transmisibilidad del virus y compartiendo los datos y el material biológico. Asimismo, ha acordado colaborar con otros países que puedan necesitar su ayuda. Las medidas adoptadas por China son adecuadas, no solo para el país, sino también para el resto del mundo",
- "El Comité reconoció la función de liderazgo desempeñada por la OMS y sus asociados",
- "Asimismo, reconoció que todavía persisten muchas incógnitas, puesto que se han notificado casos en cinco regiones de la OMS en un mes, y ha habido transmisión interpersonal fuera de Wuhan e incluso de China",
- "El Comité está convencido de que todavía es posible interrumpir la propagación del virus, si los países aplican medidas sólidas para detectar pronto la enfermedad, aislar y tratar los casos, hacer seguimiento de los contactos y promover medidas de distanciamiento físico en las relaciones sociales que estén en consonancia con el riesgo. Es importante señalar que mientras la situación siga evolucionando, también lo harán los objetivos estratégicos y las medidas para prevenir y reducir la propagación de la infección. El Comité convino en que ahora el brote cumple los criterios para declarar una emergencia de salud pública de importancia internacional y propuso que se hagan públicos los siguientes consejos como recomendaciones temporales",
- "El Comité hizo hincapié en que la declaración de ESPII debe entenderse en un espíritu de apoyo y agradecimiento a China, sus habitantes y las medidas que el país ha adoptado en las primeras líneas del brote, con transparencia y, se espera, también con éxito. En consonancia con la necesidad de solidaridad mundial, el Comité estimó que se necesita un esfuerzo coordinado de ámbito mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar más ayuda al respecto". (OMSh, 2020: S/P).

El informe situacional de la OMS, con corte al 30 de enero de 2020, puntualiza la existencia de 7,818 casos confirmados en todo el mundo, los cuales se encontraban en su mayoría en China, y 82 en otros 18 países. La OMS evalúa el escenario de riesgo en China y mundial como alto, detallando minuciosamente los datos en:
https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200130-sitrep-10-ncov.pdf?sfvrsn=d0b2e480_2

Asimismo, el 03 de febrero de 2020, la OMS publica los siguientes documentos de la comunidad internacional para ayudar a los estados con sistemas de salud más frágiles a protegerse:

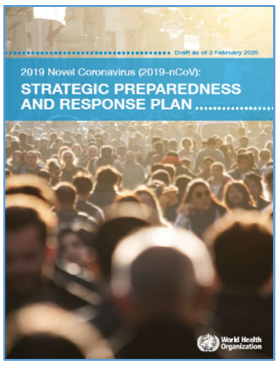

Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV): PREPARACIÓN ESTRATÉGICA Y PLAN DE RESPUESTA. Borrador a partir del 3 de febrero de 2020

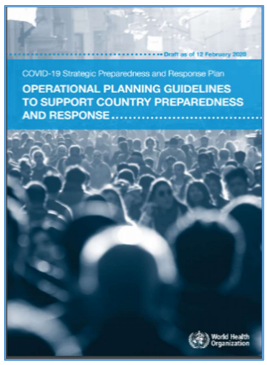

COVID-19 Plan Estratégico de Preparación y Respuesta. DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA PARA APOYAR LA PREPARACIÓN DEL PAÍS Y RESPUESTA Borrador a partir del 12 de febrero de 2020

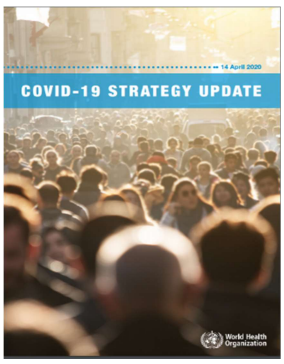

ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COVID-19. 14 de abril de 2020

PLAN DE PREPARACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPUESTA DE COVID-19. Estado de preparación y respuesta del país para COVID-19 a partir del 9 de junio de 2020

Dichas propuestas fueron la muestra para que expertos y entidades de financiación de todo el mundo establecieran prioridades para la investigación de COVID-19, en el marco de un Foro de Investigación e Innovación sobre COVID-19, convocado por la OMS el 12 de febrero de 2020; entre los participantes que intervinieron George Gao, Director General del Centro de Control de Enfermedades de China y Zunyou Wu, Epidemiólogo Jefe de dicho organismo.

> "Esta reunión nos ha permitido identificar las prioridades más urgentes en materia de investigación. En nuestra calidad de entidades financiadoras, seguiremos movilizando, coordinando y armonizando nuestras contribuciones a fin de hacer posible la investigación necesaria para afrontar esta crisis y detener el brote, en colaboración con la OMS, dijo el profesor Yazdan Yazdanpanah, presidente de la GloPID-R. Esta es una labor que debe guiarse en todo momento por consideraciones éticas y en la que es fundamental el acceso equitativo, es decir, asegurarnos de que se compartan los datos y se llegue a los más necesitados, en particular los que se encuentran en países de ingresos bajos y medianos" (OMSi, 2020: S/P).

También diseñaron los mecanismos de continuidad a las interacciones y colaboraciones científicas, contando con la coordinación y la mediación de la OMS. Igualmente, trabajaron con las entidades de financiación de las investigaciones para establecer formas de movilizar los recursos necesarios para la investigación y la innovación; toda vez que, dicho evento fue organizado en colaboración con la *Global Research Collaboration for Infectious Disease Preparedness* (GloPID-R), la cual es una alianza internacional de organizaciones dedicadas a la financiación de la preparación y la respuesta ante las epidemias.

Así pues, del 16 al 24 de febrero de 2020, los expertos de Alemania, Canadá, Estados Unidos, Japón, Nigeria, República de Corea, Rusia y Singapur de la OMS que abordaron a Beijing, también viajan a Wuhan y a otras dos ciudades de China. El resultado del trabajo de campo con la participación de funcionarios de salud, científicos y personal de salud de los establecimientos sanitarios, dieron como resultado el informe de la misión conjunta (en inglés), disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/who-china-joint-mission-on-covid-19-final-report.pdf

Por otro lado, es hasta el 11 de marzo de 2020 y como resultado de "[…] los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que el COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia" (OMSb, 2020: S/P).

Como resultado, el 13 de marzo de 2020, la Fundación de las Naciones Unidas y la Fundación Filantrópica Suiza crearon el Fondo de Respuesta Solidaria a el COVID-19 para recibir donaciones de particulares, empresas e instituciones filantrópicas, con el objetivo de apoyar el esfuerzo masivo y liderado por la OMS para responder a la pandemia, especialmente en los países más necesitados: prevenir, detectar y gestionar el nuevo coronavirus, a través de:

- "Enviar suministros esenciales, como equipo de protección personal, a los trabajadores sanitarios de primera línea",
- "Permitir que todos los países rastreen y detecten la enfermedad aumentando la capacidad de los laboratorios impartiéndoles capacitación y proporcionándoles equipo",
- "Velar por que los trabajadores sanitarios y las comunidades de todo el mundo tengan acceso a la información científica más reciente para protegerse, prevenir la infección y atender a quienes lo necesiten",
- "Incrementar los esfuerzos para acelerar el descubrimiento y desarrollo de vacunas, pruebas diagnósticas y tratamientos que salvan vidas",
- "Según el Plan de Preparación y Respuesta Estratégicas, hasta abril de 2020 hay una necesidad de financiación de al menos US$675 millones para las actividades críticas de respuesta en los países más necesitados de ayuda. A medida que este brote evolucione, es probable que las necesidades de financiación aumenten" (OMSj, 2020: S/P).

Finalmente, el 18 de marzo de 2020 la OMS y sus asociados instalaron el Ensayo Clínico "Solidaridad" sobre tratamientos contra COVID-19, con el objeto de "[…] descubrir con rapidez si alguno de los medicamentos estudiados retrasa la progresión de la enfermedad o mejora la tasa de supervivencia" (OMSk, 2020: S/P). Las opciones terapéuticas son: r*emdesivir (se ha probado en ocasiones anteriores como tratamiento contra el ebola), lopinavir/ritonavir (es un tratamiento autorizado contra el VIH) e interferón β-1ª (se usa para tratar la esclerosis múltiple).* La selección de estos tratamientos, versó en datos probatorios obtenidos en estudios clínicos, estudios en animales y pruebas realizadas en laboratorios.

➢ Afectación en México: Cronología de la crisis sanitaria Pandemia por COVID-19

Entre las primeras acciones emprendidas por el Gobierno Federal de México, como respuesta al alto riesgo mundial en materia de salud pública; durante

enero 2020, se emitieron una serie de infografías –alineadas a la Preparación Estratégica y Plan de Respuesta- como estrategia para la prevención de infección por coronavirus y se generaron formatos para el: 1) Estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad por 2019-nCoV y 2) Seguimiento de contactos por coronavirus:

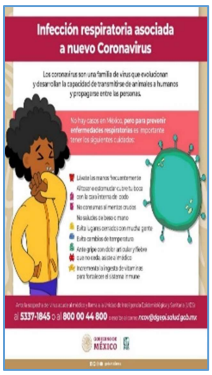

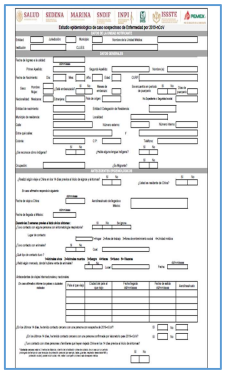
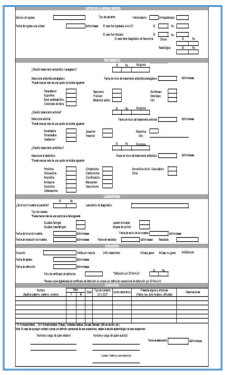
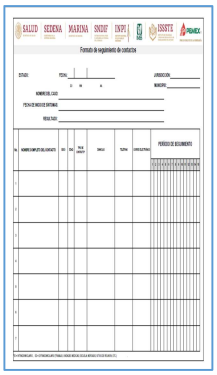

Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSa y GOBMEX-IMSSb 2020

Por otro parte, el 7 de febrero de 2020, el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE) emite el aviso preventivo de viaje a China por infección respiratoria por Nuevo Coronavirus (2019-nCoV), registro CONAVE /03/2020/2019-nCoV dirigido a todas la Unidades de Vigilancia Epidemiológica /Hospitalaria (UVEH) de primero, segundo y tercer nivel del país, miembros de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y personal del Sistema Nacional de Salud, respecto a los casos de enfermedad por Nuevo Coronavirus 2019-nCoV en China y otros países.

Destacando entre la situación epidemiológica:

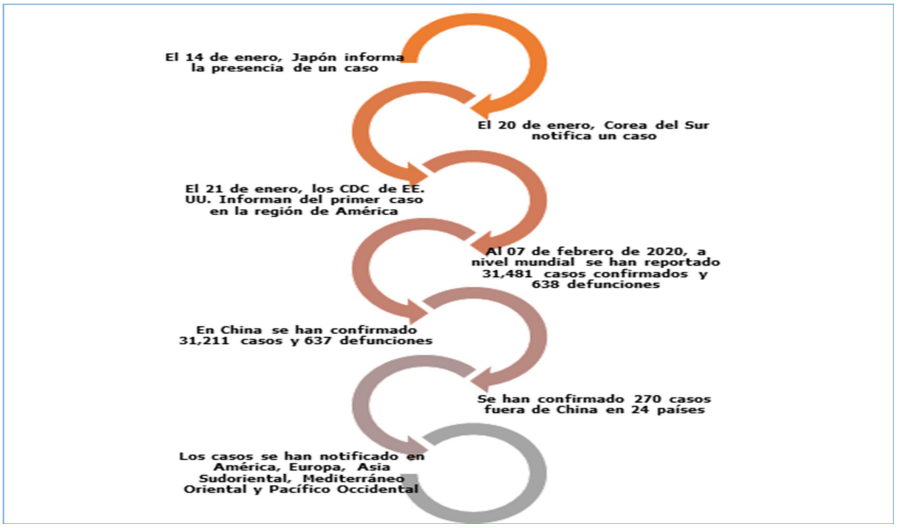

Elaboración propia a partir de GOBMEX-CONAVEa, 2020

En México se recomendaron: 1)"Informar al personal de primer contacto en unidades médicas públicas y privadas de todo el país con respecto a la enfermedad por 2019-nCoV"; 2)"Garantizar la notificación de los casos sospechosos a través de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y al correo ncov@dgepi.salud.gob.mx"; 3)"Ante la ocurrencia de casos sospechosos se deberán llevar a cabo las acciones establecidos en el LINEAMIENTO ESTANDARIZADO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y POR LABORATORIO DE ENFERMEDAD POR 2019-nCoV http://cvoed.imss.gob.mx/secretaria-de-salud-lineamiento-estandarizado-para-la-vigilancia-epidemiologica-y-por-laboratorio-de-enfermedad-por-201-ncov/"; 4)"Participar activamente en la toma de decisiones de medidas de prevención y control ante casos sospechosos" y 5) "Difundir esta información a todas las unidades de salud para orientar la detección y manejo adecuado de posibles casos y a los Comités Estatales y Jurisdiccionales para la Vigilancia Epidemiológica, así como a las Delegaciones Estatales o Regionales de las instituciones del Sector Salud" (GOBMEX-CONAVEb, 2020: 2).

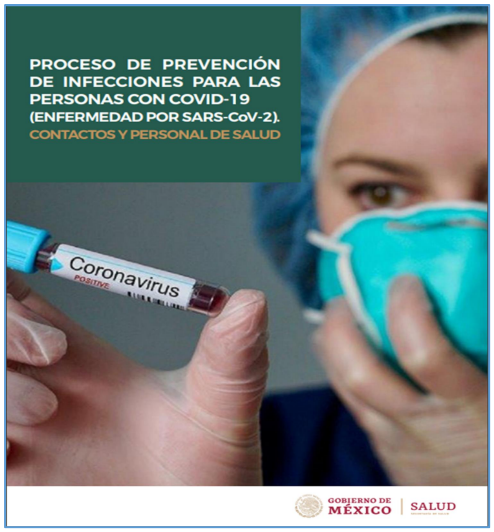

De esta manera y con el objetivo de "[…] dar a conocer las medidas de prevención y control de infecciones para disminuir el riesgo de transmisión de virus respiratorios emergentes tanto a nivel comunitario como en los centros de atención a la salud de todos los niveles" (GOBMEX-SALUDa, 2020: 2), se publicó el Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARS-CoV-2), contactos y personal de la salud, conformado por: Recomendaciones para prevención y control de infecciones respiratorias a nivel comunitario, así como las medidas de prevención y control en unidades de atención a la salud.

Este documento, también contenía las técnicas de higiene de manos, propuestas por la OMS:

Elaborado a partir de GOBMEX-SALUDa, 2020

Sumado a lo anterior, la publicación de los *Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19*, el 14 de febrero de 2020, como atención a que los: "[…] Coronavirus humanos (hCoV) también son globalmente endémicos y causan de 10 a 30% de las infecciones respiratorias agudas en adultos. Las infecciones por hCoV se consideraron generalmente leves, hasta las epidemias del SARS (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave) en 2002 y de MERS (Síndrome Respiratorio del Medio Oriente) en 2012, que causaron alta mortalidad en los países afectados" (GOBMEX-IMSSc, 2020: 1) posibilitó desarrollar los protocolos de:

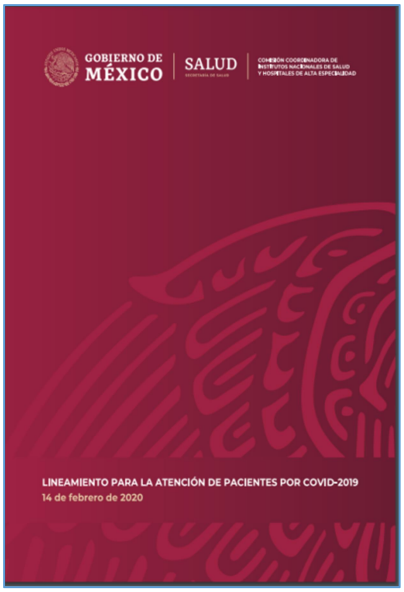

a) Manejo de pacientes en primer nivel,
b) Atención médica en segundo y tercer nivel (paciente ambulatorio adulto),
c) Manejo ventilatorio con síndrome de insuficiencia respiratoria aguda,
d) Atención al personal de atención a la salud que participa en el tratamiento de la emergencia,
e) Recomendaciones generales para la atención a los integrantes de los equipos de respuesta.

Así como los flujogramas: 1) Identificación de caso sospechoso COVID-19; 2) Seguimiento de contactos COVID-19; 3) 1er nivel de atención y 4) 2º y 3er nivel de atención.

Del 1 de enero al 27 de febrero de 2020, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaria de Salud del Gobierno de México publicó un total de 36 Comunicados Técnicos Diarios, respecto al Nuevo Coronavirus en el Mundo (2019-nCoV).

Para el 23 de febrero de 2020, la distribución global de casos confirmados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por laboratorio, constituía 78,811 a nivel mundial; 77,042 en China; 1,769 en otros países y 2,462 defunciones, de acuerdo.

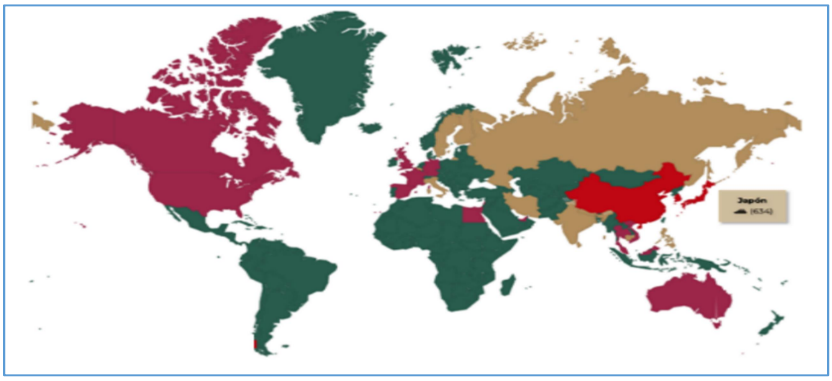

GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020

Casos con historia de viaje a China

Casos con transmisión fuera de China

Casos de transmisión local

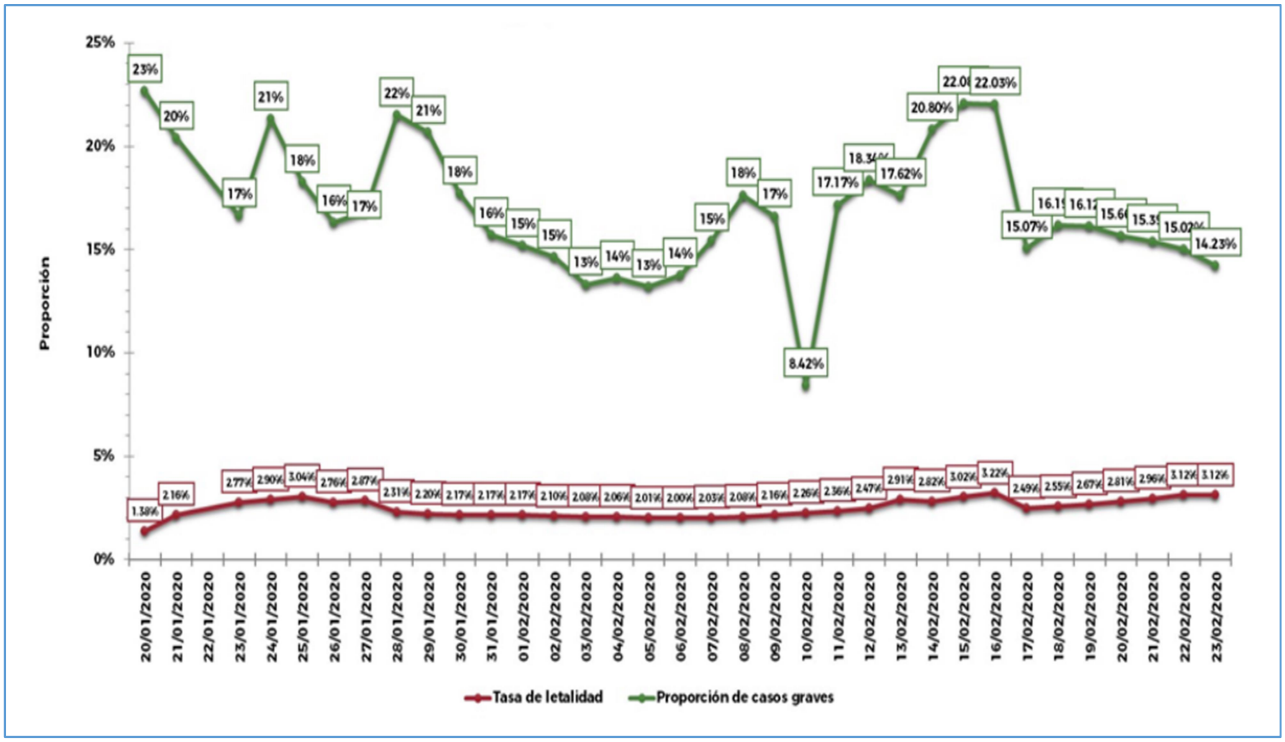

GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020: 2

La tasa de letalidad y proporción de severidad de los casos confirmados a COVID-19, se registraba en la Región de las Américas: 43, Región de Asia Sudoriental: 40, Región Pacífico Occidental: 1,521, Región Europea: 121 y Región del Mediterráneo Oriental: 43, entre los acumulados. (GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020).

A pesar del panorama mundial, en México, para esta fecha, no se habían confirmado casos positivos de enfermedad por COVID-19.

Las Entidades Federativas investigadas con casos sospechosos fueron:
Nuevo León: 1 negativo, Tamaulipas: 1 negativo, Guanajuato: 1 negativo, CDMX: 4 negativos, Oaxaca: 1 negativo, EDOMEX: 2 negativos, Michoacán: 1 negativo, Jalisco: 7 negativos.

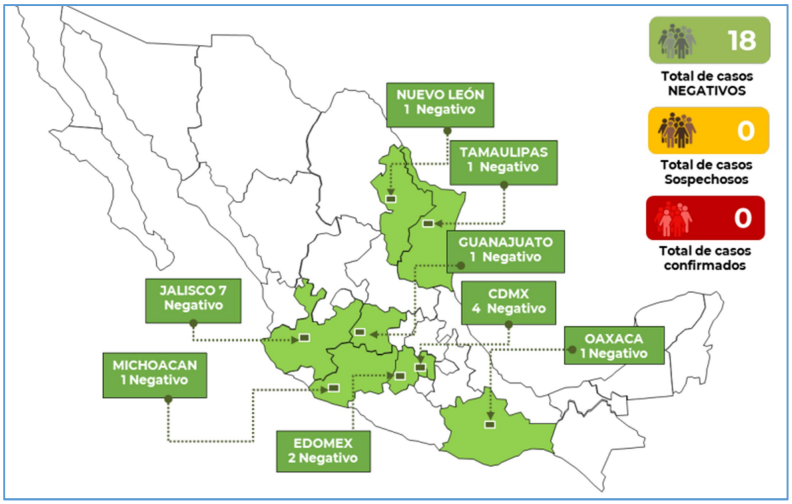

GOBMEX-SALUD-SPPS, 2020

"El Instituto de Diagnóstico y Referencia (InDRE) finalizó, el día 21 de este mes, el Taller de diagnóstico y detección por laboratorio de COVID-19, con la participación de 40 laboratorios, siendo 31 laboratorios estatales de salud pública (LESP) y 9 laboratorios de apoyo a la vigilancia epidemiológica (LAVE), como resultado de la capacitación se implementará la técnica diagnóstica a nivel nacional"

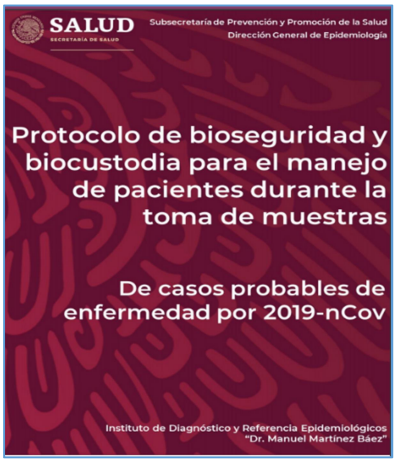

Durante esta toma de muestra de casos probables por 2019-nCoV y en apego al Plan Nacional de Protección de la Salud y Preparación Ante el Riesgo de Bioterrorismo o de una Emergencia Biológica y los Lineamientos Estandarizados para la Vigilancia Epidemiológica de Nuevo Coronavirus 2019-nCoV; la Secretaria de Salud, la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, la Dirección General de Epidemiologia, a través del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez", presentó el Protocolo de Bioseguridad y Biocustodia para el Manejo de Pacientes Durante la Toma de Muestras de Casos Probables por Enfermedad por 2019-nCoV, con el objetivo de: "[…] dar a conocer los aspectos de bioseguridad y biocustodia específicos que permita garantizar la seguridad del personal de la Salud en la atención al paciente, toma y manejo de muestras, embalaje y transporte, para minimizar el riesgo de contagio en los trabajadores de la salud y la dispersión o pérdida de los agentes patógenos fuera de las áreas de contención." (GOBMEX-SALUD-IDRE, 2020: 10).

Como tal, dicho documento técnico complementario al: 1) Equipo de Protección Personal (EPP) e insumos recomendados para la toma de muestra; 2) Precauciones de bioseguridad durante la toma de la muestra; 3) Traslado de pacientes; 4) Aislamiento de pacientes; 5) Embalaje y transporte de muestras (sustancias biológicas categoría b); 6) Recepción y manejo de muestras en el laboratorio; 7) Uso del equipo de protección personal; 8) Técnica de lavado de manos; 9) Gestión de residuos de laboratorio y hospitalarios; 10) Limpieza, descontaminación y desinfección de superficies, instrumental e instalaciones; 11) Competencia técnica en los laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública (RNLSP) para el eventual manejo de muestras (diagnóstico o transferencia) y 12) Equipo en la RNLSP.

Lo que debes saber sobre el NUEVO CORONAVIRUS y lo que debemos hacer ante el riesgo del CORONAVIRUS:

Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSb, 2020

El Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19, describe la situación epidemiológica, los lineamientos para la detección y seguimiento de los casos, así como los aspectos de la toma, manejo y envío adecuado de las muestras y el control analítico disponible para la confirmación de los casos.

Este documento, se desarrolló con el objetivo general de: "Establecer el lineamiento específico para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de COVID-19 dentro del Sistema Nacional de Salud, que permita la detección de casos y riesgos para generar información epidemiológica de calidad, que oriente a la toma de decisiones para la implementación de medidas eficaces de prevención y control apropiadas para reducir los potenciales daños a la salud de la población" (GOBMEX-SALUDb, 2020: 11).

Además de 3 objetivos específicos de: 1) "Describir los procedimientos específicos para la vigilancia epidemiológica de COVID-19, que orienten las acciones en Salud Pública"; 2) "Establecer los procedimientos para la toma, manejo, envío y procesamiento de las muestras de casos sospechosos de COVID-19" y 3) "Realizar el monitoreo, alertamiento y difusión con respecto al comportamiento epidemiológico de COVID-19, a nivel internacional y en nuestro país, para orientar las medidas de prevención y control" (GOBMEX-SALUDb, 2020: 11).

También como los formatos de Estudio de Caso Sospechoso de COVID-19, SUIVE-1 y de seguimiento de contactos, se detalló el ordenamiento de Colocación y Retiro de Equipo de Protección, las recomendaciones para el personal de salud de México, se concentraron en las medidas de prevención para las unidades de salud, así como en los documentos relevantes para llevar a cabo las acciones de promoción de la salud, vigilancia epidemiológica y prevención de la enfermedad.

Al igual que con cualquier otra infección respiratoria, las unidades de salud debían promover la prevención, primeramente, entre su personal y después con los usuarios de los servicios, con el propósito de disminuir la propagación

de infecciones respiratorias agudas y particularmente del COVID-19 en México. La respuesta generada por el Gobierno Federal para los prestadores del servicio y la población usuaria para evitar la dispersión de cualquier padecimiento respiratorio, osciló:

Para el personal de salud:

- "Lavarse las manos con agua y jabón (usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de atender a un paciente",
- "Secarse las manos con toallas desechables o secarlas al aire libre en posición vertical",
- "Evitar en lo posible tocarse ojos, nariz y boca, y lavarse las manos después en caso de haberlo hecho",
- "Usar cubre boca únicamente si atienden a pacientes con infección respiratoria, tapando boca y nariz completamente. En caso de ser posible, utilizar lentes para proteger los ojos",
- "Tirar en el bote de Residuos peligrosos biológico-infecciosos - RPBI, todo el material desechable que se utilice con cada paciente (como abate lenguas, hisopos, gasas, guantes)",
- "Esterilizar todo el instrumental médico",
- "Mantener limpias todas las áreas de trabajo",
- "Reportar si presentan síntomas respiratorios para que sean evaluados y evitar transmisión intrahospitalaria",
- "Estar vacunados contra influenza" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Para las Unidades de salud:

- "Verificar la disponibilidad de insumos para la atención de pacientes, incluidos los equipos de protección personal",
- "Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada de la misma (jabón, cloro, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, tollas desechables, etc.)",
- "Se debe evitar el material reutilizable, si se usa, se debe descontaminar y desinfectar de acuerdo a las instrucciones que dicta el fabricante. El material desechable debe tirarse dentro de la habitación del paciente de acuerdo con los estándares RPBI",
- "Lavar con agua, jabón y cloro todas las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos, cortinas corredizas, mobiliario médico y mobiliario en general",
- "Colocar bolsas de plástico dentro de todos los botes para la basura y eliminar éstas haciéndoles un nudo",
- "Permitir la ventilación y entrada de rayos de sol a consultorios, salas de espera, sanitarios, aulas de usos múltiples y otros entornos físicos de la unidad",
- "Definir una ruta para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios, misma que deberá de ser señalada desde la entrada de la unidad",
- "De ser posible asignar una habitación aislada para todos los pacientes que ingresan como casos sospechosos de COVID-19, en caso de no ser posible se recomienda realizar aislamiento de cohorte con separación de las personas de por lo menos un metro",
- "Verificar la implementación de las medidas recomendadas en áreas de atención al menos una vez por turno por parte del personal de epidemiología",
- "Los trabajadores de la salud deberán contactar inmediatamente al área de control de infecciones de su institución en caso de presentar cualquiera de los síntomas de definición de caso sospechoso COVID-19",
- "Para conocer los procedimientos de vigilancia epidemiológica, los algoritmos de diagnóstico, detección y seguimiento y otros documentos que facilitarán la atención adecuada en las unidades de salud; consulte el enlace Nuevo Coronavirus (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Los documentos normativos:

- "Aviso epidemiológico por nuevo coronavirus",
- "Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad",
- "Estudio de caso",
- "Algoritmo de diagnóstico",
- "Algoritmo de detección y seguimiento de casos sospechosos",
- "Procedimiento de atención inicial en puntos de entrada de viajeros con antecedente de estancia en Hubei, China",
- "Procedimiento para identificación de viajeros con sospecha de infección por nuevo coronavirus, en puntos de entrada" (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

Para los usuarios:

- "Antes de salir de la unidad de salud se laven las manos con agua y jabón y las sequen con toallas desechables o dejarlas secar en forma vertical",

- "Eviten llevar a menores de edad que no requieran de consulta médica",
- "Eviten consumir alimentos y bebidas dentro de la unidad",
- "Cooperen manteniendo limpia la unidad de salud",
- "No escupan en los pisos",
- "Recuerden cubrirse la nariz y boca usando un pañuelo desechable, al toser y estornudar o bien, con el ángulo interno del brazo" (COVID-19)" (GOBMEX-SALUDc, 2020: S/P).

La estrategia para la transmisión de esta información, resultó en una serie de materiales gráficos para promover la prevención de infecciones respiratorias agudas (COVID-19).

Elaboración a partir de GOBMEX-IMSSd, 2020

Además de lo anterior, y como una forma de verificación del cumplimiento de las acciones de respuesta al COVID-19 en hospitales del mundo, la OMS junto con la Organización Panamericana de la Salud, instauró el sitio web: https://hsvce.paho.org/public/coronavirus en respuesta a las preguntas ¿Cuál es el grado de preparación que tiene mi hospital para atender pacientes diagnosticados de coronavirus? ¿Cuál es el grado de preparación para atender los pacientes? Al mismo tiempo, la OMS presentó un portal electrónico destinado al mapeo mundial Coronavirus COVID-19: https://covid19.who.int/region/amro/country/mx

En este tenor, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial y el Laboratorio Nacional de Geointeligencia, por medio de la ciberpágina: http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/ expusieron información general sobre los casos confirmados por COVID-19 en México y que al 8 de julio de 2020 es de 275,003 confirmados; 328,908 negativos; 80,893 sospechosos; 32,796 defunciones; 167,795 recuperados y 27,891 activos.

Mapa de Casos Confirmados

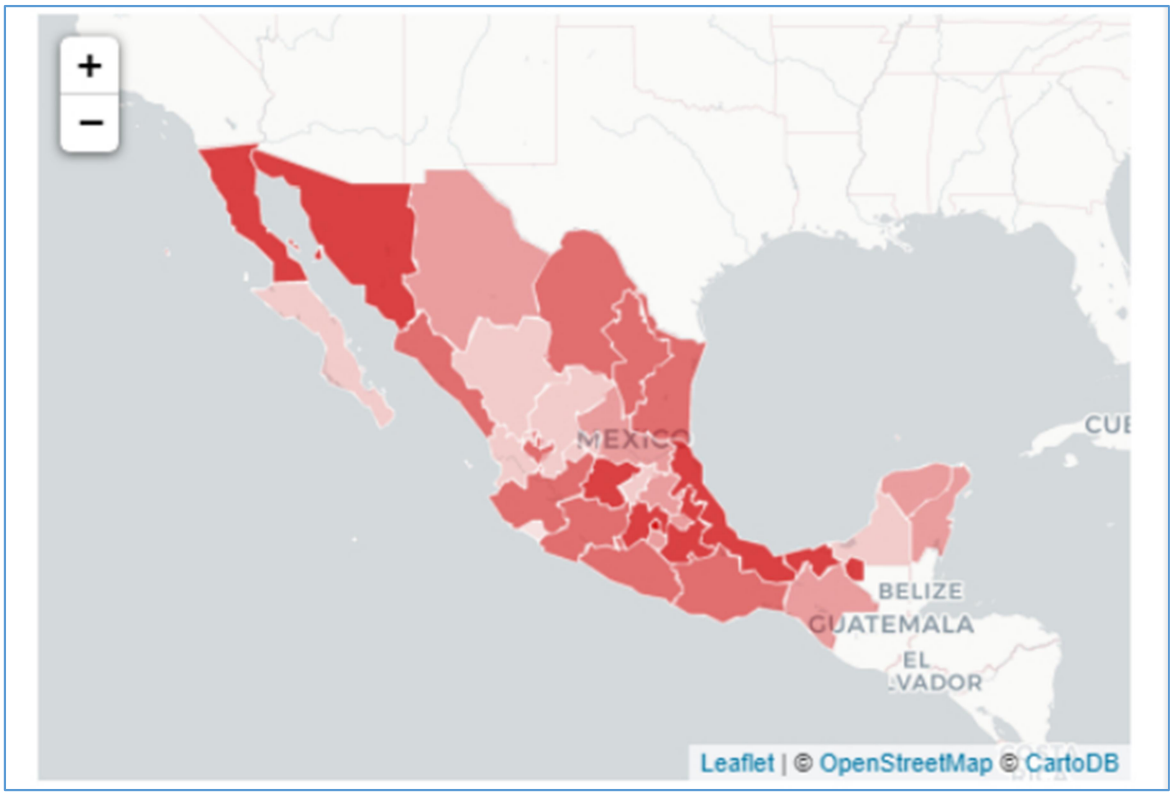

CONACyT, 2020: S/P

De los cuales, el 45.81% son mujeres y 54.19% son hombres, además de que el 29.78% se encuentran hospitalizados y 70.22% ambulatorios.

Gráfica de casos por género

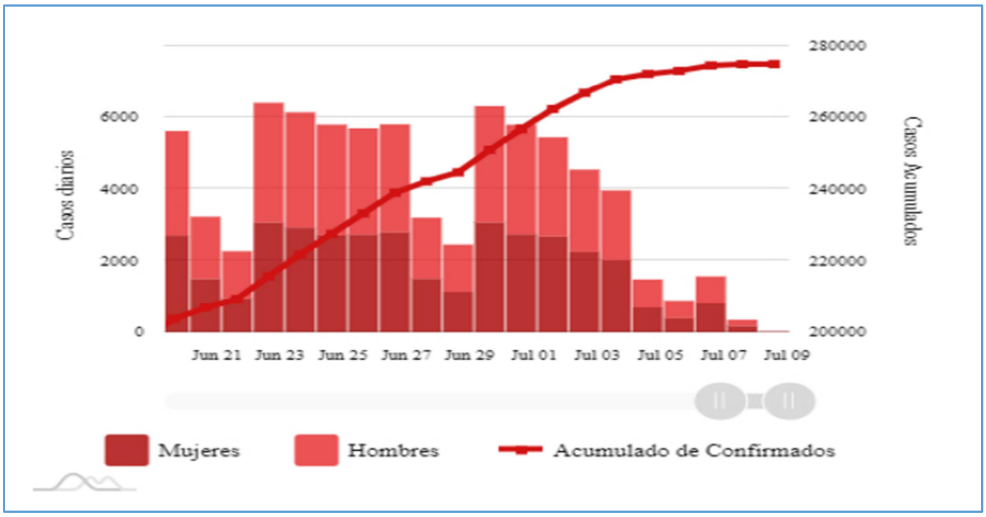

CONACyT, 2020: S/P

Histograma de rango de edad y sexo

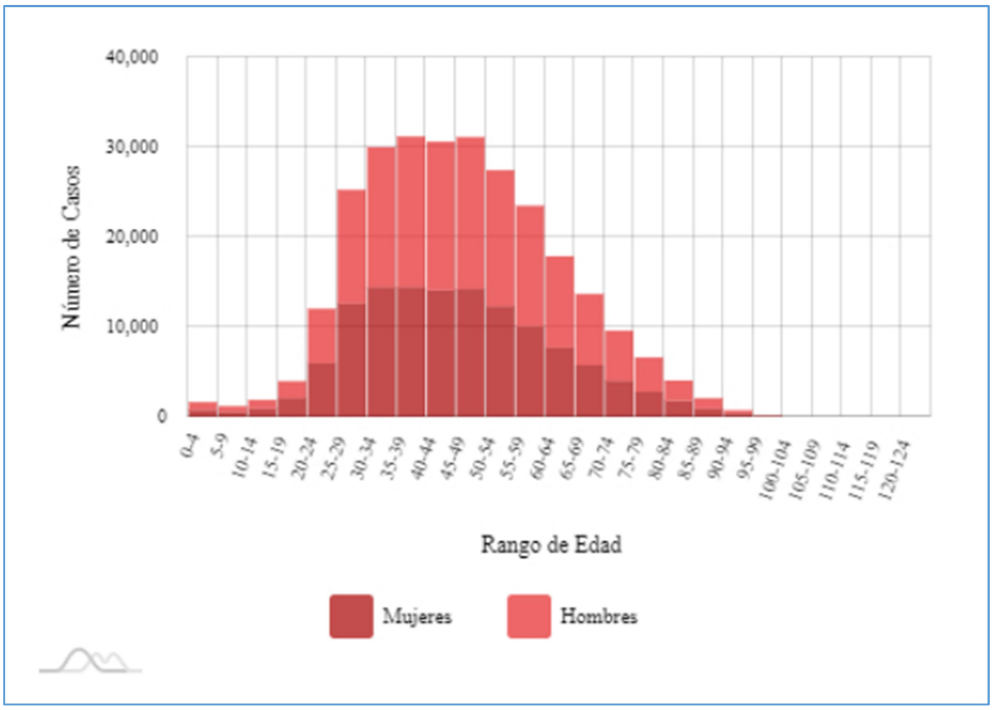

CONACyT, 2020: S/P

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia; elaboró el documento "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID19) en México" para contribuir con los esfuerzos del estado mexicano para enfrentar esta coyuntura, aportando elementos para la discusión pública y la toma de decisiones, especialmente en materia de desarrollo social, en el cual advirtió que la cuarentena dará un fuerte golpe a la economía y al ingreso de los hogares, por lo que se requieren acciones para aminorar el impacto y evitar que la pobreza crezca, por ello comunicó en mayo de 2020, que la crisis sanitaria generada por el Covid-19 y sus consecuencias económicas ponen en riesgo avances en desarrollo social y puede afectar en mayor medida a grupos vulnerables.

Asegura que México enfrenta esta contingencia en condiciones de vulnerabilidad debido, entre otros elementos, a altas prevalencias de diabetes y enfermedades cardiovasculares; precariedad laboral y estancamiento económico; carencias en el acceso al agua y hacinamiento, y brechas en el cumplimiento de los derechos sociales: salud, alimentación, educación,

seguridad social y vivienda, estimó los efectos potenciales que la actual coyuntura sanitaria podría generar en los niveles de pobreza por ingresos y en la pobreza laboral. La pobreza por ingresos se podría incrementar entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales, teniendo un incremento de la población en situación de pobreza extrema por ingresos entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020, mientras que para la pobreza laboral se estima un aumento de 37.3% a 45.8% en el segundo trimestre del 2020.

Además, considera que hay sectores de la población que afrontan esta pandemia con mayores desventajas, por ejemplo: las mujeres, los trabajadores tanto del sector formal como del informal, las personas desempleadas y las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), los jornaleros agrícolas, y niñas y niños, cuyo aprendizaje se ve afectado por falta de acceso a las nuevas tecnologías. (CONEVAL 2020). Por otro lado en su Semana de la Evaluación Local 2020 el CONEVAL, ante la crisis por COVID 19 (realizada virtualmente en su totalidad en el mes de junio), mencionó que la Evaluación de Políticas Públicas es fundamental en tiempo de crisis, por ello incluyó diversos seminarios en ese sentido; además en junio 2020, informó que desarrolla el Visor Geoespacial de la Pobreza y el Covid-19 en los Municipios de México, que integra las bases de datos que actualiza diariamente la Secretaría de Salud; los indicadores de la medición multidimensional de pobreza municipal 2015 e información de tipo geoespacial que pone en contexto la distribución, la evolución y la asociación de la pandemia.

- **Afectación en Veracruz: Derivado de la crisis sanitaria pandemia por COVID-19**

GOBVERa, 2020: S/P

Entre las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de Veracruz y la SS, a través de la unidad de Sanidad Internacional, el 18 de febrero de 2020 se colocaron módulos informativos, con material en inglés y español en puertos y aeropuertos de la Entidad Federativa, con el objetivo de prevenir enfermedades respiratorias como el coronavirus.

El titular de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios y responsable de Sanidad Internacional de la SS, Bartolo Avendaño Borromeo, informó que: "Se trata de que todos puedan distinguir síntomas e identifiquen los números que deben marcar o la unidad médica a la que pueden acudir con respecto a casos epidemiológicos" (GOBVERa, 2020: S/P).

En Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud (COESA) se puntualizaron acciones de prevención para evitar el contagio del coronavirus: "Evita tocarte la cara, Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, Tápate la boca con el interior del codo al estornudar" (GOBVERb, 2020: S/P).

GOBVER, 2020: S/P

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, a través de la Secretaría de Salud (SS), informó el pasado 13 de marzo de 2020 la identificación y estudio de 10 casos sospechosos de coronavirus, entre los cuales 7 resultaron negativos y los 3 restantes se mantenían en observación: 4 en Xalapa, 3 en Poza Rica, 1 en Córdoba, 1 en Orizaba y 1 en Veracruz; en estos últimos 3 casos, intervino el IMSS y los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER). A partir de esta situación y de acuerdo al comunicado técnico, emitido por la Secretaría de Salud Federal, a través de la vocería oficial del InDRE, situó al Estado de Veracruz, en color amarillo, de acuerdo al semáforo de riesgo epidemiológico nacional.

Semáforo de Riesgo Epidemiológico Nacional

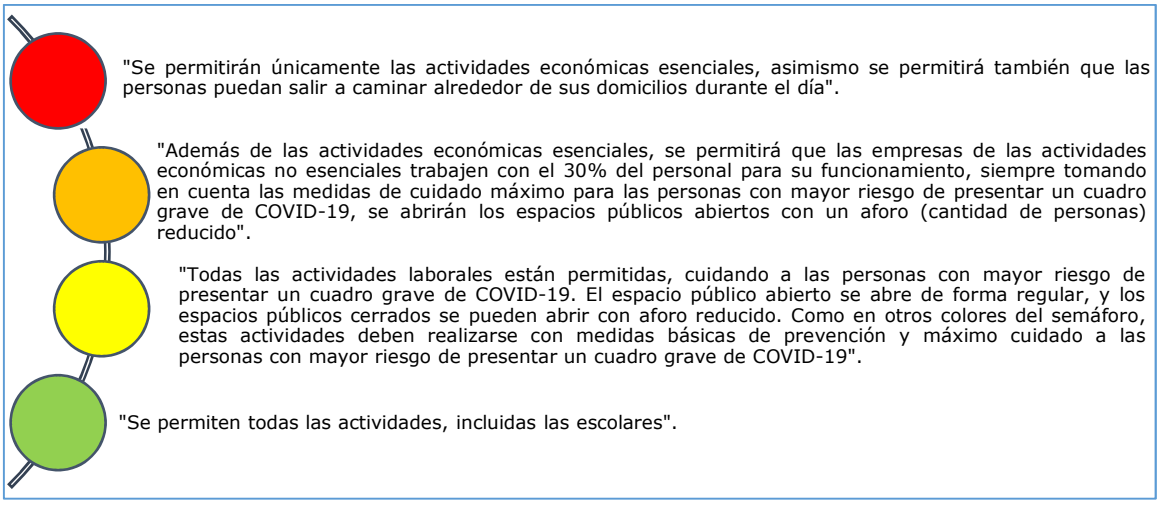

Elaboración propia a partir de GOBMEX, 2020

Aunque Veracruz permanecía sin casos confirmados al 15 de marzo de 2020; sin embargo, por la cercanía con otros estados que ya lo presentan, el Gobierno Estatal refuerza las medidas de prevención y atención prioritarias,

tomadas por consenso en la Segunda Reunión Extraordinaria del Consejo Estatal de Salud (COESA).

En este contexto, a partir de hoy se implementan cuatro líneas estratégicas, previamente establecidas por la Secretaría de Salud Federal y que la entidad debe adoptar en estos escenarios de acuerdo a la Ley General de Salud.

1. "No saludar de mano o beso, estornudar correctamente, lavarse las manos y recuperación efectiva de pacientes en casa",
2. "Posponer eventos no esenciales",
3. "Posponer temporalmente eventos masivos, mayor a 5 mil asistentes",
4. "Cuidado y procuración de adultos mayores de 60 años" (GOBVERc, 2020: S/P).

Para esta fecha, se habían detectado 19 casos sospechosos, 10 negativos y 9 en investigación, atendidos de forma ambulatoria por encontrarse estables: 12 mujeres y 7 hombres.

La Estrategia Estatal contra el coronavirus se presentó el 16 de marzo de 2020, con un total de 26 casos sospechosos en Veracruz, pero ninguno confirmado. (GOBVERd, 2020: S/P). Por ello, el 23 de marzo de 2020 inició la *Jornada Nacional de Sana Distancia*, para contener la propagación del COVID-19:

Medidas para contener la propagación del COVID-19

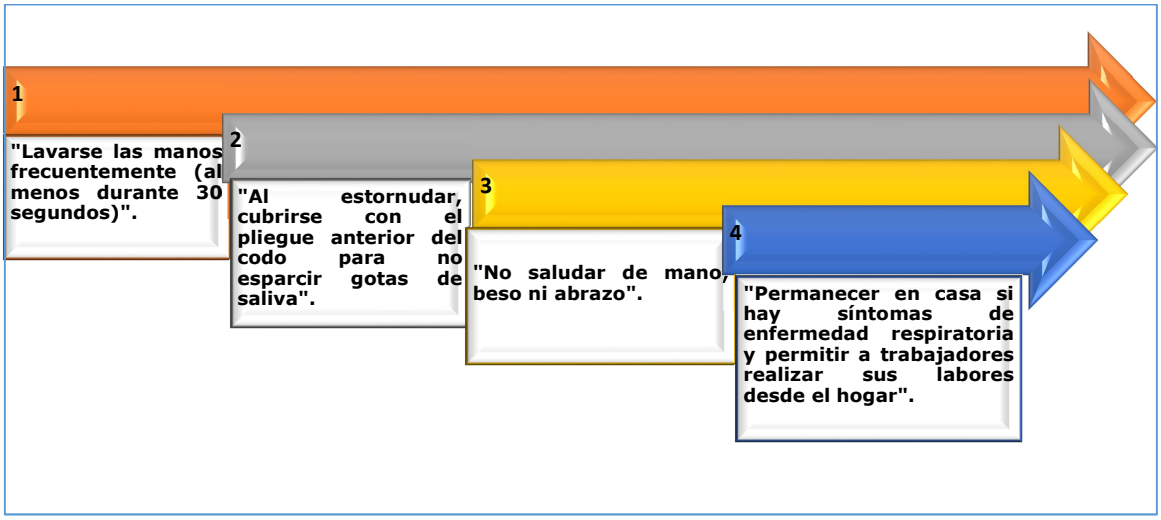

Elaboración propia a partir de GOBVERd, 2020

La suspensión de actividades en la Entidad Federativa, inicio en el sector educativo, particularmente en los municipios de Veracruz, Boca del Río, Medellín y Alvarado a partir del 17 de marzo: La Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) anunció la suspensión de clases para evitar contagio y propagación del COVID-19. Asimismo, anunció que con el fin de cumplir con

las disposiciones para prevenir el contagio del COVID-19, a partir del martes 24 de marzo, personal docente y administrativo de todos los niveles de enseñanza, participará con el aislamiento voluntario preventivo en sus hogares. (GOBVERe, 2020).

Asimismo, se dispuso la línea telefónica 800 0123456, en la que un equipo especializado emite los reportes y diagnósticos necesarios. De igual modo, se activó el sitio web www.coronavirus.veracruz.gob.mx, en el que diariamente se actualiza el panorama epidemiológico y muestra a las 20:30 horas, donde la SS da a conocer las últimas novedades al respecto.

La Secretaría de Salud (SS) da seguimiento puntual al panorama estatal del coronavirus (COVID-19), que está en Fase 1. Como parte de las acciones de la Estrategia Estatal contra el COVID-19, la Vigilancia Centinela Epidemiológica, mediante las 23 Unidades Monitoras de Influenza, identificará la presencia del virus en el territorio veracruzano; si alguna es negativa continúa la prueba para coronavirus, a fin de corroborar o descartar el problema. (GOBVERf, 2020).

Por medio de un seguimiento puntual al panorama estatal de COVID-19, la SS, ha estudiado 54 casos sospechosos, 26 resultaron negativos, 13 tenían antecedente de viaje al extranjero y solo 4 son casos positivos a COVID-19.

La SS puntualizó que las únicas instancias reconocidas por el InDRE para realizar pruebas de COVID-19, con fines de Vigilancia Epidemiológica, son los:

- Laboratorios Estatales de Salud Pública en las entidades federativas,
- Institutos Nacional de Enfermedades Respiratorias,
- Ciencias Médicas y de la Nutrición,
- Hospitales General de México,
- "20 de Noviembre" del ISSSTE,
- "La Raza" del IMSS;
- Instituciones privadas Centro Médico ABC (Campus Observatorio),
- Hospital Ángeles Interlomas, de la Ciudad de México.

La SS ha diseñado un Plan Estratégico de acuerdo con los Posibles Escenarios de Transmisión:

- "Escenario 1: 27 hospitales comunitarios y 23 generales, en todo el territorio veracruzano".
- "Escenario 2: Los hospitales del Escenario 1 más 4 regionales y los de Alta Especialidad".
- "Escenario 3: Los hospitales de los escenarios 1 y 2, así como la designación de 6 acondicionados para atender, exclusivamente, a infectados con el COVID-19" (GOBVERg, 2020: S/P).

Al corte del 24 de marzo de 2020, se habían estudiado 101 casos, de los cuales 52 resultaron negativos, 42 sospechosos. Ante este escenario, el Gobierno del Estado ha dispuesto de un fondo adicional de 291.5 millones de pesos: 100 provenientes de la reprogramación del presupuesto de las

dependencias, 50 ahorrados por la Secretaría de Salud, producto de la honestidad y buen manejo en licitaciones y contratos, 141.5 del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) (GOBVERh, 2020).

Aunque las nuevas disposiciones no aplicaban para:

- "[…] personal médico y de enfermería del Sector Salud, de Seguridad Pública (SSP) ni Protección Civil (PC); excepto en quienes, por prescripción médica, lo requieran", se dispuso como prioridad cuidar a las personas adultas mayores y otros grupos vulnerables, "Aquellas mayores de 60 años y que laboren en dependencias del Gobierno Estatal podrán ausentarse a partir de mañana 25 de marzo, con las inasistencias justificadas".
- "La administración pública, organizaciones e instituciones (públicas y privadas) no pueden parar, pues de ellas dependen la producción de alimentos, logística básica, servicios que proveen agua, luz, medicamentos, control de dengue y otras enfermedades; por lo que deberán implementar la sana distancia en los espacios laborales" (GOBVERh, 2020: S/P).

Con esto, a partir del 26 de marzo de 2020 se emprendieron la Vigilancia Epidemiológica en las 23 Unidades Monitoras de Influenza que hay en Veracruz: 13 de SESVER, 5 del IMSS, 3 IMMS-Bienestar, 1 ISSSTE y 1 PEMEX. Por lo que la Administración Pública Estatal decidió mantener sólo a trabajadores de áreas esenciales que ayudan o auxilian a la población.

Determinación de la Cuarta Sesión Extraordinaria del COESA

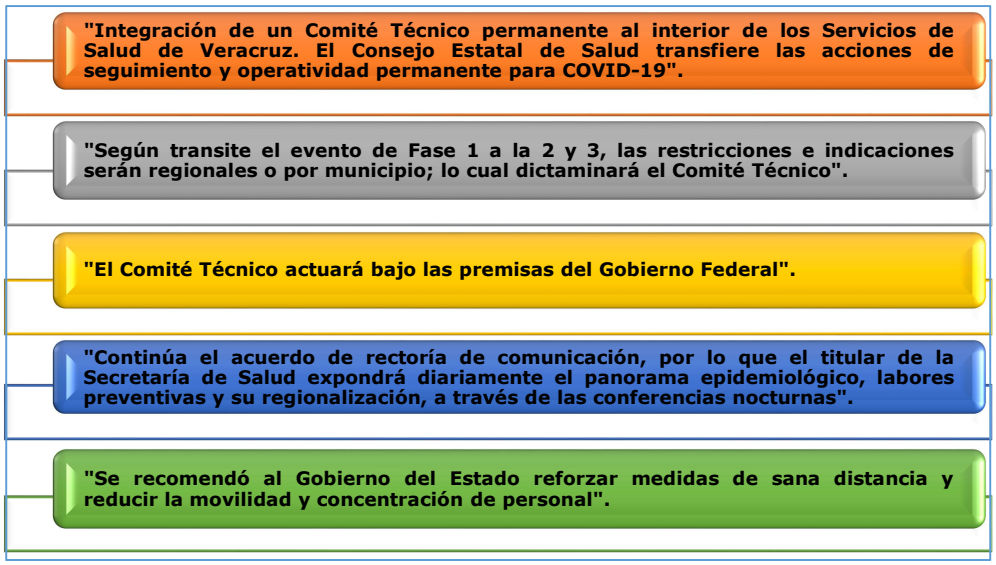

Elaboración propia a partir de GOBVERi, 2020

La estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus para apuntalar el comercio de productos y servicios a domicilio en las principales zonas metropolitanas del estado, el Gobierno de Veracruz la denominó: "Promover Nos Une", por medio de la cual y en palabras

GOBVER, 2020: S/P

del gobernador Cuitláhuac García, se aseguró el abasto de mercancías y descartó alza de precios en productos básicos.

Se trató de la primera de tres estrategias a lanzar para evitar carencias económicas, asimismo, el acuerdo con la Asociación Mexicana de Ferrocarriles (AMF) garantizó la logística de abastecimiento comercial, de alimentos y combustibles no se detenga: "Es un paquete integral; ayuda a transportistas, al micro y pequeño comercio, y el acuerdo con los grandes empresarios es ir todos unidos, por eso el nombre del programa es 'Promover Nos Une'" (GOBVERj, 2020: S/P).

Bajo el lema "Quédate en casa", el 29 de marzo de 2020 el Gobierno de Veracruz exhorto a la ciudadanía a acatar la estrategia integral para disminuir el contacto entre personas, con la finalidad de disminuir los contagios de COVID-19.

De igual modo, el Gobierno Estatal mantiene y difunde la consigna de mantener la "Sana Distancia" para evitar la propagación del virus, por medio de:

Elaboración propia a partir de GOBVERk, 2020

El 30 de marzo de 2020, el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez presentó el Acuerdo por la Reactivación Económica, el cual, se trata de un paquete de estrategias. "Promover Nos Une", programa de vinculación de comercios y servicios que incentiva la oferta y la demanda":

GOBVER, 2020: S/P

> "[…] así como una inversión de 100 millones de pesos para otorgar 10 mil créditos a microempresarios, sin intereses. […] serán suspendidas algunas revisiones fiscales y administrativas hasta el 30 de junio, según lineamientos de las Secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Salud (SS) y Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP). Por otra parte, el plazo a vehículos particulares para acceder al subsidio del 100% de la Tenencia 2020 será ampliado hasta el 30 de junio; misma fecha que el servicio público de transporte, de acuerdo con el Decreto de fecha 07 de agosto de 2019 publicado en la Gaceta Oficial del Estado. […] evitar

> contrataciones de personal externo (outsourcing) y respetar en todo momento derechos laborales y humanos, junto con las garantías constitucionales" (GOBVERl, 2020: S/P).

Todo lo anterior, a fin de evitar una caída catastrófica de la economía; continuar las inversiones y la apertura de negocios; fomentar inversiones que permitan desarrollar oportunidades de trabajo:

> "El Gobernador señaló también que ha instruido a la SEFIPLAN reanudar el pago a proveedores, efectuando un primer depósito de 100 mil pesos a cada uno de los afectados por administraciones pasadas. Asimismo, anunció que Veracruz podría llegar a 80 mil beneficiarios del paquete de créditos de 25 mil pesos a empresas por parte de la Federación" (GOBVERl, 2020: S/P).

Así el 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró Emergencia Sanitaria ante la pandemia generada por el COVID-19, alineando las nuevas medidas determinadas:

1. "Suspensión inmediata de todas las actividades no esenciales, desde el 30 de marzo hasta el 30 de abril, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del coronavirus en la comunidad",
2. "En todos los sectores y actividades que han sido definidos como esenciales (en materia médica y de seguridad pública) se deberán aplicar, de manera obligatoria, las siguientes acciones: no efectuar reuniones que superen las 50 personas, implementando medidas higiénicas estrictas como lavado de mano, estornudo de etiqueta y saludo a distancia",
3. "Se exhorta a toda la población a cumplir con el resguardo domiciliario del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Es decir, limitación voluntaria de movilidad, sin salir del domicilio particular la mayor parte del tiempo posible",
4. "El resguardo domiciliario aplica de manera precisa a toda persona mayor de 60 años, así como personas con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes, enfermedad cardiaca o pulmonar, inmunosupresión, en estado de embarazo o posparto, independientemente de que su actividad laboral se considere esencial. Personal esencial de interés público, incluye funcionarios de gobierno, podrá presentarse a laborar de manera voluntaria",
5. "Al terminar la suspensión de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario, el Gobierno de Veracruz acatará los lineamientos emitidos por las autoridades sanitarias federales",
6. "Hasta nuevo aviso se postergan censos y encuestas en territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física" (GOBVERl, 2020: S/P).

Debido a la contingencia sanitaria que enfrenta México por el COVID-19, el 1 de abril el Gobierno Estatal dio a conocer las nuevas disposiciones a fin de evitar abusos a los consumidores por parte de establecimientos comerciales. En este sentido, el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez informó del acuerdo de colaboración con el delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Bruno Rodrigo Fajardo Sánchez; por lo que, a partir de esta semana, reforzarán las inspecciones a tiendas para detectar incrementos en costos de alimentos y artículos de primera necesidad, garantizando así el cuidado de la economía de las familias veracruzanas. A su vez, el delegado de Bienestar, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, y el titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Guillermo Fernández Sánchez, han establecido alternativas para no interrumpir la entrega de los programas sociales. (GOBVERm, 2020).

Al 03 de abril de 2020, en la Entidad Federativa han sido estudiados 676 casos: 237 resultaron negativos, 404 sospechosos y 35 positivos (GOBVERn, 2020). Ante este escenario, el 5 de abril de 2020 las autoridades de salud exhortaron a la población a implementar las acciones preventivas y obedecer al

pie de la letra las recomendaciones de "Sana Distancia", particularmente: "En las filas de las compras deberá haber una separación de, por lo menos, un metro y medio entre personas. No saludar de mano ni abrazarse, manteniendo distancia durante las conversaciones; además de evitar aglomeraciones en los mercados sobre ruedas. Vigilar que las personas adultas mayores no salgan. Permanecer en casa el mayor tiempo posible" (GOBVERñ, 2020: S/P).

Del mismo modo, se invitó a la población a dar prioridad a los grupos vulnerables: niños y niñas, mujeres embarazadas, personas adultas mayores con hipertensión, obesidad, enfermedades cardiacas, VIH-SIDA, cáncer y supresión o debilidad del sistema inmunológico.

Ante la situación actual, las autoridades sanitarias detallaron la Estrategia Base de los Hospitales COVID-19, así como las medidas preventivas y sanitarias indicadas por los gobiernos Federal y Estatal:

Estrategia Base de Hospitales COVID-19 en Veracruz:

Zona Norte:	Zona Centro:	Zona Altas Montañas:	Zona Sur:
•"Hospital Regional de Poza Rica, con 28 camas exclusivamente para pacientes con coronavirus".	•"Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" de Xalapa, 20; Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", 12; y el Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (HAEV), 60. El total de espacios es de 92".	•"Hospital Regional de Río Blanco, con 20 camas".	•"Hospital Regional de Coatzacoalcos, que tiene 12".

Elaboración propia a partir de GOBVERo, 2020

Estrategia de Hospitales COVID-19 con Potencial de Expansión en Espacios Alternos:

Zona Norte:	Zona Centro:	Zona Altas Montañas:	Zona Sur:
•"Hospital Regional de Poza Rica con 100 y el Hospital General de Tuxpan, 60".	•"Hospital General de Boca del Río, 60 camas.".	•"Hospital Regional de Río Blanco, 106".	•"Hospital Regional de Minatitlán, 51, y el Hospital Materno Infantil de Coatzacoalcos, 60".

Elaboración propia a partir de GOBVERp, 2020

Derivado de la sesión del Comité Técnico de Salud, el 30 de abril de 2020 se determinó:

- "Extender la campaña "Aplanemos la curva ¡Ahora!" hasta el miércoles 20 de mayo, considerando los buenos resultados obtenidos de mantener una velocidad de contagios lenta. En tanto que la ocupación hospitalaria ha sido constante, pero baja, ofreciendo capacidad de atención especializada a quienes lo han requerido; sin embargo, no debemos bajar la guardia. Es momento de continuar con las medidas sanitarias",
- "A partir de hoy, con base en el Acuerdo Federal para inspeccionar comercios en el marco de la emergencia COVID-19, se supervisará que en las zonas conurbadas de Veracruz-Boca del Río, Poza Rica y Coatzacoalcos mantengan cerrados aquellos negocios con actividades no esenciales y de no ser así se procedería a una suspensión",

- "De igual manera, se autoriza a las autoridades competentes implementar filtros sanitarios en estos mismos municipios, en la medida de sus posibilidades, y considerando los puntos de entrada que impiden respetar la sana distancia por aglomeraciones; todo ello con el fin de limitar la movilidad de personas que no realizan actividades prioritarias, pero, sin que esto signifique bajo ninguna circunstancia violentar algún derecho constitucional",
- "Continuar con los exhortos a la población de apegarse a las medidas sanitarias en mercados y zonas de comercio, tarea que realiza la Secretaría de Protección Civil (PC) y la Dirección Municipal de Protección Civil (DMPC) con el apoyo de la Procuraduría del Medio Ambiente (PMA)" (GOBVERq, 2020: S/P).

GOBVER, 2020: S/P

Paralelamente, el 7 de mayo de 2020 se emitieron restricciones de movilidad para municipios con más casos de COVID-19, aplicando para las conurbaciones de Poza Rica, Xalapa, Veracruz, Boca del Río y Coatzacoalcos, entre otras. Dichas acciones iniciaron el viernes 8 y concluyeron el domingo 10 de mayo de 2020, en un horario de 7:00 a 18:00 horas, "[…] encabezadas por autoridades municipales, corporaciones de Tránsito y Policía (estatal y municipal), las secretarías de Protección Civil, de Salud, de Marina-Armada de México y de la Defensa Nacional, junto con la Guardia Nacional" (GOBVERr, 2020: S/P), aplicando "[…] filtros sanitarios; Revisión de los comercios a fin de que aquellos no sustanciales se mantengan cerrados y los permitidos operen con las medidas sanitarias estrictas; Cierre parcial del Centro, y Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los ediles" (GOBVERs, 2020: S/P).

En Veracruz, desde el 15 de abril inició el ascenso en los casos positivos de COVID-19, por ello se implementó la campaña Aplanemos la Curva ¡Ahora!, que se ha extendido hasta el próximo miércoles 20 de mayo con la finalidad de contener el número de contagios. Es necesario continuar comprometidos principalmente con las siguientes acciones:

- "Quédate en casa",
- "Mantén la sana distancia",
- "Usa el teléfono para comunicarte con familiares y amigos",
- "Designa a una persona para hacer las compras indispensables",
- "En familia, organiza actividades de lectura, juegos y ejercicios",
- "Evita difundir noticias falsas" (GOBVERt, 2020: S/P).

Al 15 de mayo de 2020, el Estado de Veracruz se encuentra entre las fases 2 y 3, manifestando un aumento acelerado de contagios y próximo al punto más crítico. Por esta razón, aun no podía sumarse a "la nueva normalidad", pues es indispensable el descenso en la curva de infecciones para reactivar las actividades económicas, sociales y educativas.

Las medidas y acciones tomadas por la SS, ante la latente situación de contagios del COVID-19, se enfatizaron en la Reconversión Hospitalaria, desglosándola de la siguiente manera:

Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	• Hospital Regional de Poza Rica, • Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" de Xalapa, • Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", • Hospital Regional de Río Blanco, • Hospital de Alta Especialidad de Veracruz (HAEV), • Hospital Regional de Coatzacoalcos, • Hospital General de Tuxpan, • Hospital General de Boca del Río, • Hospital Regional de Minatitlán.
Cuentan con 244 camas COVID-19, de las cuales 173 se encuentran ocupadas.	
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	• Hospital General Zona 24 Poza Rica, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 28 Martínez de la Torre, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 36 Cardel, • Hospital General Zona 71 Veracruz, • Hospital de Especialidades 14 Unidad Médica de Alta Especialidad Veracruz, • Hospital General Zona 11 Xalapa, • Hospital General Zona 50 Lerdo de Tejada, • Hospital General Regional 1 Orizaba, • Hospital General Zona 8 Córdoba, • Hospital General Zona 33 Tierra Blanca, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 35 Cosamaloapan, • Hospital General Zona Unidad Medicina Familiar 32 Minatitlán • Hospital General Zona 36 Coatzacoalcos.
Cuenta con 631 camas COVID-19, de las cuales 233 se encuentran ocupadas.	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con un total de 30 camas en las unidades de Tuxpan, Poza Rica, Orizaba, Xalapa, Veracruz y Coatzacoalcos.	

Elaboración propia GOBVERu, 2020

Para el 27 de mayo de 2020, el cubre bocas se sumó a las medidas de higiene y sana distancia que permanecen en la sociedad; "Antes de colocártelo, lávate muy bien las manos; sólo cúbrete con él nariz y boca; no lo frotes o deslices por la frente, ojo y cuello. Una vez colocado no lo vuelvas a tocar porque se convierte en foco de infección". (GOBVERv, 2020: S/P). Puntualizando que:

Al encontrarse Veracruz en máximo riesgo, semáforo rojo, al 2 de junio de 2020 las únicas actividades que se retomaron son las estrictamente económicas esenciales; mientras que las sociales, educativas y económicas no fundamentales seguirán suspendidas.

El 5 de junio de 2020 entró en vigor el Decreto 0575 por el que se determinan las medidas temporales de inmediata aplicación para reducir la aglomeración y movilidad de personas del 05 al 07 de junio de 2020. (GOBVERw, 2020).

A partir del 10 de junio de 2020 y considerando la disponibilidad en la ocupación hospitalaria, Veracruz adoptó la semaforización federal para el retorno de actividades públicas y económicas, bajo las siguientes medidas:

- "Labores de construcción, fábrica de autopartes, transporte y minería están permitidas desde el 1 de junio",
- "Al sector hotelero se le permite el 25% de ocupación, pero el servicio será exclusivamente a quienes demuestren que su estancia es por cuestiones de trabajo o de negocios esenciales",
- "Los restaurantes, que hasta ahora no tenían permitido su apertura, a partir de hoy pueden laborar sólo con el 25% de ocupación, sin embargo, deben evitar la venta de bebidas alcohólicas, mantener las medidas de sana distancia, gel en la entrada, mesas con desinfectante, trabajadores con careta o cubrebocas",

- "Peluquerías, estéticas y barberías pueden continuar sus actividades, previa cita y a domicilio, bajo el protocolo sanitario establecido y en el entendido de que las personas con síntomas, usuarias o que prestan el servicio, deben de permanecer en aislamiento",
- "Continúan cerrados cines, teatros, museos, bares, salones de eventos, albercas, spas, gimnasios; centros comerciales, religiosos, deportivos, recreativos, nocturnos y de masaje; asimismo, no pueden realizarse eventos masivos o culturales",
- "Así también, sigue restringido el trasladarse entre municipios" (GOBVERx, 2020: S/P).

A partir del 22 de junio de 2020 se dio a conocer semanalmente el semáforo regionalizado, dividido en: Pánuco–Tuxpan–Poza Rica, Xalapa–Martínez de la Torre, Córdoba–Orizaba, Veracruz–Boca del Río–Cuenca del Papaloapan y Coatzacoalcos–Minatitlán. (GOBVERy, 2020).

De los lineamientos para el regreso a la nueva normalidad, comunicados el 23 de junio de 2020 resaltan: "El ABC de la Nueva Normalidad"

"a) El reinicio a las actividades económicas se hará de forma ordenada, gradual y cauta".

"b) Es de observancia obligatoria para todos los establecimientos y centros de trabajo que se incorporen con sus actividades económicas paulatina y progresivamente a la nueva normalidad, con base en el riesgo epidemiológico de cada región".

"c) Con este acuerdo se pretende evaluar las condiciones sanitarias, supervisar la operación, la responsabilidad compartida con la población y la capacitación del personal de comercios sobre el manejo de las medidas sanitarias".

Elaboración propia a partir de GOBVERz, 2020

Ante este panorama, el 2 de julio de 2020 se expuso el protocolo médico en hospitales para la red hospitalaria de los SESVER, quedando de la siguiente manera:

- "Hospitales y centros de salud con ruta COVID-19: reciben a quienes buscan apoyo por tener indicios o dudas respecto de esta enfermedad; el personal da acompañamiento en un proceso de atención en zona aislada. En este lapso el paciente sintomático es considerado como caso sospechoso, por lo que permanecerá en el área designada y con los cuidados pertinentes",
- "Hospitales de la red de atención para pacientes con COVID-19: una vez confirmada la presencia del virus, la persona será canalizada a la unidad correspondiente en su región, donde estará en aislamiento según la gravedad (intubación o ventilación asistida)" (GOBVERaa, 2020: S/P).

Sumado a esto, el 3 de julio de 2020 la SS inicio el traslado de pacientes no graves al Centro de Atención Médica Expandida COVID-19 (CAME-C19) Velódromo de Xalapa: "[…] este espacio será puesto en funcionamiento con 30 camas (de 120) en una primera etapa, siendo de gran ayuda para disminuir la ocupación en el Centro de Alta Especialidad (CAE) "Dr. Rafael Lucio" y el Hospital Regional "Dr. Luis F. Nachón"" (GOBVERbb, 2020: S/P).

GOBVER, 2020: S/P

Es pertinente mencionar que el CAME-C19 no cuenta con servicio médico o consulta externa; los pacientes son los referidos por la red de Hospitales COVID-19 para continuar el tratamiento.

Hasta el 15 de julio de 2020, han sido estudiados 26,026 casos: 8,046 negativos. Asimismo, 15,076 positivos (+485 nuevos) en 185 municipios: 1525 de estos activos. Además, 9948 personas están recuperadas, atendidas en unidades médicas de SESVER, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA y SEMAR; 3,034 permanecen en vigilancia. Igualmente, hay reporte de 2,094 (+31 nuevos) fallecimientos en 131 demarcaciones; mientras que 2,904 sospechosos de 150 municipios continúan en investigación. Es imperioso que todas y todos nos sumemos a la oportunidad histórica de servir al pueblo veracruzano, por lo que debemos acatar las medidas establecidas: filtros sanitarios, supervisión de comercios, control del tránsito de personas, restricción al 50% en el número de pasajeros en unidades del transporte público y particulares, así como la desinfección de éstas, y el uso obligatorio de cubre bocas. (GOBVERcc, 2020).

En casa hay que tener un protocolo de atención y seguridad, de eso depende que el paciente tenga mayores posibilidades de superar la enfermedad, ya que a las áreas de Urgencias están llegando personas con crisis respiratoria debido a la complicación de síntomas por varios días, por ello:

- Identifica los signos de alarma que pueden poner en peligro la vida.
- Contempla un sitio con facilidad de salida.
- Ten un auto disponible para el traslado o el número de emergencias a la mano.
- En caso de traslado, el paciente debe usar cubrebocas y viajar en el asiento trasero del vehículo, con las ventanillas abiertas para facilitar la ventilación.
- El o los acompañantes también portarán cubrebocas y evitarán tocarse ojos y cara durante el auxilio.
- De igual manera, evita la automedicación, ya que esto podría generar reacciones adversas, como resistencia antimicrobiana o falta de abasto para quienes llevan un tratamiento específico.

Con cifras de SESVER al 3 de agosto, Veracruz está en semáforo fase rojo; se tienen 22,006 acumulados; 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día. Por lo que aun el panorama no es alentador y se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar.

➢ Afectación Local: Impacto de la crisis sanitaria Pandemia por COVID-19 al Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

El Gobierno del Estado de Veracruz encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, en su compromiso por cumplir con el marco jurídico Federal y Estatal en materia de Evaluación de Fondos Federales, a través del Mtro. José Luis

Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, autorizó el 24 de enero del año en curso el "Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019".

El principal compromiso es efectuar a través de la Universidad de Xalapa (UX) -Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo- 6 Evaluaciones Estratégicas a los Fondos Federales: FAETA Componente Educación para Adultos y Educación Tecnológica; FASP; FISE y FAM Componente Asistencia Social e Infraestructura Educativa; así como, 3 Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos Federales: FAFEF; FASSA y FONE.

Tal como lo señala la Ley, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó entre los meses de febrero y marzo los 9 Términos de Referencia (TdR´s), aplicables a los que intervienen en el Proceso de Evaluación 2020 –Coordinación de la Evaluación, Ejecutoras de Fondos Federales e Instancia Técnica Independiente.

Después de una serie de reuniones de trabajo con la Instancia Técnica Independiente, la UX aceptó firmar el 13 de marzo de este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX –el tercero en su haber- en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF).

Derivado de las recomendaciones del Proceso de Evaluación del ejercicio inmediato anterior, en el sentido de que se debe reforzar la capacitación en el Estado, se generó acercamiento con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que desde la CDMX, nos acompañaran en la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020, para capacitar a toda la Administración Pública Estatal que tiene que ver con el manejo de Fondos Federales; conscientes del compromiso de las directrices nacionales, en específico a incluir la perspectiva de género en las Evaluaciones, se tuvieron platicas con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) quien realiza una participación en el PAE 2020 Tomo II, en la inclusión de la perspectiva de género en los instrumentos de medición y capacitación a servidores públicos.
En un evento de gran magnitud y relevancia en el Gobierno del Estado, con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de la UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF –instalado el 8 de

abril de 2019. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf

Los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR´s, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf

Galería Fotográfica de la Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020

En resumen, hasta el 13 de marzo se contaba con:

- Enlaces Designados por los Titulares de las Ejecutoras Evaluadas que participan en el PAE 2020 Tomo II.
- PAE 2020 Tomo II, autorizado con meses de anticipación, en virtud que la Ley lo solicita a más tardar el último día hábil de abril.
- 9 TdR´s autorizados entre los meses de febrero y marzo, con los cuales inició la Evaluación a través del llenado y requisitado de los instrumentos de medición para efectuar la Evaluación.
- Un Convenio de Colaboración Interinstitucional firmado con la UX como Evaluador Externo del PAE 2020 Tomo II.
- Vinculación con el CONEVAL para que los servidores públicos que manejan Fondos Federales en el Estado contarán con capacitación.
- Vinculación con el IVM, para colaborar en la elaboración de algunos instrumentos para medir perspectiva de género y además la coordinación para que los servidores públicos que manejan Fondos Federales en el Estado se capaciten en materia de perspectiva de género.
- Vinculación con la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN (UT SEFIPLAN) para que los servidores públicos que intervienen en la Evaluación de Fondos Federales se capaciten en materia de protección de datos, por la responsabilidad de la información que aportan y se publica.
- Realización de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020.
- Proceso iniciado de Evaluación, consistente en el requisitado de instrumentos de Evaluación por parte de las Ejecutoras Evaluadas.
- Fase de planeación de la programación de reuniones con las Ejecutoras Evaluadas para el desarrollo del trabajo de campo.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, en la Ciudad de Xalapa Veracruz, se inició como precaución ante la difícil situación con motivo

de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19) –derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas- obligó inmediatamente a interrumpir la normalidad de operación de toda la Administración Púbica Estatal (APE), impactando significativamente al Proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II.

Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras al Coordinador Adjunto de la Evaluación, para que este a su vez lo entregara de manera oficial al Evaluador Externo, se tomó la decisión en consenso en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, emitir el 19 de marzo de 2020 un Primer Comunicado en el sentido principal de que la fecha de entrega del formato de "Guion de Entrevista Estructurada" para realizar el trabajo de campo, se extendía para el 8 de abril de 2020 y los anexos de los TdR´s continuaban con su programación normal. Consulta del comunicado:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf

El 15 de abril, al no mejorar la situación en el Estado por la emergencia de la pandemia, en las cuales los indicadores federales no nos eran favorables y la APE continuaba sin operar de manera regular, en casos realizando *home office* y evitando reuniones por recomendación de los expertos en salud, por consenso de las partes que intervienen en el Convenio de Colaboración Interinstitucional, se emitió un Segundo Comunicado con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, que deberían ser enviadas a la Subsecretaría de Planeación de manera oficial debidamente requisitadas (con el soporte documental), como parte del trabajo de gabinete y de campo, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los que participan en el Programa.
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf

La SEFIPLAN, no fue la única que se pronunció ante esta lamentable situación de emergencia mundial a tomar medidas inmediatas en apoyo a la APE, por citar solo algunos ejemplos enunciaremos:

Auditoría Superior de la Federación	ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE AL CORONAVIRUS (COVID-19)	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589962&fecha=20/03/2020 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591685&fecha=16/04/2020 https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594905&fecha=12/06/2020 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595645&fecha=26/06/2020
Gobierno del Estado de Veracruz	DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ	https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2858 https://www.segobver.gob.mx/juridico/decretos/gaceta428.pdf http://www.veracruz.gob.mx/desarrolloeconomico/wp-content/uploads/sites/3/2020/06/Gac2020-248-Lunes-22-TOMO-II-Ext.pdf
Contraloría General del Estado	ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19	http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-126-Viernes-27-marzo-TOMO-IV-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-156-Viernes-17-abril-TOMO-II-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-178-Lunes-04-mayo-TOMO-III-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-216-Viernes-29-mayo-TOMO-IV-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-238-Lunes-15-junio-TOMO-II-Ext.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Gac2020-260-Martes-30-junio-TOMO-II-Ext.pdf

Tabla. Breves ejemplos de suspensiones y ampliaciones de plazos y términos.

La normativa antes referenciada, denota que a todos los niveles de gobierno afectó seriamente el rumbo del Ejercicio Fiscal, pero sobre todo, que inicialmente los comunicados contemplaban finales de marzo y abril, teniendo que emitir extensiones a los plazos para los siguientes meses de mayo, junio, julio y agosto con un panorama indefinido, pero con la convicción de buscar alternativas de poder retomar el rumbo de nuestras actividades, que si bien no serán normales en el resto del año, al menos buscar opciones de regularización.

La Evaluación de Fondos Federales se pausó desde finales de marzo, con el compromiso de retomarla lo más pronto posible en beneficio de la conclusión en tiempo y forma del Cronograma de Ejecución del PAE 2020 Tomo II, sin embargo, aplazando tiempos transcurrieron más de tres meses, tiempo que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación; no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con un numeroso marco Jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en

consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se consensuó buscar alternativas y plantear escenarios para que de forma escalonada el PAE 2020 Tomo II se concluyera en tiempo y forma, para abordar en ese mismo sentido el segundo proceso de Elaboración de Proyectos de Mejora por parte de las Ejecutoras.

En virtud de lo anterior, el 7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia por el Coronavirus (COVID-19) y de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud púbica y para evitar algún señalamiento por incumplimiento del marco jurídico de las Evaluaciones tanto para los normativos como ejecutores de los recursos, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos que permitirán concluir el proceso inicial programado de Evaluación 2020:

- Se retomaron las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, en una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS. Se reactivarán en una segunda etapa en el mes de agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE.

- Respetuosos de las recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud púbica para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, quedan canceladas en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y el material a trabajar en dichas sesiones lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental, además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete, y por esta ocasión, los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete. Asimismo, quedan canceladas de momento las Sesiones del SFEFF por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda la APE está operando de manera regular, por lo que se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita.

- Con respecto a la Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género, el Instituto Veracruzano de las Mujeres convocará entre los meses de agosto o septiembre conjuntamente con SEFIPLAN - en los alcances y limitaciones de ambos-

a que los funcionarios de la Administración Pública Estatal que tengan que ver con el manejo, reporte y control de los recursos de los Fondos se capaciten.

- Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre, para que sean difundidos y publicados conforme a la Ley y, sobre todo, para cumplir con la obligatoriedad de cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU) o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente.

- El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la SEFIPLAN y la UX, para que esta última participe como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo y los TdR´s del PAE 2020 Tomo II, siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el Proceso de Evaluación, sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso, de ser necesario, el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo, emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II.

La reactivación de la primera etapa con las características anteriores se efectuó con los siguientes oficios:

No.	Fondo	Consulta de Oficio
1	FASSA	SESVER: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-SESVER.pdf
2	FAETA-EA	IVEA: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-IVEA.pdf
3	FONE	SEV: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-SEV.pdf
4	FAETA ET	CONALEP: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-CONALEP.pdf
5	FAM AS	DIF: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-DIF.pdf
6	FAFEF	IPE: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Oficio-SFP-SP-197-2020-IPE.pdf

Tabla: Oficios de reactivación del proceso de evaluación en primera etapa.

Este planteamiento de reactivación del proceso, es sin perjuicio para la Ejecutora, evita riesgo al eliminar reuniones y solo contempla el análisis de información en gabinete –trabajo en casa para Evaluadores- y considera que el tiempo inicial de captación de información, aunado a más de tres meses de receso de la Evaluación y el nuevo plazo, es lapso suficiente para que las Ejecutoras entreguen su información debidamente requisitada y sustentada.

El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados están disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN en:
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/

En resumen, el COVID 19 repercutió significativamente al Proceso de Evaluación del PAE 2020 TOMO II, principalmente en:

- Receso de más de tres meses en las actividades programadas.
- Perdida del tiempo ganado al emitir el PAE 2020 Tomo II con meses de anticipación.
- Sesgo en las actividades estipuladas en los TdR´s.
- Imposibilidad de efectuar el resto de las sesiones del SFEFF.
- Inoperancia de la fase de planeación de la programación de reuniones con las Ejecutoras Evaluadas para el desarrollo del trabajo de campo.
- Cancelación definitiva de las reuniones del trabajo de campo.
- Posibilidad de complementar el trabajo de campo con gabinete.
- La posibilidad de que la –Exposición-profunda/completa- aparezca firmada por los responsables del Fondo, derivado de la cancelación de las reuniones.
- Retraso en las capacitaciones programadas y replanteamiento de realizarlas presenciales a en línea.
- Desfase en la emisión de Informes Finales, al reactivar el proceso de Evaluación en Etapas.
- Impacto en la Memoria de la Evaluación 2020.
- Posible sesgo en algunos resultados.
- Comunicación intrainstitucional en las Ejecutoras y en algunos casos interinstitucional.
- La comunicación constante.
- Los tiempos marcados en el proceso.
- La participación del Estado en la Semana de la Evaluación Loca de CONEVAL.
- Las modificaciones al Sistema de Seguimiento de Proyectos para el Bienestar (SSPMB)
- El reporte a entes fiscalizadores.

En virtud de lo anterior, es responsabilidad del equipo Evaluador, Instancia Técnica Independiente y de los Coordinadores de la Evaluación, informar al lector que por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desde marzo y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener las herramientas necesarias para un buen desempeño, y considerando que la Evaluación no es una Auditoría sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones y además se informa que:

- ✓ **La Instancia Técnica Independiente, Universidad de Xalapa, en un acto suntuoso de solidaridad -en estos momentos- y colaboración interinstitucional, concluye en tiempo y forma, cabalmente con los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración para coadyuvar al Gobierno del Estado a cumplir con sus obligaciones establecidas en la Ley.**

- ✓ **Los Académicos e Investigadores de la Universidad de Xalapa, redoblan esfuerzos Evaluando en estás condiciones de emergencia y adversidad, por su compromiso y labor altruista que les caracteriza en beneficio de la Sociedad Veracruzana.**

- ✓ **La Secretaría de Finanzas y Planeación, elocuente con los compromisos de la presente Administración, en medida de sus posibilidades, brinda todas las facilidades para concluir exitosamente su Programa y se compromete al seguimiento con las Ejecutoras Evaluadas en beneficio de los ciudadanos que tanto lo demandan, impactando en su bienestar.**

- ✓ **Las Figuras Validadoras, comprometidas con su deber, realizan un esfuerzo adicional para concluir satisfactoriamente los trabajos encomendados.**

- ✓ **CONEVAL, IVM y UT SEFIPLAN, fortalecen las actividades del PAE 2020 Tomo II, en beneficio directo a la Administración Pública Estatal.**

- ✓ **Las Ejecutoras, conscientes de la necesidad de reportar su manejo, control, evaluación y seguimiento, de los recursos federales transferidos, en cumplimiento a la Ley, realizan su acto de institucionalidad participando de la mejor manera posible, aun en una emergencia sanitaria, para rendir cuentas y transparencia a los ciudadanos y a las instancias que así lo requieren.**

«Juntarse es un comienzo. Seguir juntos es un progreso. Trabajar juntos es un éxito».

Henry Ford.

Informe Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Con corte a la integración de este Informe Final, con cifras de SESVER al 03 de agosto, Veracruz está en **semáforo fase rojo**; se tienen 22,006 acumulados; 2,875 defunciones, en 198 municipios de 212 que conforman el Estado y 1,478 contagios activos por día. Por lo que aun el **panorama no es alentador y se exhorta a tomar todas las precauciones necesarias para nuestro bienestar**, ante esta lamentable situación mundial, repercutió consideradamente en el Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, por lo que se considera necesario presentar un breve resumen de la situación, que se puede consultar de manera completa en el Informe Final.

En este sentido, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, autorizó el **24 de enero de 2020, el PAE 2020 Tomo II**, tal como lo señala la Ley; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, autorizó **entre los meses de febrero y marzo los 9 TdR´s**, y después de una serie de reuniones de trabajo con la **Instancia Técnica Independiente, la UX** aceptó firmar este año, el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX –el tercero en su haber-. **Con la asistencia de más de cien Funcionarios Públicos**, **Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, CGE, UT de SEFIPLAN y la presencia de UX, se celebró el 13 de marzo del presente ejercicio, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** –instalado el 8 de abril de 2019-; los principales temas de trabajo del pleno fueron: Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), firma del Convenio SEFIPLAN-UX, Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II, Presentación Oficial de los TdR´s, Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación, Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación y Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.

Posterior al evento del SFEFF en la Ciudad de Xalapa Veracruz, ante la difícil situación con motivo de la contingencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19), y derivado de las principales recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de salud -permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas-, obligó a interrumpir inmediatamente la normalidad de operación de toda la APE, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II. Como medida inmediata, ante el compromiso de entrega de información para las Evaluaciones por parte de las Ejecutoras, SEFIPLAN por acuerdo con la UX, emitió dos comunicados: el 19 de marzo y el 15 de abril de 2020, para aplazar el proceso de Evaluación; sobre todo, ante la proximidad de las reuniones de trabajo en campo –Entrevistas a Profundidad- y la continuidad de Sesiones del SFEFF.

Transcurrieron más de tres meses, lapso de tiempo que en promedio se había ganado al presentar el Programa con meses de anticipación; no obstante, la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o sanciones por incumplir con un numeroso marco jurídico que nos obliga a concluir este proceso, en consenso con el Evaluador Externo en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, se acordó retomar el proceso a partir del **07 de julio de 2020 bajo condiciones especiales**: 1) Primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS, y en una segunda etapa en el mes de Agosto las restantes: FISE, FASP y FAM IE. 2) Cancelando en ambas etapas las reuniones entre Ejecutoras e investigadores de la Instancia Técnica Independiente (Trabajo de campo) y los instrumentos tomándolos en cuenta como análisis de gabinete. 3) Toda la información recopilada se consideró únicamente como de gabinete. 4) Se cancelaron las reuniones del SFEFF. 5) La Capacitación Especializada por personal del IVM en materia de perspectiva de género cambió de presencial a en línea para el mes de septiembre. 6) Los Informes Finales de la primera etapa de Evaluaciones se programó que estuvieran validados y firmados entre los meses de agosto y septiembre y posteriormente los de la segunda etapa entre los meses de septiembre y octubre y, 7) El PAE 2020 Tomo II, con la UX, TdR´s, siguieron siendo vigentes y solo se les aplicaron los puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impactara en lo sustancial de su contenido.

Por las características insólitas -en ocho años de Evaluación de Fondos Federales- originadas por la pandemia por la que atraviesa aun el Estado de Veracruz desde marzo, y que a la fecha de emisión de los resultados de la presente Evaluación sigue siendo alarmantemente en semáforo rojo, las Ejecutoras evaluadas pueden presentar sesgos en su información y por ende en sus resultados; toda vez que, demostrando su institucionalidad aportaron sus instrumentos de medición requisitados, pero se toma en cuenta que no todas sus áreas están operando de

manera regular y además el personal que trabaja en casa puede no tener las herramientas necesarias para un buen desempeño y considerando que la Evaluación no es una Auditoría, sino un medio para ayudar a la mejora de la gestión, el factor externo de la pandemia justifica algunas desviaciones.

Presentación

La SEFIPLAN, ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de PP´s y Fondos Federales en el marco del SED basado en dos pilares fundamentales: Seguimiento y Evaluación;** en este tenor, el **PAE 2020 de la SEFIPLAN** viene marcado de cambios sustantivos, principalmente, **se considera realizar Evaluaciones de PP´s, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I** y **por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo.** Después de algunos meses de **planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la UX, **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como ITI, Evaluador Externo.**

A veintiocho años de su fundación, la UX tiene la misión de **trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural**, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria, difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida y se vuelve aliado del Gobierno del Estado en estos trabajos de Evaluación, demostrando la experiencia como ITI en tres ocasiones, pudiendo participar como tal en el Estado y hasta a nivel Nacional en algún otro PAE.

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para hacerlas más integrales**, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del IVM como lo señala la Ley; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por

CONEVAL, **ORFIS, UT de SEFIPLAN, IVM**, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

El programa mandata a realizar **6 Evaluaciones Estratégicas**: 1) **FAETA-ET**, 2) **FAETA-EA**, 3) **FASP**, 4) **FISE**, 5) **FAM-AS** y 6) **FAM-IE**; por otra parte, **3 Evaluaciones Específicas de Desempeño**: 1) **FAFEF**, 2) **FASSA** y 3) **FONE**, con un total de 9 Evaluaciones, para lo cual se dispone por parte de UX del esfuerzo del Rector, Vicerrector, tres Directores y **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) Investigadores FAFEF - FAETA-ET - FAETA-EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa; **2) Investigadores FASP – FISE – FAM-AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega y **3) Investigadores FASSA – FONE - FAM-IE**: Dra. Vitalia López Decuir, Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez, Mtro. Gerardo García Ricardo, Mtro. Jorge Hernández Loeza, Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación son: Publicar y difundir los Informes Finales, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **PM** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el SSPMB, las Ejecutoras que le sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el SFU o en el SRFT**, la Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**, las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación** y la Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020.**

La Educación de Adultos en el Estado de Veracruz está a cargo del IVEA, que es una **Institución que brinda atención educativa gratuita a personas adultas y jóvenes, a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y/o escribir, o bien que no han concluido su primaria o secundaria**; con la **misión** de reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.

Con datos de la Ejecutora, los recursos totales del IVEA fueron por **$236,672,119.45** Mdp, integrados por: **$177,753,026.15** de FAETA; **$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio

específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; $ **$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y $**12,259.18** de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria. IVEA tuvo un **presupuesto aprobado de 177.9 Mdp del FAETA**, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le **aprobaron $179,268,847.00, modificándosele a $180,771,039.27, devengando $177,753,026.15, pagando $177,753,026.15 y quedándole libre $3,018,013.12 Mdp. El FAETA lo utilizaron el 51%, servicios personales, 27% servicios generales, 13% transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 9% materiales y suministro.**

Características del Fondo

Esquema Federación-Estado

La LCF, señala en su Artículo 42.- "Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios".

Descripción de los servicios de Educación para los Adultos en el Estado

En Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 43, el 1 de marzo del 2000 se publica el **Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de**

Veracruz-Llave, con el objeto de prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyarán en la solidaridad social.

Su población objetivo, es a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir, por lo que no han concluido el nivel básico de educación en México, con programas y servicios generales: Nivel inicial o alfabetización funcional; Primaria en el MEVyT para la población hispanohablante; Primaria en el MEVyT 10-14; Secundaria todas las vertientes; Educación indígena; IVEA-PROSPERA; Inclusión de Personas con Discapacidad (IPD); MEVyT en línea; Jornaleros agrícolas; Centros de Reinserción Social (CERESO), Jóvenes al rescate de la alfabetización de adultos en Veracruz, Campaña aprendo a leer y escribir y otras de las finalidades de los servicios que ofrece el IVEA, es la de brindar servicios educativos a localidades y comunidades indígenas en sus lenguas maternas, y de manera prioritaria en dieciséis municipios": Chicontepec, Texcatepec, Ilamatlán, Filomeno Mata, Mecatlán, Coahuitlán, Chumatlán, Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Astacinga, Soledad Atzompa, Mecayapan, Soteapan, Pajapan, Tatahuicapan y Uxpanapa", municipios considerados de atención prioritarios con la aplicación del MEVyT e Indígena Bilingüe (MIB) y por convenio con el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS), el IVEA capacita y forma a enlaces regionales para que sean alfabetizadores.

Sus servicios los oferta a través de **25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado de Veracruz**: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla, Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan. Además cuentan con Oficinas Centrales en Xalapa.

Análisis y Descripción de la fórmula

La distribución por Fondo FAETA y entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la **LCF** bajo las características que se señalaron en los **Artículos 42 y 43** en el apartado de Objetivo del Fondo de este Informe.

Además, con respecto a la Educación para Adultos, partiendo de la Ley de Coordinación Fiscal, el Artículo 43 menciona que el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de una serie de elementos, para la educación Tecnológica y

Educación para los Adultos; asimismo, señala que las fórmulas así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente a que se refiere esta fracción, deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. Para mayor abundamiento consultar el Informe Final.

Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

Con cifras del CFP, el Presupuesto aprobado en Millones de pesos (Mdp) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019
(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	**43,421.6**	**45,523.2**	**49,016.8**	**52,151.8**	**55,056.7**
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**24,467.8**	**25,452.4**	**27,144.4**	**28,114.8**	**28,269.4**
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**4,937.1**	**5,389.8**	**5,826.4**	**6,233.5**	**6,620.7**
Infraestructura Social (FAIS)	**6,012.8**	**6,378.9**	**6,978.9**	**7,917.9**	**9,077.6**
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	**1,237.4**	**1,279.3**	**1,390.3**	**1,500.0**	**1,677.6**
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	**3,914.0**	**4,092.1**	**4,467.0**	**4,845.2**	**5,470.8**
Seguridad Pública (FASP)	**387.0**	**298.8**	**300.4**	**308.5**	**240.9**
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	**355.7**	**374.6**	**383.4**	**401.0**	**412.9**
Educación Tecnológica	**199.0**	**212.6**	**218.2**	**229.1**	**235.0**
Educación de Adultos	**156.7**	**162.0**	**165.2**	**172.0**	**177.9**
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**2,109.8**	**2,257.3**	**2,526.0**	**2,830.8**	**3,286.8**

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los ingresos totales de IVEA en 2019 fueron:

Los recursos totales del IVEA fueron por **$ 236,672,119.45** Mdp, integrados por: **$177,753,026.15** de FAETA; **$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; **$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y **$12,259.18** de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

El presupuesto FAETA IVEA se gastó en:

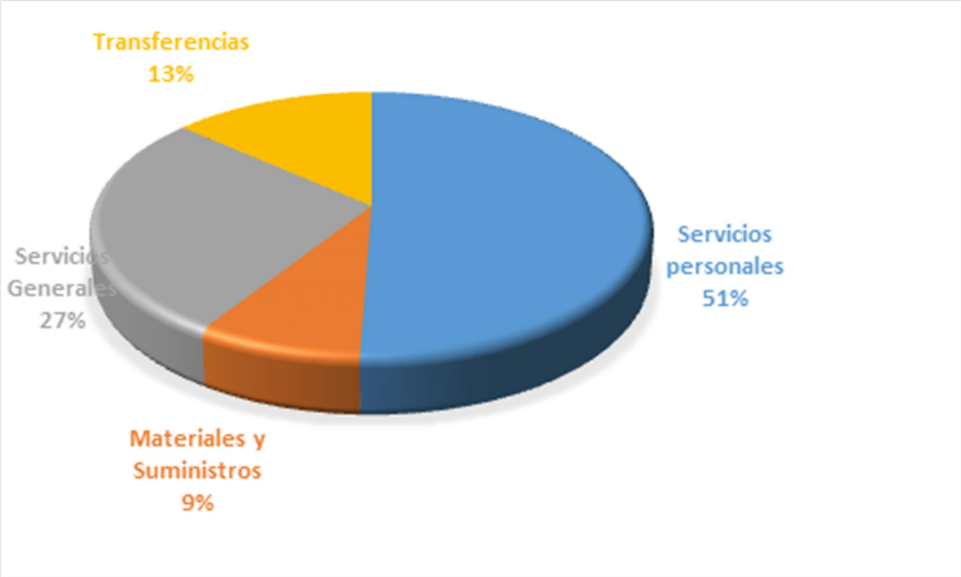

Porcentualmente: **51%, Servicios personales**: Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; **27% Servicios generales**: Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y otro servicios generales; **13% Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**: Ayudas Sociales y **9% Materiales y Suministro**: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores. Para prestar los servicios IVEA, cerró 2019 **con un presupuesto modificado de $180,771,039.27, del cual se devengó y pago $ 177,753,026.15, quedándole disponible $ 3,018,013.12.** En este sentido Al 31 de diciembre de 2019 existió un **subejercicio en el FAETA, por $3'018,013.00**; cantidad que hay evidencia fue devuelta a la Tesorería de SEFIPLAN en una cuenta de SANTADER en enero de 2020 -artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH-, asimismo devolvieron **$817.36 producto de rendimientos.** El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias. La Unidad de Género se financió en capítulo 1000 con presupuesto del Subsidio Estatal pero no detallaron la información.

Indicadores

MIR Federal

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	%
INDICADORES SECRETARÌA DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO				
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	0.0005	0.09	180%
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	0	78.4	
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	3.97	2.31	58%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.1	0.6	55%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.1	0.89	81%
Componentes	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	0	86.8	
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	25.1	21.1	84%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	2.3	5.4	235%
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	14.5	16.6	114%
Actividades	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	90	63.6	71%
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	0	100	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	0.8	0.66	83%
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	0.3	1.8	600%
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	-26.4	-16.8	64%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	20.6	38.5	187%
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	13.9	25.4	183%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	86.1	74.6	87%

Con datos de IVEA informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad a la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances. Es importante el monitoreo y seguimiento de una instancia externa al SRFT, gestionar ante la SHCP que el Sistema funcione correctamente, evitando usar SFU para cargar Evaluaciones y permitir imprimir reportes que puedan ser utilizados por instancias fiscalizadores y evaluadores.**

IVEA adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan 10 Indicadores de MIR Federal –a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo en SIPSE- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP. Los indicadores fueron:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
INDICADORES SECRETARÌA DE EDUCACIÒN DE VERACRUZ	
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las programadas en este nivel.
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las programadas en este nivel.
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las programadas en este nivel.
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Alfabetización
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Primaria
	Porcentaje de certificados entregados en primaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en secundaria
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel

La información **presentada por IVEA, solo permitió conocer los indicadores y no poder presentar los resultados al lector, toda vez que la meta y el logro lo aportaron en dos tipos de unidades de medición diferente en números absolutos y porcentuales imposibilitando el cálculo, así mismo el soporte documental del cierre está en Pdf y faltaron las Fichas de los mismos, es delicado manejar dos escalas de medidas en indicadores, se invita a la UPECE de la SEV a quien se los reportan, verificar y dar seguimiento a lo reportado.**

Con el Estado tienen el **Programa Presupuestario F.L.I 052 B-Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales** como género y atención de acceso a la información que reportan a SEFIPLAN en el SIAFEV 2.0 y la Contraloría General del Estado le da seguimiento, **pero no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo, porque no distingue la fuente de financiamiento.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)
INDICADORES SECRETARÌA DE FINANZAS Y PLANEACIÒN				
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-17.54		
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-7.11		
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	-28.27	-61.72	218.32
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	-14.67	-42.24	287.93
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	65	100	100
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	100	80.06	80.06
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100	81.59	81.59
Actividades	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	96.36	85.64	88.88
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	73.64	22.92	31.12
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	82.5	92.67	112.33
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	79.42	73.28	92.27
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	79.78	24.65	30.9
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	80	69.98	87.48
	Porcentaje de certificados entregados	80	79.78	99.73

Se tiene la misma situación, muchos indicadores incumplen o sobre cumplen el +/- 10%.

Una indiscutible oportunidad es el **Modelo de Evaluación Institucional (MEI)** que realiza la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores.

Una fortaleza, es que el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las **metas asignadas contra los logros**, en la que se resumen las **actividades más importantes realizadas por las Delegaciones e Institutos estatales de educación para Adultos durante el trimestre que se reporta, permitiendo efectuar la evaluación de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, exponer tanto las medidas que se adoptaron para llegar a los resultados reportados, como las actividades específicas mediante las cuales, se tendrán los logros esperados**.

Comentarios al análisis de gabinete del Guion de Entrevista Estructurada

- Están trabajando como recomendación de una Evaluación anterior, la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría y que dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020 fecha en que está comprometido en su PM.

- Se presentó un subejercicio por $3,017,195.76, ocasionado principalmente porque IVEA no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, que derivó en un ejercido menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad, así mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo, estos recursos se reintegraron a la Tesorería de SEFIPLAN.
- Los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la SEFIPLAN, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.
- A causa de los reintegros, IVEA no ha tenido sanciones de acuerdo a lo que estipula La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.
- IVEA se capacitó a través del Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental y Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019. Aun cuando no lo señalan tuvieron más capacitaciones como las Jornadas de capacitación para la aplicación de Fondos Federales 2019, Marco Jurídico y Operación para la Aplicación de Fondos Federales FONE y FAETA de ORFIS; Sujeto Obligado 100% capacitado entre otros.
- IVEA considera que hacen falta capacitaciones en materia de Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a Presupuestación, y elaboración de indicadores.
- IVEA tiene dos áreas que atienden lo relacionado a SRFT y SFU, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.
- IVEA no describió brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado) en SRFT y SFU, en apego al calendario para el registro de avances en el SFU, que tenía la intensión de conocer si se realiza la revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades, si hay atención a observaciones por parte de las entidades federativas, antes del cierre definitivo.
- IVEA no fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019.
- IVEA tienen una meta específica de la Agenda 2030, 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Para poder cumplir con la agenda 2030, IVEA ha implementado la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz, aunado a la operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el Estado, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el MEVyT que se oferta en los 212 municipios.
- Respecto a la fiscalización señalan que FAETA es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el ORFIS, la ASF y la CGE; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018 y la CGE. a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018, con resultados en proceso.
- En materia de la estructura orgánica, la última actualización fue el 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016 y cuentan con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos autorizados en 2018 por la Directora de IVEA en ese momento e incluye algunas menciones sobre el Fondo, no obstante, se debe considerar actualizarlos e incluir las actividades sustantivas en el manejo del Fondo en sus ¨reas adscritas que intervienen y que sea autorizado por las Instancias competentes en la materia.
- El Instituto no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y CGE; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros.
- IVEA el 5 de diciembre de 2018 instaló el "Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA", hay evidencia de que sesionaron el 12 de marzo de 2019 y tienen trabajos avanzados en materia de Lineamientos, Manual, Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional IVEA, entre otros documentos que muestran que han avanzado.
- A través de información adicional se pudo constatar que IVEA contó con un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos debidamente formalizado y que validó la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE, además IVEA lo notificó a INEA.
- IVEA manifiesta que los comités, es el medio para para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo, ya que le es proporcionado un formato donde se evalúa la operación del programa, contando con el apartado para plasmar quejas o denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se dé la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restringido sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).
- IVEA cuenta con el Proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la opinión favorable de la CGE para que sea autorizado por el Comité de Ética del Instituto.
- El IVEA tiene instalado el Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario, Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete a ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, no obstante la evidencia la presentaron de dos sesiones en enero y mayo de 2019.

- IVEA señala que cuenta con un Procedimiento denominado "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; así mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta" poniendo a disposición instrumentos de contacto para presentar una queja o denuncia: vía teléfono 8 40 19 35 Ext. 3005, correo electrónico: ivea.etica@gmail.com a través de la liga: http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/
- Se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad".
- Sin evidencia de que tengan implementado procesos o planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.
- La Ejecutora dispone de una cuenta Única para el manejo del recurso FAETA EA y tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019.
- Las recomendaciones anteriores hechas por la UX se atendieron -PAE 2019-, están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la SPPP, para dar cumplimiento con las 10 acciones de mejora que fueron capturados en el SSPMB.
- Cuentan con Unidad de Género desde 2014, el financiamiento de la UG, proviene de recursos estatales, mencionan tener un programa de Trabajo lo cual no fue presentado y no pudo ser constatado que estuviera autorizado, la unidad no participa en elaboración de presupuesto y manifiestan que la Unidad apoya a darle un enfoque de Género al manejo del Fondo, aunque por la falta de capacitación y un Programa de Trabajo autorizado no se puede apoyar esa afirmación.
- PROGOB elaboró en marzo de 2019 un informe de cultura organizacional a IVEA a través de 156 encuestas, este diagnóstico puede apoyar totalmente a la planeación de la Elaboración de su Programa de Trabajo de la Unidad de Género.
- Los indicadores transversales de la UG fueron cargados en SIAFEV 2.0 de SEFIPLAN, al igual que los avances, pero es necesario que el Programa de Trabajo contenga indicadores adicionales para medir el cumplimiento de actividades sustanciales de la UG en el Instituto.
- Una fortaleza de INEA es su cálculo anual del rezago por entidad federativa que puede constatarse desde su Página y que está realizada con una sólida metodología, fomenta y apoya una planeación más inmediata al no tener que esperar un Censo o Conteo de INEGI.
- Con información de INEA se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el índice de rezago educativo.
- La Junta de Gobierno se reúne en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa

- En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del Estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.
- Tienen alineación en el PND, PVD, sectorial e Institucional.

- Los Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado son la oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares:1) MEVyT Primaria 10-14; 2) MEVyT Hispanohablante; 3) MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); 4) MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); 5) MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y 6) MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.
- El ingreso Total IVEA en 2019 estuvo compuesto de la siguiente manera:
  FAETA Educación Para Adultos $177,753,026.15 (75%); Ramo 11 39,420,425.86 (16.99)%; Subsidio Estatal $19,486,40 (8.26) e Ingresos propios $12,259.18 (0.01%).
- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por $3’018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  El destino del recursos FAETA 2019 (177,904,900.00) fue Capítulo 1000 $88,352,392.00; 2000 $10,475,072.26; 3000 $ 43,332,099.74 y 4000 $ 35,745,336.00. Logrando que 28.084 usuarios concluyeran nivel. Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/
- Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el **ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019**, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- **No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo** y a la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.
- El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género.

- Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones: Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA; se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz; En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo"; La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos y se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

Descripción del tipo de Evaluación y metodología utilizada

Marco Normativo de la Evaluación

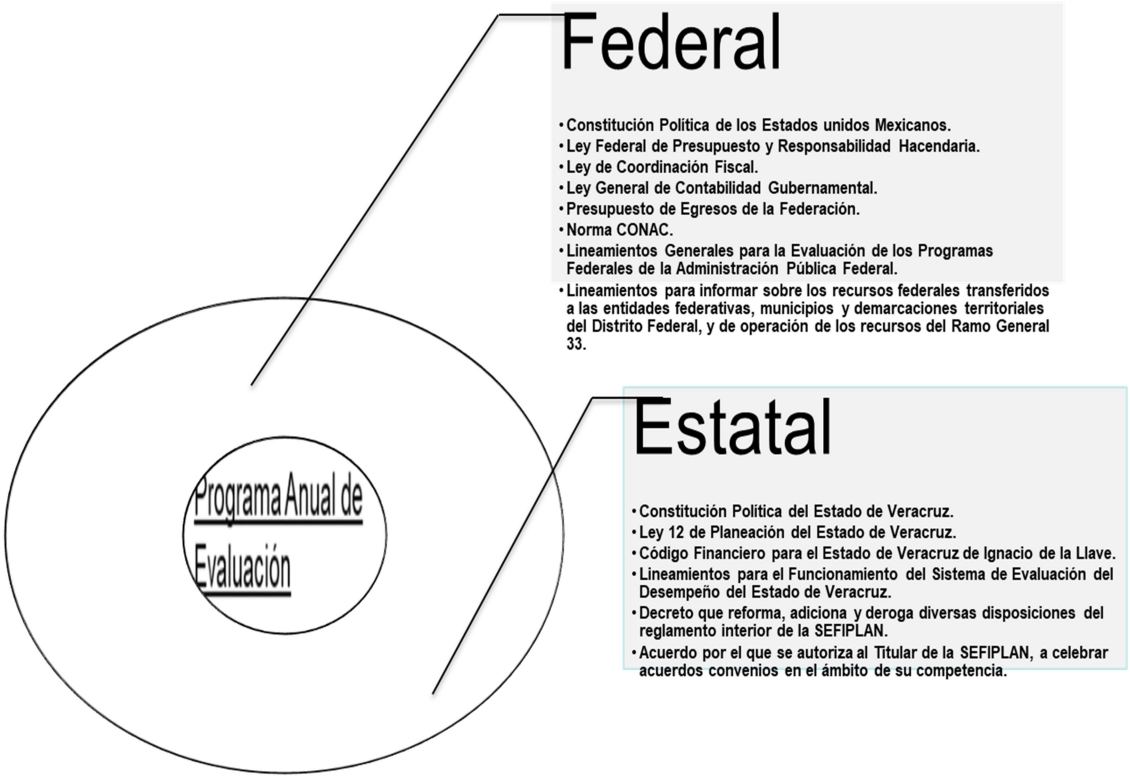

Contexto de la Evaluación

En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo. Actores Involucrados en el Estado:

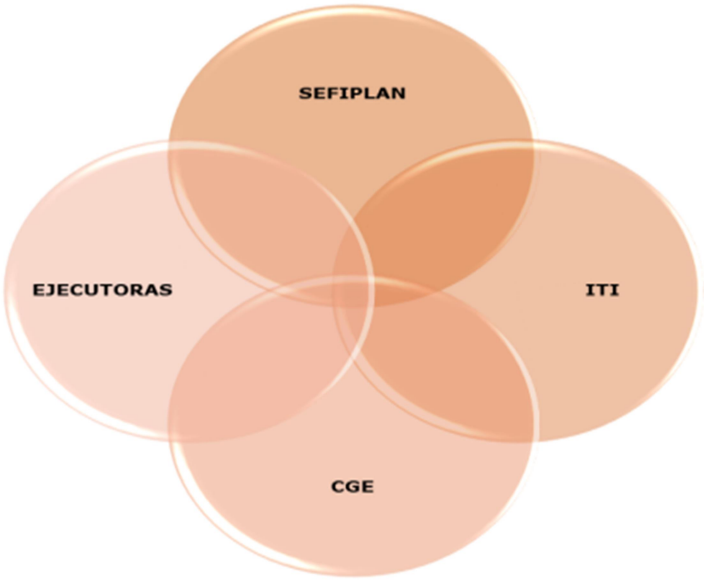

Proceso de Evaluación

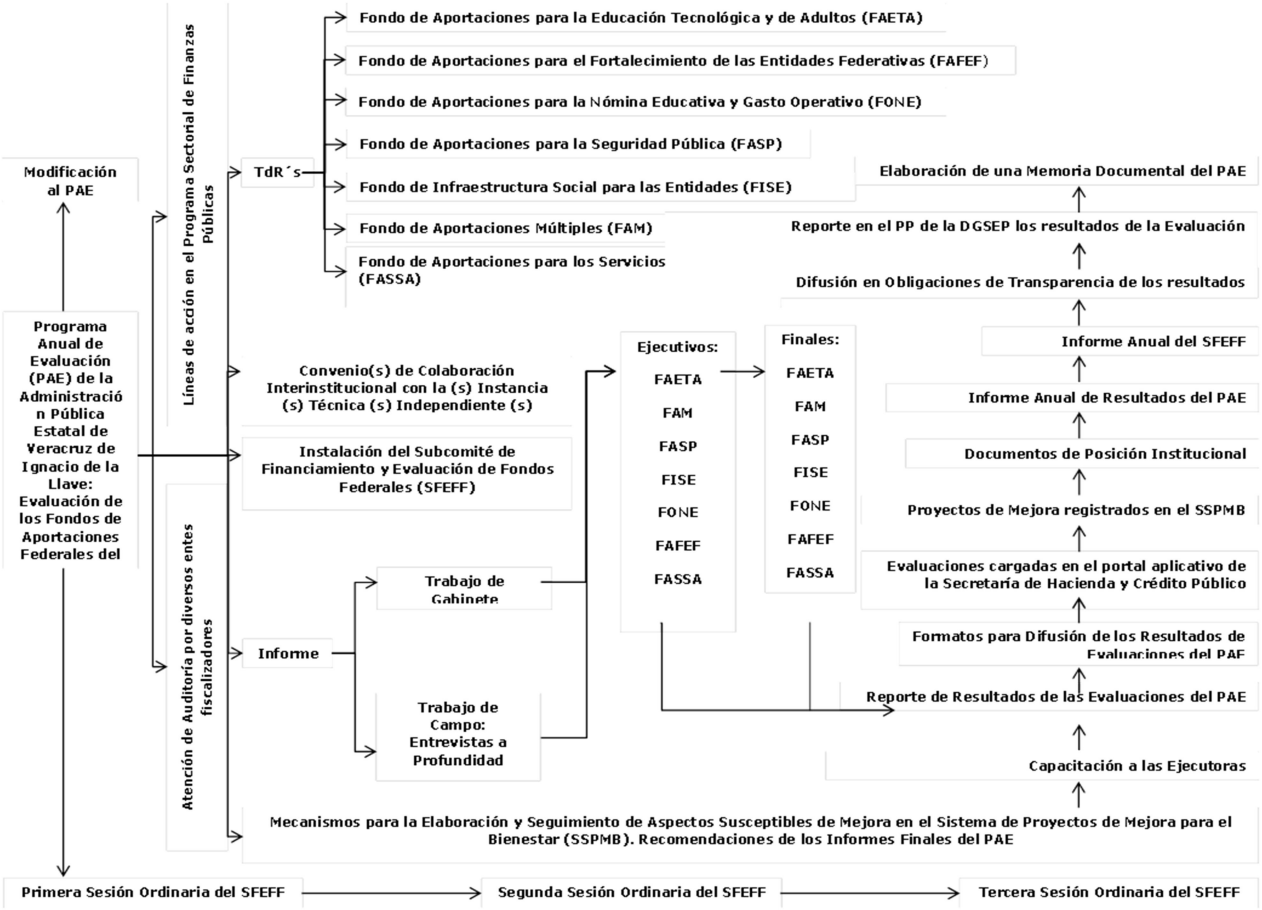

Tipos de Evaluación

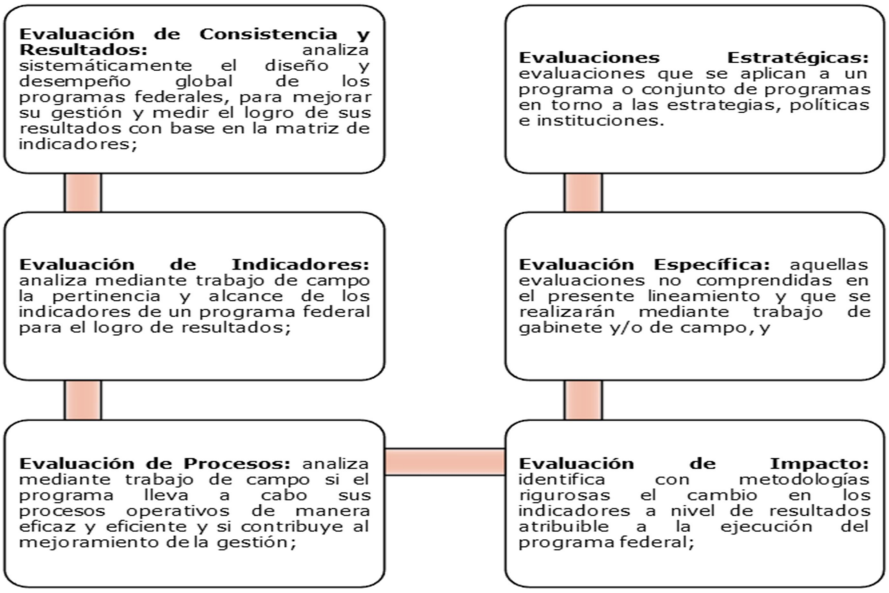

Objetivos de la Evaluación

General

Evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Particulares

Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo.

Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.

Analizar cómo la coordinación del componente de Educación para Adultos del FAETA favorece o inhibe que la población de 15 años y más con rezago educativo concluya su educación básica.

Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.

Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo y los particulares del Fondo.

Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo. Nota: cancelado por la pandemia.

Mecánica para el proceso de Evaluación

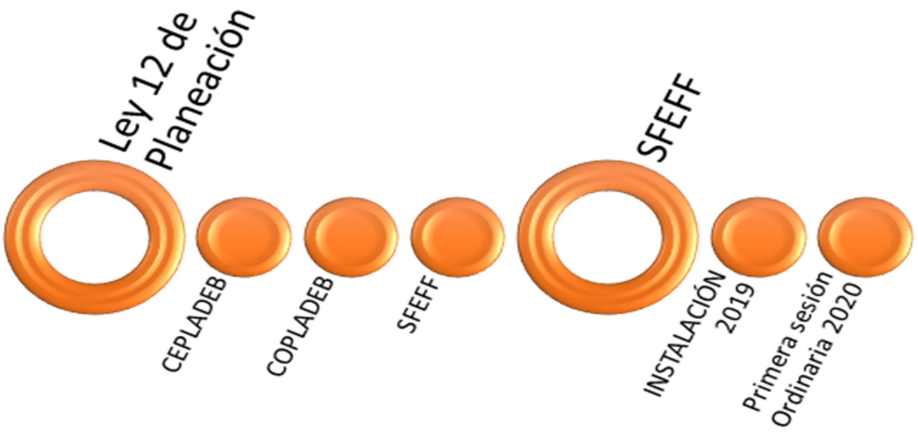

Como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 19 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, lo que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:

Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/

Conclusiones

Al revisar el objetivo del Fondo y la fórmula de distribución, es importante comentar que la LCF no señala con precisión –de forma minuciosa y a detalle- el destino del Fondo y al no tener reglas de operación específicas del Ramo Federal 33, limita detallar en Ley el gasto exacto destinado al Fondo a más de 20 años de la creación del Ramo General 33 y que hay Leyes que apoyan su manejo y operación como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 del año 2013, Ley general de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras, es inminente la necesidad de generar, modificar, actualizar y emitir las Leyes en esta materia. Un beneficio es que IVEA cuenta con Reglas de Operación para INEA, aunque no son exclusivas del FAETA, apoyan al objetivo del Fondo establecido en la LCF.

Se revisó el objeto de creación del IVEA y señala entre otras cosas prestar los servicios de formación para el trabajo, no encontrándose evidencia de que se continúe realizando en el Estado, no obstante INEA si los oferta como cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejorar tu actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para que establezcas tu propio negocio, en "Educación para tu chamba" podrás accediendo a cursos breves de formación para el trabajo en Línea impartidas por otras instancias y las "Guías de emprendizaje CONEVyT", que brindan conocimientos técnicos, administrativos y financieros para el establecimiento de un negocio en áreas como la mecánica automotriz, construcción y capacitación agrícola. Se invita al instituto a considerar en su Planeación de Programa de Trabajo, esta loable labor que puede coadyuvar a que la población en rezago además de salir de su condición adquiera una competencia que le ayude en lo laboral.

Así también se menciona en su Decreto de creación que en la administración del Instituto estará adicional a su Director General la Junta de Gobierno, quien será el órgano supremo y se conformará por: I. Un presidente que será el Gobernador del Estado; II. Vocales; a) El titular de la Secretaría de Educación; b) El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación; c) Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; d) el representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; e) el representante de la Secretaría de Desarrollo social en el Estado; f) Un presidente municipal, que representará a los ayuntamientos del Estado; g) El presidente del patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.; y h) Dos miembros designados por el presidente, que deberán pertenecer al sector público, en su Portal de Internet publican comunicados de las juntas pero no hay evidencia de que transparenten sus actas, limitando la transparencia y difusión de los recursos.

IVEA tuvo un presupuesto aprobado de 177.9 Mdp del FAETA, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le aprobaron $ 179,268,847.00, modificándosele a $180,771,039.27, devengando $ 177,753,026.15, pagando $ 177,753,026.15 y quedándole libre $3,018,013.12 Mdp (Subejercicio), los cuales devolvieron a la Tesorería de SEFIPLAN en enero de 2020 en una cuenta de SANTANDER y tuvieron rendimientos por $817.36 que también los devolvieron de igual forma.

Con el FAETA 2019 se pagó $ 177,753,026.15 equivalente al 51%, Servicios personales: Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; 27% Servicios generales: Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y otro servicios generales; 13% Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Ayudas Sociales y 9% Materiales y suministro: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores.

Los recursos totales del IVEA fueron por $ 236,672,119.45 Mdp, integrados por: $177,753,026.15 de FAETA; $39,420,425.86 del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; $19,486,408.26 de Subsidio Estatal y $12,259.18 de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

Con Sesiones Extraordinarias de la Junta de Gobierno, efectuadas antes de concluir el 2019, trabajaron la propuesta y autorización de reclasificaciones presupuestales por capítulo, siendo las Auditorías efectuadas al Instituto quien podría emitir los comentarios al respecto.

IVEA presentó el presupuesto por cada Coordinación de Zona, pero lo mezcló con los de la Dirección General, por lo que no fue posible poder comparar porcentualmente el gasto; en Xalapa hay una Coordinación de Zona y además están las Oficinas centrales. El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias.
La operación en campo de IVEA, propiamente en sus 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Territorio Veracruzano, se basa en el trabajo de figuras solidarias, para el ejercicio 2019 le fueron autorizadas 444 figuras.

Para el pago a estas figuras solidarias antes referidas, IVEA por normativa dispone de un Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz A. C. para manejar sus gratificaciones, el inconveniente es que es por productividad e irregular el pago a figuras solidarias (Asesores), por cuestiones referentes a la disponibilidad presupuestal, para la entrega de apoyos de figuras solidarias se

realiza conforme a los registrado en SASA, pero solo los administradores o internamente IVEA puede consultarlo, no está disponible a la población la información del Sistema mencionado, lo que dificulta la verificación de fiscalizadores, evaluadores del Fondo e inclusive a la ciudadanía.

Referente al anexo de Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora, lo señalan en ceros, no obstante en la Página del IVM tienen registrada a la Mtra. María Fernanda Medina Mariscal como Jefa de la Unidad de Género, sin que aclare la Ejecutora su status, cualquier funcionario público que reciba un salario, está cargado a un presupuesto, aun cuando la Unidad puede no disponer de uno y operar con los propios recursos del Instituto, el personal a cargo si lo hace, es importante que reporten de cual fuente lo pagan: FAETA, Ramo11, Subsidio Estatal o ingresos propios, cuánto pagan y que transparenten los recursos.

De conformidad al portal IVEA la Unidad de Género tiene el objetivo de impulsar estrategias y acciones que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres con la intención de erradicar todas las formas de violencia y discriminación de género, para así promover el respeto de los Derechos Humanos dentro del Instituto, en las diferentes Coordinaciones de Zona del Estado y con las y los usuarios del IVEA y además que el IVEA impulsa una educación que busca romper estereotipos que propician la desigualdad y la violencia hacia las mujeres en zonas urbanas y comunidades indígenas. Publican fotografías y un botón del día naranja, sin evidencia de un Programa de Trabajo presentado al Director General e inclusive a la Unidad de Género de la SEV, con visto bueno del IVM para que contenga actividades sustanciales, así como indicadores y avances trimestrales y anuales, lo que denota que no se contó con dicha información.

Reportan 3 indicadores de género, no obstante no presentaron evidencia de si pertenecen a los indicadores transversales que reportan a la SEFIPLAN y que se da seguimiento en SIAFEV 2.0 e inclusive el Sistema permite extraer las fichas técnicas, que no fueron proporcionadas. Por otro lado, no está definido si son indicadores que reportan a la Unidad de Género de SEV o si son del Programa de Trabajo no proporcionado, por lo que la falta de abundamiento sesga los análisis y resultados.

Es importante que en el Estado los principales actores y actividades sustantivas que deben realizar las Unidades de Género se trabajen, buscando coordinación interna con las ejecutoras, alianzas externas y que las instancias que deben vigilar y evaluar estas funciones las desempeñen, para la mejora de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

Con datos de IVEA informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad, la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances. En este proceso de Evaluación se ha identificado que ORFIS emite reportes de la situación de carga en SRFT y un calendarios de obligaciones para Ejecutoras y Municipios, publicados en su Página de Internet –solo monitorea que se carguen los indicadores-; SEFIPLAN tiene enlace con las Ejecutoras para temas de SRFT, pero no hay evidencia de que exista en el Estado una instancia que verifique la calidad de la información del sistema, que revise el cumplimiento de metas, que los logros reportados sean verídicos, dar un seguimiento puntual al Sistema e inclusive no se identifica instancia similar en la Federación.

El SRFT como ya se había comentado en la Evaluación anterior, falta capacitación presencial a los usuarios –manifiestan que en tutoriales y línea limita el conocimiento-; está ocasionando problemas de Auditoría el hecho que el Sistema no permita imprimir los reportes, buscando la opción de Ejecutoras de llevar un control en Excel que no es válido a los auditores y además impacta en las Evaluaciones; es necesario que le habiliten el módulo de carga de estos informes Ejecutivos y Finales se utilizan dos Sistemas para un mismo fin (SFU y SRFT); El SFU presenta complicaciones cuando se cargan Evaluaciones por componente lo que ha ocasionado problemas a las Ejecutoras para reportar a entes fiscalizadores e instancias evaluadoras estas obligaciones.

IVEA adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan 10 Indicadores de MIR Federal –a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo en SIPSE- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP, no obstante la información presentada por IVEA, solo permitió conocer los indicadores y no poder presentar los resultados al lector, toda vez que la meta y el logro lo aportaron en dos tipos de unidades de medición diferente en números absolutos y porcentuales imposibilitando el cálculo, no obstante anexaron cierre 2019 en Pdf.

Con el Estado tienen el Programa Presupuestario F.L.I 052 B-Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales como género y atención de acceso a la información que reportan a SEFIPLAN en el SIAFEV 2.0, pero no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo, porque no distingue la fuente de financiamiento. Los resultados del PP igual son irregulares falta eficacia programática -incumplidos y/o sobre cumplidos- y no hay evidencia de un seguimiento y validación para la calidad de la información.

Una indiscutible fortaleza es el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que realiza la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores, no obstante que el INEA hace la solicitud de que este documento de evaluación se dé a conocer a todo el personal del Instituto Estatal y/o Delegación del INEA, haciendo énfasis su difusión en Coordinaciones de Zona y especialmente con los Técnicos Docentes, en el Portal IVEA hay un botón disponible con los resultados de los indicadores y aun cuando no fueron favorables para el Estado - En el 2019, el IVEA ocupó el lugar 28 en los indicadores nacionales de combate al rezago educativo y analfabetismo. Hacia el cuarto trimestre del mismo año, el IVEA ascendió a la posición 27-, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados.

Otra fortaleza, es que el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las metas asignadas contra los logros, en la que se resumen las actividades más importantes realizadas por las Delegaciones e Institutos estatales de educación para Adultos durante el trimestre que se reporta, permitiendo efectuar la evaluación de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, exponer tanto las medidas que se adoptaron para llegar a los resultados reportados, como las actividades específicas mediante las cuales, se tendrán los logros esperados. Por lo tanto también se considera un mecanismo de control interno para monitorear el desempeño de Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. IVEA reportó su IAT por trimestres y lo presentó como evidencia del seguimiento y cumplimiento de metas desde INEA.

Del Guión de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- Están trabajando como recomendación de una Evaluación anterior, la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría y que dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020 fecha en que está comprometido en su PM.
- Se presentó un subejercicio por $3,017,195.76, ocasionado principalmente porque IVEA no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, que derivó en un ejercido menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad, así mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo, estos recursos se reintegraron a la Tesorería de SEFIPLAN.
- Los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la SEFIPLAN, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.
- A causa de los reintegros, IVEA no ha tenido sanciones de acuerdo a lo que estipula La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.
- IVEA se capacitó a través del Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental y Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019. Aun cuando no lo señalan tuvieron más capacitaciones como las Jornadas de capacitación para la aplicación de Fondos Federales 2019, Marco Jurídico y Operación para la Aplicación de Fondos Federales FONE y FAETA de ORFIS; Sujeto Obligado 100% capacitado entre otros.
- IVEA considera que hacen falta capacitaciones en materia de Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a Presupuestación, y elaboración de indicadores.
- IVEA tiene dos áreas que atienden lo relacionado a SRFT y SFU, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.
- IVEA no describió brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado) en SRFT y SFU, en apego al calendario para el registro de avances en el SFU, que tenía la intensión de conocer si se realiza la revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades, si hay atención a observaciones por parte de las entidades federativas, antes del cierre definitivo.
- IVEA no fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019.
- IVEA tienen una meta específica de la Agenda 2030, 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Para poder cumplir con la agenda 2030, IVEA ha implementado la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz, aunado a la operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el Estado, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el MEVyT que se oferta en los 212 municipios.
- Respecto a la fiscalización señalan que FAETA es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el ORFIS, la ASF y la CGE; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018 y la CGE. a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018, con resultados en proceso.
- En materia de la estructura orgánica, la última actualización fue el 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016 y cuentan con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos autorizados en 2018 por la Directora de IVEA en ese momento e incluye algunas menciones sobre el Fondo, no obstante, se debe considerar actualizarlos e incluir las actividades sustantivas en el manejo del Fondo en sus ¨reas adscritas que intervienen y que sea autorizado por las Instancias competentes en la materia.
- El Instituto no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y CGE; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros.
- IVEA el 5 de diciembre de 2018 instaló el "Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA", hay evidencia de que sesionaron el 12 de marzo de 2019 y tienen trabajos avanzados en materia de Lineamientos, Manual, Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional IVEA, entre otros documentos que muestran que han avanzado.

- A través de información adicional se pudo constatar que IVEA contó con un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos debidamente formalizado y que validó la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE, además IVEA lo notificó a INEA.
- IVEA manifiesta que los comités, es el medio para para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo, ya que le es proporcionado un formato donde se evalúa la operación del programa, contando con el apartado para plasmar quejas o denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se dé la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restringido sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).
- IVEA cuenta con el Proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la opinión favorable de la CGE para que sea autorizado por el Comité de Ética del Instituto.
- El IVEA tiene instalado el Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario, Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete a ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, no obstante la evidencia la presentaron de dos sesiones en enero y mayo de 2019.
- IVEA señala que cuenta con un Procedimiento denominado "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; así mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta" poniendo a disposición instrumentos de contacto para presentar una queja o denuncia: vía teléfono 8 40 19 35 Ext. 3005, correo electrónico: ivea.etica@gmail.com a través de la liga: http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/
- Se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad".
- Sin evidencia de que tengan implementado procesos o planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.
- La Ejecutora dispone de una cuenta Única para el manejo del recurso FAETA EA y tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019.
- Las recomendaciones anteriores hechas por la UX se atendieron -PAE 2019-, están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la SPPP, para dar cumplimiento con las 10 acciones de mejora que fueron capturados en el SSPMB.
- Cuentan con Unidad de Género desde 2014, el financiamiento de la UG, proviene de recursos estatales, mencionan tener un programa de Trabajo lo cual no fue presentado y no pudo ser constatado que estuviera autorizado, la unidad no participa en elaboración de presupuesto y manifiestan que la Unidad apoya a darle un enfoque de Género al manejo del Fondo, aunque por la falta de capacitación y un Programa de Trabajo autorizado no se puede apoyar esa afirmación.
- PROGOB elaboró en marzo de 2019 un informe de cultura organizacional a IVEA a través de 156 encuestas, este diagnóstico puede apoyar totalmente a la planeación de la Elaboración de su Programa de Trabajo de la Unidad de Género.
- Los indicadores transversales de la UG fueron cargados en SIAFEV 2.0 de SEFIPLAN, al igual que los avances, pero es necesario que el Programa de Trabajo contenga indicadores adicionales para medir el cumplimiento de actividades sustanciales de la UG en el Instituto.
- Una fortaleza de INEA es su cálculo anual del rezago por entidad federativa que puede constatarse desde su Página y que está realizada con una sólida metodología, fomenta y apoya una planeación más inmediata al no tener que esperar un Censo o Conteo de INEGI.
- Con información de INEA se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el índice de rezago educativo.
- La Junta de Gobierno se reúne en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del Estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.
- Tienen alineación en el PND, PVD, sectorial e Institucional.

- Los Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado son la oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares:1) MEVyT Primaria 10-14; 2) MEVyT Hispanohablante; 3) MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); 4) MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); 5) MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y 6) MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.

- El ingreso Total IVEA en 2019 estuvo compuesto de la siguiente manera:
  FAETA Educación Para Adultos $177,753,026.15 (75%); Ramo 11 39,420,425.86 (16.99)%; Subsidio Estatal $19,486,40 (8.26) e Ingresos propios $12,259.18 (0.01%).
- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por $3'018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  El destino del recursos FAETA 2019 (177,904,900.00) fue Capítulo 1000 $88,352,392.00; 2000 $10,475,072.26; 3000 $ 43,332,099.74 y 4000 $ 35,745,336.00. Logrando que 28.084 usuarios concluyeran nivel. Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/
- Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo y a la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.
- El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género.
- Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones: Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA; se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz; En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo"; La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos y se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

Con respecto a los resultados de los Análisis se comenta que:

Análisis procedimental

IVEA presenta solo algunos factores, actores y actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación no mencionan a todos; en sus manuales se identifican pocas actividades del Fondo, entre ellas la carga de indicadores SRFT (SFU) y un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, se identificó que existen vacíos en acciones no definidas en Manuales por lo que es importante que sigan con la gestión de la actualización de los mismos; referente a si cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, solo consideran lo financiero, es importante analizar los diagnósticos de necesidades que tienen y considerar a las CZ y Dirección General para determinar si son o no suficientes; respuesta insuficiente para comentar cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, se esperaba conocer sus enlaces con SEV, SEP, INEA, SHCP, ORFIS, SHCP, INEGI, entre otros respecto al Fondo; IVEA no explica cómo se articulan las acciones de los actores para coordinarse, siendo importante que analice el marco jurídico que es amplio, pero presenta algunos vacíos, no obstante es en la actualización de Manuales Administrativos que puede ser una oportunidad de plasmar esa articulación desde los tramos de responsabilidad de las áreas; manifiesta que los entes fiscalizadores son quienes supervisión y dan seguimiento del Fondo, no obstante lo hacen cuando concluyó el Ejercicio, hay instancias más inmediatas que dan supervisión y seguimiento como: OIC, INEA, SEV, SEP, SEFIPLAN, SHCP en diversos temas y con diversas herramientas como SRFT (SFU), IAT, MEI, SIAFEV 2.0 entre otros mecanismos; respecto a los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información qué información se comparte y para qué fines, solo responden parcialmente e internamente a consecuencia de la dificultad para considerar a todos los actores federales y estatales por citar algunos INEA, SEV, SEP, SHCP, ORFIS, ASF, INEGI, OIC; IVEA menciona que no se identificaron cambios en los años 2016, 2017,2018 y 2019 en la estructura organizativa del Fondo y que los cambios de la APE 2016 y 2018 no afectaron la operación, coordinación y resultados del Fondo, no obstante se conoce que hubo cambios de titulares y rotación importante en todo el Estado; no detallan la relación directa con la SHCP, SEP o alguien más en la federación pero sobre todo con INEA, con quien por normatividad trabajan estrechamente, solo mencionan a la ASF en materia fiscalizadora; en el Estado IVEA tiene coordinación interinstitucional con SEFIPLAN, CGE, ORFIS, SEV, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y sin duda hay otras más a las que mencionaron por ejemplo con quienes firmas convenios; CONALEP e IVEA tienen objetivos y destinos diferentes, no obstante los une el Fondo FAETA y la loable labor de contribuir a la Educación en el Estado; no definen si los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género, solo mencionan al programa PROMAJOVEN que benefician población del IVEA pero es un programa de SEV; no definen si los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento la participación ciudadana, no obstante sí cuentan con Contraloría Social; a través del FAETA se atendió a diciembre de 2019 a 4,956 educandos a través del modelo MEVyT indígena: 2,049 alfabetizados, 3,723 de etapa inicial, 960 de etapa intermedia, 273 de etapa avanzada; De acuerdo al informe censal del INEGI para Veracruz, el rezago educativo ha disminuido al pasar de 49.7 en 2010 a 44.5 en 2015. Esto significa una disminución de 5.2 puntos menos en 2015 y con el FAETA se cubren 320 plazas de base y 45 plazas de confianza para cumplir el objetivo del Fondo en el Estado.

Funciones: Integración, Distribución y Administración

Conocen las fuentes de información utilizadas para las variables de la fórmula están en la LCF y la validación no la realiza IVEA; IVEA no abunda en sus tareas de micro planeación y planeación focalizada y no lo mencionan pero INEA proporciona las metas con las que IVEA distribuirá y planeará en el Estado. Los trabajos de micro planeación son con las CZ y focalizan los servicios de conformidad al rezago educativo, dispersión geográfica y oferta educativa del IVEA más las campañas y programas detonantes en su momento; la Ejecutora no explica a detalle en qué consiste el proceso de identificación de las demandas específicas locales para la prestación de los servicios de educación para adultos, los actores están involucrados y que función desempeña cada uno, así como el grado de involucramiento de INEA en IVEA; comentan que no existe un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, aunque no es exclusivo del FAETA, tienen elementos de identificación como su programa Institucional 2019-2024, PVD, Sectorial, ante proyecto de presupuesto, rezago educativo y sus estimaciones entre otros; IVEA comenta que, se ofrecen los servicios a través de la página oficial del IVEA. Las 25 coordinaciones de zona se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.ivea.gob.mx/ubica-tu-coordinacion-de-zona/ y sus resultados 2019 fueron 61,785 educandos atendidos: 19,775 inicial, 18,101 intermedio y 23,909 avanzado. 28,084 educandos egresaron en 2019: 11,739 inicial, 5,806 intermedio y 10,539 avanzado; la ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta de los servicios, va en el sentido de las directrices nacionales (INEA y SEP) y de los compromisos contraídos en el Estado como el de la presente administración con la "campaña Aprendo a Leer y Escribir"; se constató que en el Programa Anual de Trabajo 2019 contiene un extenso diagnóstico el rezago Educativo en el Estado; el INEA funge como Organismo normativo y rector en el país de la educación para adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social; para el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje, el IVEA programó eventos de formación inicial a 162 alfabetizadores urbanos, 198 alfabetizadores rurales, 50 alfabetizadores MIB, 279 asesores urbanos, 350 asesores rurales y 90 asesores MIB rurales, en total 1,129 eventos de formación inicial, no especificaron si el Programa de Formación tiene indicadores en MIR Federal, PP, MEI, por citar algunos, se tiene conocimiento que si están incluidos en esas mediciones y la Ejecutora tiene 105 Convenios de Colaboración Educativa firmados con administraciones municipales, lo que representa el 49.5% de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. De estos, 53 son ayuntamientos que cuentan con al menos una Plaza Comunitaria en operación y 32 de ellos concentran población indígena, sin embargo no comentaron las acciones implementadas y los resultados obtenidos con estos convenios.

Función: Supervisión y Seguimiento

INEA realiza 2004 el MEI como una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan la Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo, con 46 indicadores el IVEA al cierre obtuvo la posición 27, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados, no especificaron cual es el papel del IVEA y no atienden ¿qué información se utiliza? ¿Cuáles son los principales resultados 2019 en Veracruz? ¿Qué uso y seguimiento se ha dado a estos resultados en el Estado; la MIR Federal la diseña la SEP, INEA y SHCP y hasta donde se tiene conocimiento e INEA manda a validación a las entidades federativas la MIR Federal en un proceso anual ya establecido, situación que no informó IVEA, además no explicaron que cuentas con indicadores adicionales como los reportados a SEV, que a su vez informan a SEP a través del SIPSE, están los indicadores MEI, el IAT principalmente; no existe un proceso de actualización de metas por parte del IVEA, sólo actualiza el registro de avances en el cumplimiento de metas a través del MIR federal, hay rigidez en el SRFT (SFU) no permite modificaciones una vez grabada la información; La Ejecutora carga en tiempo y forma la MIR Federal y se apega al Oficio No. 419-A19-00165 donde la SHCP comunica los Lineamientos la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados de programas presupuestarios 2019, no obstante también debe apegarse a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; las Reglas de operación hablan de atender la información solicitada por INEA, pero no explican cómo se hace en la operación, quien valida en IVEA la información a reportar, como se solicita, esta información esta diferenciada por sexo, grupo de edad, por CZ, por microrregión por citar algunas y sobre todo si hay diferencias o inconsistencias como lo solventan, no fue definido; respecto a sistemas interconectados mencionan SUAFOP y en parte lo es, pero hay más sistemas en interconexión para supervisión y seguimiento como en materia de fiscalización con ASF, CGE y ORFIS; para Evaluaciones el SSPMB para Proyectos de Mejora entre SEFIPLAN, CGE e IVEA; además la Ejecutora no señala si están definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas y si existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida; la información que se valida en SRFT (SFU) es la referente al proceso de presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, los responsables de la validación de las cifras son la SEFIPLAN y la SHCP; para asesoría mencionan a SEFIPLAN y SHCP quien a través de mesas de consulta resuelve problemas con el Sistema, pero no responden el mecanismo para recibir capacitación, cual ha solicitado y si éstas atienden las necesidades del Enlace y de ser lo contrario por que no son atendidas, en la Evaluación anterior se recomendó capacitación y hubo atención a la recomendación con ORFIS en sus Jornadas capacitó en materia de FAETA, SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera ofertó cursos especializados del Ramo 33, CONEVAL capacitación especializada y se menciona que IVEA puede participar en los diplomados gratuitos que oferta la SHCP; en el PAE Federal no ha habido Evaluación en el Estado al FAETA EA hasta este 2020 que vendrán a Evaluarlos. Por otra parte en el PAE Estatal, se han realizado 8 evaluaciones al FAETA, siendo estas primera Evaluaciones que miden por componente y Ejecutora la EA y ET, los Informes Finales han derivado en múltiples recomendaciones que pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/ y el seguimiento lo realiza el OIC, CGE, SEFIPLAN en el ámbito de sus competencias y en el sistema SSPMB, además la SHCP en sus Evaluaciones del SED y la ASF en la fiscalización de Fondos dan seguimiento a las recomendaciones; se debe tener cuidado de registrar contablemente el ejercicio del Fondo en los programas correspondientes, y diferenciarlos del Ramo 11 que concurre en la prestación

del servicio pero en diferentes figuras solidarias, además un control y seguimiento al subsidio estatal e ingresos propios; IVEA manejó en 2019 el SRFT y que no se presentó ningún problema en ningún apartado, no obstante no imprime reportes, dificultando la fiscalización y a la propia evaluación; IVEA comenta que sí se ha capacitado en SRFT, en la vertiente del ejercicio de los recursos financieros, el encargado en el IVEA, es el L.C. Ángel Morales Cabañas, personal adscrito a la Subdirección Administrativa, quien recibió y ha recibido capacitación de manera virtual, por tutoriales en línea, misma que ha sido suficiente y siempre se tiene disponible; señalan que ASF u ORFIS no les ha realizado ninguna observación referente al manejo, reporte y seguimiento de SRFT o SFU; incompleto la principal normatividad que rige el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU y no detallan si hay norma estatal; hay dificultad de la Ejecutora para identificar los proceso de Evaluación Federal y Estatal (PAE) e informar el manejo y seguimiento de las recomendaciones y de acuerdo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Diario Oficial de la Federación 17/02/2020, se efectuó la a planeación de la auditoría de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF, con número 1291-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" 2019.

Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Son consistentes, las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo; los criterios de distribución vinculados a objetivos de equidad del gasto son, de acuerdo al Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas del FAETA 2019, para estimar la Proporción del número de personas en rezago educativo (RE): Criterios 1) Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo. 2) Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3) Las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, 4) Las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 6) Los logros del INEA; la determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración no permite incorporar prioridades y necesidades locales; IVEA manifiesta que las disposiciones para la integración, la distribución y la administración son claras y suficientes para que IVEA cumpla con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo; existen coincidencias entre los objetivos del Fondo y el propósito de la MIR federal; los indicadores MIR son relevantes porque miden aspectos claves en la prestación de servicios de educación básica para adultos: 1) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada; 2) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria y 3) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria; para analizar la concurrencia de recursos lo realiza con el reporte del Estado del Ejercicio al cierre de cada mes, donde las partidas presupuestadas, ejercidas y su disponibilidad, que permiten tomar decisiones respecto al ejercicio del Fondo; IVEA no conoce el SIMEPS del CONEVAL; no cuentan con un sistema interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo y no aclaran quien supervisa o audita el SASA OL y si está disponible a la población. Por otro lado IVEA contaba como Proyecto de Mejora de estudios de satisfacción de los servicios que aplicaban a través de la Coordinaciones de Zona y se sugiere a IVEA retomarlo, informarlo y difundirlo.

Recomendaciones

- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal, en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.

- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.

- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

- Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT del Estado y enviarlas al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley.

- Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.

- Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan.

- Elaborar e implementar procesos y planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.

- Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.

- Elaborar y gestionar la autorización de un proceso o contar con un diagnóstico en un solo documento de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, considerando a todos los actores que deben estar involucrados e integrar las necesidades en la planeación institucional del IVEA.

- Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman a IVEA, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

- Gestionar que los encargados de manejar los indicadores –principalmente- MEI, IAT, SRFT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos.

- Elaborarle un Informe Anual de Resultados a su Programa Anual de Trabajo y ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno, como un instrumento de supervisión y seguimiento al cumplimiento de metas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de resultados.

- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.

- Retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios -derivada de recomendaciones anteriores- que realizaba IVEA a través de las Coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio.

- Fortalecer el área financiera del Instituto a través de la realización de un diagnóstico que identifique los perfiles del personal, analizando su formación y experiencia profesional para identificar áreas de oportunidad para coadyuvar a la mejora del desempeño de sus funciones.

Informe Final

Presentación

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), ha tenido la atribución desde el año 2013 a la fecha de la coordinación de la **realización de Evaluaciones de Programas Presupuestarios y Fondos Federales en el marco del Sistema Estatal del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** –conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar la valoración objetiva de desempeño y un instrumento de la gestión para resultados-, el **SED está basado en dos pilares fundamentales seguimiento y Evaluación**.

En este tenor, el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, en su octava emisión, viene marcado de cambios sustantivos, principalmente **se considera realizar Evaluaciones de PP´s, en esta ocasión se le ha dedicado el Tomo I** con el cual se retoman a partir de este año y **por separado el Tomo II perteneciente a las Evaluaciones de Fondos Federales que se han evaluado por octavo año consecutivo** y que refrendan el compromiso principal de: 1) Transparentar los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental; 2) Mejorar a partir de información objetiva y bien documentada sobre las acciones de política pública que funcionan mejor y las áreas de oportunidad, así como disponer de alternativas viables para su implementación con el fin de lograr mejores resultados y 3) Contar con evidencia que permita valorar si la descentralización es un elemento efectivo de la política de desarrollo social[1].

Después de algunos meses de **Planeación y reuniones de trabajo** al inicio de este año entre SEFIPLAN y la Universidad de Xalapa (UX), **se concretó que nuestra Universidad participara con su grupo experto de Académicos e Investigadores por tercera ocasión como Instancia Técnica Independiente (ITI), Evaluador Externo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019**[2], autorizado el veinticuatro de enero[3] -fecha record en los ochos años que tiene SEFIPLAN de

[1] La Evaluación del Ramo General 33. CONEVAL, mayo de 2019.
[2] Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf
[3] Ley de Coordinación Fiscal, Art. 79: *"Los entes públicos deberán de publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño".* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

coordinar estas evaluaciones- por el Mtro. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

El PAE es el documento normativo que tiene por **objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones**[4]; en el Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales planteó el **objetivo general de presentar** el marco de referencia de las Evaluaciones que se planearon efectuar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2019, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas apegados a la normatividad aplicable **y específicamente: 1) Determinar** las evaluaciones y los tipos de Evaluación que se practicarían a los Fondos Federales del Ramo General 33, que les transfirieron recursos federales en el ejercicio inmediato anterior; **2) Efectuar** Evaluaciones Específicas de Desempeño de algunas aportaciones del Ejercicio Fiscal 2019 a la Entidad Veracruzana de los Fondos Federales del Ramo General 33, que permitiera comparar el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, respecto algún otro ejercicio fiscal; **3) Realizar** Evaluaciones Estratégicas de la coordinación de algunos Fondos con el propósito de proveer información que retroalimentara la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto; **4) Presentar** el Cronograma de Ejecución 2020 de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, en apego al presente PAE; **5) Designar** a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2020 de conformidad a la normatividad aplicable y **6) Plantear** el desarrollo del proceso de Evaluación y el seguimiento mediante las Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB).

EL PAE cuenta con un **amplio marco jurídico Federal y Estatal** que soportan perfectamente el Proceso de Evaluación en la Entidad Veracruzana, además permite ejecutar a la perfección la Planeación de las Evaluaciones y **en cada experiencia se van sumando elementos imprescindibles para**

[4] Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, apartado del Programa Anual de Evaluación, numeral 9. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

hacerlas más integrales, en esta ocasión se incluyó un **enfoque de género**, a través de la valiosa participación del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) como lo señala la Ley, su participación fue significativa en los instrumentos de medición y los resultados que desembocan en Proyectos de Mejora (PM) útiles en el bien de la sociedad; la **participación ciudadana** también fue incluida en este PAE Tomo II como elemento importante de Evaluación, derivado de las recomendaciones de los entes fiscalizadores; la UX halló evidencia en la pasada Evaluación 2019 de la falta de capacitación en el Estado en materia de Fondos Federales y fue grato ver los esfuerzos de las autoridades del Gobierno para erradicar esas recomendaciones **acercando a los principales ejecutores de los Fondos Federales todas las herramientas de capacitación Federal y Estatal**, por mencionar algunas las impartidas por **CONEVAL**[5], **ORFIS, Unidad de Transparencia (UT) de SEFIPLAN, IVM**, entre otras instituciones que se sumaron en esfuerzos, para erradicar dicha recomendación.

A **veintiocho años de su fundación la UX tiene la misión de trascender en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir al desarrollo científico, tecnológico y cultural, a través de la investigación, la docencia, extensión universitaria y difusión cultural y vinculación, así como la innovación educativa y tecnológica, estableciendo redes de colaboración con instituciones y sociedades en el mundo, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida**; visionando ser una IES privada líder en la región sureste del país reconocida por sus programas académicos que responden a las necesidades del entorno, una administración escolar transparente, certificaciones nacionales, vinculaciones empresariales, académicas y culturales, el desarrollo de tecnología aplicada a la educación, su programa de extensión y difusión de la cultura, consolidando su compromiso con el desarrollo de la sociedad y su alto posicionamiento en el mercado; sustentar una estructura dinámica y flexible que garantice la gestión universitaria, hacia la transformación y el cambio; a su vez, ser agente promotor y orientador de la actividad científica y cultural como instrumento de evolución de la formación educativa y desarrollar proyectos de desarrollo tecnológico gestión e innovación educativa[6].

[5] Video la importancia de evaluar los resultados.
http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4
Video estrategia de evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33.
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4

[6] Reglamento General UX, julio 2018. https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/REGLAMENTO-UX-JULIO-2018-PDF.pdf

De esta manera, **el Dr. Carlos García Méndez Rector de la UX, ha celebrado con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la LLave, para participar como Evaluador Externo del PAE (Instancia Técnica Independiente)** como lo estipula principalmente el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[7], los siguientes Convenios de Colaboración Interinstitucional con característica de gratuidad:

- **Año 2018**, la UX participa por **primera vez**, para lo cual se firma el 31 de mayo el Convenio No. UX/CC/0021/2018, donde **la UX se comprometió a través de sus prestigiados Catedráticos a efectuar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)**.

- **Año 2019**, la Universidad es invitada **nuevamente**, firmándose el 8 de abril el Convenio No. UX/CCC/022/2019, comprometiéndose su equipo de Catedráticos e investigadores a **efectuar ocho Evaluaciones del PAE, integradas en cuatro Evaluaciones Estratégicas de la Coordinación de los Fondos**: 1) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**); 2) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social (**FAM-AS**) y 4)Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Infraestructura Educativa (**FAM-IE**), asimismo a ejecutar **cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos**: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**); 2) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (**FISE**); 3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y 4) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**).

- Para este Ejercicio Fiscal 2020, el **13 de marzo** se firmó en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), el suntuoso Convenio No. UX/CCC/011/2020, para **realizar por parte de esta Universidad nueve Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II** Fondos Federales correspondiente al Ejercicio del gasto 2019 -primer año de la presente administración- en dos vertientes, **seis Evaluaciones Estratégicas** – **cuatro nuevas de reciente creación**- a: 1) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación

[7] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134: *"…Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas…".* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Tecnológica (**FAETA-ET**); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (**FAETA-EA**); 3) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**) y 4) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (**FISE**), así como **dos Evaluaciones Estratégicas que se realizaron por primera ocasión en año pasado** y que este año serán comparativos los resultados con respecto al Ejercicio inmediato anterior para; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social (**FAM-AS**) y 6) Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Infraestructura Educativa (**FAM-IE**), por otra parte **tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** a: 1) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**), comparativa con el ejercicio inmediato anterior; 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**), comparativa con los resultados de dos ejercicios anteriores (el año pasado fue una evaluación diferente) y la misma situación para 3) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**), comparativo con dos años de anterioridad.

Por parte de la UX, **con estas dieciocho Evaluaciones de Fondos Federales efectuadas a lo largo de estos tres años –de 2018 a 2020-, posiciona a la Universidad como una Instancia Técnica Independiente (ITI) con experiencia probada en la materia, que puede prestar este servicio de Evaluador Externo a nivel Nacional, Estatal y hasta Municipal como en este ámbito lo obliga la Ley, pero sobre todo confirma nuestra filosofía la de "trascender en la generación y aplicación del conocimiento".**

De tal suerte que los **Catedráticos e Investigadores de la UX, han sido parte fundamental para la elaboración y desarrollo de las Evaluaciones**, más allá de su compromiso con impartir conocimiento, han coadyuvado a la mejora de la gestión pública, en beneficio de la sociedad Veracruzana. En el marco del **Convenio UX/CCC/011/2020**, el Dr. Carlos García Méndez, Rector de la UX para el proceso de Evaluación 2020, se hizo acompañar de además del señor Vicerrector y tres Directores, de **dieciséis Figuras Evaluadoras** integradas en los siguientes tres equipos: **1) FAFEF-FAETA ET-FAETA EA**: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz; Mtro. Eugenio María Vargas Castro; Mtro. José Francisco Romero Valdés; Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **2) Investigadores FASP-FISE-FAM AS**: Mtro. Benito Rodríguez Fernández; Mtra. Georgina María Ramírez Ayala; Dr. José Vicente Díaz Martínez; Mtra. Mireya Nahoul Larrea y Mtro. Ricardo García Ortega y **3) Investigadores FASSA-FONE-FAM IE**: Dra.

Vitalia López Decuir; Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez; Mtro. Gerardo García Ricardo; Mtro. Jorge Hernández Loeza; Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde.

Para poder Efectuar la **Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA), el 17 de febrero** del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, firmó autorizando para su aplicación el **Término de Referencia (TdR)**[8] **FAETA EA** como lo señalan principalmente: Artículo 49 de Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; Artículo 289 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz y Artículos 41 Fracción XXIII y 45 Fracción VII del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 464 Tomo I de fecha martes 20 de noviembre de 2018.

En esta línea se comenta que SEFIPLAN realizó una definición propia de lo que interpreta como un TdR: "*Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que* ***concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales*** *autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación*".

En el caso del **TdR del FAETA EA**, el objetivo general es **Evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto** y los objetivos particulares: 1) **Identificar y analizar la estructura de la coordinación**, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las

[8] Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Componente Educación para Adultos, Ejercicio Fiscal 2019. Febrero 2019. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/TDR-FAETA-EA-2020.pdf

actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo; 2) **Analizar las disposiciones** para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto; 3) **Analizar cómo la coordinación del componente de Educación para Adultos del FAETA favorece o inhibe** que la población de 15 años y más con rezago educativo concluya la educación básica; 4) **Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento**, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones; 5) **Identificar las fortalezas y áreas de mejora** para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del Ramo y los particulares del Fondo y 6) **Complementar los resultados** del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo.

El **TdR FAETA EA recopila la información a través del Análisis Procedimental**: Estructura de la Coordinación del Fondo; 16 preguntas del apartado 1: Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la Coordinación del Fondo; 10 preguntas del apartado Funciones: Integración, Distribución y Administración y 16 del apartado Función: Supervisión y Seguimiento; además de 15 preguntas del apartado **Análisis Sustantivo**: Correspondencia entre la Estructura de la Coordinación y los Objetivos del Ramo y del Fondo; asimismo de los **Formatos de Anexos para la Evaluación**; anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo; Anexo 2. Análisis Integral: Efectividad de la Coordinación; Anexo 3. Instrumentos de Recolección de Información; Anexo 4. Trabajo de Campo Realizado (Cancelado por la pandemia); Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables); Anexo 6. Concurrencia de Recursos; Anexo 7 Indicadores; Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género; Anexo 9. **Guión de Entrevista Estructurada** a través de 36 preguntas, Anexo 10. **Exposición-profunda/completa** a través de 27 puntos desarrollados en una presentación y Anexo 11. Descripción gráfica del proceso de evaluación del PAE 2020. No obstante que **por la crisis sanitaria en el Estado de Veracruz no se realizó las reuniones de Entrevista a profundidad, las Ejecutoras Evaluadas presentaron la información y todo el análisis quedo efectuado solo de gabinete.**

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación FAETA EA son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las

mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones -SEFIPLAN y las Ejecutoras[9].

- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

- Las Ejecutoras que le sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte [10].

- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones**[11] y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en:

  http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/

- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.

- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley.

- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el

[9] Ley General de Contabilidad Gubernamental. Capítulo V, Art. 79. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

[10] Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Décimo séptimo y vigésimo quinto. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

[11] Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz.

- Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/

Por otra parte, el **Ramo General 33** es una fuente de recursos muy importante para las entidades federativas, a **más de veinte años de la creación** del Ramo General 33, se han ejercido poco más de 10 billones de pesos en términos reales, casi dos veces el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 (6.0 billones de pesos), el Ramo General 33 representó, en promedio, el 70% de las aportaciones de los Ramos 33, 23 y 25 en el periodo 2014-2018 y en 2018 el Ramo General 33 representó alrededor del 35% del total de las transferencias considerando a las Participaciones. El Ramo General 33 **es uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas**[12].

Los ocho Fondos Federales del Ramo General 33 lo componen:

1. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) -Estatal Entidades FISE-
3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
4. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
5. **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**
6. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)
7. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

[12] Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf

8. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

La Ley de Coordinación General Fiscal[13]**, en su Artículo 42 menciona que**: "*con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios* ***para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios***" y Artículo 43 "*El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:… Adicionalmente,* ***en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.*** *Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación…*"

En el año 2000 se firma el Convenio para la Descentralización de los servicios de educación para adultos, mediante el cual se acordó la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros con los que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos venía prestando dichos servicios y ese mismo año por Decreto la Educación para Adultos en el Estado de Veracruz está a cargo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), que es una Institución que brinda atención educativa gratuita a personas adultas y jóvenes, a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y/o escribir, o bien que no han concluido su primaria o secundaria[14].

También atiende **población vulnerable** entre los que se encuentran los débiles visuales o invidentes a los que se atienden con materiales de audio,

[13] Ley General de Coordinación Fiscal, Art. 42 y 43. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
[14] Portal de Internet IVEA. http://www.ivea.gob.mx/

personas con carencias de los sentidos del habla y oído, los que con el Lenguaje de Señas Mexicano y con los materiales del Instituto, personas con discapacidad motriz además de población indígena, jornaleros o de otras vulnerabilidades.

Específicamente la oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes: 1) el **MEVyT Primaria 10-14**: para niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por su condición de extra-edad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas, de salud o seguridad, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado; 2) **MEVyT Hispanohablante**: dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país; 3) **MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)**: dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas; 4) **MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU)**: dirigida a las personas procedentes de las poblaciones indígenas del país, que viven y están asentadas en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres o madres; 5) **MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales**: dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria; y 6) **MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores**: orientada a las personas adultas mayores de 60 años y más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

Con datos de la **Encuesta Intercensal 2015**, Veracruz de Ignacio de la Llave contaba con 5,960,115 Población de 15 años o más; de las cuales **562,781 Analfabetas; 922,382 Sin primaria terminada; 1,166,779 Sin secundaria terminada**; con un total de Rezago Educativo en la Entidad de 2,651,942.

En las **Estimaciones del Rezago Educativo que elabora el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) –con una metodología desarrollada-, al 31 de Diciembre de 2019** estimó que en Veracruz se tenía 6,206,645 Población de 15 años o más; de las cuales **404,432 Analfabetas; 930,676 Sin primaria terminada; 1,186,810 Sin secundaria terminada**; con un total de Rezago Educativo en la Entidad de 2,521,918[15].

Conforme a las estimaciones nacionales del INEA 2019, Veracruz con respecto a otros Estados ocupa el quinto lugar porcentual y segundo por número de habitantes de **Rezago Educativo**; cuarto lugar porcentual y segundo por número de habitantes en **Analfabetismo**; segundo lugar porcentual y en

[15] Portal de Internet INEA, INEA Números, Rezago Educativo. https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo

población de **Rezago en Primaria** y séptimo lugar en porcentual y segundo en población con **Rezago en Secundaria**. Por lo que el compromiso para que Gobierno del Estado disminuya estos rezagos es de gran dimensión.

INEA publicó que **IVEA** obtuvo los siguientes resultados 2019: **egresados (graduados)** 9,735 alfabetizados; 11,739 inicial; 5,806 intermedio; 10,539 avanzado con un total de **28,084**. Asimismo tuvo **Educandos atendidos** a 8,973 Alfabetizados; 19,775 Inicial; 18,101 Intermedio; 23,909 Avanzado con un total de **61,785**. Estos resultados a través de **25 Coordinaciones de Zona; 113 Plazas Comunitarias, 7,408 Círculos de Estudio, 3,498 Asesores y 143 Técnicos Docentes** [16].

De la meta consolidada para lograr con el presupuesto total de IVEA; Ramo 33, Ramo 11, Subsidio Estatal e ingresos propios, al cierre de 2019 se tuvieron los siguientes resultados en materia de usuarios que concluyeron nivel:

Nivel	Meta	Logro	%
Alfabetización	18,242	9,735	53%
Inicial	14,901	11,739	79%
Primaria	10,214	5,806	57%
Secundaria	12,770	10,539	83%

Meta Programa de Trabajo Anual de Trabajo 2019 IVEA Pág., 61. https://drive.google.com/file/d/1UrgNMZXK7GRCI9zPa6JpbzPrz52o8_RK/view

Logro INEA números. http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control

El **monto del FAETA se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)**. Estos recursos **se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos**, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. El **presupuesto FAETA** para el Estado de Veracruz para el **Ejercicio Fiscal 2019 fue de 412.9 millones de pesos (mdp); 235.0 mdp para Educación Tecnológica y 177.9 mdp destinados a la Educación de Adultos**[17].

IVEA tuvo un presupuesto FAETA EA aprobado de 177.9, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le aprobaron $ 179,268,847.00, modificándosele a $180,771,039.27, devengando $ 177,753,026.15,

[16] Portal de Internet INEA. https://www.gob.mx/inea/
[17] Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). https://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/ver.pdf

pagando $ 177,753,026.15 y quedándole libre $3,018,013.12 Mdp. En este sentido Al 31 de diciembre de 2019 existió un **subejercicio en el FAETA, por $3'018,013.00**; cantidad que hay evidencia fue devuelta a la Tesorería de SEFIPLAN en una cuenta de SANTADER en enero de 2020 -artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH-, asimismo devolvieron $817.36 producto de rendimientos.

El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias.

Los recursos totales del IVEA fueron por **$236,672,119.45** Mdp, integrados por: **$177,753,026.15** de FAETA; **$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; **$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y **$12,259.18** de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

El FAETA cuenta con **MIR Federal** para hacer el reporte de sus indicadores en el Estado a través del SRFT en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) como lo señalan los Lineamientos emitidos para estos trabajos. La MIR Federal 2019 del FAETA en SHCP[18] tiene **20 indicadores**, no obstante IVEA reporta que trabajó con los siguientes **17** indicadores en el Estado y estos son sus resultados 2019:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	%
INDICADORES SECRETARÌA DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO				
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	0.0005	0.09	180%
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	0	78.4	
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	3.97	2.31	58%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.1	0.6	55%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.1	0.89	81%
Componentes	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	0	86.8	

[18] Ramos Generales. SHCP. https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales

	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	25.1	21.1	**84%**
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	2.3	5.4	**235%**
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	14.5	16.6	**114%**
Actividades	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	90	63.6	**71%**
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	0	100	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	0.8	0.66	**83%**
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	0.3	1.8	**600%**
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	-26.4	-16.8	**64%**
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	20.6	38.5	**187%**
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	13.9	25.4	**183%**
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	86.1	74.6	**87%**

Informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad a la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances.**

IVEA además de reportar **MIR federal en SRFT**, también reportan indicadores a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV a través del **SIPSE** que a su vez se informa a la SEP, así como un **Programa Presupuestario (PP) a la SEFIPLAN**, no obstante no se distingue las fuentes de financiamiento no refleja lo obtenido con recurso del Fondo, por lo que puede haber mezcla de recursos; Además **INEA tiene un Modelo de Evaluación Institucional que mide los desempeños en los Estados**.

En otro sentido, el pasado 28 de abril del año en curso, mediante oficio: No. 419-A-20-0200 y No. VQZ.SE.068/2020 firmado por la Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social respectivamente, emitieron el "***Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la***

Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020" [19], con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo e iniciarán en dicho ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que se aplicaran, en el ámbito Federal.

Asimismo como se ha informado a las Ejecutoras –Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020- dicho Programa debe ser monitoreado para que no halla duplicidad en evaluaciones con el PAE 2020 Tomo II del Gobierno de Veracruz, es así que en su análisis se identificó que en el "***Anexo 2d: Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)***" de las Páginas 31 y 32 del Programa antes mencionado, el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (**IVEA**), **será evaluado** en el "Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**). **Componente Educación de Adultos**" bajo las generalidades del numeral 61 Página 17, es así que al participar en el Estado en una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo FAETA EA, **no hay perjuicio por lo que se continua sin cambios en el presente proceso de Evaluación.** Mediante Oficio No. **SFP/SP/0163/2020 de fecha 7 de mayo** del año en curso, el Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación informó al titular del IVEA esta situación. **Con lo que respecta al resto de los Fondos el PAE Federal no considera efectuarles alguna Evaluación en el Estado.**

Una fortaleza que distingue al actual Gobierno del Estado de Veracruz, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, que a poco más de un año de haber tomado las riendas de la Administración, las mediciones nacionales que se realizan en materia de Evaluación de Fondos Federales ha mejorado en resultados: 1) La calificadora ARegional, empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios, mediante el **Índice Anual de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF**), el Estado de Veracruz pasó del último lugar en 2019 al lugar número 13 en 2020[20], siendo el Estado con mayor avance de la República, entre sus componentes mide el Resultado de las evaluaciones a los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas relacionadas al PAE y Fichas CONAC; 2) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el **Informe del Avance en la Implantación y Operación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz 2020**, en el apartado de Fortalezas

[19] Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2020.pdf

[20] ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf

"recomienda que la Entidad Federativa continúe realizando evaluaciones de acuerdo a lo mandatado en su Programa Anual de Evaluación" y en los reactivos de Evaluación, en lo general, da una calificación mayor con respecto al promedio nacional[21]; 3) El **CONEVAL** en su **Semana de la Evaluación gLocal 2020** efectuada del 1 al 5 de junio de este año, aceptó al Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, para impartir dos conferencias magistrales –virtuales derivado de la emergencia COVID 19-: "***El Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave***" y "***El Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la Evaluación de la Administración Pública***", eventos con una gran aceptación y demanda por la relevancia en la materia tanto para los involucrados en Evaluación como al público en general[22] y 4) Entre los avances, este año se concretó que **CONEVAL** asistiera desde la CD MEX a impartir dos importantes **capacitaciones en el Marco del PAE 2020 Tomo II**, "***La importancia de Evaluar los Resultados***" y "***Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33***" a más de cien funcionarios relacionados al manejo de los recursos[23]. **Estos buenos resultados son gracias a todos los participantes directos e indirectos de las Evaluaciones.**

No se omite comentar, que **el desarrollo de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, se da en medio de una tragedia mundial por la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)**, aun cuando previamente se le ha dedicado al inicio de este documento un amplio análisis denominado "***Implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave***" es relevante mencionar y **retomar algunos puntos, antes de iniciar este Informe, porque a más de cuatro meses de confinamiento e irregularidad en la normalidad en las**

[21] Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

[22] Semana de la Evaluación gLOCAL CONEVAL–SEFIPLAN.
Video conferencia 1 junio de 2020. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/II.-Video%20Conferencia%20SSPMB%20como%20herramienta%20innovadora%20del%20monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica.mp4
Conferencia 3 de junio de 2020.
http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/IV.%20Video%20Conferencia%20El%20PAE%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Estatal%20de%20Veracruz%20de%20Ignacio%20de%20la%20Llave.mp4

[23] Capacitación "EVALUACIONES DEL RAMO 33 FEDERACIÓN-ESTADO". CONEVAL
Video la Importancia de Evaluar los Resultados. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4
Video Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4

actividades de la APE –finales de marzo a la fecha- es inevitable las lamentables repercusiones al proceso de Evaluación y a los resultados mismos, producto de factores externos de la emergencia sanitaria, que **al 03 de agosto de 2020** –según cifras de la Secretaría de Salud de Veracruz (SESVER)-mantienen al Estado de **Veracruz en semáforo rojo con 22,006 acumulados, 2,875 defunciones en 198 de los 212 municipios y que se calculan 1,478 contagios activos por día, con tendencia a una alza significativa en las cifras**. Derivado de esta situación, adicional a las medidas implementadas desde hace meses por el Gobierno de Veracruz y Alcalde de Xalapa que las han publicado en Gaceta Oficial, se han endurecido las medidas, principalmente en continuar con la campaña quédate en casa, cerrar el centro de la ciudad hasta el 30 de julio, el uso obligatorio de cubre boca y medidas sanitarias necesarias para el tránsito o visita a negocios, entre otras medidas, **lo que vislumbra que no será en un corto periodo que entremos en la nueva normalidad y menos que la APE regularice sus actividades como cotidianamente lo realizaba.**

Resumiendo **el PAE 2020 Tomo II fue autorizado el 24 de enero y entre los meses de febrero y marzo estuvieron autorizados los 9 TdR´s**, lo que ayudó a que se tuvieran **listos los documentos normativos con casi tres meses de anticipación** a como lo marca la Ley, aunado a que con las buenas gestiones de la SEFIPLAN se tenía apalabrado la participación de la **UX como Instancia Técnica Independiente** en este proceso.

En un frente común –SEFIPLAN, UT SEFIPLAN, UX, IVM, CONEVAL, CGE, Ejecutoras evaluadas- para arrancar el proceso 2020, como lo marca la Ley Número 12 de Planeación[24] mediante el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) [25], el **13 de marzo se realizó la Primera Sesión Ordinaria** con la asistencia de más de cien funcionarios de la APE, evento de gran magnitud por la relevancia de los temas tratados con el pleno e invitados especiales: **1) Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020); 2) Firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX; 3) Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II; 4) Presentación Oficial de los TdR´s; 5) Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación; 6) Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación por parte de la UT SEFIPLAN y 7) Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL**[26].

[24] Ley Número 12 de Planeación, expedida el 28 de diciembre de 2018, Gaceta Oficial Núm. Ext. 520. https://sisdti.segobver.gob.mx/editora/gacetas/2018/12/Gac2018-520%20Viernes%2028%20TOMO%20II%20Ext.pdf
[25] El Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) fue instalado el 8 de abril de 2019. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf
[26] Acta constitutiva firmada de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, 13 de marzo de 2020. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf -

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, lamentablemente en la Ciudad de Xalapa Veracruz, **por recomendación de los sectores de salud Federal y Estatal se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el COVID-19 a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas, lo que ocasionó interrumpir la normalidad de operación de la APE**, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II, por la situación de que **las Ejecutoras Evaluadas se encontraban requisitando sus instrumentos de medición de los TdR próximos a entregarse y la UX organizándose para realizar las reuniones de trabajo de campo**.

Por la incertidumbre de este hecho insólito, la **SEFIPLAN en su carácter de responsable de la Evaluación**, tomó la decisión en consenso y en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional de emitir el **19 de marzo de 2020 un primer comunicado**[27] en el sentido principal de que **la entrega del Formato de "Guión de Entrevista Estructurada"** para realizar el trabajo de campo se extendía al 8 de abril y que los anexos de los TdR´s continuaban con su programación normal.

Al no mejorar la situación en el Estado y en virtud que la APE continuaba sin operar de manera regular -en casos realizando *home office* y evitando por recomendaciones de los expertos en Salud reuniones- el **15 de abril se emitió un segundo comunicado**[28] con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los participantes en la Evaluación.

En este sentido, **desde el segundo comunicado transcurrieron más de tres meses** -tiempo que se tenía disponible, al presentar los instrumentos normativos 2020 con meses de antelación- **con la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con el marco Jurídico que obliga a concluir este proceso, así como al cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX,** consensuadamente, se acordó concluir el proceso de manera escalonada y en las mejores condiciones, por ello con **Oficio Circular No.**

[27] Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020.
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf
[28] Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020.
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf

SFP/SP/197/2020[29] firmado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, el **7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia COVID 19**, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos para concluir las Evaluaciones como se habían programado inicialmente para 2020: 1) Se retoman las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, **una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS y en una etapa posterior FISE, FASP y FAM IE**; 2) Por recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud Púbica para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, **quedan canceladas en ambas etapas todo tipo de reuniones** y el material del trabajo de campo lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete y por esta ocasión los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas **por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete**; 3) **Quedan canceladas las Sesiones del SFEFF** por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda al APE está operando de manera regular, se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita y **de no realizarse este año se exime de cualquier responsabilidad a sus integrantes**; 4) La **Capacitación Especializada** para funcionarios de la APE **en materia de perspectiva de género** la convocará el IVM –en línea- entre los **meses de Agosto o Septiembre** conjuntamente con SEFIPLAN en los alcances y limitaciones de ambos; 5) Se tendrán para integrar los Informes Finales **una primera entrega de información y la solicitud de información adicional** de ser necesario; 6) **Los Informes Finales** de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y **firmados entre los meses de Agosto y Septiembre** y los de la segunda etapa según se adelante en el primer proceso, para que **sean difundidos y publicados** conforme Ley y sobre todo para cumplir con la obligatoriedad de **cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU)** o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente; 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional y TdR´s del PAE 2020 Tomo II, **siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el proceso**

[29] Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf

de Evaluación sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso de ser necesario el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II y 8) El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados seguirán publicándose y estarán **disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN** a través de: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/ y se exhorta a las Ejecutoras a continuar difundiendo el proceso en sus Portales de Internet conforme lo señala la Ley.

En este sentido, el planteamiento de reactivación del proceso, es sin ningún perjuicio, **evita riesgos al eliminar todo tipo de reuniones y contempla todo el estudio como análisis de gabinete, no expone a las Figuras Evaluadoras al contemplar trabajo en casa para ellos e impide alguna observación o sanción por parte de entes fiscalizadores, señalamientos de calificadoras o malos resultados en evaluaciones externas al proceso del PAE 2020 Tomo II, pero sobre todo incumplimientos de las Leyes Federales, Estatales y evita retrasos para no juntar el presente proceso con el del PAE 2021, que por alcances y limitaciones sería caótico al no contar con recursos disponibles para este fin, el cual su mayor virtud es la gratuidad.**

En un verdadero ejercicio de **institucionalidad** por parte de Ejecutoras evaluadas y demás instancias del Gobierno del Estado de Veracruz que participaron en este proceso 2020 y **un verdadero compromiso social de la UX** para trascender en la generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación, estableciendo redes de colaboración con instituciones, dentro de un marco de valores y de calidad, para contribuir en la solución de los problemas de la sociedad y establecer mejores condiciones de vida; **demostrado ante la adversidad de una situación de emergencia sanitaria por el COVID 19; el equipo de Figuras Evaluadoras del FAFEF-FAETA ET-FAETA EA: Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa presentan a través de sus autoridades académicas de la UX: Dr. Dr. Carlos García Méndez Rector, Dr. Erik García Herrera Vicerrector, Mtra. Estela García Herrera, Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Director de**

Posgrados, el *"**Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Componente: Educación para Adultos, Ejercicio Fiscal 2019**"* perteneciente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.

Glosario de Términos

ANÁLISIS DE GABINETE	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
APE	Administración Pública Estatal.
APORTACIONES FEDERALES	Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
AREGIONAL	Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.
ASESOR EDUCATIVO	Figura solidaria que facilita el aprendizaje del educando, a través de la motivación, el apoyo académico y la retroalimentación continua para mantener su participación en el estudio. Participa en programas de formación.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
AUDITORÍA	Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.
BUENAS PRÁCTICAS	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
CAEV	Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.
COORDINACIÓN DE ZONA	Unidad administrativa institucional de un IEEA o Delegación del INEA, responsable, dentro de un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a educandos y figuras solidarias; de la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación de conocimientos; de la dotación de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios, y de la información y documentación derivada de los mismos.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CORONAVIRUS	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID 19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos

	Mexicanos.
CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
DEPENDENCIA CENTRALIZADAS	Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
EA	Educación para Adultos.
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS	Servicios educativos orientados a la alfabetización, primaria y secundaria de las personas jóvenes y adultas, en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, que establece que "la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. La misma se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.
EE	Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo.
EED	Evaluación Específica de Desempeño.
EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE´s	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera

	públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
ET	Educación Tecnológica.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACION DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Universidad de Xalapa.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAETA EA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos.
FAETA ET	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación Tecnológica.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

	las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FAM AS	Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social.
FAM IE	Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE´s	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FIGURA OPERATIVA	Figuras institucionales y solidarias que apoyan la operación de los servicios.
FIGURA SOLIDARIA	Personas de la sociedad civil que, voluntariamente, sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, con sus Delegaciones o Institutos Estatales apoyan en las tareas educativas de promoción u operativas en beneficio directo de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
FORMACIÓN	Proceso de preparación permanente, mediante el cual se promueve el desarrollo de competencias y el crecimiento integral de las figuras institucionales y solidarias, con el fin de que puedan realizar la tarea esperada, mejoren la calidad de su desempeño y favorezcan el desarrollo personal que incida en su labor.
FUNCIONES	Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.
FVE´s	Figuras Validadoras de la Evaluación.
GASTO COMPROMETIDO	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse

	durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.
GASTO DEVENGADO	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
GpR	Gestión para Resultados.
HALLAZGOS	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
IEEV	Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.
IGUALDAD DE GÉNERO	Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
INDICADORES DE RESULTADOS	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.
IPE	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
IVM	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los

	Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
LINEAMIENTOS PBR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MDP	Millones de pesos.
MEI	Modelo de Evaluación Institucional.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
MEVyT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
MODELO MEVyT	Propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas o jóvenes que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria. Es flexible, modular y diversificada que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores .de población para atender sus necesidades. Se establece mediante el Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005.

MÓDULO	Conjunto integral de contenidos y materiales educativos del MEVyT, que presenta los temas y actividades necesarias para que las personas jóvenes y adultas estudien, trabajen y aprendan sobre un propósito educativo dado, con apoyo de las figuras solidarias. Constituye la unidad mínima de acreditación por examen final.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OPD	Organismos Públicos Descentralizados.
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
PAE	Programa Anual de Evaluación.
PAE ESTATAL	Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.
PAE FEDERAL	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020, emitido por CONEVAL y SHCP.
PANDEMIA	Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PI	Posición Institucional.
PJE	Poder Judicial del Estado.
PLAZA COMUNITARIA	Espacio útil para la actualización y formación permanente; a la población general, un sitio equipado para su formación laboral e impulso al desarrollo de competencias y habilidades, que dignifiquen su participación en la comunidad, así como, acceso a las tecnologías de información y comunicación con fines educativos, para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.
PM	Proyecto de Mejora.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PP	Programa Presupuestario.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.
PVD	Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.
RAMOS GENERALES	Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.
RECOMENDACIONES	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
REZAGO EDUCATIVO	Condición de atraso del país y de las entidades federativas, por la falta de alfabetización y estudio y conclusión de la educación primaria y secundaria de las personas de 15 y más años que no están siendo atendidas por el sistema educativo.
RFP	Recaudación Federal Participable.
SASA OL	Sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras institucionales y solidarias.
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño.
SEDARPA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación.
SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO 2020	EVAL2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos, organizado por CONEVAL.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESCESP	Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

SESVER	Servicios de Salud de Veracruz.
SEV	Secretaría de Educación de Veracruz.
SFEFF	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
SISTEMA DE FORMATO ÚNICO	Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública.
SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TdR	Término de Referencia.
TdR´s	Términos de Referencia.
TÉRMINO DE REFERENCIA	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
TRABAJO DE CAMPO	Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.

TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UCN	Usuario que concluye nivel.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.
UT SEFIPLAN	Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
UV	Universidad Veracruzana.
UX	Universidad de Xalapa.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Antecedentes

Referente al tema de la distribución de los ingresos públicos entre los órdenes de gobierno, es más antiguo de lo que se creé –desde el siglo pasado- y en materia fiscal, en una revisión de la línea del tiempo de la Ley de Coordinación Fiscal y sus reformas, da muestra de los avances en la materia, hasta llegar a la actualidad a contar con **coordinación del sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento**.

En virtud de lo anterior, entendemos por **Ramo General 33 como el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e Infraestructura educativa**. Con tales recursos, la **Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman**. Estas Aportaciones Federales se distribuyen a los Estados con base a lo establecido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 25 a 51[1].

Entonces, el Ramo General 33 tiene sus antecedentes de la integración de programas y recursos ejercidos en Salud (Ramo 12), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y Solidaridad y Desarrollo Regional (Ramo 26) del año 1992; **marcando en 1997 un cambio importante en el proceso de descentralizar el gasto público federal con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios dando**

[1] Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo 33. http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html

origen a la creación del Ramo 33, incorporándolo por primera vez al Presupuesto de Egresos de la Federación 1998.

Al principio la propuesta del Ramo 33 estaba conformado por los siguientes **cinco Fondos**:

Figura 1. Fondos iniciales del Ramo General 33. Elaboración propia a partir de datos de la CEFP.

Es el Ejercicio **1999 que se incorporan** el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**) y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**), conformado en ese entonces el Ramo 33 por **siete Fondos**.

El último Fondo en incorporarse fue en el año **2006** cuando el Programa de Apoyo a las Entidades Federativas (PAEF) –año 2000 cuando apareció por primera vez en un PEF- se transformó en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) a iniciativa del Ejecutivo Federal.

Las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en el **2013**, señalaban el **cambio del FAEB por el** del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (**FONE**), quedando constituido el Ramo General 33 como lo conocemos actualmente con los siguientes ocho Fondos Ferales, con transferencias de recursos con gasto atado que sólo pueden emplearse para los fines que señala la LCF:

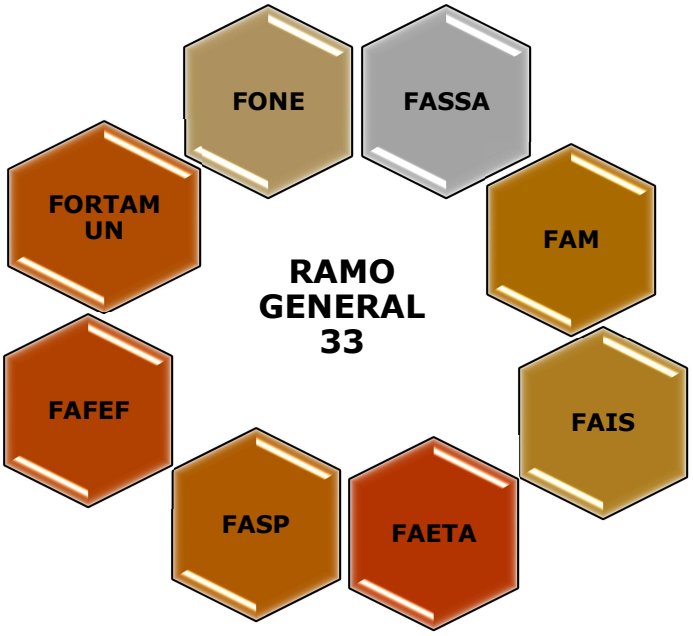

Figura 2. Fondos Federales del Ramo General 33. Elaboración propia a partir de datos de la LCF.

Con esta manera de financiar a las entidades federativas, que impactó en **1999 al FAETA, se firmaron Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y Convenios de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos** que establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, en temas de transferencia de recursos humanos, materiales y financieros, y de organización y operación de los servicios de Educación Profesional Técnica y Educación para Adultos en cada Estado, **lo que garantizó el ejercicio pleno de sus facultades a los gobiernos estatales**.

Con base a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, **la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la Dependencia Coordinadora de los recursos del FAETA**. En el Estado de Veracruz, **coordina** la Secretaría de Educación de Veracruz **(SEV)** y **Ejecutan los recursos en el caso de Educación Tecnológica el CONALEP Veracruz y para la Educación para Adultos IVEA**.

La **ASF y el ORFIS** –en el marco del Sistema nacional de Fiscalización - Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado- son los Entes Fiscalizadores que en 2019 con Auditorías

Coordinadas para el Fondo, **auditaron los recursos FAETA en el Estado de Veracruz**.

Los recursos del Fondo los entera mensualmente la SHCP, sin mayor limitación y restricción, que las de carácter administrativo a la **SEFIPLAN, quien transfiere los recursos a las Ejecutoras para su registro, administración y ejercicio a fin de lograr la consecución y cumplimiento de los objetivos que establece la Ley de Coordinación Fiscal**. SEFIPLAN en el ámbito de sus atribuciones coordina en el Estado **la Evaluación de dichos recursos por parte de una Instancia Técnica como lo señala principalmente el Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad Federal y Estatal** -en esta ocasión la UX como Evaluador Externo-; **el FAETA en el Estado de Veracruz ha sido evaluado en ocho ocasiones**[2] con los siguientes tipos de Evaluaciones permitidas por la Ley:

FONDO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FAETA	Evaluación Piloto	Específica	Específica	Procesos	Específica de Desempeño	Específica de Desempeño Comparativa	Específica de Desempeño Comparativa	Estratégica FAETA ET Estratégica FAETA EA

Tabla 1. Tipos de Evaluaciones en Veracruz. Fuente: Elaboración propia a partir de información de SEFIPLAN.

En resumen:

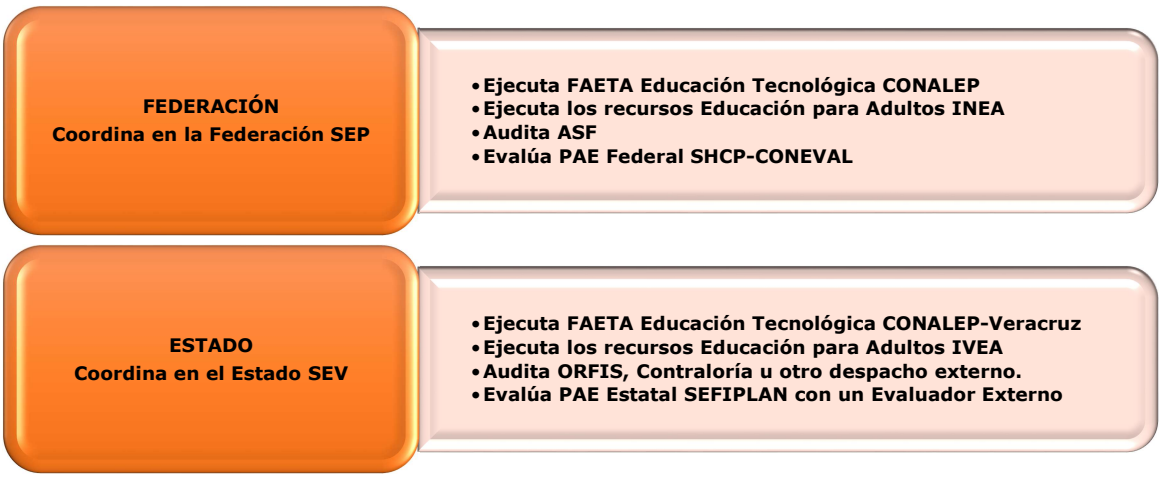

Figura 3. Esquema Federación-Estado del Fondo. Elaboración propia.

[2] Portal de Internet de SEFIPLAN, Evaluaciones por Ejercicio Fiscal. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/

1. Objetivos del Fondo FAETA

La LCF[3], señala en su Artículo 42.- "*Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal,* ***recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios***".

Artículo 43.- *"El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se* ***determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales****, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;* ***II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste****, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y* ***III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de***

[3] Ley de Coordinación Fiscal, Artículos 42 y 43. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de enero de 2019 fue publicado el **Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019**[4], para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43, fracción III de la LCF, donde dan a conocer los criterios utilizados para la distribución por Estado de los recursos aprobados en el anexo 22 del PEF para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondientes al FAETA del Ramo General 33, en su componente de Educación para Adultos.

Otra definición que coincide con el objetivo del Fondo es el establecido por ORFIS -quien de acuerdo a lo señalado en el Artículo 42 de la LCF- establece que "***El Estado preste servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios"***; aunada a la definición de ASF quien señala que el Fondo "***Tiene como principal objetivo apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa***."

2. Descripción de los servicios de Educación para Adultos en el Estado de Veracruz

INEA es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, creado por Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981,

[4] Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019

que tiene por objeto promover, organizar e impartir educación básica para adultos y el miércoles 30 de agosto del año 2000 celebran el **Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz**, por una parte, la SEP, la SHCP, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el INEA y, por la otra, el Estado de Veracruz, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos[5].

En Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave número 43, el 1 de marzo del 2000 se publica el **Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave**, con el objeto de prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyarán en la solidaridad social[6].

Para cumplir lo anterior se le dieron las siguientes atribuciones:

I. Promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos;
II. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a cargo de los
III. Órganos institucionales;
IV. Crear conciencia sobre la problemática relacionada con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto de esta prioridad nacional y estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuadas para motivar y propiciar la acción comunitaria;
V. Elaborar, reproducir y distribuir en el Estado, materiales didácticos aplicables en la educación para adultos;
VI. Prestar servicios de formación, actualización, y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para adultos;
VII. Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos, en los niveles de educación básica y la difusión cultural;

[5] Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, DOF. 30 agosto del 2000.
http://www.inea.gob.mx/transparencia/sipot/fraccion_I/145.pdf
[6] Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave.
http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/DECRETO-POR-EL-QUE-SE-CREA-EL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf

VIII. Establecer para una mayor atención de los programas educativos que ofrezca el Instituto Veracruzano, Coordinaciones regionales y de zona en los municipios y regiones del Estado;

IX. Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto, conforme a los programas de estudio, normativa y procedimientos vigentes en el Instituto Nacional para la

X. Educación de los Adultos;

XI. Auspiciar y organizar el servicio social educativo y dar oportunidad a los estudiantes para que participen voluntariamente en los programas de educación para adultos;

XII. Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios;

XIII. Promover la constitución en el Estado de un patronato de fomento educativo, con las características jurídicas de una asociación civil, que tenga por objeto participar y apoyar al Instituto en el desarrollo de las tareas educativas a su cargo o bien proceder a la reestructuración del que ya exista con las mismas características jurídicas y que se identifiquen con el objeto social del Instituto Estatal.

XIV. Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural, que complementen y apoyen sus programas;

XV. Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los servicios educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades;

XVI. Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico-administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte el Sistema Educativo Nacional;

XVII. Otorgar estímulos y recompensas a los agentes operativos solidarios que se distingan por los eficientes servicios de apoyo a la educación para adultos;

XVIII. Fungir como cuerpo consultivo de las instituciones oficiales y privadas en la materia educativa de su competencia.

Los fondos que reciba el Instituto Veracruzano serán destinados exclusivamente al cumplimiento de su objeto y se depositarán en una o varias instituciones de crédito, cuyas cuentas e inversiones serán manejadas mancomunadamente por el Director General y por un tesorero que será designado por la junta de gobierno

Su **junta** la deben componer: I. Un presidente que será el Gobernador del Estado; II. Vocales; a) El titular de la Secretaría de Educación; b) El titular de

la Secretaría de Finanzas y Planeación; c) Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; d) el representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; e) el representante de la Secretaría de Desarrollo social en el Estado; f) Un presidente municipal, que representará a los ayuntamientos del Estado; g) El presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.; y h) Dos miembros designados por el presidente, que deberán pertenecer al Sector Público

El IVEA es una **Institución que brinda atención educativa gratuita a personas adultas y jóvenes, a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y/o escribir, o bien que no han concluido su primaria o secundaria**; con la **misión** de reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género y **visionando** llegar a ser una institución que participe en el impulso transformador de las comunidades en situación de rezago educativo, marginadas o hablantes de lenguas indígenas, proporcionando servicios educativos de calidad, con un enfoque de respeto y promoción de los valores, la multiculturalidad, la equidad de género, los derechos humanos y el medio ambiente. Teléfono Oficinas centrales 8 40 19 35 e información vía WhatsApp 22 84 10 97 20[7].

De acuerdo al TdR 2020, sus servicios los oferta a través de **25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Estado de Veracruz**: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla, Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan. Además de Oficinas Centrales en Xalapa.

Su población objetivo, es a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir, por lo que no han concluido el nivel básico de educación en México, con programas y servicios generales: Nivel inicial o alfabetización funcional; Primaria en el MEVyT para la población hispanohablante; Primaria en el MEVyT 10-14; Secundaria todas las vertientes; Educación indígena; IVEA-PROSPERA; Inclusión de Personas con Discapacidad (IPD); MEVyT en línea; Jornaleros

[7] Portal de Internet IVEA. http://www.ivea.gob.mx/

agrícolas; Centros de Reinserción Social (CERESO), Jóvenes al rescate de la alfabetización de adultos en Veracruz, Campaña aprendo a leer y escribir y otras de las finalidades de los servicios que ofrece el IVEA, es la de brindar servicios educativos a localidades y comunidades indígenas en sus lenguas maternas, y de manera prioritaria en dieciséis municipios": Chicontepec, Texcatepec, Ilamatlán, Filomeno Mata, Mecatlán, Coahuitlán, Chumatlán, Tehuipango, Mixtla de Altamirano, Astacinga, Soledad Atzompa, Mecayapan, Soteapan, Pajapan, Tatahuicapan y Uxpanapa", municipios considerados de atención prioritarios con la aplicación del MEVyT e Indígena Bilingüe (MIB) y por convenio con el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS), el IVEA capacita y forma a enlaces regionales para que sean alfabetizadores.

3. Análisis y Descripción de la Fórmula

La distribución por Fondo FAETA y entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la LCF bajo las características que se señalaron en los Artículos 42 y 43 en el apartado de objetivo del Fondo de este Informe.

Además con respecto a la Educación para Adultos, partiendo de la Ley de Coordinación Fiscal, el Artículo 43, menciona que el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de una serie de elementos, para la educación Tecnológica y Educación para los Adultos, asimismo señala que Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. Es así que el 31 de enero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019*[8].

En dicho acuerdo en su numeral cuarto señala que los factores y variables de las fórmulas utilizados para la distribución de los recursos federales del FAETA con motivo de la suscripción de los convenios de descentralización consideran variables inherentes al rezago educativo que comprende a las personas mayores de 15 años o más que aún no concluyen su educación primaria o

[8] Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019

secundaria, tales como el número de adultos en rezago educativo y su crecimiento o disminución anual, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Adicionalmente, se consideran variables que miden el número de asesores educativos del INEA en cada una de las entidades federativas, así como el número de alfabetizados y el número de personas que concluyen primaria o secundaria a través del Programa Regular del INEA.

Para distribuir los recursos se requiere considerar lo siguiente:

a) Conocer el presupuesto federal adicional a distribuir.
b) Distribuir los recursos entre las entidades federativas.

De esta manera, la fórmula debe generar para cada entidad i un índice de asignación, expresado en términos porcentuales, que represente la fracción de la asignación total que le corresponde a cada entidad y que cumpla la siguiente ecuación:

$$100 = \sum_{i=1}^{30} I_i$$

para i=1,...,30

Nota: Ciudad de México y Nuevo León no se consideran en la asignación en razón de que están consideradas dentro de la Estructura Orgánica autorizada para el INEA. Es por ello que se consideran 30 entidades federativas.

La fórmula es la siguiente:

$$I_{t,i} = a * I_{t-1,i} + b * RE_{t-1,i} + c * PAA_{t-1,i} + d * PLAPS_{t-1,i}$$

Donde:

t es el tiempo de referencia.

$I_{t-1,i}$ es el índice de asignación del año t-1 en la entidad i.

$RE_{t-1,i}$ es la proporción del número de personas en rezago educativo al 31 de diciembre del año t-1 para la entidad i.

$PAA_{t-1,i}$ es la proporción del número de asesores activos en el periodo t-1 para la entidad i.

$PLAPS_{t-1,i}$ es la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, para la entidad i.

a=0.9741.

b=0.6403.

c=0.9602.

d=0.9827.

Debido a la magnitud de los recursos asignados para el Ramo 33, para el Ejercicio Fiscal 2019 el monto total fue de: 55,056.7 (Mdp) y para FAETA 412.9 (Mdp).

A continuación, se describe cada una de las variables anteriores y su desarrollo.

Desarrollo de los componentes de la fórmula:

a) Índice de asignación (I):

Descripción:

Es el índice que representa la fracción de la asignación total en el ejercicio inmediato anterior (t-1).

Criterios:

Considerar el presupuesto autorizado del Ramo 33 FAETA del componente de Educación para Adultos, autorizado en el ejercicio t-1.

b) Proporción del número de personas en rezago educativo (RE):

Descripción:

Se refiere a la población de 15 años o más en rezago educativo total existente en la entidad federativa.

Criterios:

Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo.

Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los logros del INEA. El indicador es la proporción de las personas de 15 años o más analfabetas, sin primaria terminada y sin secundaria terminada, al 31 de diciembre del año inmediato anterior al año de referencia.

Fórmula:

$$RE_{t-1,i} = \frac{RT_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} RT_{t-1,i}} /100$$

Donde:

$\mathrm{RT}_{\mathrm{t-1,i}}$ es la población en situación de rezago educativo total en la entidad i al 31 de diciembre del ejercicio t-1.

c) Proporción del número de asesores activos (PAA):

Descripción:

Indica la proporción de asesores activos en cada entidad federativa al cierre del ejercicio t-1.

Criterios:

Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.

Fórmula:

$$PAA_{t-1,i} = \frac{AA_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} AA_{t-1,i}} / 100$$

Donde:

$AA_{t-1,i}$ son los asesores activos en la entidad federativa i al cierre del ejercicio t-1.

d) Proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) o nivel primaria y secundaria (PLAPS):

Descripción:

Indica la proporción del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron nivel educativo (primaria y secundaria), a través del Programa Regular del INEA, en la entidad i, durante el ejercicio t-1.

Criterios:

Utilizar la información registrada en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) del INEA.

Fórmula:

$$PLAPS_{t-1,i} = \frac{LAPS_{t-1,i}}{\sum_{i=1}^{30} LAPS_{t-1,i}} / 100$$

Donde:

$LAPS_{t-1,i}$ son los logros del INEA, medido a través del número de usuarios que concluyeron etapa (alfabetizados) y de usuarios que concluyeron algún nivel educativo de primaria o de secundaria, a través del Programa Regular, en la entidad i, durante el ejercicio t-1.

Es inminente que las fórmulas son susceptibles de cambios y se puede constatar con los diversos avisos con el que se da a conocer anualmente las fórmulas y variables de distribución de los Fondos de los últimos años.

4. Evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo General 33, son el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios, recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno.

El Ramo General 33, es uno de los mecanismos y formas más relevantes del proceso de Descentralización en nuestro país, entre otras cosas busca la equidad en la asignación de los recursos, su presupuesto aprobado en Millones de pesos (Mdp) para el Estado de Veracruz del Ramo General 33, correspondiente a los últimos cinco Ejercicios Fiscales fue de:

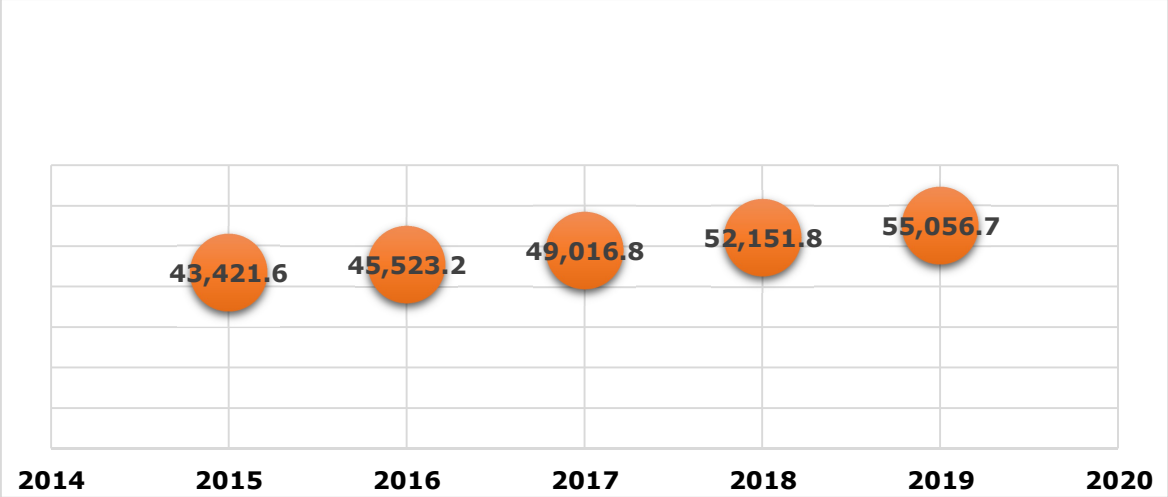

Figura 4. Evolución del presupuesto aprobado del Ramo 33 para el Estado de Veracruz. Elaboración propia, a partir de datos del CEFP.

Como se puede observar, el Ramo 33 se ha ido incrementando en el lapso de 5 años y al dotar de recursos a los Fondos Federales por tendencia, también se ha incrementado con los años, en el **Ejercicio Fiscal Evaluado 2019**, a quien más se le aprobó presupuesto fue al FONE 28,269.4 Mdp; seguido del FAIS 9,077.6 Mdp; en tercer lugar al FASSA 6,620.7 Mdp; cuarta posición FORTAMUN DF 5,470.8 Mdp; quinto Fondo en recibir recursos fue FAFEF 3,286.8 Mdp; sexto FAM 1,677.6 Mdp; **séptimo FAETA 412.9 Mdp** y por último FASP con 240.9. Cabe destacar que la mayoría de Ejecutoras complementan con otras aportaciones o ingresos su presupuesto, por lo que en las Evaluaciones al Ramo 33 se analiza la concurrencia de recursos. Los recursos aprobados al Estado de Veracruz del Ramo 33 por Fondo y componente 2015-2019 es el siguiente:

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2015-2019

(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	**43,421.6**	**45,523.2**	**49,016.8**	**52,151.8**	**55,056.7**
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	**24,467.8**	**25,452.4**	**27,144.4**	**28,114.8**	**28,269.4**
Servicios Personales	22,462.6	23,433.3	25,083.3	26,031.7	26,166.9
Otros de Gasto Corriente	1,604.9	1,604.9	1,602.5	1,602.5	1,603.3
Gasto de Operación	400.2	414.2	458.6	480.6	499.1
Fondo de Compensación		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**4,937.1**	**5,389.8**	**5,826.4**	**6,233.5**	**6,620.7**
Infraestructura Social (FAIS)	**6,012.8**	**6,378.9**	**6,978.9**	**7,917.9**	**9,077.6**
Infraestructura Social Estatal (FISE)	728.8	773.2	845.9	959.8	1,100.3
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	5,283.9	5,605.7	6,132.9	6,958.2	7,977.3
Aportaciones Múltiples (FAM)	**1,237.4**	**1,279.3**	**1,390.3**	**1,500.0**	**1,677.6**
Asistencia Social	731.6	768.6	839.1	907.0	1,027.6
Infraestructura Educativa Básica	413.3	404.6	433.1	465.4	516.3
Infraestructura Educativa Media Superior	37.8	39.2	43.1	47.2	49.1
Infraestructura Educativa Superior	54.7	66.9	75.0	80.4	84.5
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	**3,914.0**	**4,092.1**	**4,467.0**	**4,845.2**	**5,470.8**
Seguridad Pública (FASP)	**387.0**	**298.8**	**300.4**	**308.5**	**240.9**
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	**355.7**	**374.6**	**383.4**	**401.0**	**412.9**
Educación Tecnológica	**199.0**	**212.6**	**218.2**	**229.1**	**235.0**
Educación de Adultos	**156.7**	**162.0**	**165.2**	**172.0**	**177.9**
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**2,109.8**	**2,257.3**	**2,526.0**	**2,830.8**	**3,286.8**

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Tabla 2. Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz por Fondo y componente. Fuente: Elaboración propia a partir de información de CEFP.

El capítulo V de la LCF establece -condicionando su gasto- las aportaciones federales, FAETA, para este Ejercicio Fiscal Evaluado su presupuesto aprobado fue:

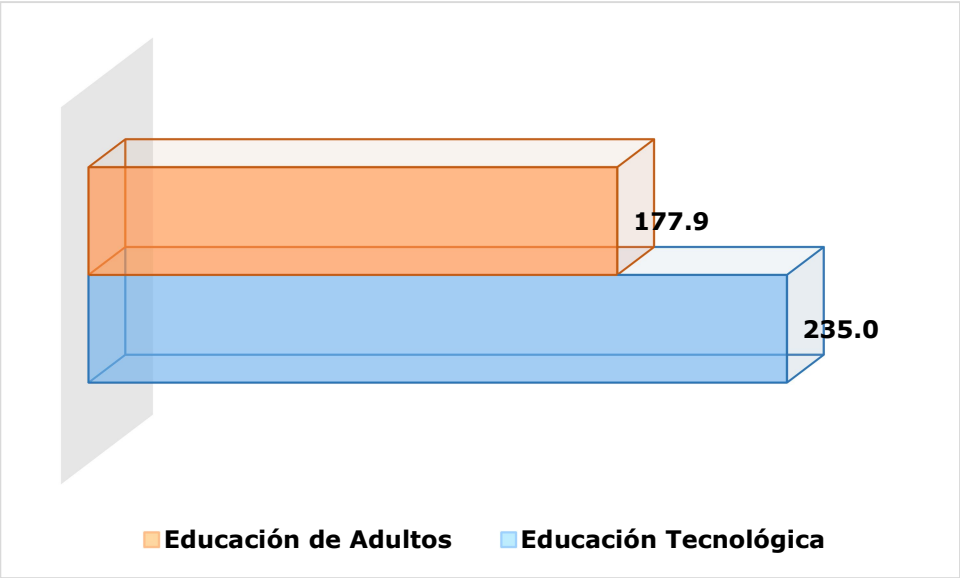

Figura 4. Presupuesto aprobado FAETA 2019. Elaboración propia, a partir de datos del CEFP.

De conformidad al cálculo de fórmulas para establecer el presupuesto que se analizó anteriormente, al FAETA EA se le aprobaron 57.1 Mdp menos que al FAETA ET, no obstante reciben más recursos complementarios en el Estado –FAETA, Ramo 11, Subsidio Estatal e ingresos propios- que CONALEP, que solo ingresa recursos propios adicional al FAETA.

Con base a la información proporcionada por IVEA, en el marco de esta Evaluación del PAE 2020 Tomo II, el gasto por capítulo y momento contable fue el siguiente:

Capítulos de gasto		Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	30,290,603.70	30,625,268.81	30,623,848.81	30,623,848.81	1,420.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,414,380.56	1,608,737.94	1,543,444.25	1,543,444.25	65,293.69
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,656,569.20	18,872,097.85	18,841,582.16	18,841,582.16	30,515.69
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,153,394.69	8,363,394.69	8,361,748.82	8,361,748.82	1,645.87
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	17,687,908.29	21,179,584.65	19,986,063.92	19,986,063.92	1,193,520.73
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,149,535.56	10,569,447.33	10,569,447.33	10,569,447.33	0
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		**88,352,392.00**	**91,218,531.27**	**89,926,135.29**	**89,926,135.29**	**1,292,395.98**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,701,500.00	2,995,590.99	2,983,340.76	2,983,340.76	12,250.23
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	476,828.04	356,828.04	281,303.94	281,303.94	75,524.10

	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	133,213.87	246,316.87	234,545.56	234,545.56	11,771.31
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	152,000.00	93,000.00	88,937.89	88,937.89	4,062.11
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,600,000.00	9,295,502.72	9,253,381.12	9,253,381.12	42,121.60
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	612,000.00	683,456.40	664,133.46	664,133.46	19,322.94
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,799,530.09	1,704,376.98	1,606,354.68	1,606,354.68	98,022.30
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		**10,475,072.00**	**15,375,072.00**	**15,111,997.41**	**15,111,997.41**	**263,074.59**
3000: Servicios generales	**3100**	SERVICIOS BÁSICOS	3,502,218.90	2,933,121.00	2,802,576.62	2,802,576.62	130,544.38
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,659,980.20	8,555,905.20	8,505,608.91	8,505,608.91	50,296.29
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,035,000.00	15,345,000.00	15,120,789.26	15,120,789.26	224,210.74
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,710,600.00	1,979,144.72	1,930,229.83	1,930,229.83	48,914.89
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,712,070.70	8,598,735.25	8,103,003.56	8,103,003.56	495,731.69
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,564,650.00	6,060,577.84	6,060,577.84	6,060,577.84	0
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,607,580.20	5,670,786.66	5,322,483.31	5,322,483.31	348,303.35
	3800	SERVICIOS OFICIALES	612,000.00	612,000.00	580,536.22	580,536.22	31,463.78
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	928,000.00	316,829.33	313,338.70	313,338.70	3,490.63
	SUBTOTAL CAPITULO 3000		**43,332,100.00**	**50,072,100.00**	**48,739,144.25**	**48,739,144.25**	**1,332,955.75**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**4400**	AYUDAS SOCIALES	37,109,283.00	24,105,336.00	23,975,749.20	23,975,749.20	129,586.80
	SUBTOTAL CAPITULO 4000		**37,109,283.00**	**24,105,336.00**	**23,975,749.20**	**23,975,749.20**	**129,586.80**
TOTAL GLOBAL			**179,268,847.00**	**180,771,039.27**	**177,753,026.15**	**177,753,026.15**	**3,018,013.12**

Tabla 3. Presupuesto FAETA EA 2019 por capítulo del gasto y momento contable. Fuente: Información IVEA.

IVEA tuvo un presupuesto aprobado de 177.9 Mdp del FAETA, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le aprobaron $179,268,847.00, modificándosele a $180,771,039.27, devengando $177,753,026.15, pagando $177,753,026.15 y quedándole libre $3,018,013.12 Mdp. Su presupuesto por las 25 Coordinaciones de Zona y Dirección General fue la siguiente:

Coordinación de Zona más las Oficinas centrales	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
TANTOYUCA	3,588,315.85	3,618,384.32	3,557,974.58	3,557,974.58	60,409.74
CHICONTEPEC	2,521,775.47	2,542,906.82	2,500,452.42	2,500,452.42	42,454.40
TUXPAN	6,622,030.71	6,677,520.34	6,566,037.64	6,566,037.64	111,482.70
POZA RICA	9,812,171.48	9,894,393.06	9,729,203.95	9,729,203.95	165,189.12
PAPANTLA	5,536,529.61	5,582,923.24	5,489,715.08	5,489,715.08	93,208.16
ESPINAL	5,147,834.89	5,190,971.43	5,104,307.00	5,104,307.00	86,664.43
MARTÍNEZ	4,379,925.82	4,416,627.63	4,342,891.04	4,342,891.04	73,736.59
PEROTE	9,134,325.82	9,210,867.36	9,057,089.86	9,057,089.86	153,777.50
XALAPA	10,845,530.60	10,936,411.27	10,753,825.43	10,753,825.43	182,585.84
COATEPEC	5,948,925.22	5,998,774.54	5,898,623.65	5,898,623.65	100,150.89
HUATUSCO	7,901,879.16	7,968,093.35	7,835,064.24	7,835,064.24	133,029.11
ORIZABA	14,258,459.82	14,377,939.29	14,137,896.37	14,137,896.37	240,042.93
CÓRDOBA	9,812,171.48	9,894,393.06	9,729,203.95	9,729,203.95	165,189.12
ZONGOLICA	1,232,446.66	1,242,774.01	1,222,025.62	1,222,025.62	20,748.39
VERACRUZ	15,746,876.17	15,878,827.90	15,613,727.30	15,613,727.30	265,100.60
BOCA DEL RÍO	9,935,416.15	10,018,670.46	9,851,406.51	9,851,406.51	167,263.95
TIERRA BLANCA	5,280,559.92	5,324,808.63	5,235,909.76	5,235,909.76	88,898.88
COSAMALOAPAN	12,803,224.72	12,910,509.98	12,694,966.12	12,694,966.12	215,543.87
SAN ANDRES TUXTLA	7,849,737.19	7,915,514.45	7,783,363.16	7,783,363.16	132,151.29
ACAYUCAN	3,422,409.57	3,451,087.82	3,393,471.14	3,393,471.14	57,616.69
MINATITLAN	4,403,626.72	4,440,527.13	4,366,391.53	4,366,391.53	74,135.60
COATZACOALCOS	5,418,025.12	5,463,425.74	5,372,212.62	5,372,212.62	91,213.12
HUAYACOCOTLA	1,696,984.25	1,711,204.21	1,682,635.27	1,682,635.27	28,568.94
PANUCO	12,774,783.64	12,881,830.58	12,666,765.53	12,666,765.53	215,065.06
JALTIPAN	3,194,880.96	3,221,652.62	3,167,866.41	3,167,866.41	53,786.21
Total	179,268,847.00	180,771,039.27	177,753,026.15	177,753,026.15	3,018,013.12

Tabla 4. Presupuesto FAETA EA por Coordinación de Zona y Dirección General. Fuente: información IVEA.

No obstante lo anterior, IVEA presentó el presupuesto por cada Coordinación de Zona, lo mezcló con los de la Dirección General, por lo que no fue posible poder comparar porcentualmente el gasto, en Xalapa hay una Coordinación de Zona y además están las Oficinas centrales.

El presupuesto FAETA IVEA se gastó en:

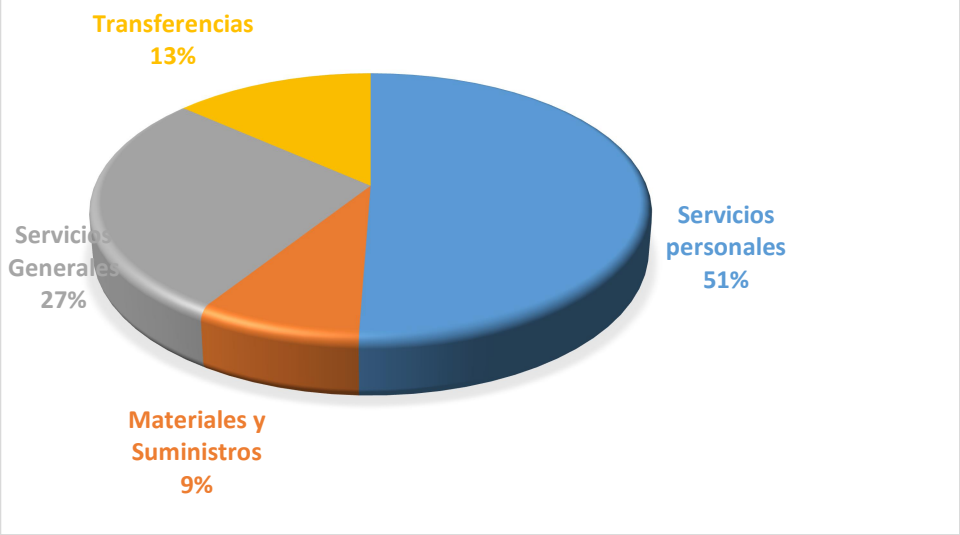

Figura 5. Presupuesto pagado FAETA EA 2019. Fuente: información IVEA.

- **51%, Servicios personales**: Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos.

- **27% Servicios generales**: Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, servicios financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y otros servicios generales.

- **13% Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:** Ayudas Sociales.

- **9% Materiales y suministro**: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, alimentos y utensilios, materiales y artículos de construcción y de reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores.

Con Sesiones Extraordinarias de la Junta de Gobierno, efectuadas antes de concluir el 2019, trabajaron la propuesta y autorización de

reclasificaciones presupuestales por capítulo, siendo las Auditorías efectuadas al Instituto quien podría emitir los comentarios al respecto.

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
2	Base	7	96
3	Base	7	31
3	Confianza	9	1
4	Base	7	2
5	Base	7	32
6	Confianza	9	1
7	Base	7	169
8	Confianza	9	12
MB2	Confianza	9	1
OA1	Confianza	9	30
Total			375

Tabla 5. Presupuesto FAETA EA por personal y tipo de plaza. Fuente: Información IVEA.

Con el presupuesto 2019 se cubrió 330 basificados y 45 personas de confianza.

Para prestar los servicios IVEA, cerró 2019 con un presupuesto modificado de $180,771,039.27, del cual se devengó y pago $ 177,753,026.15, quedándole disponible $ 3,018,013.12. En este sentido al 31 de diciembre de 2019 existió un **subejercicio en el FAETA, por $3'018,013.00**; cantidad que hay evidencia fue devuelta a la Tesorería de SEFIPLAN en una cuenta de SANTADER en enero de 2020 -artículo 54, tercer párrafo, de la LFPRH-, asimismo devolvieron $817.36 producto de rendimientos.

El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias.

Los recursos totales del IVEA fueron por **$ 236,672,119.45** Mdp, integrados por: **$177,753,026.15** de FAETA; **$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; **$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y **$12,259.18** de

ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

La operación en campo de IVEA, propiamente en sus 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Territorio Veracruzano, se basa en el trabajo de figuras solidarias, para el ejercicio 2019 le fueron autorizadas 444 figuras.

Para el pago a estas figuras solidarias antes referidas, IVEA por normativa dispone de un Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz A. C. para manejar sus gratificaciones, el inconveniente es que es por productividad e irregular el pago a figuras solidarias (Asesores), por cuestiones referentes a la disponibilidad presupuestal, para la entrega de apoyos de figuras solidarias se realiza conforme a los registrado en SASA, pero solo los administradores o internamente IVEA puede consultarlo, no está disponible a la población la información del Sistema, lo que dificulta la verificación de fiscalizadores, evaluadores del Fondo e inclusive a la ciudadanía, al requerir usuario y contraseña. Consulta SASA:

http://ver.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx

Referente al anexo de **Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora, lo señalan en ceros**, no obstante en la Página del IVM tienen registrada a la Mtra. María Fernanda Medina Mariscal como Jefa de la Unidad de Género, sin que aclare la Ejecutora su status, cualquier funcionario público que reciba un salario, está cargado a un presupuesto, aun cuando la Unidad puede no disponer de uno y operar con los propios recursos del Instituto, el personal a cargo si lo hace, **es importante que reporten de cual fuente lo pagan: FAETA, Ramo11, Subsidio Estatal o ingresos propios, cuánto pagan y que transparenten los recursos.**

De conformidad al Portal IVEA la Unidad de Género tiene el objetivo de impulsar estrategias y acciones que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres con la intención de erradicar todas las formas de violencia y discriminación de género, para así promover el respeto de los Derechos Humanos dentro del Instituto, en las diferentes Coordinaciones de Zona del Estado y con las y los usuarios del IVEA y además que el IVEA impulsa una educación que busca romper estereotipos que propician la desigualdad y la violencia hacia las mujeres en zonas urbanas y comunidades indígenas. Publican fotografías y un botón del día naranja, **sin evidencia de un Programa de Trabajo presentado al Director General e inclusive a la Unidad de Género de la SEV, con visto bueno del IVM para que**

contenga actividades sustanciales, así como indicadores y avances trimestrales y anuales, lo que denota que no se contó con dicha información[9]. Se solicitó la principal normatividad que fue mencionada por orden de gobierno, hallándose evidencia que **conocen las principales Leyes en la materia**. Los indicadores que reporta la Unidad de Género son:

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Capacitar y sensibilizar a las figuras operativas en la promoción de la Equidad de Género	**300**	**300**	**100%**	**A través de una gira por diversas Coordinaciones de Zona en el estado, logramos capacitar al total de personas establecidas como meta del 2019, medios de verificación: Listas de asistencia y fotografías**
Promover una campaña permanente de información sobre las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres en diferentes lenguas indígenas del Estado de Veracruz	**4**	**4**	**100%**	**Diseñar y promover dentro y fuera del instituto los carteles realizados con esta información**
Actividades que permitan transverzalizar la Perspectiva de Género en todas las áreas que integran al IVEA	**12**	**10**	**83%**	**Se lograron realizar 10 de 12 actividades al interior del Instituto.**

Tabla 6. Indicadores de Género. Fuente: Información IVEA-Unidad de Género.

No obstante no presentaron evidencia de si pertenecen a los indicadores transversales que reportan a la SEFIPLAN y que se da seguimiento en SIAFEV 2.0 e inclusive el Sistema permite extraer las fichas técnicas, que no fueron proporcionadas. Por otro lado, no está definido si son indicadores que reportan a la Unidad de Género de SEV o si son del Programa de Trabajo no proporcionado.

La Unidad de Género IVEA manifiesta que dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:

a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).	El analfabetismo tiene rostro de mujer, lo cual la convierte en un sujeto con mayor vulnerabilidad y precariedad en el ámbito laboral, el saber leer y escribir y/o concluir su educación básica, garantizará tener acceso mejores condiciones de vida.
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.	Contando con educación básica formal, las mujeres tienen mayores posibilidades de insertarse al campo laborar y obtener remuneración económica.
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.	Garantizando su derecho a la Educación desde su lengua natal, costumbres y armonía cultural, la educación formal garantiza mejores condiciones de vida social y económica
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.	Teniendo las herramientas básicas de lectoescritura y conociendo los derechos laborales y humanos habrá mayor inclusión y equidad en el ámbito laboral
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.	Aunque se abordan temas de Derechos Reproductivos y Violencia obstétrica, no hemos enfatizado en el tema.
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.	No contemplamos el rubro, pero estamos en vinculación con la U de G de Secretaría de Salud, para próximos proyectos.
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.	El Instituto garantiza el acceso y oportunidades educativas a la población analfabeta de 15 años y más, por lo que los campos que tratamos de abordar, se abocan a estos rubros.

[9] Portal de Internet IVEA, apartado Unidad de Género. http://www.ivea.gob.mx/unidad-de-genero/f

h. Eliminar los estereotipos y roles de género.	Desde Unidad Central, Funcionariado, Coordinaciones de Zona y Población Abierta, se capacita, promueven y se realizan acciones para reconstruir los roles de género y estereotipos sociales y culturales que estigmatizan los cuerpos y decisiones de las mujeres.
i. Erradicar la violencia de género.	Por medio de políticas públicas, legislación y sensibilización a funcionariado y personal en general del IVEA, así como a Educandos (as), asesores (as), etc. se promueve desde una cultura de paz, la no violencia de género desde su prevención y reconocimiento para su pronta atención en caso de ser necesario.
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	Libre de prejuicios, estigmas, estereotipos o re victimización, favorecen para que la atención de violencia de género se atienda de manera objetiva y con perspectiva de género
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.	A través de los marcos normativos que establece el IVEA como el protocolo de "Acoso y Hostigamiento Sexual", los acuerdos establecidos entre dependencias, los números de emergencia y la socialización de información contribuyen a la disminución de los delitos en contra de las mujeres.
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.	Conociendo las mujeres sus derechos, capacidades y el reconocimiento legal que tienen a vivir una vida libre de violencia, fortaleciendo su práctica en la toma de decisiones, promovemos el empoderamiento femenino.
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	Históricamente los hombres han tenido acceso a todos los espacios públicos y servicios que ahí se reproducen, actualmente las leyes protegen los derechos de las mujeres y legalmente todos y todas somos iguales ante la ley, en ese sentido trabajamos para avalar su funcionamiento.
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.	Reconocer que hombres y mujeres son iguales ante la ley pero biológica y socialmente diferentes es un punto central para garantizar los derechos sociales y humanos de las personas, se trabaja desde el reconocimiento de las diferencias de cada uno y una.
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.	En IVEA, existe paridad de contratación entre hombres y mujeres.
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.	Ante el ámbito civil no deben existir condiciones de desigualdad por lo cual se trabaja en apego de la ley.
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.	Condiciones igualitarias en el acceso a la educación.

Es relevante **recomendar** al respecto de todo lo comentado lo siguiente: ***Elaborar y gestionar*** *un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad;* ***Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género****, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad y* ***Gestionar ante el IVM****, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.*

Es importante que en el Estado los principales actores y actividades sustantivas que deben realizar las Unidades de Género se trabajen, buscando coordinación interna con las ejecutoras, alianzas externas y que las instancias que deben vigilar y evaluar estas funciones las desempeñen, para la mejora de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

5. Indicadores

Indicadores IVEA en SRFT (Indicadores Federales)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	%
INDICADORES SECRETARÌA DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO				
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	0.0005	0.09	180%
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	0	78.4	
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	3.97	2.31	58%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	1.1	0.6	55%
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.1	0.89	81%
Componentes	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	0	86.8	
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	25.1	21.1	84%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	2.3	5.4	235%
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	14.5	16.6	114%
Actividades	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	90	63.6	71%
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	0	100	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	0.8	0.66	83%
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	0.3	1.8	600%
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	-26.4	-16.8	64%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	20.6	38.5	187%
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	13.9	25.4	183%
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	86.1	74.6	87%

Tabla 6. Indicadores reportados en SRFT 2019. Fuente: Datos proporcionados por IVEA.

Con datos de IVEA informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad a la metodología permite justificar cuando hay un +/- 10% de su cumplimiento, **la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y/o sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances.**

En este proceso de Evaluación se ha identificado que ORFIS emite reportes de la situación de carga en SRFT y un calendarios de obligaciones para Ejecutoras y Municipios, publicados en su Página de Internet –solo monitorea que se carguen los indicadores-; SEFIPLAN tiene enlace con las Ejecutoras para temas de SRFT, pero no hay evidencia de que exista en el Estado una instancia que verifique la calidad de la información del sistema, que revise el cumplimiento de metas, que los logros reportados sean verídicos, dar un seguimiento puntual al Sistema e inclusive no se identifica instancia similar en la Federación.

El SRFT como ya se había comentado en la Evaluación anterior, falta capacitación presencial a los usuarios –manifiestan que el tutorial en línea limita el conocimiento-; está ocasionando problemas de Auditoría el hecho que el Sistema no permita imprimir los reportes, buscando la opción de Ejecutoras de llevar un control en Excel que no es válido a los auditores y además impacta en las Evaluaciones; es necesario que le habiliten el módulo de carga de estos informes Ejecutivos y Finales se utilizan dos Sistemas para un mismo fin (SFU y SRFT); El SFU presenta complicaciones cuando se cargan Evaluaciones por componente lo que ha ocasionado problemas a las Ejecutoras para reportar a entes fiscalizadores e instancias evaluadoras estas obligaciones.

Se recomienda: Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT del Estado y enviarlas al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley.

Lo anterior, para evitar por ejemplo que el PEC que ya no entra como programa y le crearon indicadores por eso la meta es cero y se reportan resultados porque sigue como estrategia.

Además se recomienda: Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.

Pero sobre todo, se vuelve a insistir en la SHCP debe hacer las adecuaciones necesarias al Sistema para no afectar a los Estados, debe haber una instancia Federal y/o Estatal que verifique, de seguimiento, reporte y propicie la evaluación a los resultados de la MIR Federal, en apego a la LCF y los Lineamientos del SFU, que también por los cambios en los últimos años, debe buscar la Federación su actualización.

IVEA adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan 10 Indicadores de MIR Federal –a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo en SIPSE- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP. Los indicadores fueron:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador
INDICADORES SECRETARÌA DE EDUCACIÒN DE VERACRUZ	
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las programadas en este nivel.
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las programadas en este nivel.
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las programadas en este nivel.
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Alfabetización
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Primaria
	Porcentaje de certificados entregados en primaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en secundaria
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel

Tabla 7. Indicadores reportados en SIPSE 2019. Fuente: Información de IVEA.

La información presentada por IVEA, solo permitió conocer los indicadores y no poder presentar los resultados al lector, toda vez que la meta y el logro lo aportaron en dos tipos de unidades de medición diferente en números absolutos y porcentuales imposibilitando el cálculo, así mismo el soporte documental del cierre está en Pdf y faltaron las Fichas de los mismos. Se invita a la Ejecutora a que en Evaluaciones sucesivas se presenten completos los anexos y debidamente soportados los instrumentos, para facilitar el análisis a los Evaluadores, pero sobre todo para evitar sesgos en los resultados.

Con el Estado tienen el **Programa Presupuestario F.L.I 052 B-Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales**

como género y atención de acceso a la información que reportan a SEFIPLAN en el SIAFEV 2.0 y la Contraloría General del Estado le da seguimiento, pero no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo, porque no distingue la fuente de financiamiento.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)
INDICADORES SECRETARÌA DE FINANZAS Y PLANEACIÒN				
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-17.54		
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-7.11		
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	-28.27	-61.72	218.32
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	-14.67	-42.24	287.93
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	65	100	100
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	100	80.06	80.06
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100	81.59	81.59
Actividades	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	96.36	85.64	88.88
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	73.64	22.92	31.12
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	82.5	92.67	112.33
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	79.42	73.28	92.27
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	79.78	24.65	30.9
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	80	69.98	87.48
	Porcentaje de certificados entregados	80	79.78	99.73

Tabla 8. Indicadores reportados a SEFIPLAN PP IVEA. Fuente: Datos proporcionados por IVEA.

Se tiene la misma situación, muchos indicadores incumplen o sobre cumplen el +/- 10%, no obstante que pueden presentarse justificaciones es evidente la eficacia programática de los mismo, se invita a la CGE a continuar haciendo los reportes trimestrales a las Ejecutoras y emitirles comentarios de seguimiento que eviten al fin del cierre estas situaciones y a SEFIPLAN que incluyan en sus Evaluaciones de PP´s al IVEA.

Una indiscutible área de oportunidad es el **Modelo de Evaluación Institucional (MEI)** que realiza la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores, no obstante que el INEA hace la solicitud de que este documento de evaluación se dé a conocer a

todo el personal del Instituto Estatal y/o Delegación del INEA, haciendo énfasis su difusión en Coordinaciones de Zona y especialmente con los Técnicos Docentes, en el Portal IVEA hay un botón disponible con los resultados de los indicadores y aun cuando no fueron favorables para el Estado - En el 2019, el IVEA ocupó el lugar 28 en los indicadores nacionales de combate al rezago educativo y analfabetismo. Hacia el cuarto trimestre del mismo año, el IVEA ascendió a la posición 27-, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados[10].

Una fortaleza, es que el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las **metas asignadas contra los logros**, en la que se resumen las **actividades más importantes realizadas por las Delegaciones e Institutos estatales de educación para Adultos durante el trimestre que se reporta, permitiendo efectuar la evaluación de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, exponer tanto las medidas que se adoptaron para llegar a los resultados reportados, como las actividades específicas mediante las cuales, se tendrán los logros esperados**. Por lo tanto también se considera un mecanismo de control interno para monitorear el desempeño de Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. IVEA reportó su IAT por trimestres y lo presentó como evidencia del seguimiento y cumplimiento de metas desde INEA. Este instrumento de evaluación proporciona información que alimenta a la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Ramo 11**, así como también se puede hacer uso de la información para la **MIR del Ramo 33 por lo que es de suma importancia que la información cualitativa se reporte de forma correcta.**

Es así que este apartado dedicado a los indicadores, demuestran que IVEA tiene una gran diversidad que reporta a diferentes instancias, lo que prueba que su desempeño es medible; una MIR FAETA en SHCP a través de SRFT; MIR Federal a la SEV a través de SIPSE que maneja SEP; un PP y actividades institucionales a SEFIPLAN a través de SIAFEV 2.0, el MEI de INEA, IAT para INEA que mide el desempeño por Estado; no obstante, ante el panorama 2019 descrito de la situación de los mismo, se le sugiere a la Ejecutora a cuidar la calidad de la información que se reporta y difundir sus resultados que no están disponibles.

La instancias encargadas del seguimiento y validación de estos indicadores, se les invita a redoblar esfuerzos para coadyuvar a que las Ejecutoras rindan sus

[10] Portal de Internet IVEA, apartado Indicadores.
http://www.ivea.gob.mx/wp-content/uploads/sites/18/2020/01/IndicadoresIVEA19-.pdf

resultados reales de los programas que tienen a cargo y que se transparenten y difundan como rendición de cuentas a los ciudadanos.

6.- Comentarios al análisis de gabinete del Guion de Entrevista Estructurada

Ante la emergencia en el Estado por el COVID 19, donde las medidas sanitarias evitan cualquier conglomerado de gente y para salvaguardar la salud de los Funcionarios de la APE, Validadores y Figuras Evaluadoras, **no se desarrolló la entrevistas a profundidad programadas entre Evaluadores-Ejecutoras, por ello se exime de responsabilidad alguna a cualquier actor involucrado en la Evaluación y se toma esta parte como análisis de gabinete con base al Guión de Entrevista Estructurada, la cual por ser un factor externo la emergencia sanitaria, ajeno a la planeación de la Evaluación puede tener alguna variante en los comentarios, explicada por esta inusual situación, sin embargo a manera de referencia se comenta lo siguiente**:

Referente a si dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo, IVEA comenta que se propuso como PM, **la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría** y que dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020. Al revisar el PM este registra un avance del 25% y es importante que IVEA lo consolide para trabajar de manera organizada y consensuada los temas relacionados al FAETA EA que señala su normativa.

El Instituto no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado en primer término por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, para el ejercicio fiscal 2019, que derivó en **un ejercido menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad**, así mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una **depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo** que dio como resultado que en el mes de enero no se ejerciera recurso por este concepto, asimismo, derivado de las Políticas de Disciplina y Contención del Gasto que estableció la consolidación de algunas partidas por parte del Gobierno Estatal, las cuales dieron como resultado un menor ejercicio en las Partidas del Capítulo 2000 y 3000, el **subejercicio fue por $3,017,195.76**,

monto que se realizó el reintegro de los recursos no ejercidos apegados a Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2019 y la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria. No se ha realizado ninguna sanción al IVEA, por subejercicio, así como tampoco existe algún tipo de observación de este tipo, en virtud de que a la fecha actual, no ha sido auditado el Fondo "FAETA" correspondiente al ejercicio 2019, ya que las auditorías inician una vez cerrado el ejercicio inmediato anterior, es decir a año caído, por lo tanto **no han existido sanciones de acuerdo a lo que estipula La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.** Los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la SEFIPLAN, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.

Respecto a que si IVEA recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019, cometan que sí: **Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental** los días 20, 22 y 21 de marzo de 2019 y **Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019** el 13 de septiembre de 2019. Aun cuando no lo señalan tuvieron más capacitaciones como las Jornadas de capacitación para la aplicación de Fondos Federales 2019, Marco Jurídico y Operación para la Aplicación de Fondos Federales FONE y FAETA de ORFIS; Sujeto Obligado 100% capacitado entre otros, se **sugiere a IVEA que en los instrumentos de medición consolide las respuestas y tome en cuenta las respuestas de todas las Áreas que conforman el Instituto, para evitar sesgos en los resultados.** IVEA considera que hacen falta capacitaciones en materia de Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a Presupuestación, y elaboración de indicadores.

IVEA tiene **dos áreas que atienden lo relacionado a SRFT y SFU**, la Subdirección Administrativa y los maneja el LC. Ángel Morales Cabañas y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación que los maneja Lic. Jesús Alberto Alarcón Luna, manifiestan que hasta el momento, desde la migración del SFU al SRFT, no se ha tenido problemas con la carga de información presupuestal, de indicadores o de evaluación, **esto es contradictorio porque el módulo de indicadores no migró, siendo una problemática tener que usar los dos Sistemas para un mismo fin**, pero

el comentario puede ser por que la Evaluación la Cargó CONALEP el año pasado.

IVEA **no describió brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado) en SRFT y SFU, en apego al calendario para el registro de avances en el SFU** de la Fracción Vigésimo quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, que tenía la intensión de conocer si se realiza la revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades, si hay atención a observaciones por parte de las entidades federativas, antes del cierre definitivo, **se invita a IVEA a que en próximas Evaluaciones proporcionen completos los cuestionamientos y debidamente consensuados por las áreas responsables.** IVEA no fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019.

IVEA tiene relación en la agenda 2030 con una serie de acciones e indicadores en el Programa Estratégico Institucional, que a la letra dice: "En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual constituye el compromiso mundial de erradicar la pobreza, entre cuyos objetivos se plantea el de Desarrollo Sostenible 4 **"Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos"** (UNESCO, 2016). A partir de este, se identifica como una meta específica para los trabajos del IVEA la meta **4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética**", apoya al cumplimiento de uno de los fines de la agenda 2030 y para poder cumplir se ha implementado la "**Campaña Aprendo a Leer y Escribir**", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz, aunado a la **operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el Estado**, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo que se oferta en los 212 municipios. Aportando a lo comentado por IVEA, el 13 de enero de 2020, fue publicado con Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext 018, PROGRAMA INSTITUCIONAL

DEL INSTITUTO VERACRUZANO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS 2019-2024, donde señala la participación de IVEA en la agenda 2030[11].

Respecto a la fiscalización señalan que **FAETA es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el ORFIS, la ASF y la CGE**; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: **El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018** con 4 observaciones del orden estatal, la ASF inició la auditoría el 23 de abril de 2019, dirigida a fiscalizar la gestión de los Recursos Federales provenientes del FAETA, además del enfoque de desempeño y una evaluación al Control Interno, con resultado una recomendación, y la **CGE a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018**, con resultados en proceso. A la realización de esta Evaluación se tiene conocimiento que la ASF ha iniciado la Planeación de la Auditoría al FAETA 2019.

En materia de la **estructura orgánica, la última actualización fue el 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016** signado por la Dirección General de la Función Pública de la Contraloría General del Estado y por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del registro número IVEA-04-AEO-001-288 y de sus **Manuales se cuenta con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos** actualizados, el primero fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 5 de abril del ejercicio 2018 a través del Acuerdo No. IVEA13/05/04/2018 (Páginas 7 y 8, Punto orden del Día 13), el Manual de Procedimientos, fue autorizado en la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 16 de octubre del ejercicio 2018 a través del Acuerdo No. IVEA08/16/10/2018 (Página 5, Punto orden del Día 8); en cuanto a los procedimientos, se indica que en el Manual General de Organización en su página 200, numerales: 1 a 4 y 6 a 11 se encuentran las **funciones relativas al manejo, gestión, reporte y control de los recursos financieros y en el Manual General de Procedimientos en sus páginas 243, 247 y 262-263, en ésta última, se presenta el Procedimiento de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA"**, los citados manuales, se elaboraron en la Subdirección Administrativa y se desarrollaron con la participación de un Enlace designado por cada área, solicitado mediante oficio, quien recaba la información, revisa y

[11] Programa Institucional del Instituto Veracruzano para la Educación de los Adultos 2019-2024. https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2581
http://www.ivea.gob.mx/unidad-de-genero/f

se coordina con el personal adscrito a la Subdirección Administrativa, encargado de la elaboración de los mismos, a quien le hacen entrega de la información respectiva, para retroalimentar la elaboración y/o actualización de los manuales, no obstante al revisar es mínimo las funciones que se señalan en materia del Fondo, excepto el seguimiento a la Evaluación FAETA y la carga y manejo de los indicadores del Ramo 33 en el Sistema y Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo; **al revisar los Manuales los autorizó la Directora General de ese entonces, por lo que se sugiere sean autorizados por las instancias competentes en la materia y es necesario que las diferentes áreas que manejan temas referentes al Fondo plasmen sus actividades sustanciales en los Manuales, se reitera lo que se recomendó el año pasado "Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan".**

El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y CGE; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros.

IVEA ha atendido recomendaciones de Evaluaciones anteriores, como las referentes a contar con herramientas de Control Interno, por lo que señala que el 5 de diciembre de 2018 se instaló el "Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA", hay evidencia de que sesionaron el 12 de marzo de 2019 y tienen trabajos avanzados en materia de Lineamientos, Manual, Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional IVEA, entre otros documentos que muestran que han avanzado, no obstante las actas y trabajos no están transparentadas en su Portal de Internet, aunque si lo mencionan en sus comunicados. La CGE venía trabajando con estos temas en lo publicado en Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, sin embargo publica el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 142 Tomo II de fecha miércoles 08 de abril de 2020 que invalida las Gacetas anteriores, se invita la ejecutora a continuar con los trabajos ahora desde el COCODI para no perder continuidad en los avances de los mismos.

IVEA menciona que cuenta con el **Programa de Contraloría Social** que opera a través de comités integrados por beneficiarios de los servicios educativos del INEA;

estos se encargan de vigilar la ejecución de los recursos destinados a la aplicación de los programas educativos en las Plazas Comunitarias, conforme a las Reglas de Operación del INEA; a través de información adicional se pudo constatar que IVEA contó con un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos debidamente formalizado y que validó la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE, además IVEA lo notificó a INEA, en obligaciones de Transparencia está la Fracción XXXVII. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA para este tema, sin embargo no se omite comentar que si el programa y los resultados estuvieran más accesibles ayudaría a los ciudadanos a su consulta.

IVEA manifiesta que **los comités, son el medio para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo**, ya que le es proporcionado un formato donde se **evalúa la operación del programa**, contando con el apartado para **plasmar quejas o** denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se dé la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restringido sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).

Una fortaleza más, es que IVEA realizó la Elaboración del **proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz** y mediante Oficio No. CG/DGTAyFP/SEPyN/017/2019 de fecha 15 de mayo de 2019, la CGE le responde como opinión favorable para que sea autorizado por el Comité de Ética del Instituto.

El IVEA tiene instalado el **Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019**, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario, Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete u ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, programadas en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre 2019. Los temas que trata son: establecimiento de funciones y actualizaciones del Comité de Ética, aprobaciones del Código de Conducta y de capacitaciones, solicitudes de diseño para difundir el Código de Conducta, solicitud de diseño del cartel para denuncias y quejas, aprobación del Calendario de Sesiones, Presentación del Plan Anual de Trabajo, revisión de calendario de cursos de

Ética Pública y Cultura de la Legalidad, Sistema Estatal Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores públicos, realizar reconocimiento de Servidores Públicos que representan el principio y Valor que difunde mensualmente el Órgano Interno de Control en la SEV propuestas de acciones de mejora derivadas de la Evaluación del Ambiente Ético de 2018, propuestas de rediseño del Buzón Electrónico, principalmente; derivado de los temas anteriores, se llevaron a Acuerdos durante el ejercicio 2019 en que sesionó el Comité de Ética. Hay evidencia de **dos sesiones una en enero y otra en mayo** de 2019.

Referente a si cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales y si han tenido denuncias en 2019, quién le da seguimiento a dichas denuncias, IVEA menciona que sí, se cuenta con un Procedimiento denominado **"Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética"** que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; así mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "**Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta"** poniendo a disposición instrumentos de contacto para **presentar una queja o denuncia: vía telefono 2288401935 Ext. 3005, correo electrónico: ivea.etica@gmail.com a través de la liga: http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/** que están en operación en días y horas hábiles. En el ejercicio 2019, **se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad"** que contiene fecha de ingreso de la queja y/o denuncia, tema de la denuncia, sexo de la persona denunciante, Principio, Valor, Regla de Integridad o Conducta de Ética vulnerada, acciones atendidas, seguimiento y comentarios u observaciones.

Por otro lado respecto a si tienen implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, IVEA comenta que tienen dos vertientes, la primera es un **plan para prevenir la pérdida de la información, derivado de las Cuentas de Correo Electrónico que brinda el IVEA, se puede almacenar la información en la nube, siendo éste el**

primer respaldo de información, a la cual solo se puede acceder mediante el correo electrónico propiamente del usuario en cuestión. En caso de algún fallo en el equipo, el **Departamento de Tecnologías de la Información tiene la tarea de recuperar la información, para lo cual primero se hace un análisis del estado del disco duro y en caso de algún problema, se procede primero a obtener un *backup* -**copia de los datos originales que se realiza con el fin de disponer de un medio para recuperarlos en caso de su pérdida- y después se hace lo necesario para que el disco quede en las mejores condiciones posibles. La información se puede recuperar a través de diversos softwares. Sin evidencia de algún procedimiento o plan implementado, que sin duda tendrán que trabajar en el Control Interno, toda vez que es tema de Auditoría y debe considerarse elaborarlo. Recomendación: Elaborar e implementar procesos y planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.

La Ejecutora dispone de una **cuenta Única** para el manejo del recurso FAETA EA y tiene **registros contables y presupuestales específicos del Fondo**, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019.

Referente a la atención que le dieron a las recomendaciones anteriores hechas por la UX informan que se atendieron las recomendaciones emitidas en el informe final del PAE 2019, mismas que están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, para dar cumplimiento con los 10 acciones de mejora que fueron capturados en el SSPMB. Se comenta que **los PM están dándole seguimiento los Órganos Internos de Control, la CGE y la SEFIPLAN en el ámbito de sus competencias** y se exhorta a IVEA a darle seguimiento, continuidad y cumplimiento para la mejora de la gestión gubernamental[12].

Por otra parte, cuentan con **Unidad de Género desde 2014**, el financiamiento de la UG, proviene de recursos estatales, mencionan tener un programa de Trabajo lo cual no fue presentado y no pudo ser constatado que estuviera autorizado, la unidad no participa en elaboración de presupuesto y manifiestan que la Unidad apoya a darle un enfoque de Género al manejo del Fondo, aunque por la falta de capacitación y un Programa de Trabajo autorizado no se puede apoyar esa afirmación. **Es necesario que la UG en su apartado de la Página de IVEA publique principalmente su Programa de Trabajo Anual, indicadores y los resultados de dicho Programa. El IVM debe apoyar a las UG en materia de capacitación en materia**

[12] Proyectos de mejora (PM) del PAE 2019. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/

administrativa como elaboración de indicadores, presupuestos, evaluación entre otros temas necesarios para organizar y reportar la parte administrativas de las Áreas. PROGOB elaboró en marzo de 2019 un **informe de cultura organizacional a IVEA a través de 156 encuestas**, **este diagnóstico puede apoyar totalmente a la planeación de la Elaboración de su Programa de Trabajo de la Unidad de Género**. Los indicadores transversales de la UG fueron cargados en SIAFEV 2.0 de SEFIPLAN, al igual que los avances, pero es necesario que el Programa de Trabajo contenga indicadores adicionales para medir el cumplimiento de actividades sustanciales de la UG en el Instituto.

La Ejecutora dice que documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres, pero no presentó evidencia de tal afirmación y no especificó cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo, por lo que **se exhorta a IVEA a contestar completos los instrumentos de medición o en su defecto contestar que no cuenta con lo solicitado**, además no contestó si considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres

Una fortaleza de **INEA es su cálculo anual del rezago por entidad federativa que puede constatarse desde su Página y que está realizada con una sólida metodología, fomenta y apoya una planeación más inmediata al no tener que esperar un Censo o Conteo de INEGI**. IVEA comenta que INEA, con base en una metodología elaborada por el mismo Instituto, elabora de manera anual la estimación del rezago educativo por entidades de cada ejercicio, de acuerdo con lo anterior, al cierre de 2019, se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el índice de rezago educativo.

De su Junta de Gobierno comentaron que: de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto de Creación y el artículo 11 de Estatuto Orgánico del IVEA, **la Junta de Gobierno se reúne en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.** De conformidad con el artículo 7 del Estatuto Orgánico, la junta de Gobierno del IVEA, está presidida por el Gobernador del Estado, con la participación de 10 vocales titulares de dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal relacionadas con el objeto del Instituto. Con fundamento en los artículos 9, fracciones II, III y VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, corresponde a la junta de gobierno del IVEA, autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación; aprobar los

estados financieros; y autorizar previamente al director general cuando se trate de la adquisición y enajenación de inmuebles que el Instituto Veracruzano que requiera para la prestación de sus servicios. Asimismo, el artículo 12, fracción VIII, determina que es facultad y obligación del director General, el ejercer el presupuesto anual de egresos del Instituto Veracruzano, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables. Por lo anterior, el ejercer y vigilar la correcta aplicación del ejercicio del gasto, es de conocimiento del H. Junta de Gobierno. En 2019, en la Junta de Gobierno se aprobaron los siguientes acuerdos en materita del manejo del fondo: 1) IVEA01/06/30/04/2019. Se aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplida la presentación del Programa Presupuestal Autorizado para el ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; 2) IVEA02/08/16/08/2019. Se aprueba por Unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la solicitud de autorización al H. Junta de Gobierno, de la Reclasificación Presupuestal entre proyectos del capítulo 4000, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ramo 33; 3) IVEA02/EXT/03/18/12/2019. Se autoriza por unanimidad de los presentes realizar la Adecuación Presupuestal de $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del Ramo 33 y 4) IVEA03/EXT/03/30/12/2019. Se autoriza por unanimidad de los presentes realizar la Reclasificación Presupuestal del Capítulo 2000 para el Capítulo 3000, por la cantidad de $1’500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del Ramo 33.

7.- Comentarios al análisis de gabinete de la Exposición-profunda/completa

No obstante que está actividad también era considerada de campo y con la intervención Evaluador-Ejecutora y por la emergencia sanitaria por la que atravesamos, se realiza un breve análisis de gabinete de la presentación del IVEA.

Esta actividad es nueva, no se había trabajado antes, aun cuando no podrá evaluarse como lo establece el TdR FAETA EA, al cancelarse definitivamente las entrevistas a profundidad, se menciona que se reconoce el esfuerzo de la Ejecutora por elaborar una presentación que cumple con las especificaciones solicitadas, el lector puede consultar completa la Exposición-profunda/completa- debidamente requisitada en el anexo 10 de este Informe y en tanto se retoman los siguientes breves bullets relevantes comentados por IVEA:

- ✓ Del Diagnóstico de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo Conforme a las estimaciones nacionales del INEA 2019, las cifras del analfabetismo y rezago educativo en Veracruz con

relación a otros estados. Se presentan los siguientes resultados para Veracruz de lado izquierdo y derecho el histórico del Rezago en Veracruz:

Núm. de tabla	Condición	Posición nacional relativa de Veracruz
1	Rezago educativo	Quinto lugar porcentual y segundo lugar por número de habitantes.
2	Analfabetismo	Cuarto lugar en porcentaje y segundo lugar por número de habitantes.
3	Rezago en primaria	Segundo lugar porcentual y en población sin primaria terminada.
4	Rezago en secundaria	Séptimo lugar en porcentaje y segundo lugar en población sin secundaria terminada.

Rezago educativo		
Año	Porcentaje	Personas
2010	49.7	2,696,657
2015	44.5	2,651,942
2016	42.2	2,534,522
2017	41.6	2,529,537
2018	40.6	2,521,988

	Población de 15 años y más	**Analfabetas**	**%**	**Sin primaria terminada**	**%**	**Sin secundaria terminada**	**%**	**Rezago total**	**%**
Censo 2010	5'415,656	619,394	11.4	933,773	17.2	1'143,490	21.1	2'696,657	49.7
Encuesta Intercensal 2015	5'960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1'166,779	19.6	2'651,942	44.5

En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.

- ✓ La alineación entre los planes y programas como el PND, PVD, sectorial e Institucional es:

Planes y programas	**Alineación**
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo eje general de "Bienestar": garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios; Objetivo 2.2: garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; y, Estrategia 2.2.1: asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Ejes Transversales: de Cultura de Paz y Derechos Humanos, con una perspectiva de género; y, de Honestidad y Austeridad en el seguimiento y evaluación de los presupuestos asignados al Instituto; Tercer bloque temático "la Educación"; objetivo 8: facilitar para todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social; Estrategia 8.1: incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos, priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género; y, Línea de acción 8.14, dirigida a implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva en la perspectiva de género.
Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Objetivo: facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes; Primera estrategia sectorial: incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo; y, Línea de acción 1.14: enfocada a rediseñar políticas y programas de alfabetización y certificación de adultos en educación primaria y secundaria en los municipios veracruzanos con mayores índices de analfabetismo y rezago educativo como prioridad.
Programa Estratégico Institucional del IVEA 2019-2024	Con el Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, retomando la misión, visión, objetivo general, estrategias y líneas de acción.

- ✓ Los **Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado** son la oferta o programa de estudio del Modelo Educación

para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares: **1) MEVyT Primaria 10-14**: para niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por su condición de extra-edad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas, de salud o seguridad, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado; 2) **MEVyT Hispanohablante**: dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país; 3) **MEVyT Indígena Bilingüe (MIB)**: dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas; 4) **MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU):** dirigida a las personas procedentes de las poblaciones indígenas del país, que viven y están asentadas en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres o madres; 5) **MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales**: dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria; y 6) **MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores**: orientada a las personas adultas mayores de 60 años y más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

- ✓ Esquema de los momentos contables del presupuesto del Fondo para el ejercicio 2019:

- ✓ Gráfica de cuanto representó porcentualmente el recurso del Fondo con respecto a sus ingresos totales 2019:

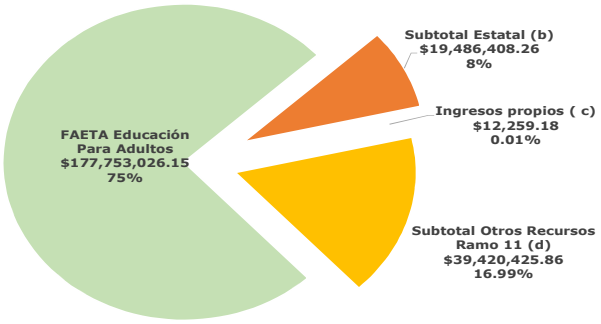

- ✓ Al 31 de diciembre de 2019 existió un **subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por $3'018,013.00**; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- ✓ Esquema del destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019:

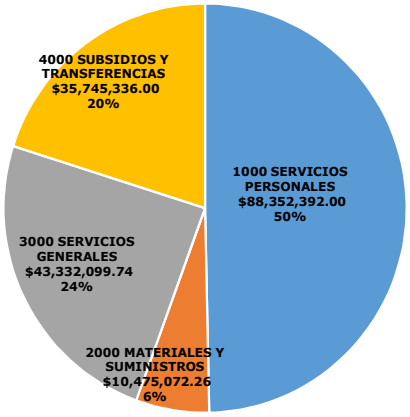

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	$ 88,352,392.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTR	$ 10,475,072.26
3000 SERVICIOS GENERALES	$ 43,332,099.74
4000 SUBSIDIOS Y TRANSFEREN	$ 35,745,336.00
SUBTOTAL	$ 177,904,900.00

Elija un periodo Diciembre 2019 Elija una entidad VERACRUZ

Descarga esta información en Excel

Egresos (Graduados)							
Etapa	MEVyT Hispanohablante	MEVyT Indígena	PEC	Total mensual	Acumulados desde Enero Programa de Certificación	Acumulados desde Enero Programa Regular	Total Acumulados desde Enero
Alfabetizados	657	38	-	695	-	9,735	9,735
Inicial	783	50	-	833	-	11,739	11,739
Intermedio	736	8	25	769	99	5,707	5,806
Avanzado	1,349	3	44	1,396	204	10,335	10,539
Total	2,868	61	69	2,998	303	27,781	28,084

Fuente: SASA en Línea y SIGA

Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/

✓ Esquema o gráfica los resultados de los indicadores de la MIR Federal, Los datos están disponibles en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/07/LTAIPVIL15VI-2020.xlsx

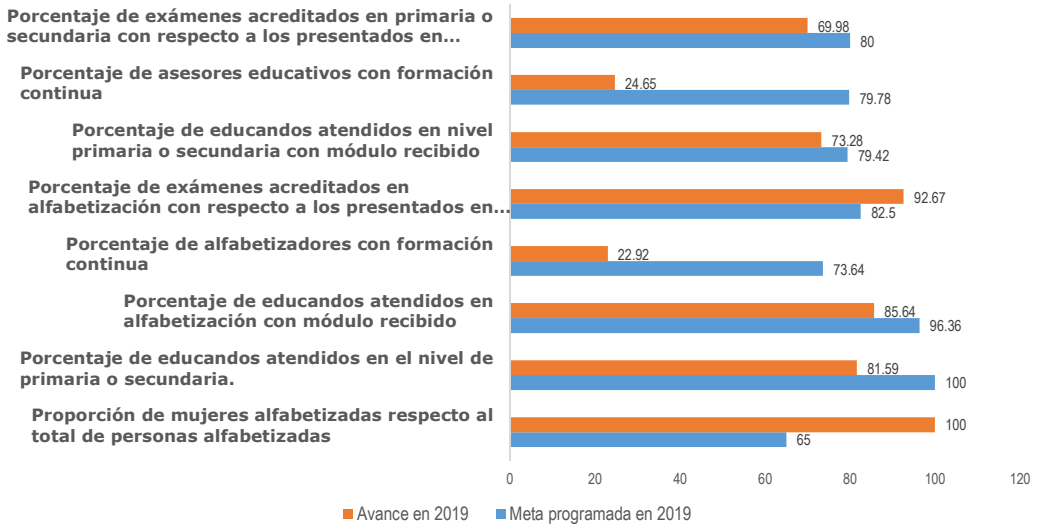

✓ Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el **ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019**, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

✓ Proceso de reporte del SRFT y SFU:

- ✓ **No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo** y a la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.

- ✓ Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones: Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA, haciendo que las actividades de la transversalización de género tengan mayor alcance a nivel estatal. Las acciones que se promueven incluyen desde el personal administrativo hasta los educandos del Instituto, basados en una perspectiva de género incluyente y también de los Derechos Humanos; Se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz; En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo" y La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos. Se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Marco Normativo de la Evaluación

Las Leyes que mandatan estos Ejercicios de Evaluación en el Estado son amplias y han sido comentadas completamente en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General al Ejercicio Fiscal 2019, no obstante se considera importante presentar el siguiente diagrama con las principales a nivel Federal y Estatal:

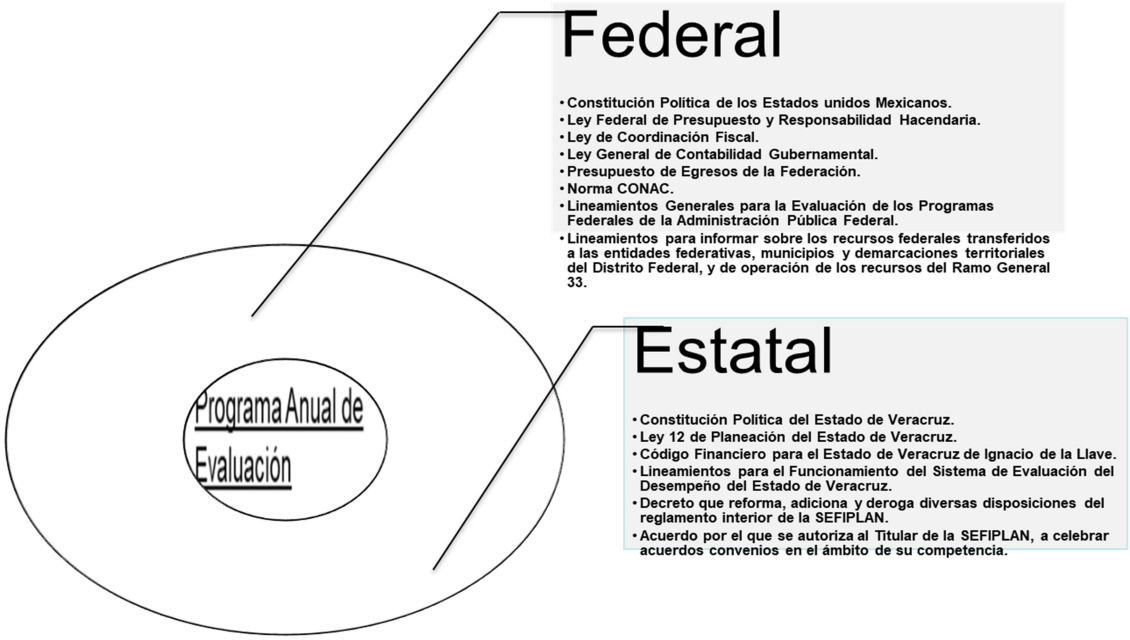

Figura 8. Resumen de Marco Jurídico de las Evaluaciones de Fondos Federales. Fuente: TdR´s 2020.

Contexto de la Evaluación

El enfoque de las Evaluaciones es para **"Mejorar"**, por ello los resultados deben mostrar que es lo que funciona, aspectos susceptibles de mejorar e indicar dónde están las fallas detectadas para tomar decisiones a tiempo en beneficio de los ciudadanos.

Se evalúa a los Fondos del Ramo General 33, por ser uno de los mecanismos más relevantes del proceso de descentralización en México y se orienta hacia

la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, por ello la insistencia con las Ejecutoras y todos los que intervienen en el Proceso, para difundir los resultados, más allá de lo que nos señala la Ley, es dar a conocer a los ciudadanos los quehaceres gubernamentales.

CONEVAL, en su capacitación impartida en el Estado de Veracruz en marzo de 2010, mencionó que para diseñar una Evaluación se debe: 1. Identificar a quién está dirigida la evaluación y las preguntas por responder señalan el tipo de evidencia que se requiere, 2. La información disponible y el marco normativo definen los límites de la evaluación y 3. Una evaluación es oportuna cuando genera evidencia de calidad, útil y en el momento adecuado para la toma de decisiones ¿Qué información tengo?, Detectando las necesidades de Evaluación cuestionándose ¿Cuál es el contexto normativo? ¿Cuál es la oportunidad de la evaluación? ¿Qué preguntas quiero responder? ¿A quién está dirigida? y el contexto normativo de la evaluación del Ramo General 33 ¿Quién evalúa? instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas […] para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (párrafos uno y dos del Artículo 134 CPEUM); ¿Qué se evalúa? Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal (art. 85 LFPRH),en particular, los resultados del ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales (art 49 LCF); ¿Cómo evaluar? Evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas que permitan conocer los resultados de la aplicación de los resultados (art. 85 LFPRH y 49 LCF) y ¿Qué evaluar? - Ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos (art. 85 LFPRH) - Incidencia del ejercicio de los recursos de manera diferenciada entre mujeres y hombres. (Art. 85, fracción II de la LFPRH). - Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (artículo 85 LFPRH y 49 LCF). - Los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de las entidades federativas y municipios (art 49 LCF)[1].

En Veracruz las Evaluaciones **no tienen un financiamiento presupuestal**, se realizan altruistamente por la ITI, con la firma de Convenios de Colaboración Interinstitucional, resultado de las exitosas gestiones del Gobierno del Estado y de la indiscutible labor y contribución social del Evaluador Externo.

[1] Capacitación Primera Sesión Ordinaria SFEFF. Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo 33, CONEVAL, marzo 2020. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf

El Estado a través de la **SEFIPLAN** –con sus propios recursos- realiza principalmente: Planeación de la Evaluación, define metodologías, elabora Términos de Referencia, busca concretar Convenios de Colaboración, Coordina la Evaluación, Publica los resultados de las Evaluaciones, Envía los Informes Finales a CONEVAL y SHCP y reporta a entes fiscalizadores de los Fondos o cualquier otra instancia que requiera información del cumplimiento de estas obligaciones y atienden los procesos posteriores a la Evaluación que le señala la Ley.

La **ITI**, evaluador externo, recibe los instrumentos de medición requisitados por las Ejecutoras, con imparcialidad revisa y Evalúa la información en apego a los mecanismos diseñados para dicho fin y en apego a ellos integra los Informes Finales de la Evaluación, que están listos para su difusión y atención de recomendaciones por parte de las Ejecutoras una vez firmados con la validación y autorización de los mismos.

Las **Ejecutoras** atienden los instrumentos de medición, la información adicional solicitada y entrevistas a profundidad, una vez que le son entregados los resultados de Informes Finales, los difunden, cargan en SRFT (SFU), atienden las recomendaciones a través de la elaboración de Proyectos de Mejora.

La **CGE** y SEFIPLAN –en el ámbito de sus respectivas atribuciones- dan el seguimiento a los procesos mencionados.

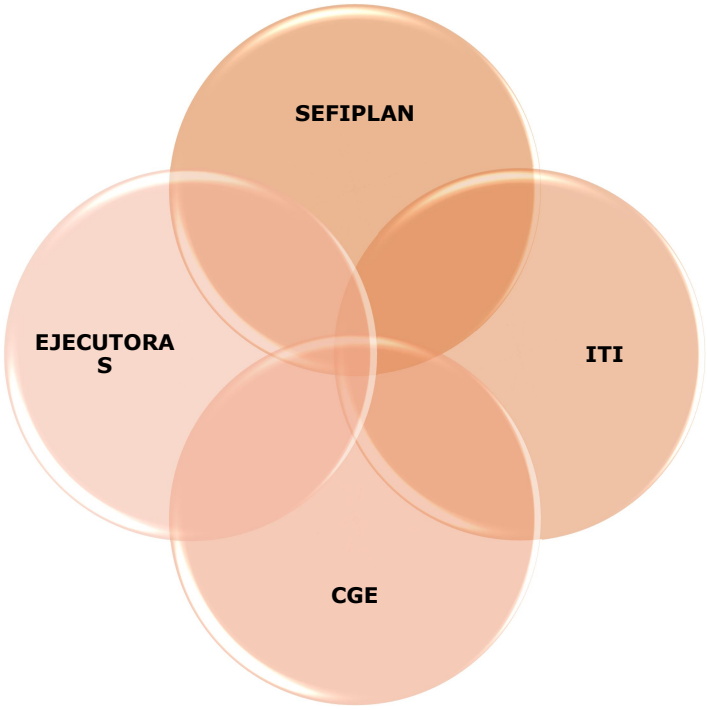

Figura 9. Actores involucrados en el Proceso de Evaluación del Ramo 33 en el Estado de Veracruz. Fuente: Elaboración propia.

Proceso General de la Evaluación

En un aproximado de más/menos 36 actividades, los actores involucrados desarrollan el Proceso de Evaluación, bajo el siguiente esquema:

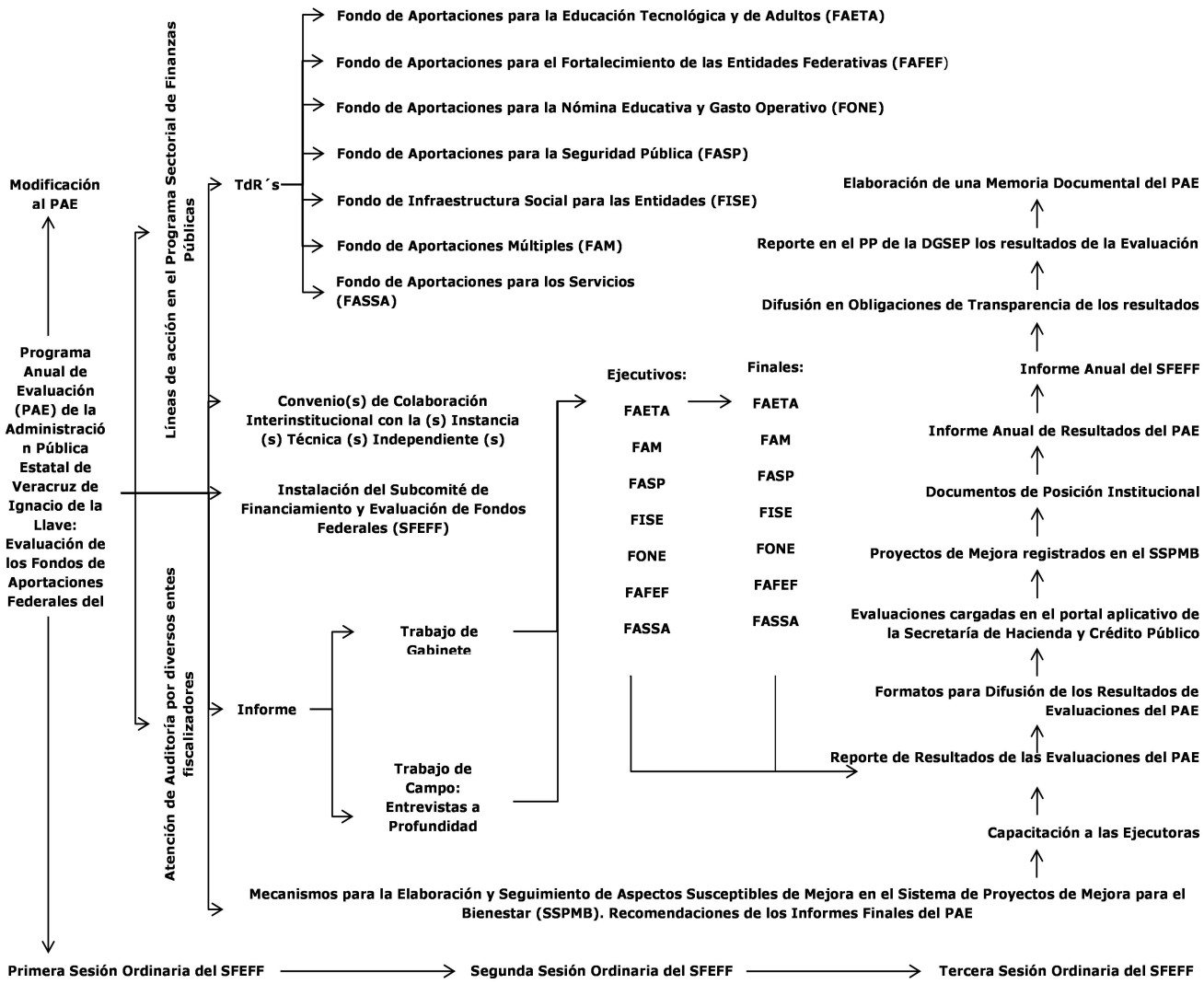

Figura 10. Sistematización del proceso de Evaluación PAE 2020. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Fuente: TdR´s 2020.

Sin embargo, como se ha reiterado a lo largo del Informe, por la contingencia sanitaria, se redujeron actividades relacionadas a las entrevistas a profundidad -trabajo de campo- y la segunda y tercera Sesión del SFEFF, por la limitante de no poder hacer reuniones por seguridad de los actores involucrados en la Evaluación.

Tipos de Evaluación

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal[2]., en su Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto establece los tipos de Evaluación:

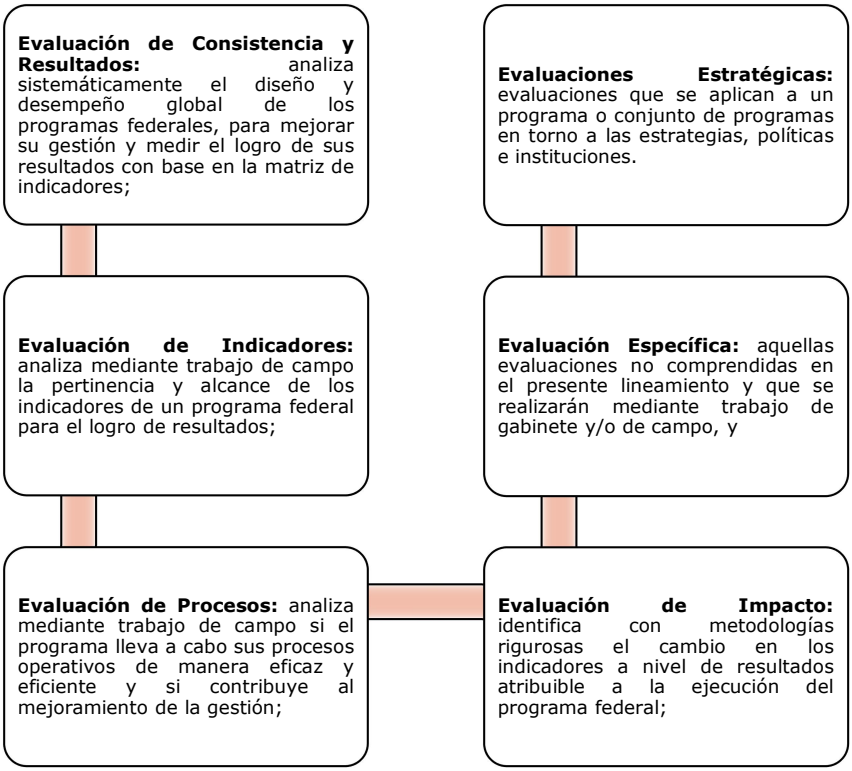

Figura 11. Tipos de Evaluaciones. Fuente. Elaboración propia a partir de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales.

Con este fundamento, en el PAE 2020 Tomo II Evaluaciones de Fondos Federales, se autorizó realizar lo siguiente:

- Evaluar **siete** Fondos Federales del Ramo General 33, **FASSA**, **FONE**, **FAFEF**, **FAETA**, **FASP**, **FAM** y **FISE**.

- Efectuar **nueve Evaluaciones**: **Tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** para los Fondos Federales **FAFEF, FASSA y FONE** y **Seis Evaluaciones Estratégicas** de la Coordinación de los Fondos de **FAETA (Componente Educación Tecnológica y componente Educación para Adultos)**, **FISE, FASP y FAM (Componente**

[2] Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Infraestructura Educativa y componente Asistencia Social, con la variante comparativa 2019 Vs 2018.

- **Evaluación Específica de Desempeño**, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la entidad veracruzana del ejercicio fiscal 2019 con respecto a otro ejercicio fiscal, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas y;

- **Evaluación Estratégica de la Coordinación de los Fondos**, con la finalidad evaluar y proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto**.**

Objetivos de la Evaluación

De conformidad al TdR 2020 para practicar esta Evaluación:

General	**Evaluar** la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.
Particulares	**Identificar** y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo. **Analizar** las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. **Analizar** cómo la coordinación del componente de Educación para Adultos del FAETA favorece o inhibe que la población de 15 años y más con rezago educativo concluya su educación básica. **Analizar** los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones. **Identificar** las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos

generales del Ramo y los particulares del Fondo.
Complementar los resultados del Trabajo de Gabinete en sinergia con la Evaluación del Trabajo de Campo. Nota: cancelado por la pandemia.

Mecánica para el proceso de Evaluación

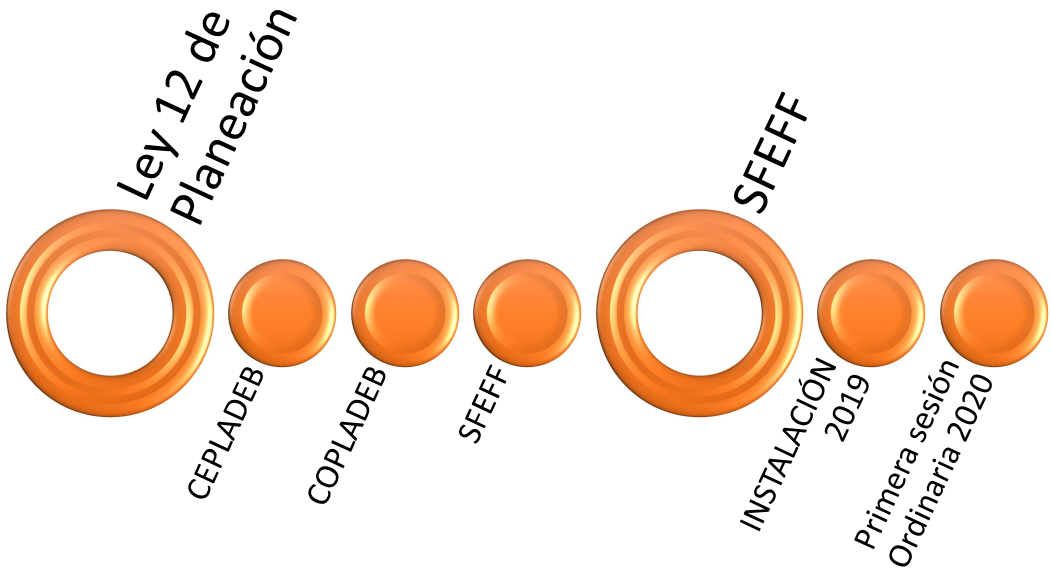

Figura 12. Importancia del SFEFF para efectuar el proceso de Evaluación del PAE. Fuente: Elaboración Propia.

Al cambio de la Administración Pública Estatal, se emitió la Ley Número 12 de Planeación, el 18 de diciembre de 2018, que establece entre otras cosas las normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, el cual establece que se cuenta con una estructura institucional constituida entre otros órganos por los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar, creados y coordinados en el seno del COPLADEB, que se instalarán para los proceso de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.

En apego a lo anterior, el 8 de abril de 2019, en el Auditorio de SEFIPLAN, su titular el Mtro. José Luis Lima Franco –en el ámbito de sus atribuciones- instaló el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las Evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos

Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones[3].

La fortaleza del Gobierno del Estado de Veracruz a través de SEFIPLAN, en materia de las Evaluaciones de Fondos Federales, es la convocatoria que puede hacer del pleno del SFEFF para organizar y trabajar el proceso de Evaluación de una manera consensuada.

Mediante Enlaces Institucionales, que los titulares designan, ellos atienden las solicitudes y coordinan a su interior a las áreas correspondientes, para entregar la información con la cual la ITI realiza la Evaluación. En el marco de las sesiones se presentan y autorizan instrumentos, resuelven controversias, dudas o comentarios, se toman decisiones importantes y se da seguimiento a los acuerdos.

En virtud de ello, en el marco del PAE 2020 Tomo II, en magno evento, para la APE, se convocaron a más de cien Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de UX, para celebrarse el 13 de marzo del presente año, la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020[4]. Los principales temas de trabajo del pleno fueron:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Toma de protesta a nuevos integrantes:

M.A. LORENA HERRERA BECERRA	ENLACE INSTITUCIONAL SEV
ING. FRANCISCO LÓPEZ VIVEROS	ENLACE INSTITUCIONAL IEEV
LIC. CARLOS ORLANDO DEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FGE
MTRO. LUIS MANUEL RODRÍGUEZ SOLÍS	ENLACE INSTITUCIONAL DE SEDARPA
DR. ARTURO GARCÍA MÁRQUEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE SIOP
MTRO. ALEJANDRO PLATAS LÓPEZ	ENLACE INSTITUCIONAL DE INVIVIENDA

3. Seguimiento de acuerdos
4. Protocolo de Firma de Convenio de Colaboración SEFIPLAN-UX
5. Presentación Oficial del PAE 2020 Tomo II
6. Calendario de Sesiones SFEFF
7. Cronograma Ejecución PAE 2020 Tomo II
8. Presentación Oficial de los TdR´s

[3] Acta de instalación SFEFF, abril 2019. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf

[4] Acta Primera sesión Ordinaria SFEFF, marzo 2020. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf. Galería de Fotos. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/GALERIA-DE-FOTOS-PRIMERA-SESI%C3%93N-SFEFF.pdf

9. Presentación de Figuras y Enlaces Institucionales que participan en la Evaluación
10. Capacitación de la Protección de Datos para la Información de la Evaluación por parte Unidad de Transparencia de SEFIPLAN
11. Capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL.

Se presenta gráficamente el desarrollo de la reunión:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel
Subsecretario de Planeación y
Coordinador General de la Evaluación SEFIPLAN

Dr. Carlos García Méndez
Rector UX

Dr. Erik García Herrera
Vicerrector UX

Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez
Encargada de Despacho de la Dirección General IVM

Investigadores FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz
Mtro. Eugenio María Vargas Castro
Mtro. José Francisco Romero Valdés
Dr. Rey Acosta Barradas
Dr. René Mariani Ochoa

Funcionarios Públicos, Enlaces Institucionales de la Evaluación, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de UX

Figura 13. Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2020, 13 marzo 2020. Galería Fotográfica del evento.

Posterior al evento de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF, lamentablemente en la Ciudad de Xalapa Veracruz, **por recomendación de los sectores de salud Federal y Estatal se inició como precaución ante la difícil situación con motivo de la contingencia por el COVID-19 a permanecer en casa y extremar precauciones en los contactos masivos de personas, lo que ocasionó interrumpir la normalidad de operación de la APE**, impactando significativamente al proceso de Evaluación PAE 2020 Tomo II, por la situación de que **las Ejecutoras Evaluadas se encontraban requisitando sus instrumentos de medición de los TdR próximos a entregarse y la UX organizándose para realizar las reuniones de trabajo de campo**.

Por la incertidumbre de este hecho insólito, la **SEFIPLAN en su carácter de responsable de la Evaluación**, tomó la decisión en consenso y en apego al Convenio de Colaboración Interinstitucional de emitir el **19 de marzo de 2020 un primer comunicado**[5] en el sentido principal de que **la entrega del Formato de "Guión de Entrevista Estructurada"** para realizar el trabajo de campo se extendía al 8 de abril y que los anexos de los TdR´s continuaban con su programación normal.

Al no mejorar la situación en el Estado y en virtud que la APE continuaba sin operar de manera regular -en casos realizando *home office* y evitando por recomendaciones de los expertos en Salud reuniones- el **15 de abril se emitió un segundo comunicado**[6] con la finalidad de hacer del conocimiento que las fechas programadas para entrega de información relacionada al PAE 2020 Tomo II, quedaban sin efecto a causa de la lamentable situación de repercusión inclusive internacional, eximiendo de toda responsabilidad en las fechas de entrega a todos los participantes en la Evaluación.

En este sentido, **desde el segundo comunicado transcurrieron más de tres meses** -tiempo que se tenía disponible, al presentar los instrumentos

[5] Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf

[6] Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf

normativos 2020 con meses de antelación- **con la preocupación por evitar a los Coordinadores de la Evaluación y a las propias Ejecutoras observaciones y/o hasta sanciones por incumplir con el marco Jurídico que obliga a concluir este proceso, así como al cumplimiento del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX,** consensuadamente, se acordó concluir el proceso de manera escalonada y en las mejores condiciones, por ello con **Oficio Circular No. SFP/SP/197/2020**[7] firmado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, el **7 de julio se retoma el proceso con todas las medidas necesarias con motivo de la contingencia COVID 19**, estableciéndose los siguientes cambios sustantivos para concluir las Evaluaciones como se habían programado inicialmente para 2020: 1) Se retoman las actividades de las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II -que permanecían suspendidas desde el 19 de marzo del año en curso- de manera gradual, **una primera etapa reactivando lo relacionado a las Evaluaciones: FAETA EA, FAETA IE, FASSA, FONE, FAFEF y FAM AS y en una etapa posterior FISE, FASP y FAM IE**; 2) Por recomendaciones realizadas por los órganos especializados en materia de Salud Púbica para extremar precauciones en los contactos masivos de personas, **quedan canceladas en ambas etapas todo tipo de reuniones** y el material del trabajo de campo lo deberán entregar las Ejecutoras a la Subsecretaría de Planeación con su respectivo soporte documental además de entregar los instrumentos de medición debidamente requisitados y soportados que corresponden al trabajo de gabinete y por esta ocasión los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas **por la UX considerarán toda la información conjunta únicamente como de gabinete**; 3) **Quedan canceladas las Sesiones del SFEFF** por las recomendaciones de no reunirse y ante el hecho consistente que no toda al APE está operando de manera regular, se reprogramarán las Sesiones del Subcomité en los medios y forma que la situación actual lo permita y **de no realizarse este año se exime de cualquier responsabilidad a sus integrantes**; 4) La **Capacitación Especializada** para funcionarios de la APE **en materia de perspectiva de género** la convocará el IVM –en línea- entre los **meses de Agosto o Septiembre** conjuntamente con SEFIPLAN en los alcances y limitaciones de ambos; 5) Se tendrán para integrar los Informes Finales **una primera entrega de información y la solicitud de información adicional** de ser necesario; 6) **Los Informes Finales** de la primera etapa de Evaluaciones estarán validados y **firmados entre los meses de Agosto y Septiembre** y los de la segunda etapa según se adelante en el primer proceso, para que

[7] Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf

sean difundidos y publicados conforme Ley y sobre todo para cumplir con la obligatoriedad de **cargarlos al Sistema de Formato Único (SFU)** o al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y a partir de estas actividades el PAE 2020 Tomo II continua con las actividades posteriores programadas inicialmente; 7) El PAE 2020 Tomo II, Convenio de Colaboración Interinstitucional y TdR´s del PAE 2020 Tomo II, **siguen siendo vigentes y solo se les aplican estos puntos para concluir exitosamente el proceso de Evaluación sin que impacte en lo sustancial de su contenido y conforme avance el proceso de ser necesario el Secretario de Finanzas y Planeación -en el ámbito de su competencia- podrá de así considerarlo emitir una modificación al PAE 2020 Tomo II** y 8) El proceso completo de la Evaluación con sus productos entregables y demás documentos generados seguirán publicándose y estarán **disponibles en el Portal de Internet de la SEFIPLAN** a través de: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/ y se exhorta a las Ejecutoras a continuar difundiendo el proceso en sus Portales de Internet conforme lo señala la Ley.

En este entendido, así fue como se logró terminar el Proceso de Evaluación de Fondos Federales 2020, **sin poder realizar alguna Sesión más**, para lo cual queda el compromiso que cuando se normalice la situación se reúna el pleno y se le informe al Órgano del SFEFF estas situaciones y por acuerdo se continúe con un próximo proceso de Evaluación, si las condiciones lo permiten; por otra parte **el Calendario de Sesiones del SFEFF no se pudo cumplir completo**, se desarrolló la Primera Sesión Ordinaria y se rescataron algunas actividades de la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria en temas que no requerían reuniones, principalmente en materia de capacitación reprogramándolas virtuales; así mismo se **canceló el trabajo de campo** (Anexo 9. Guión de Entrevista Estructurada) y Anexo 10. Exposición-profunda/completa-) **evitando por seguridad visitas y/o reuniones Evaluadores-Ejecutoras** y estos instrumentos mencionados fueron requisitados y comentados en este Informe como **Trabajo de Gabinete –no se pudo evaluar el trabajo de campo como estaba programado con la escala de juicio de valor-**, cambiando por fuerzas mayores la forma de analizar la Metodología de Evaluación y las Evaluaciones estarán presentadas por **etapas de manera escalonada** y no todas juntas como en años anteriores. Todo esto sin perjuicio para ningún actor que intervenga en la Evaluación.

Metodología de la Evaluación

De conformidad al TdR 2020, mediante un nivel de análisis de tipo descriptivo, se busca caracterizar al FAETA, con la premisa de conocer su comportamiento -durante el ejercicio fiscal 2019- a partir de la observación y cuantificación de sus variables de forma independiente; es decir, el estudio no establece relaciones entre variables, es de forma autónoma. Sin embargo: "Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables y aun cuando no se formulen hipótesis, tales variables aparecen enunciadas en los objetivos de investigación."
Con base en esto y en los objetivos de la evaluación, esta se divide en las siguientes secciones temáticas:

No.	Secciones	Dimensiones	Variables
1	Análisis Procedimental	Estructura de la coordinación del Fondo	Descripción y análisis de la estructura de la coordinación del Fondo
2	Análisis Sustantivo	Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo	Análisis de las disposiciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo
			Análisis de los mecanismos de intercambio de información
			Análisis de los mecanismos para la mejora del Fondo
3	Análisis Integral	Efectividad de la coordinación	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la coordinación del Fondo
			Delimitación de los determinantes de la coordinación efectiva
			Valoración de la coordinación del Fondo
			Recomendaciones

Tabla 8. Secciones temáticas de la Evaluación. Fuente: TdR. FAETA ET 2020.

De acuerdo a la SEFIPLAN y la UX-ITI, se podrá complementar o ampliar las secciones, dimensiones y variables previo acuerdo por escrito. Además el tipo descriptivo puede ampliarse al cuantitativo para presentar de manera estadística mejor los resultados.

Como una estrategia general para responder al grado de profundidad con el que se analiza al FAETA, el diseño de estudio estaba contemplado originalmente como trabajo de campo y de gabinete.

De esta manera y para lo conducente, se llama análisis de gabinete al diseño documental, ya que incluirá acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el Fondo. Asimismo, se entendía como trabajo de campo al diseño de campo, toda vez que proveerá la información para el análisis procedimental, es decir, para el mapeo de la estructura de la coordinación del Fondo y cada uno de sus elementos, la cual debería ser el sustento para el análisis sustantivo e integral de la coordinación.

En consecuencia la propuesta original de este 2020 era:

- **Análisis de Gabinete:** con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos, las FIE´s (grupo evaluador) de la ITI, deberá analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además, se complementarán dichas fuentes bibliográficas con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

- **Trabajo de Campo:** Este año se realizará en dos sentidos; se realizarán visitas a las Ejecutoras en sus domicilios laborales o en su defecto el ejercicio de trabajo de campo se podrá efectuar en los lugares que determinen la UX o el Coordinador de la Evaluación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional, las Ejecutoras, requisitarán -previamente al Trabajo de Campo- el **Guión de Entrevista Estructurada ubicada al final de este TdR y lo turnará a la Subsecretaría de Planeación a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación de la publicación del TdR correspondiente**, cuyos resultados serán parte de la Evaluación y estarán incluidos en los Informes Finales; las firmas y rubricas se recolectarán el día de la visita para el trabajo de campo y la UX previamente a la firma podrá hacer los cuestionamientos necesarios a lo que considere como respuesta insuficiente del guión mencionado, **las Ejecutoras, deberán elaborar la exposición -profunda/completa-**

previamente orquestada y señalada en este TdR; misma que será expuesta por el Enlace Institucional y los servidores públicos que le acompañen a la UX y sus acompañantes acreditados el día de la visita para efectuar el trabajo de campo, que será informada mediante oficio previamente la fecha y lugar, la UX podrá hacer los cuestionamientos necesarios a lo que considere de la exposición - profunda/completa, toda vez que por primera vez, se calificará la importancia de la información proporcionada. Es importante recalcar que durante el proceso se levantará lista de asistencia para alguna requisición de Auditoría y evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las fotos que formarán parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante el proceso de la evaluación y de la Memoria Documental de la Evaluación 2020 que fundamentalmente da fe de la veracidad del cumplimiento de las actividades de Evaluación y al finalizar el ejercicio la encuesta previamente enviada será firmada por los asistentes a la reunión de Entrevista a Profundidad para que forme parte de los anexos del Informe Ejecutivo y Final.

Como se ha estado señalando anteriormente, la afectación de la pandemia por COVID 12 en el Estado de Veracruz, obligó al confinamiento, que ocasionó retrasos al proceso y como medida para concluir las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II se estableció que ante la imposibilidad de reuniones y por el lapso de tiempo de la irregularidad en la operación de la APE, que evitó realizar las entrevistas a profundidad (Trabajo de Campo) de Evaluadores-Ejecutoras, todo el análisis se considera de gabinete aun cuando los instrumentos fueran diseñados para las sesiones, concluyéndose las Evaluaciones bajo el siguiente esquema:

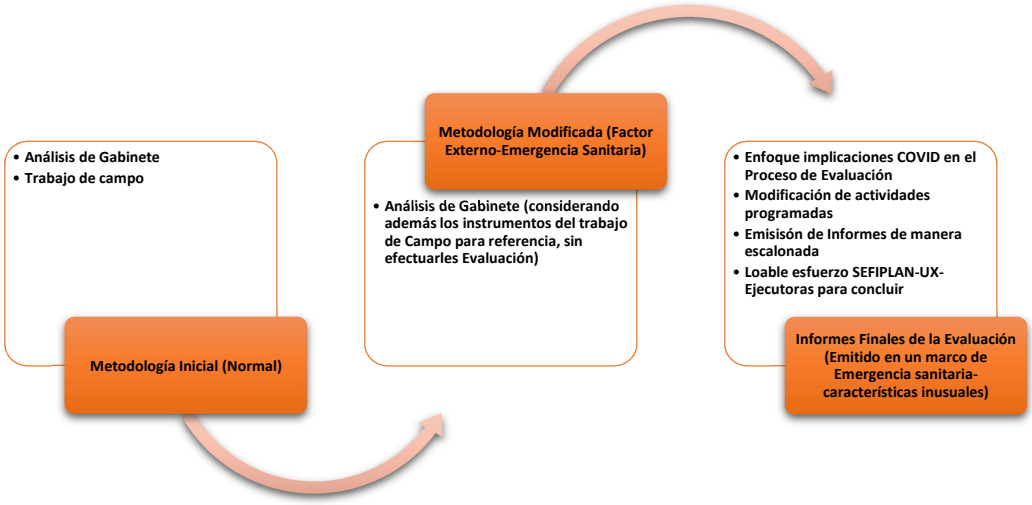

Figura 14. Esquema de modificación a la aplicación de la metodología de la Evaluación, ocasionado por la Emergencia sanitaria del COVID 19. Fuente Elaboración propia.

Los compromisos pendientes posteriores a la Evaluación FAETA EA son:

- **Publicar y difundir los Informes Finales** a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones -SEFIPLAN y las Ejecutoras.

- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán **Proyectos de Mejora (PM)** derivados de las recomendaciones emitidas por la UX, en estricto apego al Mecanismo que emita la SEFIPLAN para dicho fin y en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

- Las Ejecutoras que le se sea instruido por la Subsecretaría de Planeación, efectuarán la **carga de los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)** e informarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento de dicha actividad presentando el debido soporte.

- La Subsecretaría de Planeación elaborará por cada Evaluación un **Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN y podrá ser consultado en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2020/

- Las Ejecutoras Evaluadas elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su **documento de Posición Institucional**, en los términos que el Mecanismo que emita SEFIPLAN lo estipule y serán publicados en el Portal de Internet de SEFIPLAN y de las mismas Ejecutoras.

- Se elaborarán el **Reporte Anual de Evaluación** y el **Informe Anual de Evaluación**, informándose a las instancias correspondientes como lo marca la Ley.

- La Subsecretaría de Planeación presentará la **Memoria Documental 2020** -aun cuando el Estado atraviesa por una grave contingencia en materia de salud (COVID 19), que afectó la realización de eventos SFEFF y de reuniones para el trabajo de campo- no obstante se concluirá con el objetivo de contar con un documento Institucional disponible a las

Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II en el Estado de Veracruz.

Todo el proceso completo del PAE 2020 Tomo II, estará disponible en el **Portal de Internet de SEFIPLAN** y podrá ser consultado en:

http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/

Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Preguntas generales

1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?

IVEA señala que, Los factores son: Calendarización para la ministración del Ramo 33. Los actores son: Subdirección Administrativa del IVEA, Subdirección de Contabilidad Control Presupuestal de la SEV. Las actividades o acciones críticas son: Gestionar la autorización y tramitar los recursos presupuestales que se requieran para la ejecución de los Programas que opera el Instituto.

Presentan todos los correspondientes soportes de lo que comentaron, a través de ligas electrónicas; Página 200, numeral 6 del Manual General de Organización del IVEA, que se pueden consultar en la liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-2018.pdf

Comentarios adicionales, la Calendarización para la ministración del Ramo 33 se puede consultar en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019

Se considera que mencionan una parte de la de la coordinación - en lo referente a lo presupuestal- pero va más allá, por ejemplo en lo fiscalizable se coordinan en la Federación con ASF, en el Estado con ORFIS y CGE principalmente como lo han manifestado a lo largo de la Evaluación; así mismo transparencia y rendición de cuentas con SEV, INEA, SHCP, SEP, SEFIPLAN; en materia de indicadores de resultados con INEA, SEV, SEP, SHCP, SEFIPLAN; en materia del Rezago Educativo INEA e INEGI, entre otras importantes factores, actores y actividades y/o acciones criticas imprescindibles para esa coordinación y recordemos que la LCF te remite a otras Leyes para coordinarse como son: La ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los

recursos federales ministrados a las entidades federativas, Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de Operación de los recursos del Ramo General 33, entre otras importantes normatividades. En su Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo, anexo de este Informe Final, pasman coordinación con SEFIPLAN, SEP, INEA, INEGI pero faltan importantes actividades y actores. Por lo anterior se sugiere que la Ejecutora realice un ejercicio de identificar cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación y que se practique en un futuro otra evaluación comparativa con esta. Son los manuales administrativos autorizados que deberían apoyar a conocer completa esta coordinación e incluir funciones, atribuciones y actividades al respecto, por lo que se recomienda: Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan.

2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?

Al respecto la Ejecutora mencionó que Sí, se encuentran claramente definidas y acotadas en el Manual General de Procedimientos del IVEA, en el procedimiento: Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA. Las acciones tienen por objetivo Identificar las áreas involucradas en el Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA y los responsables del mismo.

Como evidencia mencionan Páginas 262, 263 y 264 del Manual de Procedimiento del IVEA se puede consultar en la siguiente liga electrónica:

http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf

Se revisó el Manual y se identifican pocas actividades, entre ellas referentes a la carga de indicadores SRFT (SFU) y un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, no obstante faltan acciones de otros actores respecto al Fondo, así mismo atribuciones y acciones que por Ley deben realizar, se identificó que existen vacíos en acciones no definidas en Manuales, es relevante y necesario continuar con la gestión de la actualización de los mismo e incluir las atribuciones y acciones de que cada actor estén claramente definidas y acotadas. Se ha tenido avances, en las Evaluaciones anteriores, se ha recomendado incluir procesos los cuales en el último Manual ya aparecen algunos pero aún hay vacíos, estos trabajos deben continuar por su relevancia e impacto en la organización administrativa.

3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.

IVEA comenta que Sí cuentan con los recursos suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones. Cuenta con un Departamento de Recursos Financieros dentro de la estructura de la Subdirección Administrativa, con el siguiente recurso humano: una jefa de departamento, una jefa de la oficina de contabilidad y una jefa del departamento de control financiero; cada área cuenta con equipo de cómputo para sus procesos.

Como soporte mencionan, La estructura específica del Departamento de Recursos Financieros se puede consultar en la liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ORGANIGRAMA.pdf

Una vez más la Ejecutora toma en cuenta la parte financiera, no obstante se debe analizar y presentar si para realizar las acciones que están en sus atribuciones es suficiente lo humano –tomando en cuenta las necesidades en las CZ asesores, Técnicos Docentes, enlaces , personal Administrativo- y capital humano en la Dirección General; el material, es suficiente en CZ y Dirección General, basado en el diagnóstico de necesidades y los compromisos Estatales como las campañas más emergentes para disminuir el Rezago Educativo; en lo financiero que recursos faltan o son suficientes para cumplir las

atribuciones, analizando 2019 hubo sesiones extraordinarias para poder cumplir compromisos, entonces hay necesidades. Se considera que la Ejecutora no consensuó la respuesta con las áreas, es importante analizar los instrumentos de medición para evitar sesgos. Sigue siendo importante la recomendación de hace un año y que fue una Acción de Mejora referente a disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la Ejecutora las actividades en materia de Evaluación. Por otra parte es necesario consultar los diagnósticos de necesidades para este cuestionamiento en una evaluación comparativa con esta.

4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.

IVEA comenta que, el Enlace por parte del IVEA se deriva de las atribuciones del Estatuto Orgánico del IVEA, en su artículo 21 y tiene las siguientes características: "Corresponde a la Subdirección de Administración y Finanzas, el ejercicio de las facultades siguientes: I. Diseñar, establecer, difundir y vigilar, de conformidad con las políticas institucionales y del sector educativo, el cumplimiento de criterios y procedimientos que rijan los sistemas de recursos humanos, financieros y materiales, a las Unidades Administrativas del IVEA". Por parte de la Federación corresponde a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto del INEA, a través de su Manual de organización: Coordinar la adecuación del presupuesto con las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto, a fin de coadyuvar al correcto ejercicio del mismo.

Como evidencia informan, El artículo 21 del Estatuto Orgánico del IVEA se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ESTATUTO-ORGANICO-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-1.pdf En el caso del Enlace de la Federación, se puede consultar en el numeral 6 de la Subdirección de Programación y Presupuesto, en la liga: http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_juridico/Manual_PDF/6.3.pdf

En parte la Ejecutora menciona al Enlace para lo presupuestal, pero no aporta ni menciona los diferentes enlaces que tienen para otros temas relevantes por ejemplo, para Auditorías, Evaluaciones, SRFT (SFU), con el INEA, con la SEV, para INEGI, SEP, ORFIS, ASF, CGE, entre otros, por que este cuestionamiento va ligado a la pregunta 1. Así mismo no contesta en términos de lo que se le pregunta -dependencias a las que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, como los designan-. Es insuficiente la respuesta. Se sugiere a la Ejecutora en evaluaciones sucesivas apegarse a lo que se le consulta, revisar los TdR y consensuar respuestas con las diferentes áreas internas, para evitar sesgos en los resultados.

5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.

A respuestas de IVEA, la solicitud de Recursos se envía a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos. Revisa el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del Fondo (FAETA) y entrega un Informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.

Como soporte menciona, Las páginas 262, 263 y 264 del Manual de Procedimiento del IVEA se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf

Nuevamente el enfoque de respuesta es lo presupuestal, la respuesta es considerada insuficiente, la Ejecutora no explica como se articulan las acciones de los actores para coordinarse. Esta articulación debe ser respondida desde lo Federal y en el marco Estatal, analizando los convenios, revisar el objetivo del Fondo, las Leyes existentes para la operación, la fiscalización, evaluación; hay vacíos por ejemplo la LCF no determina a detalle y minuciosamente el destino del Fondo, a más de 20 años de la creación del Ramo 33 no hay reglas de operación específicas para él, las reglas INEA no son exclusivas del FAETA, no obstante hay articulación obligada por el marco jurídico, la Ejecutora

debe actualizar y reglamentar sus funciones en los Manuales Administrativos para establecer esa articulación en sus tramos de responsabilidad.

6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.

Entre los mecanismos de supervisión y seguimiento están las auditorías que realizan a la Ejecutora y al Estado, los Entes Fiscalizadores como son el "ORFIS", la Auditoria Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado. El numeral 10 de las funciones de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, establece: Dar seguimiento a la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Como evidencia comentan que, se puede consultar el numeral 10 de las funciones de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación en la página 120 del Manual General de Organización del IVEA, disponible en la siguiente liga electrónica:
http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-2018.pdf

Se considera insuficiente la información. En parte, efectivamente son los entes fiscalizadores quienes supervisión y dan seguimiento del Fondo, pero una vez concluido el Ejercicio del gasto y resultados, no obstante existen por Ley más mecanismos de supervisión y seguimiento, los OIC de cada Ejecutora, la Junta de Gobierno de IVEA, para el tema SRFT (SFU) es SEFIPLAN y SHCP, para su operación IVEA reporta a INEA, SEV, SEP, SEFIPLAN, SHCP. IVEA tiene la fortaleza de que lo supervisa y da seguimiento INEA a través de herramientas como el IAT, MEI, SASA OL, INEA números entre otras herramientas exclusivas para el manejo, reporte, control del Fondo.

7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?

El IVEA menciona que, los flujos de información son los siguientes:
1) Publicación de distribución del Ramo 33 que contiene recurso FAETA destinado a Veracruz;
2) IVEA solicita recurso FAETA a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV;
3) La Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal envía recurso del FAETA a cuenta concentradora del IVEA;
4) El IVEA entrega informe al Departamento de Recursos Financieros de la SEV de recepción de recursos.

Evidencia, la página 265 del Manual de Procedimiento del IVEA se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:
http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf

Información insuficiente, esta pregunta es con referencia a las anteriores, la respuesta es una pequeña parte interna, falta señalar los diferentes actores con quienes intercambian información, por citar algunos: SRFT (SFU) SHCP y SEFIPLAN, Fiscalización con ORFIS, SHCP y CGE, internamente INEA, SEV, SEP, OIC, SHCP, INEGI, SEFIPLAN entre otros y habría que especificar qué información comparte y para qué fin. Es necesario consensuar y hacer participar a todas las áreas internas de IVEA para responder este tipo de cuestionamientos.

8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019? ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del Fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2016 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.

IVEA menciona que No se identifican cambios en los años 2016, 2017,2018 y 2019 en la estructura organizativa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para Adultos, FAETA. Los cambios de la

Administración Pública Estatal a finales de 2016 y 2018 no afectaron la operación, coordinación y resultados del Fondo.

Sin soporte.

Los cambios de Administración 2016 y 2018 ocasionaron cambios de titulares y rotación de personal en todo el Estado, impactando al propio proceso de Evaluación, inclusive, se sugiere a la Ejecutora a que en Evaluaciones sucesivas consulte con todas las áreas internas e inclusive operativas como las CZ para poder presentar al lector un panorama de lo que ha significado los cambios y poder ver las afectaciones y actores involucrados.

9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo ASF, SHCP, INEA, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación.

Si, con la Auditoría Superior de la Federación, ya que es la Dependencia que nos audita los recursos del Fondo "FAETA" en cada ejercicio Fiscal, relación que se da por la entrega de información y documentales requeridos, y para solventar observaciones, a través del Enlace designado por la Contraloría General del Estado ante la ASF.

Sin soporte.

Respuesta parcial, no detallan la relación directa con la SHCP, SEP, pero sobre todo con INEA, con quien por normatividad trabajan estrechamente. Es necesario consensuar y hacer participar a todas las áreas internas de IVEA para responder este tipo de cuestionamientos. La Ejecutora limita poder enterar al usuario la relación directa que tienen en el ámbito federal. Ante la frecuenta de respuestas no consensuadas se reitera la recomendación del año pasado. Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.

10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.

La Ejecutora dice que, en materia de auditorías al Fondo "FAETA" se tiene coordinación interinstitucional con la Auditoría Superior de la Federación, Contraloría General del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" el motivo es para la entrega de los requerimientos de información y la solventación de observaciones y/o recomendaciones.; así también, con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Educación de Veracruz, para la gestión y ministración de los recursos provenientes del Fondo "FAETA". Tiene coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se coordina para atender las obligaciones de transparencia que tiene el IVEA como sujeto obligado.

Soporte, para tener acceso a la página con la información publicada de las obligaciones de transparencia del IVEA se puede consultar la siguiente liga electrónica:
http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/

Esta respuesta es complementaría a la de coordinación federal; por lo que la ASF es a través de la Dirección General de Fiscalización a Fondos federales de la CGE que es el enlace en el Estado, sin duda hay vinculación de IVEA con otras más –convenios-.

11.- ¿Qué vinculación tiene con CONALEP que opera el mismo Fondo? ¿Hay coordinación? ¿Existe comunicación? De ser afirmativo describir para que se vinculan.

IVEA contesta que no se tiene ningún tipo de vinculación, coordinación o comunicación, con el CONALEP, toda vez que el FAETA es el único fondo de Aportación Federal enlistado en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, que tiene dos objetivos específicos, la Educación Tecnológica y la Educación para Adultos, cuyos Entes Ejecutores del Fondo, son el Conalep e Ivea, respectivamente, que al ser dos Organismos Públicos Descentralizados creados ex profeso, para atender cada uno de los objetivos del FAETA y al ser dos objetivos tan distantes entre sí, no interactúan entre sí, ya que sus operaciones y población objetivo son diferentes.

Sin soporte.

Información suficiente. Como se analizó en capítulos previos, CONALEP e IVEA tienen objetivos y destinos diferentes, no obstante los une el Fondo y que mucha de su normativa es la misma, anteriormente se evaluaban juntas y trabajaron algún proyecto de mejora en común en algunas ocasiones, pero lo loable de ambas instituciones es su dedicación a la Educación en el Estado.

12.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género? ¿De qué manera lo incluye? ¿Qué resultados se han tenido?

En respuesta IVEA señala que a través de la atención a educandas que son madres jóvenes o jóvenes embarazadas, adicionalmente al servicio educativo que brinda el IVEA, de enero a diciembre de 2019 se otorgaron 375 becas del Programa Beca de apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN) que opera a través de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Soporte: En la siguiente liga electrónica se puede consultar en qué consiste el programa PROMAJOVEN: https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/promajoven/

La Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas promueve la equidad de género y la no discriminación para las adolescentes y jóvenes que enfrentan la maternidad a edades tempranas, brinda la oportunidad de acceso y permanencia en la educación básica, permite mejorar sus condiciones de vida, reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas, contribuyendo a garantizar el derecho a la educación, no obstante que se beneficia a población IVEA es de la SEV, por otra parte la Unidad de Género no mostró un Programa de Trabajo autorizado y revisado por el IVM para que tuviera actividades sustanciales, aun cuando hubo problema al reportar de donde se cubre al personal de la Unidad –al parecer es del presupuesto estatal-, hay acciones en la materia dentro del Instituto, sin embargo lo que se esperaba era que fuera mencionado si IVEA, SEV, IVM, SEFIPLAN, SHCP, SEP entre otros actores han incluido perspectiva de género; en el anteproyecto de presupuesto para operar la Unidad, los reportes de resultados del Instituto, -en esta Evaluación se está contemplando el género-, entre

otros aspectos. Se invita al IVM a que en medida de sus atribuciones, alcances y limitaciones imparta capacitación a las dependencias y sus Unidades de Género, en temas de indicadores, presupuestos y Evaluación. En la Página de IVEA no se encontró un espacio para PROMAJOVEN no obstante en el de la SEV sí.

13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?

IVEA menciona que, la planeación, registro y seguimiento está a cargo de la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo del IVEA. El mecanismo de participación se realiza a través de una convocatoria. Resultados: A través de los Contraloría Social en Plazas Comunitarias del IVEA, se obtuvieron en 2019 los siguientes resultados:
1) Se conformaron 58 comités de Contraloría social;
2) 222 participantes

Soporte: Los resultados de 2019 se pueden consultar en la liga electrónica:
http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/07/LTAIPVIL15XXXVIIB-2019.xlsx
La convocatoria para participar se puede consultar en:
http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/09/CONVOCATORIA-COMITE-DE-CONTRALORIA-SOCIAL-DEL-IVEA.pdf

Se encontró evidencia de la operación de la Contraloría Social a través de un Programa de Trabajo y avance de resultados, que inclusive se reporta y trabajan con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública adscrita a la Contraloría General del Estado; no obstante lo que se esperaba era que fuera mencionado si IVEA, SEV, IVM, SEFIPLAN, SHCP, SEP entre otros actores han incluido participación ciudadana; en los reportes de resultados del Instituto, -en esta Evaluación se está contemplando la participación ciudadana-, las reglas de Operación INEA instruye Contraloría Social, entre otros aspectos. Se invita a la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo del IVEA a difundir sus trabajos al interior del Instituto, publicar sus resultados y programa de trabajo en el Portal IVEA y a participar en las respuestas de los instrumentos de medición de las Evaluaciones.

14.- Del presupuesto FAETA que población sensible atiende IVEA por ejemplo población en rezago que no habla español, jornaleros, madres solteras entre otros. Explique como la atiende y los principales resultados 2019.

A través del FAETA se atendió a diciembre de 2019 a 4,956 educandos a través del modelo MEVyT indígena: 2,049 alfabetizados; 3,723 de etapa inicial; 960 de etapa intermedia; 273 de etapa avanzada.

Soporte, estas cifras se pueden consultar en la página de INEA números en la siguiente liga electrónica: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control

INEA números: De los 4,956 atendidos con MEVyT Indígena, egresaron (graduados) 61 personas.

15.- De los últimos dos censos de INEGI que resultados ha tenido el Rezago Educativo en el Estado? ¿Ha disminuido las cifras o aumentado? Explique las principales causas de esos resultados.

De acuerdo al informe censal del INEGI para Veracruz, el rezago educativo ha disminuido al pasar de 49.7 en 2010 a 44.5 en 2015. Esto significa una disminución de 5.2 puntos menos en 2015.

Como soporte, informan que este comparativo de los resultados de INEGI para el estado de Veracruz se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152138/rez_hist_30.pdf

Sin comentarios.

16.- ¿Cuál es el número de personal de la plantilla administrativa y operativa que se cubre con recurso FAETA para realizar sus funciones?

En respuesta IVEA señala lo siguiente: 320 plazas de base y 45 plazas de confianza.

Como soporte menciona que, el total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza se pueden consultar en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/LTAIPVIL15Xb.xlsx

Sin comentarios.

Funciones: Integración, Distribución y Administración

1.- ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para las variables que integran la fórmula y la distribución de los recursos? ¿Los responsables del fondo validan las fuentes de información para la integración y distribución del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿en qué consiste el proceso de validación? ¿Cómo y qué actores validan la información?

IVEA manifiesta que Las variables y fórmula se puede publican en el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019. Los responsables del fondo no validan las fuentes de información para la integración y distribución del Fondo.

Como soporte mencionan, el referido Acuerdo se puede consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019

El aviso publica la fórmula y cumple con en el Artículo 43 de la LCF. Se invita al lector a consultar el apartado de Características del Fondo de este Informe donde se ha presentado un amplio análisis.

2.- En qué consisten las actividades de micro planeación y planeación focalizada, y gestión de presupuesto (en términos de lo dispuesto en las disposiciones del INEA)? En particular, ¿cómo se definen las metas de alfabetización, primaria y secundaria? ¿Cuál es el papel del IVEA? ¿Cómo se vincula con las actividades de planeación, programación y Presupuestación INEA-IVEA?

IVEA comenta que, las actividades de micro planeación consisten en adecuar a los objetivos a alcanzar en los niveles de alfabetización, inicial, intermedio y avanzado. La planeación focalizada se ajusta a las necesidades educativas para la atención de comunidades indígenas y cumplir con las metas de atención de rezago educativo. La gestión del presupuesto se puede consultar en el Anexo 4 de las Reglas de Operación 2019 del INEA. Las metas de alfabetización se

determinan por parte del IVEA a través de un análisis colaborativo con los técnicos docentes de las coordinaciones de zona y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.

Soporte, las reglas de operación 2019 del Programa para la Educación para Adultos se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552314&fecha=08/03/2019

No lo mencionan pero INEA proporciona las metas con las que IVEA distribuirá y planeará en el Estado. Los trabajos de micro planeación es con las CZ y focalizan los servicios de conformidad al rezago educativo, dispersión geográfica y oferta educativa del IVEA más las campañas y programas detonantes en su momento.

3.- ¿En qué consiste el proceso de identificación de las demandas específicas locales para la prestación de los servicios de educación para adultos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno? ¿Cómo se integra a la planeación institucional del IVEA? ¿Cuál el grado de involucramiento de INEA en IVEA?

Mencionan que, las demandas específicas locales se detectan por los técnicos docentes en cada coordinación de zona, a través de la información proporcionada por los asesores educativos. La planeación institucional parte del comunicado del INEA denominado anuncio programático presupuestal; en este, se informa al IVEA las metas que debe alcanzar en 2019.

Soporte, el anuncio programático presupuestal 2019, que contiene las metas a alcanzar para ese año, se puede consultar en la carpeta \APP\Anuncio Programático Presupuestado 2019.PDF

En este sentido IVEA menciona las CZ y asesores, pero no detalla la identificación de las demandas específicas locales para la prestación de los servicios de educación para adultos, que es a través de los diagnósticos de necesidades del Instituto, el rezago educativo, programa sectorial, programa anual de trabajo IVEA entre otros elementos de los actores INEGI, INEA, CZ y base de la micro planeación y planeación focalizada. INEA esta involucrado en el sentido que anualmente le solicita a IVEA la distribución de las metas

que le asignó, el diagnóstico de necesidades y la respectiva calendarización.

4.- ¿Existe un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso? ¿Qué actores están involucrados? ¿Cómo se integran las necesidades en la planeación institucional del IVEA?

Señalan que, no existe un proceso de identificación de necesidades, en virtud de que los recursos del FAETA se establecen a partir de la fórmula y variables anunciadas por la SEP.

Sin soporte.

No obstante que no es exclusivo del FAETA, el IVEA tiene elementos de integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación en el Estado, uno de ellos el diagnóstico del PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS 2019-2024, que considera la problemática del Estado, anteproyecto de presupuesto, PVD, Sectorial y las planeaciones que solicita INEA. En evaluaciones anteriores se ha sugerido elaborar en un solo documento o tener un proceso al respecto, es necesario recomendar: Elaborar y gestionar la autorización de un proceso o contar con un diagnóstico en un solo documento de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, considerando a todos los actores que deben estar involucrados e integrar las necesidades en la planeación institucional del IVEA.

5.- ¿Cómo difunde y oferta IVEA los servicios que ofrece? Detalle las Coordinaciones de Zona donde opera IVEA en el Estado y que atención y UCN's por nivel tuvo con recursos del FAETA.

IVEA comenta que, se ofrecen los servicios a través de la página oficial del IVEA. Las 25 coordinaciones de zona se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:
http://www.ivea.gob.mx/ubica-tu-coordinacion-de-zona/

Resultados 2019: 61,785 educandos se atendieron en 2019: 19,775 inicial, 18,101 intermedio y 23,909 avanzado. 28,084 educandos egresaron en 2019: 11,739 inicial, 5,806 intermedio y 10,539 avanzado.

Soporte, la página oficial del IVEA se puede consultar en la siguiente liga electrónica:
http://www.ivea.gob.mx/programas/
El total de egresados y educandos atendidos se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control

En las CZ hay otras dinámicas de oferta de los servicios que no mencionan, como trípticos, volanteo, perifoneo, radio, principalmente; no detallaron las CZ, no obstante se mencionan que están ubicadas en: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Poza Rica; Papantla, Espinal; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

6.- ¿Cómo se define la estrategia de ampliación de cobertura y diversificación de la oferta de servicios? En específico, ¿quiénes participan? ¿Qué elementos se consideran? ¿Cuál es el papel de IVEA?

IVEA comenta que, la estrategia de ampliación de cobertura y diversificación de la oferta de servicios se define a través de las propuestas que señalen los: Técnicos Docentes, Enlaces Regionales y Asesores Educativos. El papel del IVEA consiste en atender las microrregiones que identifique el técnico docente de la Coordinación de Zona.

Sin soporte

La ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta de los servicios, va en el sentido de las directrices nacionales (INEA y SEP) y de los compromisos contraídos en el Estado como el de la presente administración con la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", misma que contará con el apoyo del Fondo de Cultura Económica para el material didáctico que será utilizado por los asesores solidarios del IVEA, el plan de acción que habrá de ponerse en marcha para abatir este rezago y que dará prioridad

a las localidades más alejadas para de ahí partir hacia las cabeceras municipales. Asimismo, contar con personal que tenga perfil docente y asesores bilingües en las Coordinaciones de Zona, donde se tendrá el apoyo del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas (IVAIS) y la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), a través de los becarios del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" como promotores del desarrollo social y cultural. Una vez fijadas las directrices nacionales y del Estado en la fase de planeación es con las CZ, técnicos docentes, asesores y se realiza a través de la micro planeación y planeación focalizada, contemplando las microrregiones.

7.- ¿Cuenta con un diagnóstico de las principales necesidades en el Estado que requieren atender IVEA con los recursos del FAETA?

IVEA dice que, si se cuenta con un Diagnóstico de las principales necesidades que requiere atender el IVEA, se encuentra en el Programa Anual de Trabajo 2019.

Como soporte presentan, el Diagnóstico, página 9, del Programa Anual de Trabajo de puede consultar en el CD anexo, en la carpeta \PAT\IVEA Programa Anual de Trabajo 2019.PDF

Se constató que el Programa Anual de Trabajo 2019 contiene un extenso diagnóstico del rezago Educativo en el Estado.

8.- ¿En qué consisten las actividades de apoyo y asesoría del INEA a IVEA? Explicar las actividades de apoyo y asesoría vinculadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de los servicios de educación para adultos. Por ejemplo, implementación, aplicación y desarrollo de los modelos, estrategias, programas y proyectos educativos y de formación; difusión de las actividades del INEA; valoración y certificación de las figuras institucionales y solidarias, entre otras que se consideren relevantes. ¿Adicional a los programas o proyectos de INEA el IVEA cuenta con algunos propios del Estado? ¿Cuáles?

En la Primera del cláusula del Convenio de descentraliza de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, se establece la

descentralización, organización y operación de los Servicios de Educación para Adultos, con la transferencia, del INEA al IVEA, de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que EL INEA. La Tercera cláusula se precisa que el INEA fungirá como Organismo normativo y rector en el país de la educación para adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social. Además de los programas del INEA, el IVEA cuenta con el programa: Campaña aprendo a leer y escribir.

Como soporte menciona, el Convenio de descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, se pude consultar en la siguiente liga electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059282&fecha=30/08/2000
La Campaña Aprendo a Leer y Escribir se puede consultar en la carpeta anexa en el CD: \CAMPAÑA\Campaña.PDF

Adicional a lo que establece el Convenio de Descentralización, se requería que operativamente las áreas aportaran y explicaran en qué consisten las actividades de apoyo y asesoría del INEA a IVEA, vinculadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de los servicios de educación para adultos, por ejemplo, implementación, aplicación y desarrollo de los modelos, estrategias, programas y proyectos educativos y de formación, valoración y certificación de las figuras institucionales y solidarias. Las áreas como servicios educativos, tiene una estrecha relación con INEA para desarrollar módulos como los de educación indígena, así mismo para la formación de figuras, en materia de planeación hay reuniones en CD Mex para fijar estrategias, reprogramaciones de metas, apoyo en el manejo de módulos, entre otras muchas actividades que apoya INEA.

9.- ¿En qué consiste las actividades de formación de figuras solidarias que realiza el IVEA? En específico ¿cómo se vincula con las actividades de detección de necesidades de figuras solidarias (tipo y cantidad)? Proporcione el Programa de Formación 2019, resultados por coordinación de zona de figuras formadas y si está medido en algún indicador oficial (MEI, PP, MIR)

Para el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje, el IVEA programó eventos de formación inicial a 162 alfabetizadores urbanos, 198 alfabetizadores rurales, 50 alfabetizadores MIB, 279 asesores urbanos, 350 asesores rurales y 90 asesores MIB rurales. En total 1,129 eventos de formación inicial.

Soporte: El Programa Anual de Formación 2019 se puede consultar en la carpeta \PAEF\PAEF 2019.PDF Los resultados por coordinación de zona se pueden consultar en la carpeta \PAEF\Resultados2019.PDF

Respuesta parcial, no especifican sí el Programa de Formación 2019, resultados por coordinación de zona de figuras formadas y si está medido en algún indicador oficial (MEI, PP, MIR); el MEI tiene por ejemplo "Asesores de nuevo ingreso con formación inicial" "Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo"; SFU "Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre."; PP "Porcentaje de asesores educativos con formación continua"; pero adicional a estos indicadores INEA maneja el IAT donde están el avance de cumplimiento de metas de formación por asesor hispano hablante, asesor indígenas y figuras fijas. Es necesario que se consulten los instrumentos con las áreas que llevan los temas y que se consoliden y consensuen las respuestas para evitar sesgos en los resultados.

10.- ¿En qué consisten las alianzas estratégicas con otros sectores y dependencias en la atención del rezago educativo? En particular ¿con qué instancias públicas, privadas y sociales se vincula? ¿Qué tipo de acciones se implementan? ¿Cuáles son los principales resultados?

Durante el ejercicio 2019, se concretó la firma de 105 Convenios de Colaboración Educativa con administraciones municipales, lo que representa el 49.5% de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. De estos, 53 son ayuntamientos que cuentan con al menos una Plaza Comunitaria en operación y 32 de ellos concentran población indígena.

Como soporte mencionan que, para consultar los convenios firmados en 2019 se pueden consultar la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/07/LTAIPVIL15XXXIII-2019.xlsx

No está detallado que acciones implementaron y lo más importante que resultados obtuvieron con los 105 convenios firmados y transparentados en obligaciones de transparencia.

Función: Supervisión y seguimiento

1.- ¿Cómo es el proceso de desarrollo y aplicación del modelo de indicadores del INEA (MEI)? En particular, ¿quién y cómo se definen las metas? ¿Cómo se da seguimiento? ¿Cuál es el papel de IVEA?

El IVEA hace referencia a que, el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) definen como categorías e indicadores de evaluación:
a. Eficacia: I. Índice de conclusión
b. Eficiencia: I. Costo por UCN
c. Operación: I. Promedio de educandos por técnico docente, II. UCN´S por técnico docente,
d. Calidad: I. Índice de retención de adultos, II. Exámenes acreditados por adulto, III. Porcentaje de adulto sin módulos, IV. Porcentaje de acreditación con examen diagnóstico. La Subdirección de Programación y Presupuesto del INEA define las metas de las entidades federativas. El INEA a través de la Subdirección de Programación y Presupuesto da seguimiento a la información que reporta el INEA.

Soporte, esta información se puede consultar en la página 2 y 3 del MEI 2019 en la siguiente liga electrónica:
http://148.235.147.203/archivos/Planeaci%C3%B3n/MEI/NACIONAL/2019/MEI_Nacional_3ertrim2019.pdf

La Liga proporcionada no es el cierre es enero-septiembre 2019.

Respuesta parcial, no especifican cuál es el papel de IVEA; La Dirección de Prospectiva y Evaluación, Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 realiza el MEI como una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores, no obstante que el INEA hace la solicitud de que este documento de evaluación se dé a conocer a todo el personal del

Instituto Estatal y/o Delegación del INEA, haciendo énfasis su difusión en Coordinaciones de Zona y especialmente con los Técnicos Docentes, en el Portal IVEA hay un botón disponible con los resultados de los indicadores y aun cuando no fueron favorables para el Estado - En el 2019, el IVEA ocupó el lugar 28 en los indicadores nacionales de combate al rezago educativo y analfabetismo. Hacia el cuarto trimestre del mismo año, el IVEA ascendió a la posición 27-, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados, por lo que era necesario dar a conocer al lector quién en IVEA le da seguimiento institucional, como lo difunde y a quién y con quien se vinculan en INEA para informar las estrategias para mejorar los resultados.

2.- ¿En qué consiste el Modelo de Evaluación Institucional para la evaluar los resultados alcanzados por los IEEA? En particular, ¿qué información se utiliza? ¿Cuáles son los principales resultados 2019 en Veracruz? ¿Qué uso y seguimiento se ha dado a estos resultados en el Estado? Explique cómo la evaluación puede ser útil para mejorar la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de los servicios de educación para adultos que de acuerdo con la LCF es el destino de los recursos del FAETA. Detalle por indicador los resultados 2019.

IVEA dice que, consiste en un procedimiento para evaluar los resultados cuantitativos alcanzados por los Institutos Estatales, asociados al cumplimiento de metas programático-presupuéstales; considera las variables: Logros de atención y registro; logros de UCN y exámenes acreditados; educandos activos, dados de baja y sin módulo; número de técnicos docentes; y presupuesto ejercido y costo del material didáctico.

Soporte: Los principales resultados se puede consultar en la página 97 del MEI 2019 en la siguiente liga electrónica:
http://148.235.147.203/archivos/Planeaci%C3%B3n/MEI/NACIONAL/2019/MEI_Nacional_3ertrim2019.pdf

La Liga proporcionada non es el cierre es enero-septiembre 2019.

Respuesta insuficiente, no atienden ¿qué información se utiliza? ¿Cuáles son los principales resultados 2019 en Veracruz? ¿Qué uso y seguimiento se ha dado a estos resultados en el Estado? Explique cómo la evaluación puede ser útil para mejorar la gestión de los

recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de los servicios de educación para adultos que de acuerdo con la LCF es el destino de los recursos del FAETA. Detalle por indicador los resultados 2019. Como se ha mencionado los resultados no fueron favorables al Estado, se ocupó el lugar 27 al cierre de 2019, no obstante alguien en IVEA le ha dado algún seguimiento al menos eso publicaron en su Página, hay desconocimiento o falta de coordinación institucional para atender este y otros importantes cuestionamientos. Lo anterior conlleva a recomendar: Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman a IVEA, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad y además gestionar que los encargados de manejar los indicadores –principalmente- MEI, IAT, SRFT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos.

3.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores adicionales a la MIR federal? Explique.

Comentan que, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es el resultado del diseño de avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores que define la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. En su diseño no interviene el IVEA. Sí se cuenta con indicadores de desempeño estatales que se reporta a la SEFIPLAN.

Soporte, El diseño de indicadores a través de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019 se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf

Respuesta parcial, no se atiende ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo? ¿Qué actores participan en el diseño?, se comenta que la diseña la SEP, INEA y SHCP y hasta donde se tiene conocimiento e INEA manda a validación a las entidades federativas la

MIR Federal en un proceso anual ya establecido. No explicaron que cuentas con indicadores adicionales como los reportados a SEV, que a su vez informan a SEP a través del SIPSE, están los indicadores MEI, el IAT principalmente.

4.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados?

IVEA comenta que, no existe un proceso de actualización de metas por parte del IVEA, sólo actualiza el registro de avances en el cumplimiento de metas a través del MIR federal.

Soporte, las precisiones respecto a la actualización de avance de metas se encuentran en la página 1 de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019; se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf

Se tiene conocimiento de la rigidez del SRFT (SFU) y sus métodos de operación, donde las metas cargadas no permiten ajustes o modificaciones posteriores, así mismo si se graban mal los avances tampoco se pueden corregir.

5.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del Fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento?

Comentan que, sí se realiza en tiempo informa: se asiste a su actualización a las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y planeación, conforme al calendario establecido por la SHCP.

Como soporte mencionan, el calendario para el registro de los avances de las metas 2019 se encuentran en la página 9 de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019; se pude consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf

La Ejecutora se apega al Oficio No. 419-A19-00165 donde la SHCP comunica los Lineamientos la revisión y actualización de metas,

mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados de programas presupuestarios 2019, no obstante también debe apegarse a los Lineamientos ara informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

6.- ¿Cómo se solicita, integra y valida la información que debe reportar IVEA al INEA para la integración de los reportes trimestrales y de cierre del ejercicio? ¿La información es entregada en tiempo y forma? En particular ¿se permite su integración con las características solicitadas (diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal? ¿Se identifican inconsistencias en la información? En este caso ¿cómo se solventan?

IVEA comenta que las Reglas de Operación 2019, en el Anexo 3, en su cláusula tercera, Compromisos de "EL INSTITUTO", inciso g), establece lo siguiente: "…g) Remitir al titular del área de "EL INEA" que coordine centralmente "EL PROGRAMA", los informes de seguimiento de las actividades que realice en cumplimiento al presente convenio…". Con la finalidad de dar cumplimiento a esta cláusula, el INEA solicita a IVEA y posteriormente esta última envía el Reporte Programático Presupuestal mensual (RPPM) con la finalidad de recopilar la información requerida y dar seguimiento detallado al ejercicio de los recursos públicos asignados, el cumplimiento de metas programadas, así como vinculación de figuras de la entidad.

Soporte, las reglas de operación 2019 del Programa para la Educación para Adultos se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552314&fecha=08/03/2019

Las Reglas dicen que se tiene que atender, pero no explican cómo se hace en la operación, quien valida en IVEA la información a reportar, como se solicita, esta información esta diferenciada por sexo, grupo de edad, por CZ, por microrregión por citar algunas y sobre todo si hay diferencias o inconsistencias como lo solventan, no fue definido.

7.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso

afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?

IVEA informa que, sí existe interconexión entre el sistema de seguimiento del ejercicio del FAETA con sus actores: IVEA y SEFIPLAN; este sistema de seguimiento es el Sistema SUAFOP. Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), es un sistema de contabilidad diseñado para el registro de las operaciones financieras de los entes públicos autónomos del estado de Veracruz.

Como soporte presenta, los Manuales del SUAFOP pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: http://intranet.veracruz.gob.mx/manuales/manuales-de-suafop/

En parte es SUAFOP, pero hay más sistemas en interconexión para supervisión y seguimiento como en materia de fiscalización con ASF, CGE y ORFIS; para Evaluaciones el SSPMB para Proyectos de Mejora entre SEFIPLAN, CGE e IVEA; además la Ejecutora no señala si están definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas y si existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida.

8.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?

IVEA menciona que, la información que se valida es la referente al proceso de presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, los mecanismos de validación del proceso del presupuesto, están implícitos en la Plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Los responsables de la validación de las cifras son la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la SHCP. Estos últimos validan que los importes ministrados, así como los intereses generados y/o reintegros sean registrados en el Sistema de manera adecuada, para que los resultados presentados al cierre de cada ejercicio presupuestal sean reales.

Sin soporte.

Información suficiente. Es SEFIPLAN y SHCP los encargados de validar la información y además la información que se valida es también estos Informes Finales de Evaluación del PAE Estatal, por Ley.

9.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en el Estado? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación solicita el Enlace más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades del Enlace? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?

IVEA hace saber que, en primera instancia la Secretaría de Finanzas y Planeación, atiende las necesidades de información, existe una línea telefónica de la SHCP, de atención para asesoría.

Sin soporte.

Para asesoría mencionan a SEFIPLAN y SHCP quien a través de mesas de consulta resuelve problemas con el Sistema, pero no responden el mecanismo para recibir capacitación, cual ha solicitado y si éstas atienden las necesidades del Enlace y de ser lo contrario por que no son atendido. En la Evaluación anterior se recomendó capacitación y hubo atención a la recomendación; ORFIS en sus Jornadas capacitó en materia de FAETA; SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera ofertó cursos especializados del Ramo 33; CONEVAL; IVEA puede participar en los diplomados gratuitos que oferta la SHCP.

10.- ¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el Fondo y el Enlace Estatal en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del Fondo se han coordinado con los Enlaces Estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. (PAE Federal-PAE Estatal)

IVEA menciona que, sí existe coordinación entre la dependencia que coordina el Fondo, INEA, con el enlace estatal en los procesos de Evaluación. Durante 2019 se realizaron 4 evaluaciones del Fondo a través de los reportes de

registro de avances en las metas, así como en la reunión anual regional. Se han derivado recomendaciones para alcanzar las metas, así como señalamientos de logros por Coordinaciones de Zonas.

Sin soporte.

Se detecta una confusión en la respuesta de la Ejecutora, en el PAE Federal no ha habido Evaluación en el Estado al FAETA EA hasta este 2020 que vendrán a Evaluarlos. Por otra parte en el PAE Estatal, se han realizado 8 evaluaciones al FAETA, siendo estas primera Evaluaciones que miden por componente y Ejecutora la EA y ET, los Informes Finales han derivado en múltiples recomendaciones que pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/ y el seguimiento lo realiza el OIC, CGE, SEFIPLAN en el ámbito de sus competencias y en el sistema SSPMB, además la SHCP en sus Evaluaciones del SED y la ASF en la fiscalización de Fondos dan seguimiento a las recomendaciones.

11.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento en la prestación de los servicios de educación para adultos?

Informan que, se debe tener cuidado de registrar contablemente el ejercicio del Fondo en los programas correspondientes, y diferenciarlos del Ramo 11 que concurre en la prestación del servicio pero en diferentes figuras solidarias.

Sin soporte.

Información suficiente, además debe haber un control y seguimiento al subsidio estatal e ingresos propios.

12.- En 2019, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un Enlace en la SHCP para este tema y/o en la SEFIPLAN? Especificar quien es.

Manifiestan que, en 2019 se utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), no se presentó ningún problema en ningún apartado, tenemos un asesor en la Secretaría de Finanzas y Planeación, llamada Magaly Morgado Morales, y una Línea telefónica de la SHCP: 015536882288 y 015536884324.

Sin soporte.

En la propia Evaluación ha sido complicado verificar los resultados en SRFT/SFU, por que no se cuenta con reportes extraídos del sistema, no permite imprimir y por ello extraen capturas de pantalla, es complicado usar dos Sistemas para un mismo fin SRFT (para Evaluaciones SFU), es necesario que la Federación resuelva las problemáticas presentadas con respecto al Sistema. Se recomienda: Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.

13.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuándo, cómo y dónde se dio la capacitación? ¿Cómo considera los resultados de las capacitaciones recibidas?

IVEA comenta que si, en la vertiente del ejercicio de los recursos financieros, el encargado en el IVEA, es el L.C. Ángel Morales Cabañas, personal adscrito a la Subdirección Administrativa, quien recibió y ha recibido capacitación de manera virtual, por tutoriales en línea, misma que ha sido suficiente y siempre se tiene disponible.

Sin soporte.

Esta Evaluación se cargará en SFU, al estar por componentes EA y ET, se requerirá de la asesoría de la SHCP para que el Sistema permita subir ambas, se tiene el antecedente que causa error.

14.- ¿ORFIS y/o ASF le han realizado alguna observación o recomendación referente al manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU? ¿Qué han señalado? ¿Cómo se ha atendido?

Señalan que, ninguna observación referente al manejo, reporte y seguimiento de SRFT o SFU.

Sin soporte.

15.- ¿Cuál es la principal normatividad que rige el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU? ¿Hay normativa estatal?

IVEA informa que, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios.

Sin soporte

No señalan a los Lineamientos la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados de programas presupuestarios 2019; Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en otras.

16.- ¿Tiene en sus manuales establecidos procesos para el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU? ¿Hay normativa estatal? Especifique cuales.

IVEA comenta que no, en los Manuales Administrativos del IVEA, no se tienen establecidos esos procesos en la vertiente del ejercicio de recursos y no se cuenta con normativa estatal, en este rubro.

Sin soporte.

Recomendación: Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan.

17.- De las Evaluaciones del PAE federal y/o estatal 2018 y 2019 ¿Ha tenido recomendaciones? ¿Cuáles han sido? ¿Ha realizado proyectos de mejora? ¿Cuáles son los proyectos de mejora? ¿Quién le ha dado seguimiento?

IVEA menciona que, no se han tenido recomendaciones. Los seguimientos se realizaron internamente a través de los reportes de avance que se registran trimestralmente.

Sin soporte.

Errónea la respuesta. En el PAE Federal no ha habido Evaluación en el Estado al FAETA EA hasta este 2020 que vendrán a Evaluarlos. Por otra parte en el PAE Estatal, se han realizado 8 evaluaciones al FAETA, siendo estas primera Evaluaciones que miden por componente y Ejecutora la EA y ET, los Informes Finales han derivado en múltiples recomendaciones que pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/ y el seguimiento lo realiza el OIC, CGE, SEFIPLAN en el ámbito de sus competencias y en el sistema SSPMB, además la SHCP en sus Evaluaciones del SED y la ASF en la fiscalización de Fondos dan seguimiento a las recomendaciones. Por lo anterior se detecta dificultad de la Ejecutora para identificar los proceso de Evaluación Federal y Estatal (PAE) e informar el manejo y seguimiento de las recomendaciones.

18.- ¿Cuántas Auditorías se le practicaron al FAETA 2019? ¿Qué entes fiscalizadores las realizaron? ¿Cuáles fueron las principales recomendaciones? ¿Cómo han atendido las recomendaciones?

En virtud de que las auditorías, inician al concluir el ejercicio inmediato anterior, se informa que a la fecha la única auditoría a los Recursos del Fondo "FAETA" del ejercicio 2019, vigente, es la iniciada el 22 de julio de 2020, misma que está en proceso.

Sin soporte.

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Diario Oficial de la Federación 17/02/2020, se efectuó la a planeación de la auditoría de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF, con número 1291-DS-GF denominada

"Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" 2019.

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? ¿Los convenios para la descentralización de los servicios de educación suscritos son pertinentes y vigentes, es decir, la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten a IVEA la atención de las demandas locales en materia de rezago educativo?

IVEA menciona que, los objetivos contenidos en las páginas 2 y 3 de la estrategia programática del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, son consistentes con los objetivos de distribución establecidos en las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución del FAETA, en sus artículos primero, tercero y cuarto. Sigue siendo pertinente el convenio de descentralización firmado entre el INEA y el Gobierno del Estado de Veracruz.

Soporte: La estrategia programática 2019 se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf

Sin comentarios, la respuesta obedece a la posición de la ejecutora.

2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En específico, se debe analizar ¿cómo y en qué medida la fórmula para determinar los recursos destinados expresamente para promover la equidad contribuyen a estos dos objetivos? También se deben considerar las variables inherentes al rezago educativo y a los resultados de los servicios educativos.

Los criterios de distribución vinculados a objetivos de equidad del gasto son, de acuerdo al Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas del FAETA

2019, para estimar la Proporción del número de personas en rezago educativo (RE):
Criterios
1) Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo.
2) Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía,
3) Las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población,
4) Las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y
5) Los logros del INEA.

Como soporte informa que, el referido Aviso se puede consultar en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019

No especifican cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios, para mayor abundamiento del tema se invita al lector a consultar el apartado de Características del Fondo de este Informe Final FAETA EA.

3.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?

No permite las disposiciones federales que se incorporen prioridades o necesidades locales.

Sin soporte.

IVEA tiene compromisos locales establecidos por Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz en su Programa Institucional 2019-2024. https://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=2581

4.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución y la administración son claras y suficientes para que IVEA cumpla con sus atribuciones en el marco de los objetivos del fondo?

Sí son claras y suficientes las disposiciones para la integración y administración del Fondo, en el marco de sus objetivos.

Sin soporte.

Corresponde a la posición de la Ejecutora.

5.- ¿La información sobre la supervisión y seguimiento del INEA y la del IVEA permiten dar a conocer los avances del Programa de Educación para Adultos y su contribución a los objetivos del fondo?

Sí permiten dar a conocer los avances del Programa de Educación para Adultos, a través de la difusión del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que remite el INEA al IVEA trimestralmente.

Sin soporte.

Adicional al MEI, se ha comentado a lo largo de este Informe los diferentes mecanismos de supervisión y seguimiento federales y estatales como: IAT, SRFT (SFU), PP, SIPSE, SSPMB. El propio Programa Anual 2019 https://drive.google.com/file/d/1UrgNMZXK7GRCI9zPa6JpbzPrz52o8_RK/view, de IVEA si se realizara un Informe Anual de sus Resultados permitiría supervisión y seguimiento si se presentara a la Junta de Gobierno. Se recomienda: Elaborarle un Informe Anual de Resultados a su Programa Anual de Trabajo y ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno, como un instrumento de supervisión y seguimiento al cumplimiento de metas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de resultados.

6.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?

Sí existen coincidencias entre los objetivos del Fondo y el propósito de la MIR federal, como lo precisa el numeral 25 de los Lineamientos para el seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.

Soporte: El numeral 25 de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019, se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf

La MIR Federal la Elaboran INEA, SEP y SHCP por lo que se apegan a los objetivos y destino del fondo.

7.- ¿Los indicadores de la MIR federal en su conjunto son relevantes para dar seguimiento y monitorear al fondo en las entidades federativas? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?

Sí, porque miden aspectos claves en la prestación de servicios de educación básica para adultos:

1) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada;
2) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria;
3) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.

Soporte: Los indicadores de resultados 2019 se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/09/LTAIPVIL15VI-2019.xlsx

Sin comentarios, corresponde a la Ejecutora.

8.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?

IVEA menciona que sí, porque permite medir los avances en los indicadores del Fondo determinar el nivel de cumplimiento del objetivo institucional: Prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria.

Soporte: Los indicadores de resultados 2019 se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/09/LTAIPVIL15VI-2019.xlsx

Los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del Fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del Fondo en el Estado, más allá el publicar los principales resultados de los programas a cargo del gobierno contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia a los ciudadanos, hay evaluaciones que miden la disponibilidad de la información en las páginas del gobierno (ITDIF), el mismo CONEVAL tiene un indicador que señala que deben estar a un solo clic simplificando la búsqueda (transparencia activa). Es necesario transparentar los trabajos de género y contraloría social con sus programas, indicadores y avances, es necesario transparentar las actas de gobierno, tener actualizado por Ejercicio Fiscal todo el proceso de Evaluación y principalmente los Informes Finales y sus Proyectos de Mejora y todo lo relacionado al manejo, reporte, seguimiento y Evaluación del Fondo.

9.- En el caso del SRFT y/o SFU ¿Cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT y/o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos.

En la validación de las cifras son la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la SHCP, pudieran acortarse los tiempos en que validan que los importes ministrados. Eso apoyaría al IVEA a realizar sus registros contables con mayor oportunidad.

Sin soporte.

La Ejecutora en esta respuesta no lo menciona, pero ya se había abordado que la información que se reporta en el sistema se puede mejorar si se permite imprimir los avances, es importante mencionar

que ORFIS le da seguimiento al Sistema, pero no existe una Instancia Técnica que dé seguimiento y recomendaciones, pero sobre todo que valide y compruebe que lo que se reporta trimestral en el sistema sea certificado. Asimismo SRFT no incluye información de las Evaluaciones, se cargan en SFU existiendo duplicidad de funciones para un mismo objetivo.

10.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del Fondo y la toma decisiones?

Con el reporte del Estado del Ejercicio al cierre de cada mes. En este resumen las partidas presupuestadas, ejercidas y su disponibilidad, que permiten tomar decisiones respecto al ejercicio del Fondo.

Sin soporte.

11.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?

No se identificaron cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019.

Sin soporte.

Los cambios en el Gobierno Federal y en la APE de Veracruz de los últimos años, han repercutido en cambios de personal, que de alguna manera han de ver impactado la coordinación del Fondo, aunque la Ejecutora no lo mencionó, inclusive para la Evaluación los Enlaces Institucionales han rotado, al a ver movimientos se requiere iniciar desde el proceso de capacitación y al analizar resultados de Evaluaciones si hay impacto en resultados.

12.- ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?

No se ha consultado dicho sistema.

Sin soporte.

El Sistema de Monitoreo de la Política Social da seguimiento a los indicadores de los programas y políticas sociales para conocer el alcance de sus objetivos, además de mostrar en el Módulo de indicadores de Ramo 33 del ámbito social, los avances correspondientes por año y fondo. Se puede consultar en la liga: http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pIdMatriz=19000876&pCiclo=2019&pRamo=33&&t=b

13.- ¿Cuenta con algún sistema interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo? Explique.

Si, se cuenta con un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA", contenido en la página 262 del Manual General de Procedimientos del IVEA.

Sin soporte.

No especifican contar con un Sistema Interno, ayudaría desarrollar uno, con el apoyo del área tecnológica, en el sentido de tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma. Desde el año pasado se recomendó. Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.

14. ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación? ¿Quién supervisa, vigila y evalúa en el Estado los reportes de SRFT o SFU?

Sí funcionan como una fuente de información y retroalimentación, específicamente el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que definen como

categorías e indicadores de evaluación y el INEA indica que se comparta con las Coordinaciones de Zona.

Soporte: El MEI 2019 se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://148.235.147.203/archivos/Planeaci%C3%B3n/MEI/NACIONAL/2019/MEI_Nacional_3ertrim2019.pdf

El MEI no es el cierre de resultados si no del tercer trimestre.

Respuesta parcial, no aclaran qué información se utiliza y cómo se integra, qué usos se da a la información, Quiénes son los principales usuarios, qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación, Quién supervisa, vigila y evalúa en el Estado los reportes de SRFT o SFU.

15.- ¿Qué beneficios aporta el SASA OL? ¿Quién lo revisa, supervisa o audita? ¿La información está disponible a la población? ¿Cuenta con mecanismos o estudios de satisfacción de los servicios? ¿Están disponibles estos mecanismos o estudios a la población?

Los beneficios que aporta son: oportunidad de consulta y proporcionar información en línea para validación de reportes institucionales. La Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo del IVEA es el área encargada de su revisión y supervisión. No se cuenta con estudios de satisfacción de los servicios.

Sin soporte.

Respuesta parcial, no aclaran quien supervisa o audita el SASA OL y si está disponible a la población. Por otro lado IVEA contaba como Proyecto de Mejora de estudios de satisfacción de los servicios que aplicaban a través de la Coordinaciones de Zona y se sugiere a IVEA retomarlo, informarlo y difundirlo.

Conclusiones

Al revisar el objetivo del Fondo y la fórmula de distribución, es importante comentar que **la LCF no señala con precisión –de forma minuciosa y a detalle- el destino del Fondo y al no tener reglas de operación específicas del Ramo Federal 33**, limita detallar en Ley el gasto exacto destinado al Fondo a más de 20 años de la creación del Ramo General 33 y que hay Leyes que apoyan su manejo y operación como los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 del año 2013, Ley general de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras, es inminente la necesidad de generar, modificar, actualizar y emitir las Leyes en esta materia. **Un beneficio es que IVEA cuenta con Reglas de Operación para INEA, aunque no son exclusivas del FAETA, apoyan al objetivo del Fondo establecido en la LCF**.

Se revisó **el objeto de creación del IVEA y señala entre otras cosas prestar los servicios de formación para el trabajo, no encontrándose evidencia de que se continúe realizando en el Estado, no obstante INEA si los oferta** como cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejorar tu actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para que establezcas tu propio negocio, en "Educación para tu chamba" podrás accediendo a cursos breves de formación para el trabajo en línea impartidas por otras instancias y las "Guías de emprendizaje CONEVyT", que brindan conocimientos técnicos, administrativos y financieros para el establecimiento de un negocio en áreas como la mecánica automotriz, construcción y capacitación agrícola. Se invita al instituto a considerar en su Planeación de Programa de Trabajo, esta loable labor que puede coadyuvar a que la población en rezago además de salir de su condición adquiera una competencia que le ayude en lo laboral.

Así también se menciona en su Decreto de creación que en la administración del Instituto estará adicional a su Director General la Junta de Gobierno, quien será el órgano supremo y se conformará por: I. Un presidente que será el Gobernador del Estado; II. Vocales; a) El titular de la Secretaría de Educación; b) El titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación; c) Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; d) el representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado; e) el representante de la Secretaría de Desarrollo social en el Estado; f) Un presidente municipal, que representará a los ayuntamientos del Estado; g) El presidente del patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.;

y h) Dos miembros designados por el presidente, que deberán pertenecer al sector público, en su Portal de Internet publican comunicados de las juntas pero **no hay evidencia de que transparenten sus actas, limitando la transparencia y difusión de los recursos**.

IVEA tuvo un presupuesto aprobado de 177.9 Mdp del FAETA, no obstante la Ejecutora manifiesta que se le aprobaron $ 179,268,847.00, modificándosele a $180,771,039.27, devengando $ 177,753,026.15, pagando $ 177,753,026.15 y quedándole libre **$3,018,013.12 Mdp (Subejercicio), los cuales devolvieron a la Tesorería de SEFIPLAN en enero de 2020 en una cuenta de SANTANDER y tuvieron rendimientos por $817.36 que también los devolvieron de igual forma.**

Con el FAETA 2019 se pagó $ 177,753,026.15 equivalente al **51%, servicios personales**: Remuneraciones al personal de carácter permanente, transitorio, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos; **27% servicios generales**: Servicios básicos, servicios arrendamiento, servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, Servicios Financieros, bancarios y comerciales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social y publicidad, servicios de traslados y viáticos, servicios oficiales y otro servicios generales; **13% transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**: Ayudas Sociales y **9% materiales y suministro**: Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, Alimentos y utensilios, Materiales y artículos de construcción y de reparación, Productos químicos, Farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles, lubricantes y aditivos, Vestuarios blancos, prendas de protección y artículos deportivos y Herramientas, refacciones y accesorios menores.

Los recursos totales del IVEA fueron por **$ 236,672,119.45** Mdp, integrados por: **$177,753,026.15** de FAETA; **$39,420,425.86** del Ramo 11 que es el apartado del PEF que contiene los recursos destinados a la educación pública que INEA envía al IVEA mediante un convenio específico de colaboración (exclusivamente para capítulo 4,000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), en este esquema entran las gratificaciones por productividad a figuras solidarias; **$19,486,408.26** de Subsidio Estatal y **$12,259.18** de ingresos propios producto de expedición de duplicados de certificados de primaria o secundaria.

Con Sesiones Extraordinarias de la Junta de Gobierno, efectuadas antes de concluir el 2019, trabajaron la propuesta y autorización de **reclasificaciones presupuestales por capítulo,** siendo las Auditorías efectuadas al Instituto quien podría emitir los comentarios al respecto.

IVEA presentó el presupuesto por cada Coordinación de Zona, pero lo mezcló con los de la Dirección General, por lo que no fue posible poder comparar porcentualmente el gasto; en Xalapa hay una Coordinación de Zona y además están las Oficinas centrales. El Ramo 33 FAETA se destinó a la Atención a la demanda, Formación, Acreditación y Plazas Comunitarias, al igual que el Ramo 11 con la excepción que no se pagan Plazas Comunitarias.
La operación en campo de IVEA, propiamente en sus 25 Coordinaciones de Zona a lo largo del Territorio Veracruzano, se basa en el trabajo de figuras solidarias, para el ejercicio 2019 le fueron autorizadas 444 figuras.

Para el pago a estas figuras solidarias antes referidas, IVEA por normativa dispone de un **Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz A. C.** para manejar sus gratificaciones, el inconveniente es que es por productividad e **irregular el pago a figuras solidarias (Asesores), por cuestiones referentes a la disponibilidad presupuesta**l, para la entrega de apoyos de figuras solidarias se realiza conforme a los registrado en SASA, pero solo los administradores o internamente IVEA puede consultarlo, no está disponible a la población la información del Sistema mencionado, lo que dificulta la verificación de fiscalizadores, evaluadores del Fondo e inclusive a la ciudadanía.

Referente al anexo de Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora, lo señalan en ceros, no obstante en la Página del IVM tienen registrada a la Mtra. María Fernanda Medina Mariscal como Jefa de la Unidad de Género, sin que aclare la Ejecutora su status, cualquier funcionario público que reciba un salario, está cargado a un presupuesto, aun cuando la Unidad puede no disponer de uno y operar con los propios recursos del Instituto, el personal a cargo si lo hace, es importante que reporten de cual fuente lo pagan: FAETA, Ramo11, Subsidio Estatal o ingresos propios, cuánto pagan y que transparenten los recursos.

De conformidad al portal IVEA la Unidad de Género tiene el objetivo de impulsar estrategias y acciones que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres con la intención de erradicar todas las formas de violencia y discriminación de género, para así promover el respeto de los Derechos Humanos dentro del Instituto, en las diferentes Coordinaciones de Zona del Estado y con las y los usuarios del IVEA y además que el IVEA impulsa una educación que busca romper estereotipos que propician la desigualdad y la

violencia hacia las mujeres en zonas urbanas y comunidades indígenas. Publican fotografías y un botón del día naranja, sin evidencia de un Programa de Trabajo presentado al Director General e inclusive a la Unidad de Género de la SEV, con visto bueno del IVM para que contenga actividades sustanciales, así como indicadores y avances trimestrales y anuales, lo que denota que no se contó con dicha información.

Reportan 3 indicadores de género, no obstante no presentaron evidencia de si pertenecen a los indicadores transversales que reportan a la SEFIPLAN y que se da seguimiento en SIAFEV 2.0 e inclusive el Sistema permite extraer las fichas técnicas, que no fueron proporcionadas. Por otro lado, no está definido si son indicadores que reportan a la Unidad de Género de SEV o si son del Programa de Trabajo no proporcionado, por lo que la falta de abundamiento sesga los análisis y resultados.

Es importante que en el Estado los principales actores y actividades sustantivas que deben realizar las Unidades de Género se trabajen, buscando coordinación interna con las ejecutoras, alianzas externas y que las instancias que deben vigilar y evaluar estas funciones las desempeñen, para la mejora de la gestión, transparencia y rendición de cuentas.

Con datos de IVEA informan que reportaron 17 indicadores en su MIR Federal a través de SRFT, los resultados son irregulares lo que denota falta de seguimiento a los resultados, de conformidad, la Ejecutora presenta problemas de eficacia programática en su MIR, ningún indicador está monitoreado para cumplir sus metas en los parámetros establecidos, hay incumplimientos y sobre cumplimiento en todos, lo que es de observarse que la SHCP les haya permitido no cargar metas y reportar avances. En este proceso de Evaluación se ha identificado que ORFIS emite reportes de la situación de carga en SRFT y un calendarios de obligaciones para Ejecutoras y Municipios, publicados en su Página de Internet –solo monitorea que se carguen los indicadores-; SEFIPLAN tiene enlace con las Ejecutoras para temas de SRFT, pero no hay evidencia de que exista en el Estado una instancia que verifique la calidad de la información del sistema, que revise el cumplimiento de metas, que los logros reportados sean verídicos, dar un seguimiento puntual al Sistema e inclusive no se identifica instancia similar en la Federación.

El SRFT como ya se había comentado en la Evaluación anterior, falta capacitación presencial a los usuarios –manifiestan que en tutoriales y línea limita el conocimiento-; está ocasionando problemas de Auditoría el hecho que el Sistema no permita imprimir los reportes, buscando la opción de Ejecutoras

de llevar un control en Excel que no es válido a los auditores y además impacta en las Evaluaciones; es necesario que le habiliten el módulo de carga de estos informes Ejecutivos y Finales se utilizan dos Sistemas para un mismo fin (SFU y SRFT); El SFU presenta complicaciones cuando se cargan Evaluaciones por componente lo que ha ocasionado problemas a las Ejecutoras para reportar a entes fiscalizadores e instancias evaluadoras estas obligaciones.

IVEA adicional a reportar en SRFT indicadores del Fondo, de conformidad a su estructura, también reportan 10 Indicadores de MIR Federal –a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo en SIPSE- a la SEV y está a su vez los informa a la SEP, no obstante la información presentada por IVEA, solo permitió conocer los indicadores y no poder presentar los resultados al lector, toda vez que la meta y el logro lo aportaron en dos tipos de unidades de medición diferente en números absolutos y porcentuales imposibilitando el cálculo, no obstante anexaron cierre 2019 en Pdf.

Con el Estado tienen el Programa Presupuestario F.L.I 052 B-Atención a la Demanda de Educación para Adultos y Actividades Institucionales como género y atención de acceso a la información que reportan a SEFIPLAN en el SIAFEV 2.0, pero no es posible determinar los resultados con recursos del Fondo, porque no distingue la fuente de financiamiento. Los resultados del PP igual son irregulares falta eficacia programática -incumplidos y/o sobre cumplidos- y no hay evidencia de un seguimiento y validación para la calidad de la información.

Un área de oportunidad es el Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que realiza la Dirección de Prospectiva y Evaluación Subdirección de Evaluación Institucional Departamento de Evaluación de Programa del INEA, desde 2004 es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan cuatro categorías: Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo; a partir del mes de agosto 2019 el MEI cuenta con 46 indicadores, no obstante que el INEA hace la solicitud de que este documento de evaluación se dé a conocer a todo el personal del Instituto Estatal y/o Delegación del INEA, haciendo énfasis su difusión en Coordinaciones de Zona y especialmente con los Técnicos Docentes, en el Portal IVEA hay un botón disponible con los resultados de los indicadores y aun cuando no fueron favorables para el Estado - En el 2019, el IVEA ocupó el lugar 28 en los indicadores nacionales de combate al rezago educativo y analfabetismo. Hacia el cuarto trimestre del mismo año, el IVEA ascendió a la

posición 27-, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados.

Una fortaleza, es que el Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las metas asignadas contra los logros, en la que se resumen las actividades más importantes realizadas por las Delegaciones e Institutos estatales de educación para Adultos durante el trimestre que se reporta, permitiendo efectuar la evaluación de los resultados obtenidos y al mismo tiempo, exponer tanto las medidas que se adoptaron para llegar a los resultados reportados, como las actividades específicas mediante las cuales, se tendrán los logros esperados. Por lo tanto también se considera un mecanismo de control interno para monitorear el desempeño de Institutos Estatales y Delegaciones del INEA. IVEA reportó su IAT por trimestres y lo presentó como evidencia del seguimiento y cumplimiento de metas desde INEA.

Del Guión de Entrevista Estructurada (antes trabajo de campo y finalmente análisis de gabinete lo siguiente:

- Están trabajando como recomendación de una Evaluación anterior, la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría y que dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020 fecha en que está comprometido en su PM.
- Se presentó un subejercicio por $3,017,195.76, ocasionado principalmente porque IVEA no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, que derivó en un ejercido menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad, así mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo, estos recursos se reintegraron a la Tesorería de SEFIPLAN.
- Los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la SEFIPLAN, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.
- A causa de los reintegros, IVEA no ha tenido sanciones de acuerdo a lo que estipula La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Público.

- IVEA se capacitó a través del Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental y Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019. Aun cuando no lo señalan tuvieron más capacitaciones como las Jornadas de capacitación para la aplicación de Fondos Federales 2019, Marco Jurídico y Operación para la Aplicación de Fondos Federales FONE y FAETA de ORFIS; Sujeto Obligado 100% capacitado entre otros.
- IVEA considera que hacen falta capacitaciones en materia de Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a Presupuestación, y elaboración de indicadores.
- IVEA tiene dos áreas que atienden lo relacionado a SRFT y SFU, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación.
- IVEA no describió brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado) en SRFT y SFU, en apego al calendario para el registro de avances en el SFU, que tenía la intensión de conocer si se realiza la revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades, si hay atención a observaciones por parte de las entidades federativas, antes del cierre definitivo.
- IVEA no fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019.
- IVEA tienen una meta específica de la Agenda 2030, 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.
- Para poder cumplir con la agenda 2030, IVEA ha implementado la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz, aunado a la operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el Estado, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el MEVyT que se oferta en los 212 municipios.
- Respecto a la fiscalización señalan que FAETA es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el ORFIS, la ASF y la CGE; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018 y la CGE. a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin

de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018, con resultados en proceso.

- En materia de la estructura orgánica, la última actualización fue el 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016 y cuentan con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos autorizados en 2018 por la Directora de IVEA en ese momento e incluye algunas menciones sobre el Fondo, no obstante, se debe considerar actualizarlos e incluir las actividades sustantivas en el manejo del Fondo en sus ¨áreas adscritas que intervienen y que sea autorizado por las Instancias competentes en la materia.
- El Instituto no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y CGE; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros.
- IVEA el 5 de diciembre de 2018 instaló el "Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA", hay evidencia de que sesionaron el 12 de marzo de 2019 y tienen trabajos avanzados en materia de Lineamientos, Manual, Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional IVEA, entre otros documentos que muestran que han avanzado.
- A través de información adicional se pudo constatar que IVEA contó con un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos debidamente formalizado y que validó la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE, además IVEA lo notificó a INEA.
- IVEA manifiesta que los comités, es el medio para para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo, ya que le es proporcionado un formato donde se evalúa la operación del programa, contando con el apartado para plasmar quejas o denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se dé la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restringido sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).
- IVEA cuenta con el Proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de

Veracruz y la opinión favorable de la CGE para que sea autorizado por el Comité de Ética del Instituto.

- El IVEA tiene instalado el Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario, Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete a ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, no obstante la evidencia la presentaron de dos sesiones en enero y mayo de 2019.
- IVEA señala que cuenta con un Procedimiento denominado "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; así mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta" poniendo a disposición instrumentos de contacto para presentar una queja o denuncia: vía teléfono 8 40 19 35 Ext. 3005, correo electrónico: ivea.etica@gmail.com a través de la liga: http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/
- Se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad".
- Sin evidencia de que tengan implementado procesos o planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.
- La Ejecutora dispone de una cuenta Única para el manejo del recurso FAETA EA y tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019.
- Las recomendaciones anteriores hechas por la UX se atendieron -PAE 2019-, están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la SPPP, para dar cumplimiento con las 10 acciones de mejora que fueron capturados en el SSPMB.

- Cuentan con Unidad de Género desde 2014, el financiamiento de la UG, proviene de recursos estatales, mencionan tener un programa de Trabajo lo cual no fue presentado y no pudo ser constatado que estuviera autorizado, la unidad no participa en elaboración de presupuesto y manifiestan que la Unidad apoya a darle un enfoque de Género al manejo del Fondo, aunque por la falta de capacitación y un Programa de Trabajo autorizado no se puede apoyar esa afirmación.
- PROGOB elaboró en marzo de 2019 un informe de cultura organizacional a IVEA a través de 156 encuestas, este diagnóstico puede apoyar totalmente a la planeación de la Elaboración de su Programa de Trabajo de la Unidad de Género.
- Los indicadores transversales de la UG fueron cargados en SIAFEV 2.0 de SEFIPLAN, al igual que los avances, pero es necesario que el Programa de Trabajo contenga indicadores adicionales para medir el cumplimiento de actividades sustanciales de la UG en el Instituto.
- Una fortaleza de INEA es su cálculo anual del rezago por entidad federativa que puede constatarse desde su Página y que está realizada con una sólida metodología, fomenta y apoya una planeación más inmediata al no tener que esperar un Censo o Conteo de INEGI.
- Con información de INEA se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el índice de rezago educativo.
- La Junta de Gobierno se reúne en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias.

De la Exposición-profunda/completa- que de igual manera se volvió de gabinete se comenta principalmente lo siguiente:

- En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del Estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.
- Tienen alineación en el PND, PVD, sectorial e Institucional.

- Los Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado son la oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares:1) MEVyT Primaria 10-14; 2) MEVyT Hispanohablante; 3) MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); 4) MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); 5) MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y 6) MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores.

- El ingreso Total IVEA en 2019 estuvo compuesto de la siguiente manera: FAETA Educación Para Adultos $177,753,026.15 (75%); Ramo 11 $39,420,425.86 (16.99)%; Subsidio Estatal $19,486,40 (8.26%) e Ingresos propios $12,259.18 (0.01%).
- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por $3'018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  El destino del recursos FAETA 2019 (177,904,900.00) fue Capítulo 1000 $88,352,392.00; 2000 $10,475,072.26; 3000 $ 43,332,099.74 y 4000 $ 35,745,336.00. Logrando que 28.084 usuarios concluyeran nivel. Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/
- Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el **ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019**, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- **No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo** y a la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.
- El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género.
- Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones: Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA; se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz; En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo"; La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos y se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

Con respecto a los resultados de los Análisis se comenta que:

Análisis procedimental:

IVEA presenta solo algunos factores, actores y actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación no mencionan a todos; en sus manuales se identifican pocas actividades del Fondo, entre ellas la carga de indicadores SRFT (SFU) y un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, se identificó que existen vacíos en acciones no definidas en Manuales por lo que es importante que sigan con la gestión de la actualización de los mismos; referente a si cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, solo consideran lo financiero, es importante analizar los diagnósticos de necesidades que tienen y considerar a las CZ y Dirección General para determinar si son o no suficientes; respuesta insuficiente para comentar cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, se esperaba conocer sus enlaces con SEV, SEP, INEA, SHCP, ORFIS, SHCP, INEGI, entre otros respecto al Fondo; IVEA no explica cómo se articulan las acciones de los actores para coordinarse, siendo importante que analice el marco jurídico que es amplio, pero presenta algunos vacíos, no obstante es en la actualización de Manuales Administrativos que puede ser una oportunidad de plasmar esa articulación desde los tramos de responsabilidad de las áreas; manifiesta que los entes fiscalizadores son quienes supervisión y dan seguimiento del Fondo, no obstante lo hacen cuando concluyó el Ejercicio, hay instancias más inmediatas que dan supervisión y seguimiento como: OIC, INEA, SEV, SEP, SEFIPLAN, SHCP en diversos temas y con diversas herramientas como SRFT (SFU), IAT, MEI, SIAFEV 2.0 entre otros mecanismos; respecto a los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre que actores se comparte información qué información se comparte y para qué fines, solo responden parcialmente e internamente a consecuencia de la dificultad para considerar a todos los actores federales y estatales por citar algunos INEA, SEV, SEP, SHCP, ORFIS, ASF, INEGI, OIC; IVEA menciona que no se identificaron cambios en los años 2016, 2017,2018 y 2019 en la estructura organizativa del Fondo y que los cambios de la APE 2016 y 2018 no afectaron la operación, coordinación y resultados del Fondo, no obstante se conoce que hubo cambios de titulares y rotación importante en todo el Estado; no detallan la relación directa con la SHCP, SEP o alguien más en la federación pero sobre todo con INEA, con quien por normatividad trabajan estrechamente, solo mencionan a la ASF en materia fiscalizadora; en el Estado IVEA tiene coordinación interinstitucional con SEFIPLAN, CGE, ORFIS, SEV, Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y sin duda hay otras más a las que mencionaron por ejemplo con

quienes firmas convenios; CONALEP e IVEA tienen objetivos y destinos diferentes, no obstante los une el Fondo FAETA y la loable labor de contribuir a la Educación en el Estado; no definen si los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género, solo mencionan al programa PROMAJOVEN que benefician población del IVEA pero es un programa de SEV; no definen si los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento la participación ciudadana, no obstante sí cuentan con Contraloría Social; a través del FAETA se atendió a diciembre de 2019 a 4,956 educandos a través del modelo MEVyT indígena: 2,049 alfabetizados, 3,723 de etapa inicial, 960 de etapa intermedia, 273 de etapa avanzada; De acuerdo al informe censal del INEGI para Veracruz, el rezago educativo ha disminuido al pasar de 49.7 en 2010 a 44.5 en 2015. Esto significa una disminución de 5.2 puntos menos en 2015 y con el FAETA se cubren 320 plazas de base y 45 plazas de confianza para cumplir el objetivo del Fondo en el Estado.

Funciones: Integración, Distribución y Administración

Conocen las fuentes de información utilizadas para las variables de la fórmula están en la LCF y la validación no la realiza IVEA; IVEA no abunda en sus tareas de micro planeación y planeación focalizada y no lo mencionan pero INEA proporciona las metas con las que IVEA distribuirá y planeará en el Estado. Los trabajos de micro planeación son con las CZ y focalizan los servicios de conformidad al rezago educativo, dispersión geográfica y oferta educativa del IVEA más las campañas y programas detonantes en su momento; la Ejecutora no explica a detalle en qué consiste el proceso de identificación de las demandas específicas locales para la prestación de los servicios de educación para adultos, los actores están involucrados y que función desempeña cada uno, así como el grado de involucramiento de INEA en IVEA; comentan que no existe un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, aunque no es exclusivo del FAETA, tienen elementos de identificación como su programa Institucional 2019-2024, PVD, Sectorial, ante proyecto de presupuesto, rezago educativo y sus estimaciones entre otros; IVEA comenta que, se ofrecen los servicios a través de la página oficial del IVEA. Las 25 coordinaciones de zona se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.ivea.gob.mx/ubica-tu-coordinacion-de-zona/ y sus resultados 2019 fueron 61,785 educandos atendidos: 19,775 inicial, 18,101 intermedio y 23,909 avanzado. 28,084 educandos egresaron en 2019: 11,739 inicial, 5,806 intermedio y 10,539 avanzado; la ampliación de la cobertura y diversificación de la oferta de los servicios, va en el sentido de las

directrices nacionales (INEA y SEP) y de los compromisos contraídos en el Estado como el de la presente administración con la "campaña Aprendo a Leer y Escribir"; se constató que en el Programa Anual de Trabajo 2019 contiene un extenso diagnóstico el rezago Educativo en el Estado; el INEA funge como Organismo normativo y rector en el país de la educación para adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social; para el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje, el IVEA programó eventos de formación inicial a 162 alfabetizadores urbanos, 198 alfabetizadores rurales, 50 alfabetizadores MIB, 279 asesores urbanos, 350 asesores rurales y 90 asesores MIB rurales, en total 1,129 eventos de formación inicial, no especificaron si el Programa de Formación tiene indicadores en MIR Federal, PP, MEI, por citar algunos, se tiene conocimiento que si están incluidos en esas mediciones y la Ejecutora tiene 105 Convenios de Colaboración Educativa firmados con administraciones municipales, lo que representa el 49.5% de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. De estos, 53 son ayuntamientos que cuentan con al menos una Plaza Comunitaria en operación y 32 de ellos concentran población indígena, sin embargo no comentaron las acciones implementadas y los resultados obtenidos con estos convenios.

Función: Supervisión y Seguimiento

INEA realiza 2004 el MEI como una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo y su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA, los Indicadores evalúan la Eficiencia, Eficacia, Operación y Proceso Educativo, con 46 indicadores el IVEA al cierre obtuvo la posición 27, no obstante presentan un análisis y propuesta para relanzar el proyecto, que ayudará a elevar sus resultados, no especificaron cual es el papel del IVEA y no atienden ¿qué información se utiliza? ¿Cuáles son los principales resultados 2019 en Veracruz? ¿Qué uso y seguimiento se ha dado a estos resultados en el Estado; la MIR Federal la diseña la SEP, INEA y SHCP y hasta donde se tiene conocimiento e INEA manda a validación a las entidades federativas la MIR Federal en un proceso anual ya establecido, situación que no informó IVEA, además no explicaron que cuentas con indicadores adicionales como los reportados a SEV, que a su vez informan a SEP a través del SIPSE, están los indicadores MEI, el IAT principalmente; no existe un proceso de actualización de metas por parte del IVEA, sólo actualiza el registro de avances en el cumplimiento de metas a través del MIR federal, hay rigidez en el SRFT (SFU) no permite modificaciones una vez grabada la información; La Ejecutora carga en tiempo y forma la MIR Federal y se apega al Oficio No. 419-A19-00165 donde la SHCP comunica los Lineamientos la revisión y actualización de metas, mejora,

calendarización y seguimiento de la Matriz de indicadores para resultados de programas presupuestarios 2019, no obstante también debe apegarse a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; las Reglas de operación hablan de atender la información solicitada por INEA, pero no explican cómo se hace en la operación, quien valida en IVEA la información a reportar, como se solicita, esta información esta diferenciada por sexo, grupo de edad, por CZ, por microrregión por citar algunas y sobre todo si hay diferencias o inconsistencias como lo solventan, no fue definido; respecto a sistemas interconectados mencionan SUAFOP y en parte lo es, pero hay más sistemas en interconexión para supervisión y seguimiento como en materia de fiscalización con ASF, CGE y ORFIS; para Evaluaciones el SSPMB para Proyectos de Mejora entre SEFIPLAN, CGE e IVEA; además la Ejecutora no señala si están definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas y si existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida; la información que se valida en SRFT (SFU) es la referente al proceso de presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, los responsables de la validación de las cifras son la SEFIPLAN y la SHCP; para asesoría mencionan a SEFIPLAN y SHCP quien a través de mesas de consulta resuelve problemas con el Sistema, pero no responden el mecanismo para recibir capacitación, cual ha solicitado y si éstas atienden las necesidades del Enlace y de ser lo contrario por que no son atendidas, en la Evaluación anterior se recomendó capacitación y hubo atención a la recomendación con ORFIS en sus Jornadas capacitó en materia de FAETA, SEFIPLAN a través de Servicio Público de Carrera ofertó cursos especializados del Ramo 33, CONEVAL capacitación especializada y se menciona que IVEA puede participar en los diplomados gratuitos que oferta la SHCP; en el PAE Federal no ha habido Evaluación en el Estado al FAETA EA hasta este 2020 que vendrán a Evaluarlos. Por otra parte en el PAE Estatal, se han realizado 8 evaluaciones al FAETA, siendo estas primera Evaluaciones que miden por componente y Ejecutora la EA y ET, los Informes Finales han derivado en múltiples recomendaciones que pueden consultarse en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/ y el seguimiento lo realiza el OIC, CGE, SEFIPLAN en el ámbito de sus competencias y en el sistema SSPMB, además la SHCP en sus Evaluaciones del SED y la ASF en la fiscalización de Fondos dan seguimiento a las recomendaciones; se debe tener cuidado de registrar contablemente el ejercicio del Fondo en los programas correspondientes, y diferenciarlos del Ramo 11 que concurre en la prestación del servicio pero en diferentes figuras solidarias, además un control y seguimiento al subsidio estatal e ingresos propios; IVEA manejó en 2019 el SRFT y que no se presentó ningún problema

en ningún apartado, no obstante no imprime reportes, dificultando la fiscalización y a la propia evaluación; IVEA comenta que sí se ha capacitado en SRFT, en la vertiente del ejercicio de los recursos financieros, el encargado en el IVEA, es el L.C. Ángel Morales Cabañas, personal adscrito a la Subdirección Administrativa, quien recibió y ha recibido capacitación de manera virtual, por tutoriales en línea, misma que ha sido suficiente y siempre se tiene disponible; señalan que ASF u ORFIS no les ha realizado ninguna observación referente al manejo, reporte y seguimiento de SRFT o SFU; incompleto la principal normatividad que rige el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU y no detallan si hay norma estatal; hay dificultad de la Ejecutora para identificar los proceso de Evaluación Federal y Estatal (PAE) e informar el manejo y seguimiento de las recomendaciones y de acuerdo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019. Diario Oficial de la Federación 17/02/2020, se efectuó la a planeación de la auditoría de la Cuenta Pública 2019 por parte de la ASF, con número 1291-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" 2019.

Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo

Son consistentes, las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del Fondo y el Ramo; los criterios de distribución vinculados a objetivos de equidad del gasto son, de acuerdo al Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas del FAETA 2019, para estimar la Proporción del número de personas en rezago educativo (RE): Criterios 1) Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo. 2) Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3) Las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, 4) Las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 6) Los logros del INEA; la determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración no permite incorporar prioridades y necesidades locales; IVEA manifiesta que las disposiciones para la integración, la distribución y la administración son claras y suficientes para que IVEA cumpla con sus atribuciones en el marco de los objetivos del Fondo; existen coincidencias entre los objetivos del Fondo y el propósito de la MIR federal; los indicadores MIR son relevantes porque miden aspectos claves en la prestación

de servicios de educación básica para adultos: 1) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada; 2) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria y 3) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria; para analizar la concurrencia de recursos lo realiza con el reporte del Estado del Ejercicio al cierre de cada mes, donde las partidas presupuestadas, ejercidas y su disponibilidad, que permiten tomar decisiones respecto al ejercicio del Fondo; IVEA no conoce el SIMEPS del CONEVAL; no cuentan con un sistema interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo y no aclaran quien supervisa o audita el SASA OL y si está disponible a la población. Por otro lado IVEA contaba como Proyecto de Mejora de estudios de satisfacción de los servicios que aplicaban a través de la Coordinaciones de Zona y se sugiere a IVEA retomarlo, informarlo y difundirlo.

Recomendaciones IVEA 2020

- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal, en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.

- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.

- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

- Gestionar ante el IVM, capacitación –en medida de sus alcances y limitaciones- en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

- Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT del Estado y enviarlas al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley.

- Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición

de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.

- Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan.

- Elaborar e implementar procesos y planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación del Control Interno de Auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información Institucional.

- Cumplir con la gestión de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.

- Elaborar y gestionar la autorización de un proceso o contar con un diagnóstico en un solo documento de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, considerando a todos los actores que deben estar involucrados e integrar las necesidades en la planeación institucional del IVEA.

- Implementar acciones de integración con las diversas Áreas que conforman a IVEA, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

- Gestionar que los encargados de manejar los indicadores –principalmente- MEI, IAT, SRFT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos.

- Elaborarle un Informe Anual de Resultados a su Programa Anual de Trabajo y ponerlo a consideración de la Junta de Gobierno, como un

instrumento de supervisión y seguimiento al cumplimiento de metas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de resultados.

- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.

- Retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios -derivada de recomendaciones anteriores- que realizaba IVEA a través de las Coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio.

- Fortalecer el área financiera del Instituto a través de la realización de un diagnóstico que identifique los perfiles del personal, analizando su formación y experiencia profesional para identificar áreas de oportunidad para coadyuvar a la mejora del desempeño de sus funciones.

Bibliografía

Bibliografía

Acta de Instalación SFEFF, 08 de abril de 2019. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf

Acta Primera Sesión Ordinaria SFEFF, 13 de marzo de 2020. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf

ARegional índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), resultados 2020. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/ITDIF-2020.pdf

Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019

Cámara de Diputados (2015). Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

Cámara de Diputados (2015). Ley General de Responsabilidad Hacendaria (LGRH). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Cámara de Diputados (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación (2018). Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Cámara de Diputados (2018). Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Cámara de Diputados (2019). Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060619.pdf

Capacitación "EVALUACIONES DEL RAMO 33 FEDERACIÓN-ESTADO". CONEVAL Capacitación Primera Sesión Ordinaria SFEFF. Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo 33, CONEVAL, marz0 2020. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados (2019). Recursos Identificados para el Estado de Veracruz en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Disponible en: http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef2019/Veracruz.pdf

CONACyT. (2020). Mapa de casos de COVID-19 en México. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/conacyt-mapa-de-casos-de-covid-19-en-mexico/

Congreso del Estado de Veracruz (2019). Constitución Política del Estado de Veracruz (CPEV). Disponible en: http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CONSTITUCION100619SCJN.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz-Llave. Disponible en: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/NormativaSCGC/RecursosHumanos/Decreto_Creacion_CONALEP_Gaceta.pdf

Diario Oficial de la Federación (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Diario Oficial de la Federación (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Ministrados a las Entidades Federativas. Disponibles en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Estrategia de Evaluación de los Fondos del Ramo General 33. CONEVAL. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/II.-Material-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n-de-los-Fondos-Federales-del-Ramo-33.pdf

Galería de Fotos. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/GALERIA-DE-FOTOS-PRIMERA-SESI%C3%93N-SFEFF.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013). Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2013/02/Linamientos-SED-GacetaOficial.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/03/C%C3%B3digo-Financiero.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz. Disponible en: http://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2018). Modificación al Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/Num.Ext.464

GOBMEX. (2020). Semáforo COVID-19. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/semaforo/

GOBMEX-CONAVEa. (2020). Aviso Epidemiológico. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Aviso-Epidemiológico_07febrero-2020.pdf

GOBMEX-CONAVEb. (2020). Aviso Epidemiológico. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Aviso-Epidemiológico_07febrero-2020-1.pdf

GOBMEX-IMSSa. (2020). Prevención de infección por coronavirus. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infeccion-por-coronavirus/

GOBMEX-IMSSb. (2020). Cronología – Contingencia por Coronavirus. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/cronologia-contingencia-por-coronavirus/

GOBMEX-IMSSc. (2020). Lineamiento para la atención de pacientes por COVID-19. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/lineamiento-para-la-atencion-de-pacientes-por-covid-19/

GOBMEX-IMSSd. (2020). Material de prevención de infecciones respiratorias agudas (COVID-19). Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/prevencion-de-infecciones-respiratorias-agudas-covid-19/

GOBMEX-SALUDa. (2020). Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARSCoV-2). Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Prevención_COVID-19.pdf.pdf

GOBMEX-SALUDb. (2020). Lineamiento estandarizado para la vigilancia epidemiológica y por laboratorio de enfermedad por 2019-NCOV. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/LinVigEpiLab_COVID19.pdf.pdf.pdf

GOBMEX-SALUDc. (2020). Recomendaciones para personal de salud. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/documentos/informacion-para-personal-de-salud

GOBMEX-SALUD-IDRE. (2020). Protocolo de Bioseguridad y Biocustodia para el Manejo de Pacientes Durante la Toma de Muestras de Casos Probables por Enfermedad por 2019-NCOV. Disponible en: http://cvoed.imss.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/Protocolo-de-Bioseguridad-y-Biocustodia-2019-nCOV_InDRE_30_01_2020-1.pdf-1.pdf

GOBMEX-SALUD-SPPS. (2020). Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19). Disponible en: https://cardiologia.org.mx/coronavirus/pdf/32_Nota_informativa.pdf

GOBVER. (2020). Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/

GOBVERa. (2020). Informa Salud sobre coronavirus con módulos en aeropuertos y puertos. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/02/18/instala-secretaria-de-salud-subcomite-para-prevencion-de-enfermedades-respiratorias/

GOBVERaa. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 02/07/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/02/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-02072020/

GOBVERb. (2020). Veracruz sin casos confirmados de coronavirus; listos los protocolos en sector salud. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/02/29/veracruz-sin-casos-confirmados-de-coronavirus-listos-los-protocolos-en-sector-salud/

GOBVERbb. (2020). Inicia operaciones el Centro de Atención Médica Expandida COVID-19 Velódromo de Xalapa. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/03/inicia-operaciones-el-centro-de-atencion-medica-expandida-covid-19-velodromo-de-xalapa/

GOBVERc. (2020). Implementa Veracruz cuatro líneas estratégicas contra el coronavirus. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/15/medidas-de-prevencion-covid-19/

GOBVERcc. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 15/07/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/07/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15072020/

GOBVERd. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 16/03/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/16/comunicado-diario-de-la-secretaria-de-salud-sobre-coronavirus-en-veracruz-16032020/

GOBVERe. (2020). A partir del 24 de marzo, docentes y administrativos escolares iniciarán periodo de aislamiento. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/17/a-partir-del-24-de-marzo-docentes-y-administrativos-escolares-iniciaran-periodo-de-aislamiento/

GOBVERf. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 18/03/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/18/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-18032020-2/

GOBVERg. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 19/03/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/19/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-19032020/

GOBVERh. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 24/03/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/24/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-24032020/

GOBVERi. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 26/03/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/26/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-26032020/

GOBVERj. (2020). Lanza Gobierno de Veracruz "Promover Nos Une", estrategia de apoyo al comercio local ante el coronavirus. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/27/lanza-gobierno-de-veracruz-promover-nos-une-estrategia-de-apoyo-al-comercio-local-ante-el-coronavirus/

GOBVERk. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 29/03/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/29/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-29032020/

GOBVERl. (2020). Presenta gobernador Cuitláhuac García Acuerdo por la Reactivación Económica en Veracruz. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/03/30/presenta-gobernador-cuitlahuac-garcia-acuerdo-por-la-reactivacion-economica-en-veracruz/

GOBVERm. (2020). Anuncia Gobernador acuerdo contra alza de precios y medidas para continuar entrega de programas sociales. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/01/anuncia-gobernador-acuerdo-contra-alza-de-precios-y-medidas-para-continuar-entrega-de-programas-sociales/

GOBVERn. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 03/04/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/03/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-03042020/

GOBVERñ. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 05/04/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/05/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-05042020/

GOBVERo. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 06/04/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/06/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-06042020/

GOBVERp. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 07/04/2020 Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/07/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-07042020/

GOBVERq. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 30/04/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/04/30/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-30042020/

GOBVERr. (2020). Emite Gobernador restricciones de movilidad para municipios con más casos de COVID-19. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/07/emite-gobernador-restricciones-de-movilidad-para-municipios-con-mas-casos-de-covid-19/

GOBVERs. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 08/05/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/08/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-08052020/

GOBVERt. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 11/05/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/11/720/

GOBVERu. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 23/05/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/23/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-23052020/

GOBVERv. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 27/05/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/05/27/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-27052020/

GOBVERw. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 04/06/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/04/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-04062020/

GOBVERx. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 10/06/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/10/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-10062020/

GOBVERy. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 20/06/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/20/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-20062020/

GOBVERz. (2020). Estrategia Estatal contra el coronavirus 23/06/2020. Disponible en: http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2020/06/23/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-23062020/

GOOGLE MAPS. (2020). Imagen satelital de Wuhan, provincia de Hubei, China. Disponible en: https://www.google.com/maps/place/Wuhan,+Hubei,+China/@30.558356,114.3140792,87838m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x342eaef8dd85f26f:0x39c2c9ac6c582210!8m2!3d30.592849!4d114.305539

Informe de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Veracruz, SHCP 2020. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Dx_PbRSED_2020_Veracruz.pdf

Informe de resultados Ejercicio 2019, Periodo enero-diciembre. Disponible en: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/2020/PLANEACION/Informes%20de%20Junta%20Directiva/4%20Informe%20de%20Resultados.pdf

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, marzo 2007. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Disponible en: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf

Oficios Circular No. SFP/SP/197/2020, 07 de julio de 2020. Reactivación de la Evaluación primera fase. Disponible: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/07/Reactivaci%C3%B3n-Primera-Etapa-PAE-2020-Tomo-II.pdf

OMSa. (2020). Neumonía de causa desconocida – China. Disponible en: https://www.who.int/csr/don/05-january-2020-pneumonia-of-unkown-cause-china/es/

OMSb. (2020). COVID-19: cronología de la actuación de la OMS. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/detail/27-04-2020-who-timeline---covid-19

OMSc. (2020). Disponible en: Nuevo coronavirus – China. Disponible en: https://www.who.int/csr/don/12-january-2020-novel-coronavirus-china/es/

OMSd. (2020). Declaración de la OMS sobre el nuevo coronavirus detectado en Tailandia. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/detail/13-01-2020-who-statement-on-novel-coronavirus-in-thailand

OMSf. (2020). Declaración sobre la reunión del Comité de Emergencia del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote de nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: https://www.who.int/es/news-

room/detail/23-01-2020-statement-on-the-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov)

OMSg. (2020). La OMS y los dirigentes de China debaten sobre los próximos pasos en la batalla contra el brote por coronavirus. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/detail/28-01-2020-who-china-leaders-discuss-next-steps-in-battle-against-coronavirus-outbreak

OMSh. (2020). Declaración sobre la segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) acerca del brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV). Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov)

OMSi. (2020). Expertos y entidades de financiación de todo el mundo establecen prioridades para la investigación de la COVID-19. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/detail/12-02-2020-world-experts-and-funders-set-priorities-for-covid-19-research

OMSj. (2020). Fondo de Respuesta a la COVID-19. Disponible en: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/donate

OMSk. (2020). Ensayo clínico "Solidaridad" sobre tratamientos contra la COVID-19. Disponible en: https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/global-research-on-novel-coronavirus-2019-ncov/solidarity-clinical-trial-for-covid-19-treatments

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (2018). Material de consulta del Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos. Disponible en: http://www.orfis.gob.mx/material-de-consulta-sfu/

Portal de Internet CONALEP Veracruz, apartado Unidad de Género. Disponible en: http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/2020/05/08/unidad-de-genero/

Portal de Internet CONALEP Veracruz. http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/

Portal de Internet de SEFIPLAN, Evaluaciones por Ejercicio Fiscal. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/

Primer comunicado SEFIPLAN, 19 de marzo de 2020. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/02/PAE-2020-Autorizado.pdf

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2020.pdf

Ramos Generales. SHCP. Disponible en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2019/generales

Recursos Identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados (CEFP). Disponible en: https://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/ver.pdf

Reglamento General UX, julio 2018. Disponible en: https://ux.edu.mx/wp-content/uploads/REGLAMENTO-UX-JULIO-2018-PDF.pdf

Reglamento Interior CONALEP, 2014. Disponible en: http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Manuales/Reglamento-Interno.pdf

SCRIPPS RESEARCH. (2020). Microscopía electrónica del coronavirus COVID-19. Disponible en: https://biotechmagazineandnews.com/covid-19-cientificos-confirman-que-su-origen-es-natural/

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Aportaciones Federales Ramo 33. Disponible en: http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html

Segundo comunicado SEFIPLAN, 15 de abril de 2020. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Segundo-Comunicado-15-abril-2020.pdf

Semana de la Evaluación gLOCAL CONEVAL–SEFIPLAN. Video conferencia El PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/IV.%20Video%20Conferencia%20El%20PAE%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Estatal%20de%20Veracruz%20de%20Ignacio%20de%20la%20Llave.mp4

Semana de la Evaluación gLOCAL CONEVAL–SEFIPLAN. Video conferencia SSPMB como herramienta innovadora del monitoreo y evaluación de la Administración-Política Pública. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/II.-Video%20Conferencia%20SSPMB%20como%20herramienta%20innovadora%20del%20monitoreo%20y%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20Administraci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica.mp4

Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Componente Educación Tecnológica, Ejercicio Fiscal 2019. Febrero 2020. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/TDR-FAETA-ET-2020.pdf

TWITTER. (2020). Informe en redes sociales. Disponible en: https://twitter.com/WHO/status/1213523866703814656?s=20

Video estrategia de evaluación de los Fondos Federales del Ramo 33. Disponible en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/IV.-Video.-Estrategia-de-Evaluaci%C3%B3n.mp4

Video la Importancia de Evaluar los Resultados. Disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/III_Video_La_importancia_de_Evaluar_los_resultados.mp4

Anexos Primarios

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Alvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	ESPECIFICAR SOPORTE DOCUMENTAL O LIGAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 1. Análisis Procedimental (Administrativo): Estructura de la coordinación del Fondo.			
Preguntas generales.			
1.- ¿Cuáles son los factores, los actores y las actividades y/o acciones críticas, es decir, imprescindibles para la coordinación, de acuerdo con las funciones que señala la LCF?	Los factores son: Calendarización para la ministración del Ramo 33 Los actores son: Subdirección Administrativa del IVEA Subdirección de Contabilidad Control Presupuestal de la SEV Las actividades o acciones críticas son: Gestionar la autorización y tramitar los recursos presupuestales que se requieran para la ejecución de los Programas que opera el Instituto	Página 200, numeral 6 del Manual General de Organización del IVEA, que se pueden consultar en la liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-2018.pdf	La Calendarización para la ministración del Ramo 33 se puede consultar en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019
2.- ¿Las atribuciones y acciones de cada actor están claramente definidas y acotadas? En caso afirmativo, justificar, ¿cuáles son las atribuciones y acciones de cada actor y dónde están definidas? En caso negativo, ¿se identifican vacíos, es decir, existen atribuciones o acciones en las que no está claramente definido el actor responsable?	Sí, se encuentran claramente definidas y acotadas en el Manual General de Procedimientos del IVEA, en el procedimiento: Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA. Las acciones tienen por objetivo Identificar las áreas involucradas en el Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA y los responsables del mismo.	Páginas 262, 263 y 264 del Manual de Procedimiento del IVEA se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf	
3.- ¿Los actores cuentan con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones? En caso afirmativo, explique, ¿Con qué recursos cuenta cada actor? En caso negativo, ¿Qué recursos hacen falta para que puedan cumplir sus atribuciones? Detalle ampliamente.	Sí cuentan con los recursos suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones. Cuenta con un Departamento de Recursos Financieros dentro de la estructura de la Subdirección Administrativa, con el siguiente recurso humano: una jefa de departamento, una jefa de la oficina de contabilidad y una jefa del departamento de control financiero; cada área cuenta con equipo de cómputo para sus procesos.	La estructura específica del Departamento de Recursos Financieros se puede consultar en la liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ORGANIGRAMA.pdf	
4.- ¿Cómo se designan los enlaces de la Ejecutora con el Estado y la Federación y qué características tienen estos enlaces (por ejemplo, dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras)? Cuando existe más de un enlace en la Ejecutora o el Estado, se deben señalar las funciones de cada uno de ellos.	El Enlace por parte del IVEA se deriva de las atribuciones del Estatuto Orgánico del IVEA, en su artículo 21 y tiene las siguientes características: "Corresponde a la Subdirección de Administración y Finanzas, el ejercicio de las facultades siguientes: I. Diseñar, establecer, difundir y vigilar, de conformidad con las políticas institucionales y del sector educativo, el cumplimiento de criterios y procedimientos que rijan los sistemas de recursos humanos, financieros y materiales, a las Unidades Administrativas del IVEA". Por parte de la Federación corresponde a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto del INEA, a través de su Manual de organización: Coordinar la adecuación del presupuesto con las Unidades Administrativas Centrales y Desconcentradas del Instituto, a fin de coadyuvar al correcto ejercicio del mismo.	El artículo 21 del Estatuto Orgánico del IVEA se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ESTATUTO-ORGANICO-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-1.pdf En el caso del Enlace de la Federación, se puede consultar en el numeral 6 de la Subdirección de Programación y Presupuesto, en la liga: http://www.inea.gob.mx/images/documentos/Normateca_Nueva/doctos_normas/n_juridico/Manual_PDF/6.3.pdf	
5.- ¿Cómo se articulan las acciones de los actores? ¿La articulación es la adecuada para lograr la coordinación delimitada en la normatividad? En caso afirmativo, explique; en caso negativo, indicar la ausencia de articulación que se identifique.	La solicitud de Recursos se envía a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos. Revisa el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del Fondo (FAETA) y entrega un Informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.	Las páginas 262, 263 y 264 del Manual de Procedimiento del IVEA se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf	
6.- ¿Cuáles son los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo? ¿Quiénes son los responsables de estos mecanismos de acuerdo con la normatividad aplicable? ¿Cuál es su función? Cuando existen más de uno, se deben señalar los responsables y las funciones de cada uno de ellos. Además Detallar ampliamente como y quien da la supervisión y seguimiento del Fondo en la Ejecutora, Estado y Federación.	Entre los mecanismos de supervisión y seguimiento están las auditorías que realizan a la Ejecutora y al Estado, los Entes Fiscalizadores como son el "ORFIS", la Auditoria Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado. El numeral 10 de las funciones de la Subdirección de Planeación, Programacion y Presupuestación, establece: Dar seguimiento a la Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	Se puede consultar el numeral 10 de las funciones de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación en la página 120 del Manual General de Organización del IVEA, disponible en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-2018.pdf	
7.- ¿Cuáles son los flujos de información entre los diferentes actores, es decir, entre qué actores se comparte información? ¿Qué información se comparte y para qué fines?	Los flujos de información son los siguientes: 1) Publicación de distribución del Ramo 33 que contiene recurso FAETA destinado a Veracruz; 2) IVEA solicita recurso FAETA a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV; 3) La Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal envía recurso del FAETA a cuenta concentradora del IVEA; 4) el IVEA entrega informe al Departamento de Recursos Financieros de la SEV de recepción de recursos.	La página 265 del Manual de Procedimiento del IVEA se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-PROCEDIMIENTOS-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf	
8.- ¿En los años 2016, 2017, 2018 y 2019? ¿Se identifican cambios en la estructura organizativa del Fondo? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de cambios son, normativos, operativos, financieros, entre otros? ¿Los cambios de la Administración Pública Estatal de finales del 2016 y el de 2018 afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo? Por cada cambio identificado se debe señalar a qué función afecta y a qué actores involucra.	No se identifican cambios en los años 2016, 2017,2018 y 2019 en la esructura organizativa del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para Adultos, FAETA. Los cambios de la Administración Pública Estatal a finales de 2016 y 2018 no afectaron la operación, coordinación y resultados del Fondo.		
9.- ¿Tiene relación directa con la federación ejemplo ASF, SHCP, INEA, entre otros? De ser afirmativo especificar con quién y describir cómo y para que se da esta vinculación	Si, con la Auditoría Superior de la Federación, ya que es la Dependencia que nos audita los recursos del Fondo "FAETA" en cada ejercicio Fiscal, relación que se da por la entrega de información y documentales requeridos, y para solventar observaciones, a través del Enlace designado por la Contraloría General del Estado ante la ASF.		
10.- ¿En el Estado tiene coordinación interinstitucional con alguna otra dependencia, entidad u organismo autónomo? De ser afirmativo describir con quien y para que se coordinan.	En materia de auditorías al Fondo "FAETA" se tiene coordinación interinstitucional con la Auditoría Superior de la Federación, Contraloría General del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" el motivo es para la entrega de los requerimientos de información y la solventación de observaciones y/o recomendaciones.; así tambien, con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Educación de Veracruz, para la gestión y ministración de los recursos provenientes del Fondo "FAETA". Tiene coordinación con el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Se coordina para atender las obligaciones de transparencia que tiene el IVEA como sujeto obligado.	Para tener acceso a la página con la información publicada de las obligaciones de transparencia del IVEA se puede consultar la siguiente liga electrónica: http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/	
11.- ¿Qué vinculación tiene con IVEA con CONALEP que opera el mismo Fondo? ¿Hay coordinación? ¿Existe comunicación? De ser afirmativo describir para que se vinculan.	No se tiene ningún tipo de vinculación, coordinación o comunicación, con el CONALEP, toda vez que el FAETA es el único fondo de Aportación Federal enlistado en el Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, que tiene dos objetivos específicos, la Educación Tecnológica y la Educación para Adultos, cuyos Entes Ejecutores del Fondo, son el Conalep e Ivea, respectivamente, que al ser dos Organismos Públicos Descentralizados creados ex profeso, para atender cada uno de los objetivos del FAETA y al ser dos objetivos tan distantes entre sí, no interactúan entre sí, ya que sus operaciones y población objetivo son diferentes.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Alvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	ESPECIFICAR SOPORTE DOCUMENTAL O LIGAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
12.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento perspectiva de Género? ¿De qué manera lo incluye? ¿Qué resultados se han tenido?	A través de la atención a educandas que son madres jóvenes o jóvenes embarazadas, adicionalmente al servicio educativo que brinda el IVEA, de enero a diciembre de 2019 se otorgaron 375 becas del Programa Beca de apoyo a la Educación Básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN) que opera a través de la Secretaría de Educación de Veracruz.	En la siguiente liga electrónica se puede consultar en qué consiste el programa PROMAJOVEN: https://www.sev.gob.mx/educacion-basica/promajoven/	
13.- ¿Los actores y las actividades y/o acciones del Fondo en el Estado incluyen en su planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento participación ciudadana? ¿De qué manera la incluye? ¿Qué resultados se han tenido?	La planeación registro y seguimiento está a cargo de la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo del IVEA. El mecanismo de participación se realiza a través de una convocatoria. Resultados: A través de los Contraloría Social en Plazas Comunitarias del IVEA, se obtuvieron en 2019 los siguientes resultados: 1) Se conformaron 58 comités de Contraloría social; 2) 222 participantes	Los resultados de 2019 se pueden consultar en la liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/07/LTAIPVIL15XXXVIIB-2019.xlsx La convocatoria para participar se puede consultar en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/09/CONVOCATORIA-COMITE-DE-CONTRALORIA-SOCIAL-DEL-IVEA.pdf	
14.- Del presupuesto FAETA que población sensible atiende IVEA por ejemplo población en rezago que no habla español, jornaleros, madres solteras entre otros. Explique como la atiende y los principales resultados 2019.	A través del FAETA se atendió a diciembre de 2019 a 4,956 educandos a través del modelo MEVyT indígena : 2,049 alfabetizados; 3,723 de etapa inicial; 960 de etapa intermedia; 273 de etapa avanzada.	Estas cifras se pueden consultar en la página de INEA números en la siguiente liga electrónica: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control	
15.- De los últimos dos censos de INEGI que resultados ha tenido el Rezago Educativo en el Estado? ¿Ha disminuido las cifras o aumentado? Explique las principales causas de esos resultados.	De acuerdo al informe censal del INEGI para Veracruz, el rezago educativo ha disminuido al pasar de 49.7 en 2010 a 44.5 en 2015. Esto significa una disminución de 5.2 puntos menos en 2015.	Este comparativo de los resultados de INEGI para el estado de Veracruz se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/152138/rez_hist_30.pdf	
16.- ¿Cuál es el número de personal de la plantilla administrativa y operativa que se cubre con recurso FAETA para realizar sus funciones?	320 plazas de base 45 plazas de confianza	El total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza se pueden consultar en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/LTAIPVIL15Xb.xlsx	
Funciones: Integración, Distribución y Administración			
1.- ¿Cuáles son las fuentes de información utilizadas para las variables que integran la fórmula y la distribución de los recursos? ¿Los responsables del fondo validan las fuentes de información para la integración y distribución del fondo? En caso afirmativo, explicar ¿en qué consiste el proceso de validación? ¿Cómo y qué actores validan la información?	Las variables y fórmula se puede publican en el AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2019. Los respundables del fondo no validan las fuentes de información para la integración y distribución del Fondo.	El referido Acuerdo se puede consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019	
2.- En qué consisten las actividades de micro planeación y planeación focalizada, y gestión de presupuesto (en términos de lo dispuesto en las disposiciones del INEA)? En particular, ¿cómo se definen las metas de alfabetización, primaria y secundaria? ¿Cuál es el papel del IVEA? ¿Cómo se vincula con las actividades de planeación, programación y presupuestación INEA-IVEA?	Las actividades de microplaneación consisten en adecuar a los objetivos a alcanzar en los niveles de alfabetización, inicial, intermedio y anvanzado. La planeación focalizada se ajusta a las necesidades educativas para la atención de comunidades indígenas y cumplir con las metas de atención de rezago educativo. La gestión del presupuesto se puede consultar en el Anexo 4 de las Reglas de Operación 2019 del INEA. Las metas de alfabetización se determinan por parte del IVEA a través de un análisis colaborativo con los técnicos docentes de la coordinaciones de zona y la Subdirección de Planeación, Programacion y Presupuestación.	Las reglas de operación 2019 del Programa para la Educación para Adultos se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552314&fecha=08/03/2019	
3.- ¿En qué consiste el proceso de identificación de las demandas específicas locales para la prestación de los servicios de educación para adultos? En particular ¿qué actores están involucrados y que función desempeña cada uno? ¿Cómo se integra a la planeación institucional del IVEA? ¿Cuál el grado de involucramiento de INEA en IVEA?	Las demandas específicas locales se detectan por los técnicos docentes en cada coordinación de zona, a través de la información proporcionada por los asesores educativos. La planeación institucional parte del comunicado del INEA denomiando anuncio programático presupuestal; en este, se informa al IVEA las metas que debe alcanzar en 2019.	El anuncio programático presupuestal 2019, que contiene las metas a alcanzar para ese año, se pude consultar en la carpeta \APP\Anuncio Programático Presupuestao 2019.PFDF	
4.- ¿Existe un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿cómo es el proceso? ¿Qué actores están involucrados? ¿Cómo se integran las necesidades en la planeación institucional del IVEA?	No existe un proceso de identificación de necesidades, en virtud de que los recursos del FAETA se establecen a partir de la fórmula y variables anunciadas por la SEP.		
5.- ¿Cómo difunde y oferta IVEA los servicios que ofrece? Detalle las Coordinaciones de Zona donde opera IVEA en el Estado y que atención y UCN´s por nivel tuvo con recursos del FAETA.	Se ofrecen los servicios a través de la página oficial del IVEA. Las 25 coordinaciones de zona se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.ivea.gob.mx/ubica-tu-coordinacion-de-zona/ 61,785 educandos se atendieron en 2019: 19,775 inicial, 18,101 intermedio y 23,909 avanzado. 28,084 educandos egresaron en 2019: 11,739 inicial, 5,806 intermedio y 10,539 avanzado.	La página oficial del IVEA se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.ivea.gob.mx/programas/ El total de egresados y educandos atendidos se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control	
6.- ¿Cómo se define la estrategia de ampliación de cobertura y diversificación de la oferta de servicios? En específico, ¿quiénes participan? ¿Qué elementos se consideran? ¿Cuál es el papel de IVEA?	La estrategia de ampliación de cobertura y diversificación de la oferta de servicios se define a través de las propuestas que señalen los: +Técnicos Docentes +Enlaces regionales +Asesores educativos El papel del IVEA consiste en atender las microregiones que identifique el técnicos docente de la Coordinación de Zona.		
7.- ¿Cuenta con un diagnóstico de las principales necesidades en el Estado que requieren atender IVEA con los recursos del FAETA?	Sí se cuenta con un Diagnóstico de las principales necesidades que requiere atender el IVEA, se encuentra en el Programa Anual de Trabajo 2019.	El Diagnóstico, página 9, del Programa Anual de Trabajo de puede consultar en el CD anexo, en la carpeta \PAT\IVEA Programa Anual de Trabajo 2019.PDF.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Alvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	ESPECIFICAR SOPORTE DOCUMENTAL O LIGAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
8.- ¿En qué consisten las actividades de apoyo y asesoría del INEA a IVEA? Explicar las actividades de apoyo y asesoría vinculadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de los servicios de educación para adultos. Por ejemplo, implementación, aplicación y desarrollo de los modelos, estrategias, programas y proyectos educativos y de formación; difusión de las actividades del INEA; valoración y certificación de las figuras institucionales y solidarias, entre otras que se consideren relevantes. ¿Adicional a los programas o proyectos de INEA el IVEA cuenta con algunos propios del Estado? ¿Cuáles?	En la Primera del cláusula del Convenio de descentraliza de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, se establece la descentralización, organización y operación de los Servicios de Educación para Adultos, con la transferencia, del INEA al IVEA, de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que EL INEA La Tercera cláusula se precisa que el INEA fungirá como Organismo normativo y rector en el país de la educación para adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social. Además de los programas del INEA, el IVEA cuenta con el programa: Campaña aprendo a leer y escribir.	El Convenio de descentraliza de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz, se pude consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2059282&fecha=30/08/2000 La Campaña Aprendo a Leer y Esribir se puede consultar en la carpeta anexa en el CD: \CAMPAÑA\Campaña.PDF	
9.- ¿En qué consiste las actividades de formación de figuras solidarias que realiza el IVEA? En específico ¿cómo se vincula con las actividades de detección de necesidades de figuras solidarias (tipo y cantidad)? Proporcione el Programa de Formación 2019, resultados por coordinación de zona de figuras formadas y si está medido en algún indicador oficial (MEI, PP, MIR)	Para el adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje, el IVEA programó eventos de formación inicial a 162 alfabetizadores urbanos, 198 alfabetizadores rurales, 50 alfabetizadores MIB, 279 asesores urbanos, 350 asesores rurales y 90 asesores MIB rurales. En total 1,129 eventos de formación inicial.	El Programa Anual de Formación 2019 se puede consultar en la carpeta \PAEF\PAEF 2019.PDF Los resultados por coordinación de zona se pueden consultar en la carpeta \PAEF\Resultados2019.PDF	
10.- ¿En qué consisten las alianzas estratégicas con otros sectores y dependencias en la atención del rezago educativo? En particular ¿con qué instancias públicas, privadas y sociales se vincula? ¿Qué tipo de acciones se implementan? ¿Cuáles son los principales resultados?	Durante el ejercicio 2019, se concretó la firma de 105 Convenios de Colaboración Educativa con administraciones municipales, lo que representa el 49.5% de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. De estos, 53 son ayuntamientos que cuentan con al menos una Plaza Comunitaria en operación y 32 de ellos concentran población indígena.	Para consultar los convenios firmados en 2019 se pueden consultar la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/07/LTAIPVIL15XXXIII-2019.xlsx	
Función: Supervisión y seguimiento			
1.- ¿Cómo es el proceso de desarrollo y aplicación del modelo de indicadores del INEA (MEI)? En particular, ¿quién y cómo se definen las metas? ¿Cómo se da seguimiento? ¿Cuál es el papel de IVEA?	El Modelo de Evaluación Institucional (MEI) definen como categorías e indicadores de evaluación: a. Eficacia: I. Índice de conclusión b. Eficiencia: I. Costo por UCN c. Operación: I. Promedio de educandos por técnico docente, II. UCN´S por técnico docente, d. Calidad: I. Índice de retención de adultos, II. Exámenes acreditados por adulto, III. Porcentaje de adulto sin módulos, IV. Porcentaje de acreditación con examen diagnóstico La Subdirección de Programación y Presupuesto del INEA define las metas de las entidades federativas. El INEA a través de la Subdirección de Programación y Presupuesto da seguimiento a la información que reporta el INEA.	Esta información se puede consultar en la página 2 y 3 del MEI 2019 en la siguiente liga electrónica: http://148.235.147.203/archivos/Planeaci%C3%B3n/MEI/NACIONAL/2019/MEI_Nacional_3ertrim2019.pdf	
2.- ¿En qué consiste el Modelo de Evaluación Institucional para la evaluar los resultados alcanzados por los IEEA? En particular, ¿qué información se utiliza? ¿Cuáles son los principales resultados 2019 en Veracruz? ¿Qué uso y seguimiento se ha dado a estos resultados en el Estado? Explique cómo la evaluación puede ser útil para mejorar la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de los servicios de educación para adultos que de acuerdo con la LCF es el destino de los recursos del FAETA. Detalle por indicador los resultados 2019.	Consiste en un procedimiento para evaluar los resultados cuantitativos alcanzados por los Institutos Estatales, asociados al cumplimiento de metas programático-presupuéstales; considera las variables: *Logros de atención y registro. *Logros de UCN y exámenes acreditados. *Educandos activos, dados de baja y sin módulo. * Número de técnicos docentes. * Presupuesto ejercido y costo del material didáctico. Esta evaluiación es útil para dar seguimiento a las Coordinaciones de Zona con menores logros en UCN y menor número de educandos activos.	Los principales resultados se puede consultar en la página 97 del MEI 2019 en la siguiente liga electrónica: http://148.235.147.203/archivos/Planeaci%C3%B3n/MEI/NACIONAL/2019/MEI_Nacional_3ertrim2019.pdf	
3.- ¿Cómo es el proceso de diseño de la MIR federal del Fondo? En específico ¿Qué actores participan en el diseño? ¿Cuál es el grado de involucramiento en el diseño de indicadores de los enlaces en el Estado? ¿Cuenta con indicadores adicionales a la MIR federal? Explique.	La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es el resultado del diseño de avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores que define la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. En su diseño no intervirne el IVEA. Sí se cuenta con indicadores de desempeño estatales que se reporta a la SEFIPLAN.	El diseño de indicadores a traés de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019 se puden consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf	
4.- ¿Existe un proceso de actualización y ajuste de metas de la MIR federal? En caso afirmativo, explicar ¿cómo es el proceso y quiénes están involucrados?	No existe un proceso de actualización de metas por parte del IVEA, sólo actualiza el registro de avances en el cumplimiento de metas a través del MIR federal.	Las precisiones respecto a la actualización de avance de metas se encuentran en la página 1 de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019; se puden consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf	
5.- ¿La captura del avance de los indicadores de la MIR federal del Fondo se realiza en tiempo y forma? En caso negativo, ¿cuáles son las dificultades o limitaciones que impiden su cumplimiento?	Sí se realiza en tiempo informa: se asiste a su actualización a las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y planeación, conforme al calendario establecido por la SHCP.	El calendario para el registro de los avances de las metas 2019 se encuentran en la página 9 de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019; se pude consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf	
6.- ¿Cómo se solicita, integra y valida la información que debe reportar IVEA al INEA para la integración de los reportes trimestrales y de cierre del ejercicio? ¿La información es entregada en tiempo y forma? En particular ¿se permite su integración con las características solicitadas (diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal? ¿Se identifican inconsistencias en la información? En este caso ¿cómo se solventan?	Las Reglas de Operación 2019, en el Anexo 3, en su cláusula tercera, Compromisos de "EL INSTITUTO", inciso g), establece lo siguiente: "...g) Remitir al titular del área de "EL INEA" que coordine centralmente "EL PROGRAMA", los informes de seguimiento de las actividades que realice en cumplimiento al presente convenio...". Con la finalidad de dar cumplimiento a esta cláusula, el INEA solicita a IVEA y posterioemente esta última envía el Reporte Programático Presupuestal mensual (RPPM) con la finalidad de recopilar la información requerida y dar seguimiento detallado al ejercicio de los recursos públicos asignados, el cumplimiento de metas programadas, así como vinculación de figuras de la entidad.	Las reglas de operación 2019 del Programa para la Educación para Adultos se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5552314&fecha=08/03/2019	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Alvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

1. Análisis Procedimental: Estructura de la coordinación del Fondo

PREGUNTA	RESPUESTA	ESPECIFICAR SOPORTE DOCUMENTAL O LIGAS ELECTRÓNICAS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
7.- ¿Existe interconexión entre los sistemas para la supervisión y seguimiento de las distintas instancias y dependencias? En caso afirmativo, ¿Cuáles sistemas están interconectados y cómo? ¿Qué información comparten? ¿Existen mecanismos definidos para verificar la calidad y consistencia de la información compartida en los sistemas? En específico ¿Existe algún proceso para detectar deficiencias en la información compartida?	Sí existe interconexión entre el sistema de seguimiento del ejercicio del FAETA con sus actores: IVEA y SEFIPLAN; este sistema de seguimiento es el Sistema SUAFOP. Sistema único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), es un sistema de contabilidad diseñado para el registro de las operaciones financieras de los entes públicos autónomos del estado de Veracruz.	Los Manuales del SUAFOP pueden consultarse en la siguiente liga electrónica: http://intranet.veracruz.gob.mx/manuales/manuales-de-suafop/	
8.- ¿Qué información se valida en el Sistema de Formato Único (SFU), cuáles son los mecanismos de validación y qué actores están involucrados en dicho proceso? ¿Los responsables de la validación de la información son los mismos que validan la información que se incluye en el resto de los sistemas informáticos que son relevantes para el seguimiento del fondo?	La información que se valida es la referente al proceso de presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, los mecanismos de validación del proceso del presupuesto, están implícitos en la Plataforma del Sistema de Recursos Federales Transferidos. Los responsables de la validación de las cifras son la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la SHCP. Éstos últimos validan que los importes ministrados, así como los intereses generados y/o reintegros sean registrados en el Sistema de manera adecuada, para que los resultados presentados al cierre de cada ejercicio presupuestal sean reales.		
9.- ¿Cuáles son los mecanismos para atender las necesidades de información, asesoría y capacitación de los enlaces en el Estado? En particular, ¿Qué tipo de asesoría y/o capacitación solicita el Enlace más frecuentemente? ¿Las capacitaciones y asesorías atienden las necesidades del Enlace? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿Qué aspectos no son atendidos y por qué?	En primera instancia la Secretaría de Finanzas y Planeación, atiende las necesidades de información, existe una línea telefónica de la SHCP, de atención para asesoría.		
10.- ¿Existe coordinación entre la dependencia federal que coordina el Fondo y el Enlace Estatal en los procesos de evaluación? ¿Cuántas evaluaciones del Fondo se han coordinado con los Enlaces Estatales? ¿Qué tipo de hallazgos y recomendaciones se derivan de estas evaluaciones? Explicar si se da seguimiento a dichas recomendaciones. (PAE Federal-PAE Estatal)	Sí existe coordinación entre la dependencia que coordina el Fondo, INEA, con el enlace estatal en los procesos de Evaluación. Durantes 2019 se realizaron 4 evaluación del Fondo a través de los reportes de registro de avances en las metas, así como en la reunión anual regional. Se han derivado recomendaciones para alcanzar las metas, así como señalamientos de logros por Coordinaciones de Zonas.		
11.- ¿Cuáles son las dificultades para el seguimiento de los recursos del Fondo cuando existe concurrencia? ¿Qué mecanismos se tienen para reportar y verificar la concurrencia de las fuentes de financiamiento en la prestación de los servicios de educación para adultos?	Se debe tener cuidado de registrar contablemente el ejercicio del Fondo en los programas correspondientes, y diferenciarlos del Ramo 11 que concurre en la prestación del servicio pero en diferentes figuras solidarias.		
10.- En 2019, ¿Utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) para reportar su información o el Sistema de Formato Único (SFU)? De utilizar el SRFT o SFU, ¿presentaron problemas en alguno de sus apartados? ¿Cómo los resolvió? ¿Cuenta con un Enlace en la SHCP para este tema y/o en la SEFIPLAN? Especificar quien es.	En 2019, se utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), no se presentó ningún problema en ningún apartado, tenemos un asesor en la Secretaría de Finanzas y Planeación, llamada Magaly Morgado Morales, y una Línea telefónica de la SHCP: 015536882288 y 015536884324		
11.- ¿La federación o el Estado lo capacitaron para la utilización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)? ¿Ha recibido capacitación del SFU? ¿Quién, cuándo, cómo y dónde se dio la capacitación? ¿Cómo considera los resultados de las capacitaciones recibidas?	Si, en la vertiente del ejercicio de los recursos financieros, el encargado en el IVEA, es el L.C. Ángel Morales Cabañas, personal adscrito a la Subdirección Administrativa, quien recibió y ha recibido capacitación de manera virtual, por tutoriales en línea, misma que ha sido suficiente y siempre se tiene disponible.		
12.- ¿ORFIS y/o ASF le han realizado alguna observación o recomendación referente al manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU? ¿Qué han señalado? ¿Cómo se ha atendido?	Ninguna observación referente al manejo, reporte y seguimiento de SRFT o SFU.		
13.- ¿Cuál es la principal normatividad que rige el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU? ¿Hay normativa estatal?	La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios.		
14.- ¿Tiene en sus manuales establecidos procesos para el manejo, reporte y seguimiento del SRFT o SFU? ¿Hay normativa estatal? Especifique cuales.	No, en los Manuales Administrativos del IVEA, no se tienen establecidos esos procesos en la vertiente del ejercicio de recursos y no se cuenta con normativa estatal, en este rubro.		
15.- De las Evaluaciones del PAE federal y/o estatal 2018 y 2019 ¿Ha tenido recomendaciones? ¿Cuáles han sido? ¿Ha realizado proyectos de mejora? ¿Cuáles son los proyectos de mejora? ¿Quién le ha dado seguimiento?	No se han tenido recomendaciones. Los seguimientos se realizaron internamente a través de los reportes de avance que se registran trimestralmente.		
16.- ¿Cuántas Auditorías se le practicaron al FAETA 2019? ¿Qué entes fiscalizadores las realizaron?¿Cuáles fueron las principales recomendaciones? ¿Cómo han atendido las recomendaciones?	En virtud de que las auditorías, inician al concluir el ejercicio inmediato anterior, se informa que a a la fecha la única auditoría a los Recursos del Fondo "FAETA" del ejercicio 2019, vigente, es la iniciada el 22 de julio de 2020, misma que está en proceso.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 1. Análisis Procedimental: Estructura de la Coordinación del Fondo

Tabla 1. Diagrama de la Estructura de la Coordinación del Fondo

Función	Actores (i)			Actividades (ii)			Vinculación con otros actores (iii)			Información generada	Valoración general de la función
	Nombre del Actor	Orden de gobierno	Dependencia/ Instancia	Acción	Atribuciones	Recursos	Otros Actores	Insumos	Productos	(iv)	(v)
Integración	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Federal	INEA	Asigna las metas a los Institutos Estatales	Coordina y da seguimiento a los avances de las metas	FAETA	INEGI	Reporte de Rezago Educativo en mayores de 15 años	Reporte Censal e Intercensal	Calendarización de metas	Colaborativa
Distribución	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Federal	INEA	Distribuye a las entidades los recursos del Ramo 11	Registra y da seguimiento a la calendarión de recursos	Ramo 11	SEP	Reporte Programático Presupuestal Mensual	Cuenta Líquida por Cobrar	Pesupuestación mensual de recursos del Ramo 11	Apoyo
Administración	Secretaría de Finanzas y Planeación	Estatal	Gobierno del Estado de Veracruz	Concentra los recursos financieros	Administra las finanzas estatales	Presupuesto de Egresos del Estado	SEV	Registro contable del presupuesto educatio	Ficha de depósito a la cuenta del IVEA	Presupuesto educativo	Administra
Ejercicio	IVEA	Estatal	Gobierno del Estado de Veracruz	Ejerce el presupuesto del Fondo	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros	Recursos asignados en el Pesupuesto de Egresos del Estado	SEV	Registro contable del presupuesto educatio	Estado del Ejercicio Mensual	Presupuesto del IVEA	Ejerce
Supervisión y seguimiento	Secretaría de Finanzas y Planeación	Estatal	Gobierno del Estado de Veracruz	Seguimiento a indicadores	Planeación de las acciones del gobierno del estado	Sistemas de seguimiento	IVEA	Avance de metas	Porcentaje de avance de metas	Reportes trimestrales de avance de metas	Seguimiento

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
Apartado 2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo y del Fondo			
1.- ¿Las disposiciones vigentes para la integración y la distribución son consistentes con los objetivos del fondo y el Ramo? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse? ¿Los convenios para la descentralización de los servicios de educación suscritos son pertinentes y vigentes, es decir, la distribución de recursos (humanos, materiales y financieros) y facultades a las entidades permiten a IVEA la atención de las demandas locales en materia de rezago educativo?	Los objetivos contenidos en las páginas 2 y 3 de la estrategia programática del Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, son consistentes con los objetivos de distribución establecidos en las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución del FAETA, en sus artículos primero, tercero y cuarto. Sigue siendo pertinente el convenio de descentralización firmado entre el INEA y el Gobierno del Estado de Veracruz.	La estrategia programática 2019 se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2019/docs/33/r33_ep.pdf	
2.- ¿Cuáles elementos de los criterios de integración y distribución se vinculan a los objetivos de redistribución y equidad del gasto? ¿Cuánto del presupuesto del fondo se distribuye bajo estos criterios? En específico, se debe analizar ¿cómo y en qué medida la fórmula para determinar los recursos destinados expresamente para promover la equidad contribuyen a estos dos objetivos? También se deben considerar las variables inherentes al rezago educativo y a los resultados de los servicios educativos.	Los criterios de distribución vinculados a objetivos de equidad del gasto son, de acuerdo al Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas del FAETA 2019, para estimar la Proporción del número de personas en rezago educativo (RE): Criterios 1) Asignar el recurso en función del número de personas en rezago educativo. 2) Utilizar la información que se publica en el portal de internet del INEA, la cual se obtiene con base en la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 3) Las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población, 4) Las estadísticas del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y 6) Los logros del INEA.	El referido Aviso se puede consultar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549286&fecha=31/01/2019	
3.- ¿La determinación de las disposiciones para la integración, la distribución y la administración permite incorporar prioridades y necesidades locales? En caso afirmativo, ¿Cómo se identifican e integran las prioridades y necesidades locales? ¿Cómo se incorporan en las disposiciones?	No permite las disposiciones federales que se incorporenn prioridades o necesidades locales.		
4.- ¿Las disposiciones para la integración, la distribución y la administración son claras y suficientes para que IVEA cumpla con sus atribuciones en el marco de los objetivos del fondo?	Sí son claras y suficientes las disposicones para la integración y administración del Fondo, en el marco de sus objetivos.		
5.- ¿La información sobre la supervisión y seguimiento del INEA y la del IVEA permiten dar a conocer los avances del Programa de Educación para Adultos y su contribución a los objetivos del fondo?	Sí permiten dar a conocer los avances del Programa de Educación para Adultos, a través de la difusión del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que remite el INEA al IVEA trimestralmente.		
6.- ¿Existe consistencia entre los objetivos y destinos del fondo definido en el marco normativo y los objetivos a nivel de fin y propósito de la MIR federal? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué inconsistencias se identifican y cómo podrían solventarse?	Sí existen coincidencias entre los objetivos del Fondo y el propósito de la MIR federal, como lo precisa el numeral 25 de los Lineamientos para el seguimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados 2019.	El numeral 25 de los Lineamientos para el seguimiento de la MIR 2019, se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483218/Lineamientos_MIR_2019.pdf	
7.- ¿Los indicadores de la MIR federal en su conjunto son relevantes para dar seguimiento y monitorear al fondo en las entidades federativas? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos son necesarios incorporar, modificar o eliminar?	Sí, porque miden aspectos claves en la prestación de servicios de educación básica para adultos: 1) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada; 2) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de primaria; 3) Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	Los indicadores de resultados 2019 se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/09/LTAIPVIL15VI-2019.xlsx	
8.- ¿Qué elementos de los mecanismos de supervisión y seguimiento del fondo contribuyen a la rendición de cuentas y transparencia? En particular, ¿los instrumentos diseñados para el reporte del ejercicio, destino y resultados del fondo permiten dar cuenta de los resultados específicos del fondo en el Estado? En caso afirmativo, justificar, en caso negativo, ¿qué elementos se podrían modificar o adecuar para que los instrumentos permitan dar cuenta de los resultados específicos del fondo?	Sí porque permite medir los avances en los indicadores del Fondo determinar el nievel de cumplimiento del objetivo institucional: Prestar los servicios de educación básica en el Estado de Veracruz, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria.	Los indicadores de resultados 2019 se pueden consultar en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/09/LTAIPVIL15VI-2019.xlsx	
9.- En el caso del SRFT y/o SFU ¿Cómo se puede mejorar la información que se reporta en el sistema y los mecanismos para su validación? ¿Qué información sustantiva no se incluye en dicho sistema y cuáles son las razones para ello? Se debe valorar la calidad de la información disponible en el SRFT y/o SFU para la toma de decisiones y el seguimiento de los recursos	En la validación de las cifras son la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la SHCP, pudieran acortarse los tiempos en que validan que los importes ministrados. Eso apoyaría al IVEA a realizar sus registros contables con mayor oportunidad.		
10.- ¿Con qué información cuenta la Ejecutora del Fondo para analizar la concurrencia de recursos y con ello contribuir a la mejora del Fondo y la toma decisiones?	Con el reporte del Estado del Ejercicio al cierre de cada mes. En este resumen las partidas presupuestadas, ejercidas y su disponibilidad, que permiten tomar decisiones respecto al ejercicio del Fondo.		
11.- En caso de identificar cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019 ¿Cómo estos cambios contribuyen a la coordinación del Fondo?	No se identificaron cambios en la estructura organizativa del Fondo entre 2016, 2017, 2018 y 2019.		
12.- ¿Ha escuchado del SIMEPS del CONEVAL? ¿Lo ha consultado?	No se ha consultado dicho sistema.		
13.- ¿Cuenta con algún sistema interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo? Explique.	Si, se cuenta con un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA", contenido en la página 262 del Manual General de Procedimientos del IVEA		
14. ¿Los mecanismos de supervisión y seguimiento funcionan como una fuente de información y retroalimentación a nivel central y para los enlaces en el Estado? En caso afirmativo, justificar, ¿qué información se utiliza y cómo se integra?, ¿qué usos se da a la información? ¿Quiénes son los principales usuarios? En caso negativo, justificar, ¿por qué no funcionan? ¿Qué mejoras se podrían implementar para que sirvan para la retroalimentación? ¿Quién supervisa, vigila y evalúa en el Estado los reportes de SRFT	Sí funcionan como una fuente de información y retoalimentación, específicamente el El Modelo de Evaluación Institucional (MEI) que definen como categorías e indicadores de evaluación y el INEA indica que se comparta con las Coordinaciones de Zona.	El MEI 2019 se puede consultar en la siguiente liga electrónica: http://148.235.147.203/archivos/Planeaci%C3%B3n/MEI/NACIONAL/2019/MEI_Nacional_3ertrim2019.pdf	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Àlvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

2. Análisis Sustantivo: Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del Fondo.

PREGUNTA	RESPUESTA	SOPORTE DOCUMENTAL O LINKS ELECTRÓNICOS DE CONSULTA	COMENTARIOS ADICIONALES
15.- ¿Qué beneficios aporta el SASA OL? ¿Quién lo revisa, supervisa o audita? ¿la información está disponible a la población? ¿Cuenta con mecanismos o estudios de satisfacción de los servicios? ¿Están disponibles estos mecanismos o estudios a la población?	Los beneficios que aporta son: oportuniad de consulta y porporcionar información en línea para validación de reportes institucionales. La Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo del IVEA es el área encargada de su revision y supervisión. No se cuenta con estudios de satisfacción de los servicios.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Nombre del Enlace Institucional: L.C. Antonio Hernández Zamora
Nombre de la Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF-VER)

Tabla 1. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Cuenta con Reglas de Operación para INEA, aunque no son exclusivas del FAETA, apoyan al objetivo del Fondo establecido en la LCF	Los 105 Convenios de Colaboración Educativa firmados con administraciones municipales, lo que representa el 49.5% de los 212 municipios que conforman el Estado de Veracruz. De estos, 53 son ayuntamientos que cuentan con al menos una Plaza Comunitaria en operación y 32 de ellos concentran población indígena	Aun cuando su decreto de creación señala el objeto de prestar los servicios de formación para el trabajo, estos dejaron de prestarse	Subejercicio de los recursos FAETA EA
Las Estimaciones Anuales del Rezago Educativo que elabora el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) por Estado	Los datos del Rezago Educativo de la Encuesta Intercensal 2015	Cambio del Gobierno del Estado y/o rotación de personal	La dispersión geográfica del Estado
Modelo de Evaluación Institucional (MEI) con Estados que opera desde 2004	La creación de un grupo intrainstitucional de seguimiento de indicadores de desempeño e impacto	En su Página de Internet no hay evidencia de los trabajos que hubieran realizado en materia de Contraloría Social	IVEA ocupó el lugar 28 en indicadores nacionales de combate al rezago educativo y analfabetismo
Que reportan e informan a INEA	Los futuros resultados que obtengan de la Evaluación 2020 del PAE Federal para la mejora		Las cifras de Rezago en Veracruz, analfabetismo, primaria y secundaria.
Cuentan con Junta de Gobierno	Jornadas de capacitación para obtener la certificación Sujeto Obligado y Comité de Transparencia 100% capacitados de funcionarios de IVEA	En su Página de Internet solo está difundido el PAE-Estatal 2019 a un clic, no está el proceso completo y algo importante como el Informe Final de la Evaluación sesgando resultados a entes fiscalizadores, instancias evaluadoras y a la población. Del proceso 2020 y años anteriores al 2019 no pueden consultarse en el Portal IVEA por que no están difundidos continuamente	En su Página de Internet en el apartado de Unidad de Género no difunden los resultados del Programa de Trabajo, avances o reportes trimestrales, indicadores o actividades sustantivas
La estructura con que opera a través de 25 Coordinaciones de Zona para cubrir sus servicios de Educación de Adultos en el Estado	Es el complemento de recursos para operar pertenecientes al Ramo 11, Aportaciones Estatales e ingresos propios.	No reportar si la titular de la Unidad de Género recibe salario y de hacerlo con que recurso se paga, limitando la transparencia y sesgando la evalaución.	Esquema de gratificaciones que es iregular el pago a figuras solidarias (Asesores)
Cuentan con un Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, retomando la misión, visión, objetivo general, estrategias y líneas de acción	Los informes que emite ORFIS y los avisos de SRFT a laAPE y municipios. http://www.orfis.gob.mx/avisos-srft-2019/	Falta de capacitación en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género	No se tranasparentan las actas y trabajos de la Junta de Gobierno, como un acta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos
Contrato Colectivo de Trabajo	Los avances en materia de Control Interno, las Sesiones que han realizado y el horizonte hacia el COCODI que implementa la CGE	Se realizó un programa Anual de Trabajo pero no se realizó un Informe Anual de resultados, por lo que no se pudo verificar si se cumplió lo programado.	SASA OL no está disponible a la población la información del Sistema, lo que dificulta la verificación de fiscalizadores, evaluadores del Fondo e inclusive a la ciudadanía.
Evidencia de Auditorías de ASF, ORFIS y CGE	El Programa Estatal de Trabajo en materia de Contraloría Social del Programa Atención a la Demanda de Educación para los Adultos que trabaja IVEA con la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la CGE. Que Informa IVEA a INEA de estos trabajos.	Falta de eficacia programática en su MIR FAETA, los resultados de cumplimiento de metas 2019 es irregular e inclusive hay metas en 0 en SRFT. Falta de verificación de resultados por alguna instancia Federal u Estatal, que compruebe lo reportado y en general deficiencias en el reporte los indicadores de la Ejecutora para esta Evaluación.	Se presentaron dos denuncias de actos contrarios a la ética y conducta institucionales, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado
Informe de Autoevaluación Trimestral (IAT) se constituye como la herramienta que permite comparar las metas asignadas contra los logros, en la que se resumen las actividades más importantes realizadas durante el trimestre que se reporta	Modelo de evaluación Interinstitucional (MEI) de INEA que Monitorea y Evalua a los Estados a través de 46 indicadores	No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo	Ausencia de procesos y planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software
La Elaboración del proyecto de Código de Conducta alineado al Código de Ética de los Servidores Públicos y Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y la opinión favorable que le emitió la CGE	Comité de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019	El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género	Ausencia de un proceso de identificación e integración de necesidades en recursos, humanos, materiales y financieros para la provisión de los servicios de educación para adultos en el Estado, considerando a todos los actores que deben estar involucrados e integrar las necesidades en la planeación institucional del IVEA

Nombre del Titular de la Dependencia: Lic. Rebeca Quintanar Barceló
Nombre del Enlace Institucional: L.C. Antonio Hernández Zamora
Nombre de la Dependencia: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF-VER)

Tabla 1. Análisis FODA

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tienen alineación en los planes y programas como el PND, PVD, sectorial e Institucional	Campaña aprendo a leer y escribir	Los Manuales Administrativos no contienen todas las atribuciones y acciones de que cada actor debe realizar para el manejo, reporte, seguimiento y evaluación del Fondo establecido en las Leyes	No especifican contar con un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, que ayudaría desarrollar uno, con el apoyo del área tecnológica, en el sentido de tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.
Las seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares: 1) MEVyT Primaria 10-14; 2) MEVyT Hispanohablante; 3) MEVyT Indígena Bilingüe (MIB); 4) MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU); 5) MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales y 6) MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores, para conbatir el Rezago Educativo.	Cuestionario de cultura Institucional aplicado por PROGOB a IVEA, marzo 2019	Dificultad para identificar los proceso de Evaluación Federal y Estatal (PAE) e informar el manejo y seguimeinto de las recomendaciones	
	Cuestionario de cultura Institucional aplicado por PROGOB a IVEA, marzo 2019	IVEA ya no aplicó la Acción de mejora de la encuesta de satisfacción de los servicios	

Anexos Complementarios

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 1. Presupuesto 2019 por Capítulo de Gasto

Capítulos de gasto	Partida	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	30,290,603.70	30,625,268.81	30,623,848.81	30,623,848.81	1,420.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,414,380.56	1,608,737.94	1,543,444.25	1,543,444.25	65,293.69
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,656,569.20	18,872,097.85	18,841,582.16	18,841,582.16	30,515.69
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,153,394.69	8,363,394.69	8,361,748.82	8,361,748.82	1,645.87
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	17,687,908.29	21,179,584.65	19,986,063.92	19,986,063.92	1,193,520.73
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,149,535.56	10,569,447.33	10,569,447.33	10,569,447.33	0
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		**88,352,392.00**	**91,218,531.27**	**89,926,135.29**	**89,926,135.29**	**1,292,395.98**
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	3,701,500.00	2,995,590.99	2,983,340.76	2,983,340.76	12,250.23
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	476,828.04	356,828.04	281,303.94	281,303.94	75,524.10
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	133,213.87	246,316.87	234,545.56	234,545.56	11,771.31
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	152,000.00	93,000.00	88,937.89	88,937.89	4,062.11
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,600,000.00	9,295,502.72	9,253,381.12	9,253,381.12	42,121.60
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	612,000.00	683,456.40	664,133.46	664,133.46	19,322.94
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,799,530.09	1,704,376.98	1,606,354.68	1,606,354.68	98,022.30
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		**10,475,072.00**	**15,375,072.00**	**15,111,997.41**	**15,111,997.41**	**263,074.59**
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,502,218.90	2,933,121.00	2,802,576.62	2,802,576.62	130,544.38
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	9,659,980.20	8,555,905.20	8,505,608.91	8,505,608.91	50,296.29
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,035,000.00	15,345,000.00	15,120,789.26	15,120,789.26	224,210.74
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,710,600.00	1,979,144.72	1,930,229.83	1,930,229.83	48,914.89
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,712,070.70	8,598,735.25	8,103,003.56	8,103,003.56	495,731.69
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,564,650.00	6,060,577.84	6,060,577.84	6,060,577.84	0
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,607,580.20	5,670,786.66	5,322,483.31	5,322,483.31	348,303.35
	3800	SERVICIOS OFICIALES	612,000.00	612,000.00	580,536.22	580,536.22	31,463.78
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	928,000.00	316,829.33	313,338.70	313,338.70	3,490.63
	SUBTOTAL CAPITULO 3000		**43,332,100.00**	**50,072,100.00**	**48,739,144.25**	**48,739,144.25**	**1,332,955.75**
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	37,109,283.00	24,105,336.00	23,975,749.20	23,975,749.20	129,586.80
	SUBTOTAL CAPITULO 4000		**37,109,283.00**	**24,105,336.00**	**23,975,749.20**	**23,975,749.20**	**129,586.80**
TOTAL GLOBAL			**179,268,847.00**	**180,771,039.27**	**177,753,026.15**	**177,753,026.15**	**3,018,013.12**

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 5. Presupuesto (Momentos Contables)

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para Adultos en 2019 por niveles válidos del personal y tipo de plaza.

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
2	Base	7	96
3	Base	7	31
3	Confianza	9	1
4	Base	7	2
5	Base	7	32
6	Confianza	9	1
7	Base	7	169
8	Confianza	9	12
MB2	Confianza	9	1
OA1	Confianza	9	30
Total			375

Para el personal de base, las horas se toman con fundamento en la Cláusula 30 del Contrato Colectivo de Trabajo Bienio 2018-2020 celebrado entre el INEA y el SNTEA. Para el personal de Confianza, se toma como Base la Norma que regula las Jornadas y Horarios de Labores en la Administración Pública Federal Centralizada, USC-UDA-ADMO1-99, Numeral 6.3

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 6. Concurrencia de recursos

Tabla 1. Concurrencia de recursos.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2019 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)					Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
		1000	2000	3000	4000	5000		
Federal	FAETA Educación Para Adultos	89,926,135.29	15,111,997.41	48,739,144.25	23,975,749.20	0.00	**177,753,026.15**	
	Subtotal Federal (a)	**89,926,135.29**	**15,111,997.41**	**48,739,144.25**	**23,975,749.20**	**0.00**	**177,753,026.15**	
Estatal	Aportación Estatal	18,956,469.00					18,956,469.00	
	Otros Ingresos 2019			34,988.04			34,988.04	
	Otros Ingresos disp. Ejercicio					494,951.22	494,951.22	
	Subtotal Estatal (b)	**18,956,469.00**		**34,988.04**		**494,951.22**	**19,486,408.26**	
Ingresos propios	Ingresos propios			12,259.18				
	Ingresos propios (c)			**12,259.18**			**12,259.18**	
Otros recursos (Especificar)								
	Ramo 11				39,420,425.86		39,420,425.86	
	Subtotal Otros Recursos Ramo 11 (d)				**39,420,425.86**		**39,420,425.86**	
Total (a + b + c + d)		**108,882,604.29**	**15,111,997.41**	**48,786,391.47**	**63,396,175.06**	**494,951.22**	**236,672,119.45**	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento del 1 enero al 31 diciembre 2019

NOTA:
Se tienen registrados al 31 diciembre 2019, Otros Ingresos del orden Estatal provenientes de Ejercicios Anteriores por $494,951.22; los $34,988.04 de Otros ingresos corresponden a transferencias realizadas por la SEFIPLAN al IVEA como complemento al Apoyo Estatal.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Indicadores MIR Federal (Anexar Fichas Técnicas)											
INDICADORES SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN											
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	Quinquenal	Porcentaje	-17.54			-17.54			Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEAGI-INEGI INEGI	Aún no se calcula
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	Quinquenal	Porcentaje	-7.11			-7.11			Conteo Nacional de Población y Vivienda y Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEAGI-INEGI INEGI	Aún no se calcula
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	Anual	Porcentaje	-28.27	-61.72	218.32	78.12	31.07	39.77	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9 Hoja 2 de 6 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Se observa una variación no significativa respecto a los educandos alfabetizados al cierre del ejercicio fiscal 2018, debido principalmente a la implementación de la Estrategia de Alfabetización 2018 ya que las acciones llevadas a cabo se orientaron hacia este nivel educativo, sin embargo se implementó la campaña "aprendo a leer y escribir" para incrementar la incorporación y alfabetización de adultos en el instituto
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	Anual	Porcentaje	-14.67	-42.24	287.93	103.14	7.87	7.63	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9 Hoja 1 de 6 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Debido a la baja en productividad a finales del periodo anterior y principios del presente, se notó una baja importante en el interés de los educandos por concluir su nivel nivel de primaria, aunado a la falta de material didáctico que afecta las conclusiones de nivel, contario a las conclusiones de secundaria, éstos se ven motivados por la mejora en la calidad de vida de las personas, se llevó a cabo la Jornada de Acreditación y Certificación, buscando brindar una educación pública gratuita, incluyente y con equidad. Aunado
	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	Anual	Porcentaje	65	100	100	60	65	108.33	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9 Hoja 2 de 6 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	Trimestral	Porcentaje	100	80.06	80.06	100	89.84	89.84	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	En materia de Alfabetización y con la finalidad de disminuir el índice de analfabetismo a nivel nacional, se ha llevado a cabo la estrategia Aprendo a Leer y Escribir en las Coordinaciones de Zona para birndar los servicios de atención en alfabetización a más educandos y cumplir así con el onbjetivo, sin embargo, no se cumplió al 100% el indicador.
	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	Trimestral	Porcentaje	100	81.59	81.59	100	108.88	108.88	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Hubo poca demanda de incorporación en los niveles de primaria y secundaria, sin embargo, se les dio continuidad a los educandos que ya estaban siendo atendidos, lo que influyó en que el indicador no se cumpliera al 100%
	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	Trimestral	Porcentaje	96.36	85.64	88.88	68.53	82.63	120.57	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	No se vincularon módulos porque algunas coordinaciones de zona suelen desatender las necesidades de los circulos de estudio para solicitar modulos y gestionar la entrega de los mismos de manera oportuna para que se los vinculen en sistema. También en el caso de educandos en el Modelo Indigena Bilingüe no se cuenta con modulos de mayor demanda como el MIBES 1 "Empiezo a leer y escribir en mi lengua" con el que se inicia el proceso educativo, especificamente en las etnias/lenguas nahuatl de la Sierra negra y Zongolica y de la Huasteca, asi como

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programa-da para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Actividades	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	Trimestral	Porcentaje	73.64	22.92	31.12	78.59	53.89	68.57	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	En el último trimestre, se solicitó a las Coordinaciones de Zona intensificar las formaciones continuas, debido a que en trimestres anteriores se realizaron más formaciones iniciales para alfabetizadores de nuevo ingreso y los que ingresaron en 2018 y no la habían recibido. Esto, para alcanzar la meta establecida por el INEA de impartir formación continua al menos al 50% de ellos, que es la cantidad que se toma como base. Por otra parte, se hizo énfasis en la realización de Reuniones de balance pedagógico entre los asesores y alfabetizadores con los equipos técnicos de cada coordinación de zona. Sin embargo, este no se reflejo en estos indicadores
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	Mensual	Porcentaje	82.5	92.67	112.33	80	96.99	121.24	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9 Hoja 5 de 6 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	El sobrecumplimiento de la meta se debe a la continuacion de la estrategia de aplicación de examenes a educandos proximos a alfabetizarse.
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	Trimestral	Porcentaje	79.42	73.28	92.27	80	74.56	93.2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	Trimestral	Porcentaje	79.78	24.65	30.9	78.95	84.44	106.95	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASAOL) del IVEA. Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	En el último trimestre, se solicitó a las Coordinaciones de Zona intensificar las formaciones continuas, debido a que en trimestres anteriores se realizaron más formaciones iniciales para asesores de nuevo ingreso y los que ingresaron en 2018 y no la habían recibido. Esto, para alcanzar la meta establecida por el INEA de impartir formación continua al menos al 50% de ellos, que es la cantidad que se toma como base. Por otra parte, se hizo énfasis en la realización de Reuniones de balance pedagógico entre los asesores y alfabetizadores con los equipos técnicos de cada coordinación de zona. Sin embargo, este no se reflejo en estos indicadores
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos	Mensual	Porcentaje	80	69.98	87.48	80	80.75	100.94	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9 Hoja 5 de 6 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Con la jornada de acreditación y presentación de exámenes efectuada en los meses de noviembre y diciembre el personal operativo de las Coordinaciones de zona se enfocó a convocar e invitar a la población a presentar exámenes, obteniendo un mejor resultado que en periodos pasados, sobre todo en el nivel de
	Porcentaje de certificados entregados	Trimestral	Porcentaje	80	79.78	99.73	80	82.62	103.28	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9 Hoja 3 y 4 de 6 Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos	Con la jornada de acreditación y presentación de exámenes efectuada en los meses de noviembre y diciembre el personal operativo de las Coordinaciones de zona se enfocó a convocar e invitar a la población a presentar exámenes, motivo por el cual, algunas coordinaciones de zona están realizado la entrega de certificados después de los 30 días marcados normativamente, situación que no permite obtener un mejor resultado dentro del trimestre. Para mejorar el resultado, se giraron oficios a todas las coordinaciones de zona con las cifras y listados de los certificados emitidos que no han sido entregados a los educandos
INDICADORES SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO											

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	Anual	Tasa de Variació	0.0005	0.09	0.09	-1.1	-0.4	-0.4	Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando la información esta disponible y cargada en la página del Instituto.; Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t-1:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando	
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplica	Trimestral	Porcentaje	0	78.4	78.4	81.5	64.07	64.07	Usuarios que concluyen nivel UCN educativo, primaria y secundaria a través del PEC:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Usuarios que presentaron examen del PEC educación primaria o educación secundaria en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA	
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que es alfabetizada.	Anual	Porcentaje	3.97	2.31	2.31	NA	NA	NA	Población de 15 años y más que fue alfabetizada en el año t:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando la información esta disponible y cargada en la página del Instituto.; Población de 15 años y más analfabeta en t-1:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de prir	Anual	Porcentaje	1.1	0.6	0.6	NA	NA	NA	Población de 15 años y más que concluye el nivel primaria en el año t:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf Se debe mencionar que este link se actualiza el primer trimestre de cada año, que es cuando la información esta disponible y cargada en la página del Instituto.; Población de 15 años y más Sin Primaria en t-1:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf Se debe mencionar que este link se actualiza el	
	Porcentaje de población de 15 años y más en situación de rezago educativo que concluye el nivel de sec	Anual	Porcentaje	1.1	0.89	0.89	NA	NA	NA	Población de 15 años y más que concluye el nivel secundaria en el año t:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf; Población de 15 años y más Sin Secundaria en t-1:Estimación anual del INEA del rezago educativo correspondiente a 2018 a cargo de la Dirección General de Prospectiva y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachme	
Componentes	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educació	Trimestral	Porcentaje	0	86.8	86.8	96.03	100	100	Exámenes del PEC de educación primaria y educación secundaria aplicados en el periodo t:Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA; Exámenes del PEC de educación primaria y educación secundaria solicitados en el periodo t:Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la	
	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Co	Trimestral	Porcentaje	25.1	21.1	21.1	32.72	22.86	22.86	Usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-; Total de usuarios que concluyen algún nivel del MEVyT en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/deleg	
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo vulnerable de atención en el Modelo Edu	Trimestral	Porcentaje	2.3	5.4	5.4	NA	NA	NA	Total de educandos atendidos en el MEVyT:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Total de educandos que concluyen nivel en el MEVyT:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Pri	Trimestral	Porcentaje	14.5	16.6	16.6	NA	NA	NA	Usuarios que concluyen Alfabetización, primaria y/o secundaria con la vertiente hispanohablante del MEVyT en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Usuarios atendidos con la vertiente Hispanohablante del MEVyT en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	
Actividades	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	Trimestral	Porcentaje	90	63.6	63.6	80	56.2	56.2	Total de personas registradas en el PEC en el periodo t:Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de laDirección de Acreditación y Sistemas del INEA; Total de personas registradas en el PEC vinculado a alguna alianza en el periodo t:Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de laDirección de	
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC	Trimestral	Tasa de Variació	0	100	100	-33.3	-86.22	-86.22	Total de personas registradas en el PEC en el periodo t:Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA.; Total de personas registradas en el PEC en el periodo t - 1:Informe Trimestral del Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA) a cargo de la Dirección de	
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	Razón	0.8	0.66	0.66	0.8	0.26	0.26	Educandos activos en el MEVyT con algún módulo vinculado en el periodo:https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Educandos activos en el MEVyT en el periodo t: https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	Trimestral	Porcentaje	0.3	1.8	1.8	0.74	1.65	1.65	Total de módulos en el periodo t:Total de módulos en línea, en portal o digitales vinculados en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Total de módulos vinculados en el periodo t:Total de módulos vinculados en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	Trimestral	Tasa de Variació	-26.4	-16.8	-16.8	-6.33	-83.43	-83.43	Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Total de inscripciones en el MEVyT en el periodo t-1:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre	Trimestral	Porcentaje	20.6	38.5	38.5	77.34	76.34	76.34	Asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del periodo t:Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección Académica del INEA; Asesores con más de un año de permanencia acumulados al cierre de periodo:Informe trimestral del Registro Automatizado de Formación (RAF) a cargo de la Dirección	
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	Porcentaje	13.9	25.4	25.4	24.3	9.79	9.79	Total de exámenes en línea aplicados en el periodo t:https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t:https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	Porcentaje	86.1	74.6	74.6	78.87	90.21	90.21	Total de exámenes aplicados en cualquier formato en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-educacion-para-los-adultos; Total de exámenes impresos aplicados en el periodo t:Página de los Institutos Estatales del INEA https://www.gob.mx/inea/documentos/delegaciones-del-inea-e-institutos-estatales-de-	
INDICADORES SECRETARIA DE EDUCACION DE VERACRUZ											
Fin	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo	Anual	Porcentaje	2519675	41.04	100.09	2502154	42.44	103.15	SERVICIOS EN LÍNEA >> INEA EN NÚMEROS >> REZAGO EDUCATIVO >> REZAGO EDUCATIVO VERACRUZ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/289910/Estimacion_Rezago_2017.pdf	Al cierre del ejercicio se tuvo un sobre-cumplimiento de meta del .09% al tener a 2,521,918 personas en situación de rezago educativo de 2,519,154 programados. La cifra de la población de 2,519,675 en rezago educativo, es Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP y logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago. Cabe mencionar que con base al incremento de la población de 15 años y más en el 2019 que es de 6,206,645 personas respecto a la
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	Trimestra	Porcentaje	12770	0.42	82.53	27383	0.63	58.26	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	La meta del periodo se cumplió en un 108% al haber terminado la secundaria 3,957 personas de las 3,676 programadas. Al periodo que se reporta el avance del indicador Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo es del 0.16% lo que representa el 31% respecto a la meta anual que es de
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las programadas en este nivel.	Trimestra	Porcentaje	14593	53.37	66.71	34563	73.58	73.58	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	A pesar de que los resultados no fueron satisfactorios al cierre del ejercicio 2019,el IVEA trabaja para reducir la tasa de analfabetismo entre la población joven y adulta de 15 años y más, se implementó la campaña "aprendo a leer y escribir" para incrementar la incorporación y alfabetización de adultos en el instituto.
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las programadas en este nivel.	Trimestra	Porcentaje	81.71	56.84	71.06	25668	48.09	48.09	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	Debido a la baja en productividad a finales del periodo anterior y principios del presente, se notó una baja importante en el interés de los educandos por concluir nivel, aunado a la falta de material didáctico que afecta las conclusiones de

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 7. Indicadores
Tabla 1. Indicadores MIR Federal 2019-2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2019	Avance en 2019	Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior (2018)	Avance en ejercicio anterior (2018)	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (2018) (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron o no las metas)
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las programadas en este nivel.	Trimestra	Porcentaje	10216	82.53	103.16	27383	58.26	58.26	http://200.77.230.29:8080/Numeros/	Los terminos de nivel secundaria se ven motivados por la mejora en la calidad de vida de las personas, en el periodo que se menciona se sobrecumplió la meta, esto debido a la Jornada de Acreditación y Certificación, buscando brindar una educación pública gratuita, incuyente y con equidad.
Actividades	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Alfabetización	Trimestra	Porcentaje	22803	43.38	52.58	34563	67.29	84.11	Se puede consultar en la siguiente liga: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9	Los resultados no son favorables ya que el proceso de alfabetización no es rapido y se sigue trabajando con la estrategia "Aprendo a Leer y Escribir".
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Primaria	Trimestra	Porcentaje	94432	65.28	81.6	169609	67.53	84.41	Se puede consultar en la siguiente liga: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9	Los resultados no son satisfactorios debido a la baja produccion de examenes por indicacion nacional.
	Porcentaje de certificados entregados en primaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en e	Trimestra	Porcentaje	7354	42.7	53.37	13052	56.66	70.82	Se puede consultar en la siguiente liga: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9	El número de usuarios que concluyeron nivel primaria fue 37% menor a los ucn´s programados para este trimestre, en consecuencia, la elaboración y la entrega de certificados en este nivel fue bajo.
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en secundaria	Trimestra	Porcentaje	151636	37.06	46.32	205783	52.8	66	Se puede consultar en la siguiente liga: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9	Los resultados no son satisfactorios debido a la baja produccion de examenes por indicacion nacional.
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en	Trimestra	Porcentaje	9194	70.9	88.62	14074	85.56	106.95	Se puede consultar en la siguiente liga: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDZhZmFlZTEtMjZiZC00M2E2LWIxN2UtNzQ1NjY5ZWIwZmIzIiwidCI6Ijk4ZWI0ZDhhLTk0YTctNDM1MC05ZTI4LWYyZDdiYmE1M2M5ZiIsImMiOjR9	Aumentó el número de usuarios que concluyeron nivel secundaria y como consecuencia aumentó el numero de certificados elaborados y entregados.

Anexar evidencia de las Fichas Técnicas y reportes de cierre ejercicio.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Àlvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 1. Presupuesto 2019 para operar la Unidad de Género de la Ejecutora

Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

Nota:
En el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019 autorizado para el IVEA, no se tiene ningún Presupuesto Específico asignado para la Unidad de Género; a la cual se le dan recursos en base a sus necesidades de operación.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género. *Llenado por la Ejecutora.*

Tabla 2. Marco normativo de igualdad y perspectiva de género

Nombre de la Ley, Reglamento, Lineamiento, acuerdo u otro	Evidencia documental y/o liga electrónica que se presenta	Sección, Capitulo, Fracción, Artículo, Numeral, etc.	Capítulo, Artículo, numeral, Fracción u otro	Comentarios
NORMATIVIDAD FEDERAL				
Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos		Capítulo I, Artículo 4		La Igualdad de Género es un Principio Constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley.
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres		Capítulo Quinto, Artículo 39		Los Principios que rigen su aplicación son: La Igualdad, la No Discriminación y la Equidad; los beneficiados con esta ley, son las mujeres y hombres que se encuentren en territorio nacional, independientemente de su sexo, edad, religión, condición social, profesión, cultura, orígen étnico, salud, opinión o capacidades diferentes.
Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia		Capítulo I, Artículo 4		Los Principios que rigen su aplicación son: La Igualdad Juriídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la Dignidad Humana de las mujeres, la No Discriminación y la Libertad de las mujeres. Esta Ley contempla los tipos de violencia así como, los Derechos de las Mujeres.
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación		Capítulo IV, Artículo 15		
NORMATIVIDAD ESTATAL				
Ley No. 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave		Capítulo Primero, Artículos 1, 2, 3 y 4		Los Principios rectores que rigen su aplicación son: La Igualdad, la Equidad de Género, la No Discriminación por razón de sexo y los contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Reglamento de la Ley No. 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de la Llave		Capitulo I, Artículo 7		Establece que el Estado en el ámbito de su competencia, garantizará a mujeres y hombres sin discriminación de ninguna índole, la protección, el goce y ejercicio de los Derechos Humanos a través de políticas públicas, planes y programas con perspectivas de género.
Ley No. 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz, Llave.		Título III, Capitulo II, Artículo 17		Establece un Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Reglamento de la Ley No. 235 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Volencia		Capitulo I, Artículo 1		Tiene por objetivo normar las disposiciones de la Ley No. 235 de Acceso de las Mujeres a una VIda LIbre de Violencia.
Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres		Capítulo I, Artículo 4		Establece que el objetivo de dicho Instituto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género que elimine los obstáculos, para el pleno goce y ejercicio de sus derechos de las Mujeres y sus libertades fundamentales e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral.
ACUERDO FEDERACIÓN-ESTADO				
Convenio de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal, la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la LLave		Claúsula Pimera, Segunda y Tercera		El objeto del presente Convenio es el otorgamiento de Subsidios para el Proyecto "Acciones Eficaces para la Atención de las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género en Veracruz 2019", es importante señalar que es aplicable a Gobierno del Estado de Veracruz y no al IVEA, este Instituto no tiene un Presupuesto Asignado para su Unidad de Género.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 3. Cumplimiento de metas 2019 del Programa de Trabajo de la Unidad de Género.

Actividad	Meta	Logro	% Cumplimiento	Justificación
Capacitar y sensiblizar a las figuras operativas en la promoción de la Equidad de Género	300	300	100%	A través de una gira por diversas Coordinaciones de Zona en el estado, logramos capacitar al total de personas establecidas como meta del 2019, medios de verificación: Listas de asistencia y fotografias
Promover una campaña permanente de información sobre las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres en diferentes lenguas indígenas del Estado de Veracruz	4	4	100%	Diseñar y promover dentro y fuera del insituto los carteles realizados con esta información
Actividades que permitan transverzalizar la Perspectiva de Género en todas las áreas que integran al IVEA	12	10	83%	Se lograron realizar 10 de 12 actividades al interior del Instituto.

Nota: Si cuentan con indicadores anexarlos

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
a. Reducir la feminización de la pobreza (acceso a servicios y programas).	x		El analfabetismo tiene rostro de mujer, lo cual la convierte en un sjeto con mayor vulnerabilidad y precariedad en el ámbito laboral, el saber leer y escribir y/o concluir su educación básica, garantizará tener acceso mejores condiciones de vida.
b. Fortalecer la economía de las mujeres y las jefas de familia.	x		Contando con educación básica formal, las mujeres tienen mayores posibilidades de insertarse al campo laborar y obtener remuneración económica.
c. Favorecer la economía de las mujeres indígenas.	x		Garantizando su derecho a la Educación desde su lengua natal, costumbres y armonía cultural, la educación formal garantiza mejores condiciones de vida social y económica
d. Promover una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad.	x		Teniendo las herramientas básicas de lecto.escritura y conociendo los derechos laborales y humanos habrá mayor inclusión y equidad en el ámbito laboral
e. Favorece a la reducción de la mortalidad materna.		x	Aunque se abordan temas de Derechos Reproductivos y Violencia obstétrica, no hemos enfatizado en el tema.
f. Promover el acceso a los servicios de salud de las mujeres.		x	No contemplamos el rubro, pero estamos en vinculación con la UdeG de Secretaría de Salud, para próximos proyectos.
g. Ampliar la atención a los servicios de salud de las mujeres.		x	El Instituto garantiza el acceso y oportunidades educativas a la población analfabeta de 15 años y más, por lo que los campos que tratamos de abordar, se abocan a estos rubros.
h. Eliminar los estereotipos y roles de género.	x		Desde Unidad Central, Funcionariado, Cordinaciones de Zona y Población Abierta, se capacita, promueven y se realuzan acciones para deconstruir los roles de género y estereotipos sociales y culturales que estigmatizan los cuerpos y desiciones de las mujeres.
i. Erradicar la violencia de género.	x		Por medio de políticas públicas, legislación y sensiblización a funcionariado y personal en general del IVEA, así como a Educandos (as), asesores (as), etc. se promueve desde una cultura de paz, la no violencia de género desde su prevención y reconocimiento para su pronta atención en caso de ser necesario.
j. Atención pronta a la violencia contra las mujeres con perspectiva de género.	x		Libre de prejucios, estigmas, estereotipos o revictimización, favorecen para que la atención de violencia de género se atienda de manera objetiva y con perspectiva de género
k. Favorecer la disminución de los delitos hacia las mujeres.	x		A través de los marcos normativos que establece el IVEA como el protocolo de "Acoso y Hostigamiento Sexual", los acuerdos establecidos entre dependencias, los números de emergencia y la socialización de información contribuyen a la disminución de los delitos en contra de las mujeres.
l. Promover el empoderamiento de las mujeres.	x		Conociendo las mujeres sus derechos, capacidades y el reconocmiento legal que tienen a vivir una vida libre de violencia, fortaleciendo su práctica en la toma de decisiones, promovemos el empoderamiento femenino.
m. Favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	x		Historicamente los hombres han tenido acceso a todos los espacios públicos y servicios que ahí se reproducen, actualmente las leyes protegen los derechos de las mujeres y legalmente todos y todas somos iguales ante la ley, en ese sentido trabajamos para avalar su funcionamiento.
n. Favorece el pleno disfrute de los derechos sociales.	x		Reconocer que hombres y mujeres son iguales ante la ley pero biológica y socialmente diferentes es un punto central para garantizar los derechos sociales y humanos de las personas, se trabaja desde el reconocimiento de las diferencias de cada uno y una.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 8. Formatos Perspectiva de Género

Tabla 4. Contribución a los Objetivos del Fondo.

La Ejecutora dentro de sus programas, proyectos o servicios que entregan a la población, contribuyen a:	SI	NO	Comentarios
o. La paridad en la contratación de personal prevaleciendo la igualdad de condiciones.	x		En IVEA, existe paridad de contratación entre hombres y mujeres.
p. La igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito civil.	x		Ante el ámbito civil no deben existir condiciones de desigualdad por lo cual se trabaja en apego de la ley.
q. Reducir las brechas de desigualdad en el sector que se aplica el Fondo. Especifique.	x		Condiciones igualitarias en el acceso a la educación.

Nota: En caso afirmativo, de alguna o varias de estas opciones, entregar las evidencias en físico o ligas electrónicas para verificación.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
1.- ¿Dispone de algún comité, grupo de trabajo o realiza reuniones de balance que estén debidamente institucionalizado para trabajar de manera coordinada los temas relacionados al Fondo? De ser positiva la respuesta, explique ¿cómo funciona y qué acuerdos fueron tomados en 2019?	Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del Ramo General 33, del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, se recomendó a las ejecutoras del fondo en la recomendación número 1 lo siguiente: "Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE" Por lo anterior, se propuso como Proyecto de Mejora, la Instalación de un Comité de Evaluación, Control interno y Auditoría, donde se propone trabajar de manera coordinada los temas relacionados con el fondo, en su ejecución, evaluación, control y auditoría. Dicho comité está en proceso de evaluación por parte de las subdirecciones para determinar las atribuciones del comité en su ejecución e instalarlo en la institución antes de finalizar el ejercicio fiscal 2020. Se adjunta como soporte fragmento del Informe Ejecutivo del PAE 2019, el proyecto de mejora de dicha evaluación y la captura de los Aspectos Susceptibles de mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)	Fragmento del Informe Ejecutivo del PAE 2019; Proyecto de mejora del PAE 2019; Y captura de los Aspectos Susceptibles de mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)
2.- Especifique el presupuesto del Fondo en 2019 –Aprobado-Modificado y Ejercido- y si le fueron trasferidos los recursos en tiempo y forma de acuerdo a lo programado.	El presupuesto autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero 2019 es de $177,904,900.00; el presupuesto modificado es de $180,771,039.27 y el presupuesto ejercido al 31 de diciembre del 2019 es de $177,753,026.15. Los recursos fueron ministrados al Estado de acuerdo a la calendarización publicada por la SHCP publicados en el DOF; los recursos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz al Insituto fueron transferidos en tiempo y forma dentro los cinco días siguientes.	* Avance Presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. * ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. * Cedula de ministración 2019 al Instituto.
3.- ¿La Ejecutora presentó subejercicio de los recursos del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019? De ser positiva la respuesta, especifique el o los motivos que derivaron esta situación. Explique ampliamente.	Si. El Instituto no ejerció en su totalidad el presupuesto asignado en primer término por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA, para el ejercicio fiscal 2019, que derivó en un ejercido menor en el rubro de pago de gratificaciones a figuras solidarias por productividad, asi mismo, por el cambio de administración se llevó a cabo una depuración en las figuras solidarias de gratificación fija que operaban en el fondo que dio como resultado que en el mes de enero no se ejerciera recurso por este concepto, asimismo, derivado de las Políticas de Disciplina y Contención del Gasto que estableció la consolidación de algunas partidas por parte del Gobierno Estatal, las cuales dieron como resultado un menor ejercicio en las Partidas del Capitulo 2000 y 3000.	
4.- En caso de aplicarle ¿A cuánto ascendió el monto de subejercicio 2019?	El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos presentó un subejercicio por $3,017,195.76.	* Avance Presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.
5.- ¿La Ejecutora realizó devolución de recursos 2019 del Fondo a la Federación? ¿A cuánto ascendió el monto devuelto?	De acuerdo al articulo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se realizó el reintegro de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2019 por un monto $3,017,195.76, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2019 y la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria.	* Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativasy los Municipios. * Oficio SA/0029/2020. *Oficio TES-VER/DCJ/0511/2020. * Comprobante de Operación. * Oficio TES-VER/DCJ/0580/2020, LINEA DE CAPTURA DE LA TESOFE.
6.- Explique ampliamente ¿Qué repercusiones negativas podría tener el subejercicio del Fondo?	Como ya se mencionó anteriormente, el subejercicio se derivó por el incumplimiento de las metas establecidas por el INEA para el ejercicio fiscal 2019, esto podria entenderse como un impacto negativo en el ejercicio del fondo, sin embargo, derivado del proceso educativo natural de las personas que no saben leer ni escribir, la concentración mayor de analfabetas lo constituyen aquellas que hablan su lengua materna, cuyo proceso se lleva más de un año en lograr concluírse, por lo que no es un impacto significativo si se considera que con la puesta en marcha de la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir" se llevaron a cabo las incorporaciones de Educandos al Modelo Educativo del Instituto que serán considerados de nivel para el siguiente ejercicio. Así también, con la implementación de las "Políticas de Disciplina y Contención del Gasto" que estableció la consolidación de algunas partidas por parte del Gobierno Estatal, se lograron adquirir los insumos necesarios para la operación del Instituto, a un menor costo, lo que derivó en la generación de economias, no de un subejercicio.	
7.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones de las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. En este sentido ¿Se ha realizado alguna sanción en la Ejecutora por subejercicio de recursos del Fondo? ¿Algún ente fiscalizador ha emitido le ha observado algo referente a subejercicio de recursos del Fondo?	No se ha realizado ninguna sanción a este Instituto, por el subejercicio, así como tampoco existe algún tipo de observación de este tipo, en virtud de que a la fecha actual, no ha sido auditado el Fondo "FAETA" correspondiente al ejercicio 2019, ya que las auditorías inician una vez cerrado el ejercicio inmediato anterior, es decir a año caído.	
8.- ¿Recibió capacitación sobre la planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del Fondo en 2019? De ser positiva la respuesta, detalle por cada nivel; Federal, Estatal e Institucional los siguientes puntos, según aplique y anexe constancia (s): *Nombre de la instancia (s) que la(s) impartió (eron): *Nombre de la Capacitación (es): *Duración de la Capacitación (es): *Fecha de la Capacitación (es): *Breve descripción de la Capacitación (es): *Su opinión sobre si la capacitación mejoró el manejo del Fondo:	Se recibió Capacitación sobre los siguientes temas: 1.- Nombre de la Capacitación: Taller para la Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental 2.- Duración de la Capacitación: 18 Horas 3.- Fecha de la Capacitación: 20, 22 y 21 de marzo de 2019 4.- Breve descripción de la Capacitación: Capacitación sobre la metodología para el proceso de construcción de indicadores. 5.- Opinión sobre mejora en el manejo del fondo tras la capacitación: Mejor comprensión de los indicadores para su evaluación y modificación en las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) 1.- Nombre de la Capacitación: Jornada de Capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 2019 2.- Duración de la Capacitación: 3 horas 3.- Fecha de la Capacitación: 13 de septiembre de 2019 4.- Breve descripción de la Capacitación: Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) 5.- Opinión sobre mejora en el manejo del fondo tras la capacitación: Dar un mejor seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
9.- De acuerdo a su experiencia ¿Qué temas de capacitación se requieren para el mejor desempeño del Fondo?	Formación relativa a los fondos federales, su creación, manuales y lineamientos para su ejecución, evaluación y auditoría. También temas relacionados a presupuestación, y elaboración de indicadores.	
10.- Mencione el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU al interior de la Ejecutora, así como el Área y funcionario(s) que atiende (n) los temas relacionados al SRFT y/o SFU en el Estado.	Subdirección Adminiatrativa: LC Angel Morales Cabañas Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación: Lic. Jesus Alberto Alarcón Luna	
11.- Abarcando todos los módulos ¿Ha presentado problemas con el SRFT o con SFU? De ser positiva la respuesta, especifique ampliamente ¿cuáles han sido? y ¿cómo se han resuelto? o si siguen pendientes de atender.	Hasta el momento, desde la migración del SFU al SRFT, no se ha tenido problemas con la carga de información presupuestal, de indicadores o de evaluación.	
12.- ¿Ha tenido dificultades para efectuar la carga de las Evaluaciones en SFU? Describa brevemente el proceso que realiza y quienes intervienen en él (Ejecutora-Estado). Mencione si se cumple cabalmente con las seis actividades que menciona el calendario para el registro de avances en el SFU de la Fracción Vigésimo quinta de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.	La carga del Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), del Ramo General 33, del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, la llevó a cabo el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), toda vez que les fue instruida la carga de dicho informe para el fondo que ejercemos las dos ejecutoras. Respecto al cumplimiento de las actividades que menciona el calendario para el registro de avances del Sistema de Formato Único (ahora Sistema Federal de Recursos Transferidos (SRFT), se realizó la carga de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que establece la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos (INEA), en los tiempos que marca dicho calendario. Se adjunta oficio de carga de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por parte del CONALEP; Y evidencia de carga del 4to trimestre de la MIR al SFRT.	Oficio de carga de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) por parte del CONALEP; Y evidencia de carga del 4to trimestre de la MIR al SFRT.
13.- ¿Fue convocado a capacitación presencial por parte de la SHCP en el Estado para el manejo de SRFT o con SFU en 2019? De ser positiva la respuesta, explique la dinámica y temas desarrollados.	No	
14.- ¿Conoce la agenda 2030? De ser positiva su respuesta, explique ampliamente en que consiste y si los recursos del Fondo Federal ayudan directa o indirectamente a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030 ¿A cuál o cuáles? Explique ampliamente.	Si se conoce la agenda 2030, de hecho se relaciona una serie de acciones e indicadores en el Programa Estratégico Institucional, que a la letra dice: "En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual constituye el compromiso mundial de erradicar la pobreza, entre cuyos objetivos se plantea el de Desarrollo Sostenible 4 "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos" (UNESCO, 2016). A partir de este, se identifica como una meta específica para los trabajos del IVEA la meta 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética." Por lo que se apoya al cumplimiento de uno de los fines de la agenda 2030.	Programa Estratégico Institucional.
15.- Explique ampliamente ¿Qué acciones específicas que ha implementado la Ejecutora para contribuir al cumplimiento de la agenda 2030?	Se ha implementado la "Campaña Aprendo a Leer y Escribir", apoyada por el INEA y el Gobierno del Estado, con la finalidad de incrementar los esfuerzos institucionales para disminuir en gran medida el analfabetismo en el Estado de Veracruz. Aunado a la operación del Instituto de brindar educación básica para personas mayores de 15 años en todo el estado, buscando el bienestar de los educandos adquiriendo conocimientos en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo que se oferta en los 212 municipios.	
16.- ¿Qué Auditorías le practicaron en materia de Fondos Federales 2019? ¿Quién las efectuó? Explique ampliamente.	Se informa que el Fondo "FAETA" es auditado una vez cerrado el ejercicio, por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS", la Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado; los procesos de auditoría para Fondos Federales 2019, aún no se inician. Sin embargo, los fondos correspondientes al ejercicio 2018, fueron auditados por los Entes Fiscalizadores citados: El "ORFIS" inició el 20 de marzo 2019 una Auditoría Integral para fiscalizar la Cuenta Pública 2018 con 4 observaciones del orden estatal, la Auditoría Superior de la Federación inició la auditoría el 23 de abril de 2019, dirigida a fiscalizar la gestión de los Recursos Federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA", además del enfoque de desempeño y una evaluación al Control Interno, con resultado una recomendación, y la C.G.E. a través de Auditor Externo la inició el 31 de diciembre de 2019 con el fin de dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2018, con resultados en proceso.	Se adjunta en PDF Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/4423/03/2019 de fecha 20 de marzo 2019, Acta de Inicio de Auditoría de A.S.F. de fecha 23 de abril 2019 y Oficio designación de Auditor Externo emitido por la C.G.E. No. CGE/1377/2019 de fecha 7 de noviembre 2019.
17.- ¿El Fondo generó rendimientos en 2019? De ser positiva la respuesta, explique ¿qué hace la Ejecutora con los Rendimientos, además si se reintegran a la cuenta bancaria específica y si los aplica a los fines y objetivos del Fondo?	Si, los Rendimientos Financieros de las cuentas productivas del IVEA fueron reintegrados a la TESOFE; los Rendimientos Financieros generados en las cuentas de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz, fueron reintegrados en tiempo y forma a dicha Secretaría.	* Oficio SA/0031/2020. * Oficio TES-VER/DCJ/0511/2020. * Linea de Captura reintegro a la TESOFE, cuentas Productivas IVEA.
18.- ¿En qué fecha fue la última actualización de su Estructura Orgánica?	El 22 de marzo de 2016 mediante el oficio AEO/001/2016 signado por la Dirección General de la Función Pública de la Contraloría General del Estado y por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través del registro número IVEA-04-AEO-001-288. Se adjunta en PDF el oficio citado y liga electrónica de la Estructura Orgánica.	http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ORGANIGRAMA.pdf

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
19.- ¿Cuenta con Manuales Administrativos actualizados? ¿Estos incluyen procedimientos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación del Fondo? Especificar la fecha de actualización y quien los autorizó. ¿Quién elabora y cómo es el proceso de creación o actualización de los Manuales Administrativos en su dependencia?	Si se cuenta con los Manuales Generales de Organización y de Procedimientos actualizados, el primero fue autorizado en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno delebrada el 5 de abril del ejercicio 2018 a través del Acuerdo No. IVEA13/05/04/2018 (Páginas 7 y 8, Punto orden del Día 13), el Manual de Procedimientos, fue autorizado en la Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno celebrada el 16 de octubre del ejercicio 2018 a través del Acuerdo No. IVEA08/16/10/2018 (Página 5, Punto orden del Día 8); en cuanto a los procedimientos, se indica que en el Manual General de Organización en su página 200, numerales: 1 a 4 y 6 a 11 se encuentran las funciones relativas al manejo, gestión, reporte y control de los recursos financieros y en el Manual Geneal de Procedimientos en sus páginas 243, 247 y 262-263, en ésta última, se presenta el Procedimiento de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA", los citados manuales, se elaboraron en la Subdirección Administrativa y se desarrollaron con la participación de un Enlace designado por cada área, solicitado mediante oficio, quien recaba la información, revisa y se coordina con el personal adscrito a la Subdirección Administrativa, encargado de la elaboración de los mismos, a quien le hacen entrega de la información respectiva, para retroalimentar la elaboración y/o actualización de los manuales. Se adjuntan las ligas electrónicas que permiten visualizar los Manuales Administrativos, y archivos en PDF que contienen las Actas de la Primera y Tercera Sesión de la Junta de Gobierno del Ejercicio 2018 que muestran la autorización de los manuales actualizados, el Procedimiento para la Elaboración y/o actualización de Manuales Administrativos en forma narrativa y el Flujograma, ambos detallan cada una de las actividades que se llevan cabo, asi como, los oficios Números DG/SA/0233/2018, al 0241, mediante los cuales les fué solicitada a cada área, la designación del Enlace.	http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/MANUAL-GENERAL-DE-ORGANIZACION-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-2018.pdf http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/02/4.-MANUAL-GRAL-PROC.pdf
20.- ¿En qué fecha fue la última actualización del Reglamento Interior? ¿Este incluye atribuciones para el manejo, gestión, control, reporte, evaluación, seguimiento u otra función del Fondo?	El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos no se maneja por Reglamento Interior, tiene como documento rector y normativo un Estatuto Orgánico, el cual fue publicado el 8 de marzo de 2002 y a la fecha está en proceso de actualización, en espera de la Validación de la Estructura Orgánica propuesta el 5 de febrero de 2019 a la SEFIPLAN y Contraloría General del Estado; en el citado Estatuto, se contemplan las atribuciones a nivel Junta de Gobierno, Director General, Subdirecciones y Unidades, incllluyendo las relativas al manejo, gestión, control y registro de los recursos financieros,en el Artículo 21, numerales: I, II, III, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX. (Página 9 y 10 del Estatuto Orgánico)	http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/DECRETO-POR-EL-QUE-SE-CREA-EL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS.pdf http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/ESTATUTO-ORGANICO-DEL-INSTITUTO-VERACRUZANO-DE-EDUCACION-PARA-LOS-ADULTOS-1.pdf
21.- ¿Cuenta con herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa? De ser positivo, explique ampliamente.	Si, se cuentan con herramientas de Control Interno: A) Grupo de Trabajo y/o Comité.-El 5 de diciembre de 2018 se instaló el Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA, en cuyo apartado Desarrollo de la Sesión, numerales 1 y 2, (Páginas 2 y 3), se establece como objetivos de manera textual: "1. Impulsar hacia las áreas administrativas del Instituto el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, a través del seguimiento constante y la aplicación de la normatividad vigente, a fin de dar cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque de resultados, así como la mejora de programas presupuestarios, y 2. Contribuir a la implementación de la administración de riesgos, en coordinación con las áreas que correspondan, identificando y analizando los riesgos, realizando acciones preventivas y correctivas de C.I. en el ejercicio de los programas, presupuesto y procesos institucionales a efecto de cumplir con las metas y objetivos". que responden a la pregunta. B) Sesiones del Grupo de Trabajo.-El 12 de marzo de 2019, como continuación de los trabajos del citado Grupo, se llevó a cabo la Primera Sesión del Grupo de Trabajo del Sistema de Control Interno y Desempeño Institucional, en la cual se presentó la propuesta de Lineamientos de Control Interno,para revisión y comentarios. C) Lineamientos de Control Interno.-En el mes de abril 2019, se elaboraron los Lineamientos de C.I.; C.1) El 29 de agosto de 2019, fue publicado en Gaceta Oficial del Estado No. Ext. 346 el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz", por ello, el 25 de noviembre de 2019 se reorientaron los trabajos, presentando la nueva propuesta de Lineamientos de Control Interno, C.2) mediante los oficios Nos. SA/1048/2019 y C.3) SA/1049/2019, al Órgano Interno de la S.E.V y al Departamento Jurídico del IVEA, respectivamente; con el fin de obtener su opinión y/o asesoría en cuanto a su contenido a fin de verse enriquecidos, los citados lineamientos contienen los puntos que mencionan en la pregunta: a través de los 5 componentes del Control Interno: 1. AMBIENTE DE CONTROL, 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS que contempla "identifiar, analizar y administrar los riesgos y decidir estrategias encaminadas a minimizar el nivel de riesgo", (Página 14 y 15) 3. ACTIVIDADES DE CONTROL que especifica el "Establecimiento, adecuación y funcionamiento de las actividades de control interno necesario para el logro de los objetivos y metas institucionales, asegurando de manera razonable la generación de información confiable, oportuna y suficiente, para cumplir con su marco jurídico de actuación, así como salvaguardar los recursos públicos a su cargo y garantizar la transparencia de su manejo"(Página 16, Primer parrafo). 4.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, que señala "Los titulares de las áreas, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán los responsables de establecer las medidas conducentes que les permita obtener, identificar, clasificar y registrar la información, así como asegurar que ésta sea confiable, oportuna, suficiente y pertinente, y se cumpla con las disposiciones legales y administrativas que en materia de información les sean aplicables a la Administración Pública Estatal", (Página 20) y 5. SUPERVISIÓN; así también de manera paralela en el mes de enero de 2020, se elaboró un Documento denominado D) Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA, en el que se CONTEMPLAN los procesos para tener los controles internos que conllevan a prevenir los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del Instituto.	SE adjunta en PDF, A) Acta de Instalación del Grupo de Trabajo de fecha 5 diciembre 2018, B) Acta de Primera Sesión del Grupo de Trabajo de fecha 12 marzo 2019, C) Lineamientos de Control Interno, C.1) Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. C.2) Oficio No. SA/1048/2019 de fecha 25 de noviembre 2019 dirigido al O.I.C en la S.E.V. C.3) Oficio No. SA/1049/2019 de fecha 25 de noviembre 2019 dirigido al Departamento Jurídico del IVEA. D). Guía Operativa.
22.- ¿Opera algún programa de Contraloría Ciudadana, Contraloría Social u otro mecanismo de participación ciudadana? De ser positiva la respuesta ¿Estos están enfocados al Fondo?	Sí; el Programa de Contraloría Social opera a través de comités integrados por beneficiarios de los servicios educativos del INEA; estos se encargan de vigilar la ejecución de los recursos destinados a la aplicación de los programas educativos en las Plazas Comunitarias, conforme a la Reglas de Operación del INEA.	En el parrafo segundo del oficio No. DPyE/0217/2019 del INEA, de fecha 14 de mayo de 2019, (se anexa PDF).
23.- ¿Cuenta con algún mecanismo para que la ciudadanía pueda expresarle algún comentario, realizar una queja, sugerencia o cualquier tema relacionado al Fondo? (Buzón, Sistema, liga electrónica u otro)	A los comités, le es proporcionado un formato donde se evalúa la operación del programa, contando con el apartado para plasmar quejas o denuncias por parte de los beneficiarios; dichos formatos se reciben en oficinas centrales para que a través del responsable estatal se de la atención y seguimiento requerido hasta solventarlas; para dar cumplimiento a la conclusión del proceso, estos informes de registran en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría de la Función Pública, (cuenta con acceso restirngido con acceso sólo a los responsables del Programa a nivel estatal).	Se anexa PDF, del formato de Informe del Comité de Contraloría Social, (anexo 5).
24.- ¿Cuenta con un Código de Conducta que oriente el actuar de los servidores públicos que manejan el Fondo?	Si, se cuenta con el Código de Conducta que establece los Principios y Valores y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública; en el cual se establece que a través de los valores de la eficacia y economía, se debe hacer un uso responsable y claro de los recursos y administrarlos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y las metas a los que están destinados, con una rendición de cuentas y transparencia, (Páginas 4 y 5); además de contener las 13 Reglas de Integridad (Página 8) y en la página 12, se establece el actuar del Servidor Público, en cuanto al uso y asignación de Recursos Públicos; se presenta la opinión favorable por parte de la Contraloría General del Estado, mediante Oficio Número CG/DGTAyFP/SEPyN/017/2019 de fecha 19 de mayo de 2019, que aprueba el Código de Conducta del IVEA.	Se adjunta en PDF el Código de Conducta del IVEA y el Oficio Número CG/DGTAyFP/SEPyN/017/2019 de fecha 19 de mayo de 2019 mediante el cual, la Contraloria General del Estado emite opinión favorable, para que dicho Código sea sometido a aprobación en el Comité de Ética.

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
25.- ¿Tiene Comité de Ética debidamente formalizado? De ser positiva la respuesta ¿Cómo está integrado? ¿Cada cuánto sesiona? ¿Qué temas trata? ¿Qué acuerdos se han tomado en 2019?	Si, el IVEA tiene instalado el Comite de Ética que fue formalizado con fecha de 31 de enero de 2019, integrado por el Subdirector Administrativo como Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Recursos Humanos como Suplente del Enlace Institucional, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información como Secretario,Jefa del Departamento de Programación como Suplente del Secretario y siete a ocho representantes. Sesiona cuatro veces al año, programadas en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre 2019. Los temas que trata son: establecimiento de funciones y actualizaciónes del Comité de Ética, aprobaciones del Código de Conducta y de capacitaciones, solicitudes de diseño para difundir el Código de Conducta, solicitud de diseño del cartel para denuncias y quejas, aprobación del Calendario de Sesiones, Presentación del Plan Anual de Trabajo, revisión de calendario de cursos de Ética Pública y Cultura de la Legalidad, Sistema Estatal Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores públicos, realizar reconocimiento de Servidores Públicos que representan el principio y Valor que difunde mensualmente el Órgano Interno de Control en la S.E.V.Propouestas de acciones de mejpra derivadas de la Evaluación del Ambiente Ético de 2018, propuestas de rediseño del Buzón Electrónico, principalmente; derivado de los temas anteriores, se llevaron a Acuerdos durante el ejercicio 2019 en que sesionó el Comité de Ética.	Se adjunta en PDF Acta de Instalación y Minuta de Sesión del Comité de Ética celebrada el 31 enero 2019, Acta de Segunda Sesión de fecha 27 de mayo 2019, en los que se establecen los Acuerdos tomados, asi como el Calendario de Sesiones del ejercicio 2019, debidamente firmadas y formalizadas.
26.- ¿Cuenta con un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales? ¿Han tenido denuncias en 2019? ¿Quién le da seguimiento a dichas denuncias?	Si, se cuenta con un Procedimiento denominado "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" que tiene por objetivo atender las quejas y denuncias de los Servidores Públicos del IVEA, que derivan del incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta del IVEA; asi mismo en el Código de Conducta del IVEA, (Página 11) se establece el "Procedimiento para la orientación y presentación de una queja o denuncia por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta" poniendo a disposición instrumentos de contacto para presentar una queja o denuncia: vía telefono 8 40 19 35 Ext. 3005, correo electrónico:ivea.etica@gmail.com, a través de la liga: http://www.sev.gob.mx/ivea/buzon-2/, que están en operación en días y horas hábiles. En el ejercicio 2019, se presentaron dos denuncias, cuyo seguimiento y acciones de atención las efectúa el Presidente del Comité de Ética, quien informa semestralmente a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado, a través del llenado de una Cédula denominada "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad" que contiene fecha de ingreso de la queja y/o denuncia, tema de la denuncia, sexo de la persona denunciante, Principio, Valor, Regla de Integridad o Conducta de Ética vulnerada, acciones atendidas, seguimiento y comentarios u observaciones.	Se adjuntan en PDF: Procedimiento "Recepción y Atención de Quejas y Denuncias del Comité de Ética" en forma narrativa con su correspondiente Diagrama de Flujo, así también, el Código de Conducta del IVEA y Oficio No. CEIVEA/049/2019 de fecha 22 de noviembre 2019 dirigido a la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado y dos Cédulas de "Registro de acciones atendidas de las quejas o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad" la primera, del periodo enero a junio 2019 y la segunda, de julio a diciembre 2019.
27.- ¿Tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software?	Se tienen dos vertientes, la primera es un plan para prevenir la pérdida de la información, derivado de las Cuentas de Correo Electrónico que brinda el IVEA, se puede almacenar la información en la nube, siendo éste el primer respaldo de información, a la cual solo se puede acceder mediante el correo electronico propiamente del usuario en cuestión. En caso de algún fallo en el equipo, el Departamento de Tecnologías de la Información tiene la tarea de recuperar la información, para lo cual primero se hace un análisis del estado del disco duro y en caso de algún problema, se procede primero a obtener un backup y después se hace lo necesario para que el disco quede en las mejores condiciones posibles. La información se puede recuperar através de diversos softwares.	
28.- ¿Tiene disponible una cuenta bancaria única exclusiva para los recursos federales del Fondo? ¿Si hay rendimientos los maneja en esta misma cuenta?	Si, con fundamento al articullo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aperturó una cuenta bancaria productiva para el Ramo 33 FAETA, la cuál genera Rendmientos Financieros.	* Oficio SA/0006/2019. * Oficio SA/0463/2019. * Ley de General de Contabilidad Gubernamental
29.- ¿Tiene registros contables y presupuestales específicos del Fondo, con los ingresos y egresos, debidamente actualizados, identificados y controlados 2019?	Si, en el Estado de Actividades muestra el Ingreso - Gasto mes a mes del ejercicio fiscal 2019.	Estado de Actividades de Enero a Diciembre 2019.
30.- ¿Qué atención le dieron a las recomendaciones de los Informes Finales del Ejercicio Inmediato anterior? ¿Cuántos proyectos de mejora realizaron? ¿Quién dio el seguimiento?	Se atendieron las recomendaciones emitidas en el informe final del PAE 2019, mismas que están en proceso de atención por la administración del Instituto, en un constante seguimiento por parte de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, para dar cumplimiento con los 10 proyectos de mejora que fueron capturados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar. Se adjunta Fragmento del Informe Ejecutivo del PAE 2019, Proyectos de mejora del PAE 2019 y Y captura de los Aspectos Susceptibles de mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)	Fragmento del Informe Ejecutivo del PAE 2019; Proyecto de mejora del PAE 2019; Y captura de los Aspectos Susceptibles de mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)
31.- ¿Cuenta con Unidad de Género? ¿Desde cuándo? ¿Tiene presupuesto y si es pagado con recurso del Fondo? ¿Tiene Programa de Trabajo 2019? ¿El programa incluye actividades relacionadas al Fondo? ¿La unidad participa en la elaboración del presupuesto? ¿Apoya la Unidad para darle enfoque de Género al manejo del Fondo?	Sí se cuenta con una Unidad de Género, desde agosto de 2018 que fue autorizada en la Estructura del IVEA. No cuenta con recurso propio. Su programa de trabajo está incluido en el Programa Anual de Trabajo 2019 del IVEA. La unidad no participa en la elaboración del presupuesto ni en darle un enfoque de género al manejo del Fondo.	
32.- ¿La Ejecutora cuenta con un diagnóstico donde se establezcan las causas y efectos de la forma en que afecta a mujeres y hombres la problemática social que atiende el Fondo? ¿La Ejecutora cuenta con la documentación soporte de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados conforme a la Metodología del Marco Lógico, donde se visibilice el impacto diferenciado en que viven la problemática mujeres y hombres en las causas y efectos?	En el diagnóstico del Programa Anual de Trabajo 2019, se describe un diagnóstico de causas y efectos: "A pesar de lo anterior, de acuerdo a las estimaciones del INEA para la entidad, del total de personas de 15 años o más en situación de rezago educativo, el 54% corresponde a mujeres, complementado por un 46% de los hombres.."	Consultar página 26 del diagnóstico contenido en el Programa Anual de Trabajo 2019, que se pueden consultar en \PAT\Programa Anual de Trabajo.PDF
33.- ¿La Ejecutora documenta el destino de las aportaciones desagregándolo por la información por región geográfica y a los beneficiarios entre mujeres y hombres? ¿Cuáles fueron los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población (desagregada por sexo) con los recursos del Fondo?	No se cuenta con reportes de beneficiarios desagregados por sexo.	
34.- ¿La Ejecutora considera como prioridad para el destino de los recursos y servicios otorgados, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres? Anexar las evidencias.	El Programa Anual de Trabajo, da prioridad como un objetivo específico lo siguiente: Línea de acción: (página 48) o Sensibilizar a las figuras que colaboran en los municipios con estos sectores de población objetivo para mantener una perspectiva de respeto y revaloración de la diversidad cultural, la equidad social, en un marco de interculturalidad; Violencia de género como componente que influye en el rezago educativo (pagina 85)	Consultar páginas 48 y 85, de las Metas planteadas en el Programa Anual de Trabajo 2019, que se pueden consultar en \PAT\Programa Anual de Trabajo.PDF

Nombre del Titular de la Dependencia: Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Mtro. Fernando Ariel López Álvarez
Nombre de la Dependencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA)

Anexo 9.- Guion de Entrevista Estructurada

Pregunta Estructurada	Respuesta de Entrevista	Soporte (Adjuntar en PDF, Word, Excel, Otro) o poner el enlace de la Página donde está publicado. Especificar exactamente donde fundamenta la respuesta
35.- ¿Cuenta con proyecciones anuales del rezago educativo en la entidad? ¿Qué lugar ocupa el Estado de Veracruz en rezago educativo por nivel con respecto al resto de los Estados? ¿Cuenta con estudios sobre el comportamiento, causas, efectos entre otros del rezago educativo en Veracruz)	Si, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con base en una metodología elaborada por el mismo instituto, elabora de manera anual la estimación del rezago educativo por entidades de cada ejercicio, de acuerdo con lo anterior, al cierre de 2019, se estima que en la entidad existan 2,521,918 Veracruzanos mayores de 15 años que no cuenten con su educación básica concluida, eso equivale al 40.6% del total de la población de 15 años o más en la entidad, colocando a Veracruz en el 5to lugar a nivel nacional en el indice de rezago educativo.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/523746/est_rez_ent_2019.pdf
36.- ¿Cuenta con Junta de Gobierno? De ser positiva la respuesta describa su funcionamiento, principales acuerdos en materita del manejo del fondo y emita su opinión sobre el papel que juega en el manejo, control, reporte y seguimiento de los recursos.	Sí se cuenta con Junta de Gobierno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto de Creación y el artículo 11 de Estatuto Orgánico del IVEA, la Junta de Gobierno se reune en sesión ordinaria cuando menos cada tres meses y en sesiones extraordinarias las que sean necesarias, durante 2019 se realizaron 4 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias. De conformidad con el artículo 7 del Estatuto Orgánico, la junta de Gobierno del IVEA, está presidida por el Gobernador del Estado, con la participación de 10 vocales titulares de dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal relacionadas con el objeto del Instituto. Con fundamento en los artículos 9, fracciones II, III y VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, corresponde a la junta de gobierno del IVEA, autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su correcta aplicación; aprobar los estados financieros; y autorizar previamente al director general cuando se trate de la adquisición y enajenación de inmuebles que el Instituto Veracruzano que requiera para la prestación de sus servicios. Asimismo, el artículo 12, fracción VIII, determina que es facultad y obligación del director General, el ejercer el presupuesto anual de egresos del Instituto Veracruzano, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables. Por lo anterior, el ejercer y vigilar la correcta aplicación del ejercicio del gasto, es de conocimiento de la H. Junta de Gobierno. En 2019, en la Junta de Gobierno se aprobaron los siguientes acuerdos en materita del manejo del fondo: 1) IVEA01/06/30/04/2019. Se aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplida la presentación del Programa Presupuestal Autorizado para el ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. 2) IVEA02/08/16/08/2019. Se aprueba por Unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la solicitud de autorización a la H. Junta de Gobierno, de la Reclasificación Presupuestal entre proyectos del capítulo 4000, del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ramo 33. 5) IVEA02/EXT/03/18/12/2019. Se autoriza por unanimidad de los presentes realizar la Adecuación Presupuestal de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del Ramo 33. 6) IVEA03/EXT/03/30/12/2019. Se autoriza por unanimidad de los presentes realizar la Reclasificación Presupuestal del Capítulo 2000 para el Capítulo 3000, por la cantidad de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) del Ramo 33. Opinión sobre el papel que juega en el manejo, control, reporte y seguimiento de los recursos. Existen en el IVEA los controles internos necesarios para asegurar la correcta aplicación de los recursos etiquetados del FAETA por capítulo presupuestal y partida; se hace un reporte mensual al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así como al Órgano Interno de Control, con lo que se asegura su puntual seguimiento al ejercicio para los fines que fue	Se anexan en disco compacto las siguientes 6 actas de igual número de sesiones de la Junta de Gobierno del IVEA: 1) Primera sesión ordinaria celebrada el 30/04/2019; 2) Segunda sesión ordinaria celebrada el 16/08/2019; 3) Tercera sesión ordinaria celebrada el 06/11/2019 y su fe de erratas; 4) Primera sesión ordinaria celebrada el 02/12/2019 5) Segunda sesión ordinaria celebrada el 18/12/2019 6) Tercera sesión ordinaria celebrada el 30/12/2019
Sin valoración: Reúna a su equipo al interior de la Ejecutora para consensuar y requisitar el Formato FODA (Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas) desde la posición de la Ejecutora referente al manejo administrativo, operativo y de gestión del Fondo Federal y proponga posibles estrategias de mejora por cada rubro.		

Análisis FODA		Propuesta de Estrategias de Mejora
Fortalezas (F)	**Oportunidades (O)**	
La operación del IVEA cuenta con los mecanismos de seguimiento y control que le señala la normatividad	**Se encuentra en un proceso de mejora continua que le permite desarrollar procesos más eficientes**	**FO**
Debilidades (D)	**Amenazas (A)**	
Las tareas cotidianas limitan la atención permanente a acciones de seguimiento	**Se requiere una constante comunicación con los organos de fiscalización que permitan un eficaz cumplimiento del objetivo del Fondo Federal**	**DA**
Comentarios adicionales:		

Nota: Adicional se pueden considerar tantas preguntas establezcan las FIE´s de la ITI o se consideren en reuniones del SFEFF o en la reunión para la Exposición-profunda/completa-.

IVEA
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) IVEA

Julio de 2020

IVEA
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Antecedentes que la Ejecutora ha tenido en el ámbito federal y estatal (creación y descentralización)

Ámbito federal

- Convenio para la Descentralización de los servicios de educación para adultos, mediante el cual se acordó la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros con los que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos venía prestando dichos servicios, 30/08/2000.

Ámbito estatal

- Decreto por el que se creó el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, 01/03/2000.
- Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el cual tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el estado de Veracruz, misma que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la capacitación no formal para el trabajo y se apoyará en la participación social, 08/03/2002.

Convenio Federación-Estado referente al manejo, gestión, reporte, control y transparencia del Fondo

Convenio para la Descentralización de los servicios de educación para adultos

- Con relación al manejo, en su primera cláusula, se establecen las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la descentralización, organización y operación de los Servicios de Educación para Adultos, a través de la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros, con los que el INEA ha venido prestando dichos servicios.
- Referente a la gestión, la segunda cláusula, numeral dos, precisa que el IVEA gozará de personalidad jurídica, patrimonio propio y de autonomía de gestión, para el cumplimiento de su objeto.
- En el tema de control, la cláusula sexta, numeral dos, señala que control, supervisión y evaluación del manejo de los recursos a que se refiere el Convenio, corresponderá al órgano estatal de control, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito Federal correspondan a LA SHCP.

Objetivo del Fondo Federal

- El artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, las Entidades recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los Convenios de Coordinación.

- En el artículo 43 de la referida Ley, en su numeral III, se precisa que la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Diagnóstico de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo

Analfabetismo y rezago educativo en Veracruz

Conforme a las estimaciones nacionales del INEA 2019, a continuación se contrastan cifras del analfabetismo y rezago educativo en Veracruz con relación a otros estados. Se presentan los siguientes resultados para Veracruz:

Núm. de tabla	Condición	Posición nacional relativa de Veracruz
1	Rezago educativo	Quinto lugar porcentual y segundo lugar por número de habitantes.
2	Analfabetismo	Cuarto lugar en porcentaje y segundo lugar por número de habitantes.
3	Rezago en primaria	Segundo lugar porcentual y en población sin primaria terminada.
4	Rezago en secundaria	Séptimo lugar en porcentaje y segundo lugar en población sin secundaria terminada.

Rezago Educativo en Veracruz del 2010 al 2018

En un comparativo entre el 2010 y 2018, se encuentra un ligero descenso en el rezago educativo del estado. Veracruz no había logrado disminuir significativamente su porcentaje de rezago educativo.

Rezago educativo		
Año	Porcentaje	Personas
2010	49.7	2,696,657
2015	44.5	2,651,942
2016	42.2	2,534,522
2017	41.6	2,529,537
2018	40.6	2,521,988

5

Cuadro comparativo con la alineación al PND, PVD, sectorial e Institucional

Planes y programas	Alineación
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo eje general de "Bienestar": garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios; Objetivo 2.2: garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; y, Estrategia 2.2.1: asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024	Ejes Transversales: de Cultura de Paz y Derechos Humanos, con una perspectiva de género; y, de Honestidad y Austeridad en el seguimiento y evaluación de los presupuestos asignados al Instituto; Tercer bloque temático "la Educación"; objetivo 8: facilitar para todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social; Estrategia 8.1: incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos, priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género; y, Línea de acción 8.14, dirigida a implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva en la perspectiva de género.
Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024	Objetivo: facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes; Primera estrategia sectorial: incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo; y, Línea de acción 1.14: enfocada a rediseñar políticas y programas de alfabetización y certificación de adultos en educación primaria y secundaria en los municipios veracruzanos con mayores índices de analfabetismo y rezago educativo como prioridad.
Programa Estratégico Institucional del IVEA 2019-2024	Con el Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, retomando la misión, visión, objetivo general, estrategias y líneas de acción.

6

Cuadro comparativo del rezago educativo en Veracruz por nivel de al menos los últimos dos censos (Censo e Intercensal)

	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Censo 2010	5'415,656	619,394	11.4	933,773	17.2	1'143,490	21.1	2'696,657	49.7
Encuesta Intercensal 2015	5'960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1'166,779	19.6	2'651,942	44.5

7

Describa los Programas y proyectos que tiene para combatir el rezago en el Estado

La oferta o programa de estudio del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, MEVyT, se establece en seis vertientes con diferencias pedagógicas o curriculares:

1. MEVyT Primaria 10-14: para niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años de edad, que por su condición de extra-edad y de otros factores derivados de situaciones personales específicas, de salud o seguridad, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado.
2. MEVyT Hispanohablante: dirigida a la población de habla hispana, es la oferta más amplia y concentra la mayor parte de la atención en el país;
3. MEVyT Indígena Bilingüe (MIB): dirigida a las poblaciones hablantes de las diferentes lenguas indígenas;
4. MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU): dirigida a las personas procedentes de las poblaciones indígenas del país, que viven y están asentadas en zonas urbanas diferentes a las de su origen o el de sus padres o madres;
5. MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales: dirigida a personas ciegas o débiles visuales que no han iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria; y
6. MEVyT para la atención de Personas Adultas Mayores: orientada a las personas adultas mayores de 60 años y más que no saben leer y escribir o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

8

Resumen del Programa Anual de Trabajo 2019

- Se elaboró un Programa Anual de Trabajo con el objetivo de planear, programa, dirigir, efectuar y evaluar las acciones institucionales de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, entre quienes no han concluido sus estudios, a fin de propiciar una mayor justicia y equidad social;
- Las acciones institucionales de educación básica dirigida a los adultos se basa en la solidaridad social de los asesores educativos y bajo el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, definido en las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos;
- Dicho Programa Anual de Trabajo se construyó desde una visión humanista y con un enfoque multicultural, que reconozca la diversidad lingüística y socioeconómica de la entidad; mediante el uso eficiente, oportuno y adecuado de los recursos humanos, financieros, materiales y de las tecnologías de la información.

9

Esquema de los momentos contables del presupuesto del Fondo para el ejercicio 2019

El presupuesto del IVEA está disponibles a la sociedad, a través de la consulta de la página 20 del Decreto número 234 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz.

1

La Secretaría de Hacienda propone en el Presupuesto de Egresos de la Federación el monto del Ramo 33, donde se encuentran los recursos asignados al FAETA en su subfondo de Educación para Adultos

2

La Cámara de Diputados autoriza el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019

3

De conformidad al Acuerdo de calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público radica al IVEA los recursos correspondientes al mes.

4

Recibe el IVEA los recursos en una cuenta concentradora que contablemente administra a través del Sistema único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) que coordina la SEFIPLAN.

10

Si hubo subejercicio de recursos 2019 exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió.

- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por $3'018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

11

Gráfica de cuanto representó porcentualmente el recurso del Fondo con respecto a sus ingresos totales 2019

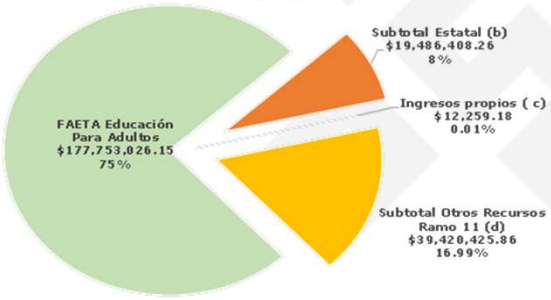

12

Si hubo subejercicio de recursos 2019 exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió.

- Al 31 de diciembre de 2019 existió un subejercicio en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA, por $3'018,013.00; cantidad que fue devuelta a la Federación conforme lo establece el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

13

Si hubo rendimientos de recursos 2019 exponer la cantidad, tratamiento que se les dio

- Se actuó de acuerdo con el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a los rendimientos de recursos del FAETA correspondientes al ejercicio 2019:

  "..respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio".

14

Esquema del destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo en el Ejercicio Fiscal 2019.

Los resultados de UCN están disponibles a la sociedad en la página de INEA números: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/

Elija un periodo: Diciembre 2019 — Elija una entidad: VERACRUZ

Descarga esta información en Excel

Egresos (Graduados)

Etapa	MEyT Hispanohablante	MEyT Indígena	PEC	Total mensual	Acumulados desde Enero Programa de Certificación	Acumulados desde Enero Programa Regular	Total Acumulados desde Enero
Alfabetizados	657	38	-	695	-	9,735	9,735
Inicial	783	50	-	833	-	11,739	11,739
Intermedio	736	8	25	769	99	5,707	5,806
Avanzado	1,349	3	44	1,396	204	10,335	10,539
Total	2,868	61	69	2,998	303	27,781	28,084

Cuadro con destino por capítulos del FAETA 2019

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	$ 88,352,392.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTR	$ 10,475,072.26
3000 SERVICIOS GENERALES	$ 43,332,099.74
4000 SUBSIDIOS Y TRANSFEREN	$ 35,745,336.00
SUBTOTAL	$ 177,904,900.00

Gráfico con destino por capítulos del FAETA 2019

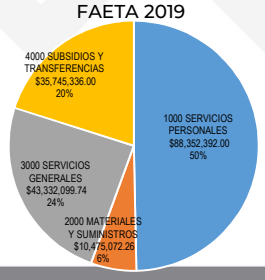

15

Presente en esquema o gráfica los resultados de los indicadores de la MIR Federal de su Fondo. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y si están desagregados por género ¿Dónde?

Los datos están disponibles en la siguiente liga electrónica: http://repositorio.veracruz.gob.mx/ivea/wp-content/uploads/sites/17/2020/07/LTAIPVIL15VI-2020.xlsx

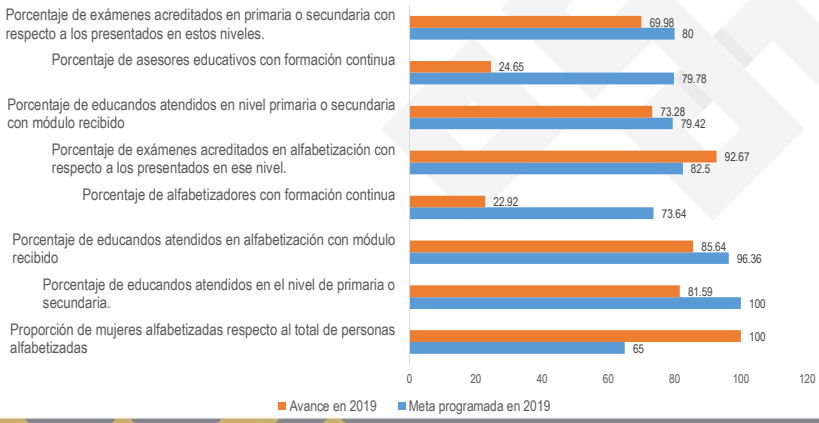

16

Presente un resumen amplio de los principales resultados de las Auditorías 2019 de los entes fiscalizadores que las hayan practicado, incluyendo si hubo observaciones, recomendaciones o señalamientos al manejo del Fondo.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

- Con oficio número OFS/AEFCP/2613/03/2020 de fecha de recibido 13 de marzo 2020, el ORFIS solicitó al IVEA la información relativa a la etapa de Planeación para la Fiscalización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2019, cuya respuesta está en proceso de entrega debido a que dicho Ente suspendió el plazo de entrega con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

17

Presentar una breve descripción del proceso de reporte del SRFT y SFU, considerando exponer los funcionarios que atienden esta obligación, como la atienden, quienes son los enlaces (federación, estado y ejecutora) y narran la problemática 2019 que se halla presentado en todos los sentidos.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT), antes Sistema de Formato Único (SFU), es una herramienta se registro y seguimiento que utiliza el IVEA, mediante la cual reporta sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a través del FAETA en el marco del convenio de descentralización de los servicios de educación para adultos.

1

De conformidad al Acuerdo de calendarización para la ministración de los recursos del Ramo 33, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público radica al IVEA los recursos correspondientes al mes.

2

- Se valida la información referente al proceso de presupuesto autorizado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado;
- En 2019, se utilizó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). No se presentó ningún problema en ningún apartado
- Por parte de la SEFIPLAN el enlace es Magaly Morgado Morales.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT)

3

Los responsables de la validación de las cifras son la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y la SHCP.

- Validan que los importes ministrados, así como los intereses generados y/o reintegros sean registrados en el Sistema de manera adecuada, para que los resultados presentados al cierre de cada ejercicio presupuestal sean reales.

18

Desarrolle una explicación de las obligaciones de transparencia que tiene en materia del manejo del Fondo, su estrategia de difusión del Fondo si la tiene y si ha atendido algún requerimiento en INFOMEX relacionado al Fondo y el tratamiento que se le ha dado.

- Las obligaciones de transparencia corresponden a las establecidas en la Fracción XXI, información financiera; en esta Fracción se encuentra el presupuesto anual 2019.
- No se cuenta con una estrategia de difusión del Fondo.
- A la fecha, no ha habido un requerimiento en INFOMEX relacionado con el Fondo de Aportaciones para la Educación y de Adultos, FAETA.

19

Presente los mecanismos de control interno que tenga establecidos para el manejo del Fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las tic (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones).

- Se cuenta con un proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA", contenido en la página 262 del Manual General de Procedimientos del IVEA; además, se cuenta con un Código de Ética del IVEA.

20

Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo.

Dirección URL: www.ivea.gob.mx/

- Programas

- Atención a municipios prioritarios
- Atención a población vulnerable

21

Presente los mecanismos de participación ciudadana en materia de los procesos del Fondo con los que cuente y detalle de qué manera participa la sociedad en estos trabajos.

- Dentro del apartado de Transparencia de la página del IVEA, http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/ley-875/, se encuentra la Fracción XXXVII, Mecanismos de participación ciudadana.
- Esta Fracción está a cargo de su actualización la Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo.
- Para el ejercicio 2019 se encuentran disponibles dos opciones:
  A. Mecanismos de participación ciudadana 2019; y
  B. Resultado de los mecanismos de participación 2019

22

Presente un resumen de los acuerdos más importantes que la junta de gobierno acordó en materia del Fondo.

Durante el ejercicio 2019, se realizaron sesiones de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA, en las que se aprobó la Adecuación presupuestal por $11'640,000.00 del capítulo 4000 a los capítulo 2000 y 3000, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Presente los mecanismos de perspectiva de género en materia de los procesos del Fondo con los que cuente y detalle de qué manera participa la Unidad de Género en estos trabajos (presupuesto, planeación, evaluación, entre otras).

- El Fondo no cuenta con registro de rubros destinados a mecanismos de perspectiva de género.

Presente la estructura orgánica, enfatizando al titular de la Unidad de Género, así como los documentos normativos de su quehacer: manuales autorizados vigentes, su perfil profesional, Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia autorizados por el Titular de la Ejecutora y el visto bueno del IVM.

Estructura:

Manuales autorizados vigentes:

- Manual general de organización, página 48.
- Manual específico de procedimientos de la Unidad de Género.

Programa Anual de Trabajo:

- El Programa Anual de Trabajo 2019, página 85.

25

Proporcione los recursos materiales, humanos y financieros del Fondo para cumplir con las actividades de su Programa Anual de Trabajo, acorde a lo establecido en la Clave programática AI 470 del Anexo XVII "Presupuesto de Unidades de Género" del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.
Proporcione los recursos materiales, humanos y financieros del Fondo para cumplir con las actividades de su Programa Anual de Trabajo, acorde a lo establecido en la Clave programática AI 470 del Anexo XVII "Presupuesto de Unidades de Género" del Decreto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Recursos materiales:

- La Unidad de Género cuenta con un espacio con capacidad para dos trabajadores.

Recursos humanos:

- Labora la Titular de la Unidad de Género y una asistente.

Recursos financieros:

- Se cubren sus remuneraciones con recursos de origen estatal.

26

Exponga las capacitaciones recibidas en materia de indicadores y estadísticas sensibles al género, en Políticas Públicas para la Igualdad, presupuestos sensibles al género, marcos normativos para la igualdad, Metodología del Marco Lógico con perspectiva de género, otros.

Con respecto a las acciones para la igualdad de género, hasta diciembre de 2019 se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Se creó la Red de Enlaces de Género en 16 de las 25 Coordinaciones de Zona del IVEA, haciendo que las actividades de la transversalización de género tengan mayor alcance a nivel estatal. Las acciones que se promueven incluyen desde el personal administrativo hasta los educandos del Instituto, basados en una perspectiva de género incluyente y también de los Derechos Humanos.
2. Se convocó, en coordinación con la Secretaría de Salud y el IVEA, a una reunión con 30 titulares y representantes de las Unidades de Género que conforman la Administración Pública Estatal, para hablar sobre la NOM-046 que atiende la violencia familiar, sexual y en contra de las mujeres de Veracruz.
3. En el marco de los 16 días de activismo propuestos por la SEV, la Unidad de Género del IVEA organizó un conversatorio con catedráticas expertas en el tema de educación y mujeres para reflexionar sobre el "Análisis histórico de las mujeres en la Educación y su impacto en el analfabetismo",
4. La campaña Aprendo a Leer y Escribir se desarrolla con Lenguaje incluyente y perspectiva de género, tanto en la promoción y difusión de la información como en redes sociales y materiales impresos. Se capacita con perspectiva de género a quienes trabajan o trabajarán en campo, con la población analfabeta.

27

Exponga a la instancia técnica independiente (ITI) el FODA que realizó en la Ejecutora y que presentó en el Guion de Entrevista Estructurada

Fortalezas

- Existen procesos administrativos ya probados para la ejecución y seguimiento del Fondo.

Oportunidades

- Mejorar los procesos de seguimiento en las Coordinaciones de Zona

Debilidades

- Proporcionar oportunamente los eventos de formación que mejoren el desempeño de las figuras solidarias

Amenazas

- El entorno laboral que permita a los educandos tener el espacio para su educación básica

28

IVEA
Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Realice todos los comentarios generales que quiera mostrarle a la ITI y que considere relevante para la Evaluación.

- Es de mucha ayuda al IVEA que una instancia técnica evaluadora externa realice sus apreciaciones respecto a la forma en que se ejerce el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- Sus comentarios y sugerencias darán pauta para un puntual seguimiento que determine un mejor ejercicio de los recursos federales que aplica el IVEA para la atención de la educación para adultos.

29

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Comentarios:

En los anexos del TdR, está contemplado que se elaborará por cada evento relevante del Cronograma del PAE 2020. Tomo II, una breve narrativa de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica incluidas al final de cada Informe Final, no obstante que se inició una sólida planeación para las Evaluaciones del PAE –con meses de antelación- y de la cual se tiene constancia a través de galerías fotográficas, al final de la integración del presente Informe Final, repercutió la intermisión del proceso, a causa de la pandemia mundial con repercusión nacional, estatal e inclusive local por el COVID 19.

Al interrumpirse a finales de marzo las actividades normales de la Administración Pública Estatal, con el confinamiento de la mayoría servidores públicos en sus casas, evitándose reuniones por recomendaciones de los expertos en salubridad, ocasionó: cancelar las restantes sesiones del SFEFF, efectuar las entrevistas a profundidad a través de la visita a las Ejecutoras para realizar el ejercicio de comentar el Guión de Entrevista Estructurada y desarrollar la Exposición-profunda/completa de Figuras Evaluadoras-Ejecutoras de los Fondos.

No obstante, con el material recopilado antes de la emergencia sanitaria, se presenta al lector una breve colección fotográfica de los principales eventos en el marco del PAE 2020 Tomo II, que muestran la magnitud del compromiso de la APE y de aliados como la UX, CONEVAL e IVM para dar cabal cumplimiento a las Leyes en materia de Evaluación de recursos Federales.

En la Página de Internet de la SEFIPLAN, también se publican galerías de fotos, para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del proceso. Accesando en: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/

Primera Reunión de SEFIPLAN con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), para incluir enfoque de género a las Evaluaciones

13 de enero de 2020

Buscando avances significativos en materia de las Evaluaciones de Fondos Federales y en continuidad a las directrices Federales; CONEVAL en sus reuniones nacionales a las cuales ha tenido a bien invitar al Gobierno del Estado de Veracruz, ha señalado la importancia de incluir la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de Evaluación. Por ello por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, quien encomendó establecer vinculación con las instituciones expertas en los temas, se realizó un primer acercamiento oficial con el IVM –se tenían platicas previas- con la finalidad de incluir en PAE y desarrollar en los TdR´s el enfoque de género.

Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González,** Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación, conjuntamente con su equipo de trabajo recibieron a la Lic. **Lic. Addy María Gómez,** Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal quien por instrucciones de la **Lic. María del Rocío Villafuerte Martínez,** Encargada de Despacho de la Dirección General, asistió para iniciar los trabajos.

Conferencia virtual de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP con Estados

17 de enero de 2020

La **Dirección General del Sistema Estatal de Planeación** tiene a su cargo coordinar que se realice por parte de una ITI las **Evaluaciones de Fondos Federales** y la **Dirección General de Planeación y Evaluación** las **Evaluaciones de Programas Presupuestarios**, es así que la **SHCP convocó a una reunión virtual** con los responsables en los Estados, con el objetivo de informar temas relevantes en estos procesos.

Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Evaluación**, se convocó a los principales funcionarios encargados de apoyar en la **coordinación de la realización de las Evaluaciones por parte de la ITI**, para participar en la capacitación virtual de actualización por parte de la SHCP.

Reunión de Trabajo SEFIPLAN-ORFIS

30 de enero de 2020

El Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la Evaluación, instruyó dar seguimiento a los resultados de anteriores Evaluaciones y acercarles a las Ejecutoras todas las herramientas necesarias para que mejoren su gestión. Del PAE 2019, entre las recomendaciones la UX, señaló la **falta de capacitación a servidores públicos en el Estado**, por lo que **SEFIPLAN solicitó al ORFIS apoyo para que las Ejecutoras de Fondos Federales se actualicen y refuercen** sus conocimientos en la correcta aplicación de los Fondos Federales del Ramo General 33.

El Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, así como el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández Coordinador Logístico de la Evaluación, asistieron a una **reunión de trabajo en las instalaciones del ORFIS** con la Lic. Cecilia Leyva Coronel Brizio, titular de Auditoría Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, quien por instrucciones de la Mtra. Delia González Cobos Titular del ORFIS, se concreta este primer acercamiento para que en medida de sus alcances y limitaciones incluyan en su programa de capacitación a los Servidores Públicos de los Entes Fiscalizables, temas fundamentales del correcto ejercicio de los recursos de Fondos Federales del Ramo 33, que coadyuven a evitar obsecraciones de entes fiscalizadores.

Segunda Reunión SEFIPLAN-IVM

05 de febrero de 2020

En continuidad con los trabajos de incluir Perspectiva de Género en las Evaluaciones del PAE 2020 Tomo II, **se revisaron los instrumentos de medición que podrían formar parte de los TdR´s y se analizó los términos en los que podría participar el IVM en el PAE, estableciéndose el acuerdo de que IVM impartiría capacitación a las Ejecutoras** en el marco de las obligaciones de incluir en la Evaluación este enfoque y conocer el status de las Unidades de Género en el Estado.

Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González,** Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación y la Lic. **Lic. Addy María Gómez,** Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo revisaron los materiales y se designó a la Lic. Julissa Jiménez Rivera como Enlace en SEFIPLAN *con IVM para los trabajos operativos*.

Tercera Reunión con el Instituto Veracruzano de las Mujeres

14 de febrero de 2020

Siguiendo el esquema de trabajo SEFIPLAN-IVM y en cabal cumplimiento de las fechas establecidas para efectuar las mesas de trabajo, se revisó el **marco jurídico** para incluir la perspectiva de género a los instrumentos de medición y se adecuaron los anexos de **"Formatos Perspectiva de Género"**, estableciéndose como puntos a incluir: 1) Presupuesto para operar por la Unidad de Género de la Ejecutora, 2) Marco normativo de Igualdad y perspectiva de género, 3) Cumplimiento de metas del Programa de Trabajo y Contribución a los Objetivos del Fondo.

Reunidos en la **Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, el **Dr. Darío Fabián Hernández González,** Director General y Coordinador Adjunto de la Evaluación y la Lic. **Lic. Addy María Gómez,** Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal, con sus respectivos equipos de trabajo condujeron los trabajos de coordinación SEFIPLAN-IVM.

Reunión Directiva en UX, para la gestión del Convenio de Colaboración Interinstitucional con SEFIPLAN, para fungir como ITI, Evaluador Externo del PAE 2020 Tomo II

21 de febrero de 2020

La CPEUM establece que las Evaluaciones deberán ser realizadas por Instancias Técnicas, por lo que el Gobierno del Estado a través de SEFIPLAN, busca concretar Convenios para que las ITI´s participen en el proceso del PAE; en 2020 el **compromiso de efectuar 9 Evaluaciones del Ramo General 33, entre ellas algunas de reciente creación como la Estratégica para FAETA Componente ET y Componente EA, se encomendó a la UX quien por tercera ocasión participa como Evaluador Externo del PAE Estatal**.

UNIVERSIDAD DE XALAPA
Saber / Trascender

Después de varias platicas previas y como resultado de varias gestiones, se llevó a cabo en la **Sala de Juntas de la Rectoría de la UX**, una reunión Directiva, con la participación del **Dr. Carlos García Méndez, Rector; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y; Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Director de Posgrados de la UX** y por SEFIPLAN **Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, con su equipo de trabajo**, para acordar los Términos del **Convenio de Colaboración Interinstitucional 2020** a firmarse en la primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales en el mes de marzo.

Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)

13 de marzo de 2020

En cumplimiento a la Ley Número 12 de Planeación, 8 de abril de 2019, en el Auditorio de SEFIPLAN, su titular el Mtro. José Luis Lima Franco –en el ámbito de sus atribuciones- instaló el SFEFF y en continuidad a estos trabajos, el **13 de marzo, en el marco del PAE 2020 Tomo II**, en magno evento, para la APE, se convocaron a más de cien Funcionarios Públicos, entre Enlaces Institucionales de la Evaluación y sus acompañantes, CONEVAL, IVM, Contraloría General del Estado, Unidad de Transparencia de SEFIPLAN y la presencia de autoridades y catedráticos e investigadores UX, **para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2020**.

Los principales temas de trabajo del pleno fueron: **Presentación y toma de protesta de nuevos integrantes** (Enlaces Institucionales para la Evaluación 2020), **firma del Convenio SEFIPLAN-UX**, Presentación Oficial del **PAE 2020 Tomo II**, Presentación Oficial de los **TdR´s**, Presentación de **Figuras y Enlaces Institucionales** que participan en la Evaluación, **Capacitación de la Protección de Datos** para la Información de la Evaluación y **capacitación del Ramo General 33 por parte de CONEVAL**.

La característica del PAE 2020 Tomo II, es que viene acompañado de compromisos de capacitación en varios frentes, gestionado por SEFIPLAN, por ello posterior a los trabajos del pleno de Primera Sesión del SFEFF, pero en el mismo evento, se impartieron las que se comentan a continuación:

Capacitación de la Unidad de Transparencia de SEFIPLAN en materia de protección de datos en la Evaluación. SFEFF 2020

13 de marzo de 2020

La información que se recopila, procesa, presenta y difunde para la Evaluación **debe tomar en cuenta la protección de datos y evitar vulnerabilidad alguna por parte de los responsables de proporcionar la información –Ejecutoras-**, por ello en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF se consideró en su orden del día que posterior a los trabajos plenarios, que el Titular de la Unidad de Transparencia impartiría capacitación al respecto, por lo que los más de cien funcionarios asistentes tomaron el curso.

El **Mtro. Jesús Miguel Gómez Ruíz, Titular de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN**, por invitación del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, impartió la capacitación de protección de datos personales, beneficiando a las ejecutoras para evitar vulnerabilidades a los mismos.

Capacitación de El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en materia de Evaluación. SFEFF 2020

13 de marzo de 2020

Indiscutiblemente en el País **CONEVAL** es un **organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal**, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, la SHCP trabaja con ellos el PAE Federal, así mismo la Ley señala que para los PAE Estatales se pueden considerar las metodología emitidas por ellos –TdR-, es con la **firma de convenios en los Estados que este organismo** se vuelve un aliado indiscutible para los temas de Evaluación, incluidos la **capacitación especializada**.

En el marco del Convenio de Coordinación No. Se/S/2019, desde noviembre de 2019 y por instrucciones del Mtro. José Luis Lima Franco, Titular de SEFIPLAN, se iniciaron gestiones a través del Lic. José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación, para **traer – hecho inédito en 8 años de Evaluación- a CONEVAL a capacitar a los funcionarios Veracruzanos Ejecutores de Fondos Federales del Ramo 33**. Con el apoyo de su titular Lic. José Nabor Cruz Marcelo, Lic. Edgar A. Martínez Mendoza Director General Adjunto

de Coordinación, Lic. Nareida Hernández Reyes, Directora Ejecutiva de Planeación y Vinculación Externa y después de coordinación y pláticas, inclusive con visita a CONEVAL en CD MEX de funcionarios de SEFIPLAN, se concretó la capacitación presencial. **Los ponentes: Mtra. Ana Paulina González Arroyo y Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez.** La **Capacitación fue grabada y el material está disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN**.

Vinculación SEFIPLAN-CONEVAL en materia de Evaluación de Fondos Federales

13 de marzo de 2020

Para **fortalecer lazos**, el **equipo de operativo de la coordinación de Evaluaciones de Fondos Federales de SEFIPLAN, acompañaron al Dr. Darío Fabián Hernández González**, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación **para compartir e intercambiar comentarios** con la Mtra. Ana Paulina González Arroyo y Mtro. Eduardo Jair Lizárraga Rodríguez de CONEVAL, **sobre el trabajo que se realiza en el Estado de Veracruz, el proceso establecido, los mecanismos exitosos como el SSPMB para seguimiento de Proyectos de Mejora o la Memoria Documental de la Evaluación, así mismo los Informes Finales de las Evaluaciones y lo más importante charlar sobre los horizontes de las Evaluaciones de Fondos Federales y posibles futuras colaboraciones.**

De esta manera culminó la exitosa Primera Sesión Ordinaria del SFEFF:

Semana de la Evaluación gLocal 2020: Conferencia en línea "El Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la evaluación de la Administración-Política Pública". Participación del Estado de Veracruz

01 de junio de2020

EVAL2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. El objetivo es generar un espacio plural en donde interactúen académicos, decisores de política pública, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores y evaluadores independientes, para compartir y discutir enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas y políticas públicas y además Promover el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.

Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación después de atender el proceso de convocatoria para participar en la gLocal, fue aceptado para impartir en línea la conferencia **el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) como herramienta innovadora del monitoreo y la evaluación de la Administración-Política Pública.**

Con una gran aceptación y respuesta, se efectuó el evento, el cual fue grabado y está disponible en el portal de Internet de SEFIPLAN.

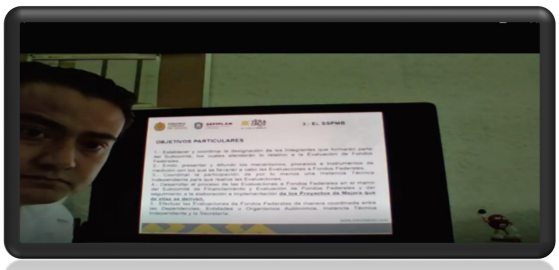

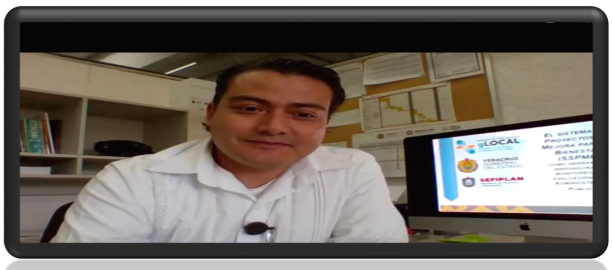

Semana de la Evaluación gLocal 2020: Conferencia en línea "El Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave". Participación del Estado de Veracruz

03 de junio de 2020

EVAL2020 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos. El objetivo es generar un espacio plural en donde interactúen académicos, decisores de política pública, miembros de organizaciones de la sociedad civil, consultores y evaluadores independientes, para compartir y discutir enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación para mejorar los programas y políticas públicas y además Promover el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.

Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación después de atender el proceso de convocatoria para participar en la gLocal, fue aceptado para impartir en línea la conferencia **el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Con buen número de internautas, se desarrolló el evento, el cual fue grabado y está disponible en el Portal de Internet de SEFIPLAN.

El presente Informe Final de la Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Componente: Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019 puesto a consideración por la Universidad de Xalapa, está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Por parte de la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo, Universidad de Xalapa, Presentan:

Dr. Carlos García Méndez

Rector

Dr. Erik García Herrera

Vicerrector

Mtra. Estela García Herrera

Directora de Desarrollo Institucional

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde

Director de Posgrados

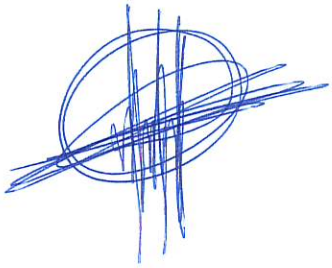

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara

Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones

Dr. Rey Acosta Barradas

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Dr. René Mariani Ochoa

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz

Investigadora FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtro. Eugenio María Vargas Castro

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Mtro. José Francisco Romero Valdés

Investigador FAFEF-FAETA ET-FAETA EA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación Validan:

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones
a Fondos Federales
y Figura Validadora del FAETA

Lic. María Elena Murrieta Ortega

Analista Administrativo adscrita a la
Subdirección de Enlace para
Evaluaciones a Fondos Federales y Apoyo
a la Validación del FAETA EA

M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación y
Figura Validadora del FAETA

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación Revisa y Propone para Autorización:

Dr. Darío Fabián Hernández González

Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación Autoriza el Informe Final de la Evaluación para su difusión:

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación

Estas firmas corresponden al Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos: Componente Educación para Adultos (FAETA EA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2019.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefiplan.gob.mx